



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA
SEDE MEDELLÍN

Pablo Acosta
Alcalde

Proyecto
Plan de Desarrollo
Municipio de Inírida
Unidos hacemos más.!!

2020-2023





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Edificio Municipal - Carrera 7 No. 15-50
Página Web: www.inirida-guainia.gov.co
Teléfono: (098) 5656 065 / alcaldia@inirida-guainia.gov.co



www.inirida-guainia.gov.co



alcaldia@inirida-guainia.gov.co



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA
SEDE MEDELLÍN

Facultad de Ciencias Humanas y Económicas





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Contenido

Gabinete Municipal	7
Equipo técnico externo Plan de Desarrollo	7
Consejo Territorial de Planeación	8
Concejo Municipal.....	9
Presentación	10
GENERALIDADES	13
PARTE ESTRATÉGICA	39
LINEA TRANSVERSAL: UNIDOS POR EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL	39
Objetivo	39
Diagnóstico general	40
RUTA 1. Unidos por el medio ambiente.....	47
Programa: Unidos hacemos más por el desarrollo del sector minero de Inírida	51
RUTA 2. Unidos por la cultura.	52
RUTA 3. Unidos por la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático ..	61
Alineación con los ODS	66
Indicadores Línea transversal	66
LINEA 1: UNIDOS POR UN DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL SOSTENIBLE	73
Descripción	73
Diagnóstico general	73
Programa Unidos por el desarrollo del sector turístico de Inírida.....	82
Programa Fortalecimiento del sector agropecuario y rural	83
Programa Economía naranja.....	86
Programa: Promoción al desarrollo del empleo y a la economía municipal	87
Objetivos de Desarrollo Sostenible Línea 1.....	90
Indicadores Línea 1:	92
LINEA 2: UNIDOS POR INÍRIDA PARTICIPATIVA, SEGURA Y TRANSPARENTE .	96
Descripción	96
Objetivo	96
Diagnóstico general	96





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Diagnóstico sectorial	98
Programa: Unidos por una Inírida segura.....	105
Programa: Unidos por la Convivencia y la cultura ciudadana.	106
Programa: Unidos por el fortalecimiento de la guardia indígena.....	106
Programa: Unidos por la calidad, la transparencia y la planeación integral.....	107
Programa : Unidos por una Inírida participativa e incluyente.....	108
Objetivos de Desarrollo Sostenible: Línea 2	109
Indicadores Línea 2	110
LINEA 3: UNIDOS POR EL BIENESTAR Y LOS DERECHOS HUMANOS	115
Objetivo	115
Diagnóstico.....	115
Ruta: Unidos hacemos más por la salud de los Iníridenses	118
Objetivo	118
Diagnostico.....	118
Programa: Aseguramiento y cobertura.....	122
Programa: Fortalecimiento de la red municipal de prestación en salud y el mejoramiento de la calidad.....	123
Programa: Gestión integral de la Salud Pública	125
Ruta: Unidos por el mejoramiento de la calidad educativa, el deporte, la recreación y la actividad física de los Iniridenses.....	138
Programa: Unidos por el mejoramiento del ambiente escolar.....	140
Programa: Construcción de ciudadana y convivencia escolar.....	142
Programa: Educación para una cultura ambiental en las instituciones educativas.....	146
Programa: Fortalecimiento del Sistema de Educación Superior	147
Programa: Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICS) para el emprendimiento, la innovación y el desarrollo en la calidad de metodologías de aprendizaje y de enseñanza de las nuevas tecnologías en el municipio.....	150
Programa: Unidos por una Inírida físicamente activa a través del deporte y la recreación	152
Programa: Primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y familias.....	158
Programa: Equidad de Género, Mujer y LGBTI	164
Programa: Unidos por la protección integral de adulto mayor.....	174
Programa: Unidos por los asuntos indígenas.....	178





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Programa: Unidos por la promoción y garantía de los derechos humanos	181
Programa: Unidos por las personas con discapacidad y por la inclusión social.....	185
Programa: Atención integral a las víctimas.....	188
Programa: Centro de rehabilitación Social Municipal	191
Programa: Comisaria de Familia	195
Programa: Inspección de Policía Urbana y Rural.....	196
Programa: Familias en Acción, Jóvenes en Acción y Red Unidos	198
Articulación Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	204
Indicadores Ruta: Unidos hacemos más por la salud de los Iníridenses.....	206
Indicadores de impacto	206
Indicadores de resultado	207
Indicadores de producto.....	208
Indicadores Ruta: Unidos por el mejoramiento de la calidad educativa, el deporte, la recreación y la actividad física de los Iníridenses.....	211
Indicadores de impacto	211
Indicadores de resultado	212
Indicadores de producto.....	214
Indicadores Ruta: Unidos por la dignidad humana.....	220
Indicadores de impacto	220
Articulación a Plan Nacional de Desarrollo	235
Pactos Transversales:.....	235
Pactos Regionales:.....	235
Pactos Estructurales.....	235
Pactos por la productividad y la equidad de las regiones	235
LINEA 4: UNIDOS POR UN MEJOR EQUIPAMIENTO, TRANSPORTE MUNICIPAL Y VIVIENDA.....	236
Descripción.....	236
Objetivo	236
Diagnóstico	236
RUTA 1: Unidos hacemos más por la movilidad, infraestructura y servicios públicos.....	259
Unidos por el mejoramiento y fortalecimiento del sistema de servicios públicos y saneamiento básico del área urbana y rural del municipio de Inírida.	259





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Unidos por el mejoramiento de los equipamientos económicos, administrativos, de servicios de salud, culturales y sociales del municipio.	260
Unidos por la adecuación, ampliación y mejoramiento de la red vial, fluvial y fortalecimiento del sistema municipal de tránsito y transporte público.....	261
RUTA 2: Unidos hacemos más por la vivienda y el ordenamiento territorial.....	262
Unidos por una mejor vivienda urbana y rural.	262
Unidos hacemos más por el Ordenamiento Territorial.....	262
Articulación con Objetivos de Desarrollo Sostenible.....	267
Esquema de línea	268
Indicadores de impacto	268
Indicadores de resultado	269
ARTICULACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y GESTIÓN ESTRATÉGICA	273
PLAN FINANCIERO, DE PRESUPUESTO Y PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES	282
Análisis Financiero del Municipio	283
GESTIÓN ADMINISTRATIVA - CAPACIDAD DE AHORRO	285
Gestión Fiscal Y Financiera - Capacidad De Ahorro	287
Gestión Administrativa - Dependencia De Las Transferencias.....	288
Gestión Financiera Y Fiscal- Dependencia De Las Transferencias	291
Ingresos.....	293
INGRESOS CORRIENTES	300
Gastos	307
Proyecto de Presupuesto	312
Plan Financiero	313
Indicadores Financieros de Ley	316
Plan Plurianual de Inversiones.....	317





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Gabinete Municipal

Pablo Willan Acosta Yuvabe
Alcalde 2020 – 2023

Miguel Ángel Uribe Ramírez
Secretario de Planeación y Desarrollo Económico Municipal

Liliana Falla Padrón
Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social Municipal

Carlos Erick Azcárate
Secretario de Salud Municipal

Mauricio Posso Arango
Jefe Oficina Jurídica y Contratación Municipal

Yeison Buitrago León
Secretario Administrativo y Financiero Municipal

Sandra Marcela Ríos Ríos
Secretaria de Tránsito y Transporte Municipal

George Germán Guarín
Secretario de Educación, Cultura y Deporte Municipal

Liz Leandra Garzón Romero
Jefe Oficina de Control Interno

Equipo técnico externo Plan de Desarrollo

Universidad Nacional de Colombia
Sede Medellín
Facultad de Ciencias Humanas y Económicas



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA
SEDE MEDELLÍN





Consejo Territorial de Planeación

En cumplimiento del artículo 10 de la Ley 152 de 1994, que establece que los integrantes del Consejo son designados por un periodo de 8 años y la mitad de sus miembros debe ser renovada cada 4 años, la Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico abrió la convocatoria pública para que la sociedad civil representada en todos los sectores económicos, sociales, ecológicos, educativos, culturales y comunitarios envíen las ternas que serán remitidas al Alcalde de Inírida con el fin de renovar los miembros que conforman el Consejo Territorial de Planeación Municipal CTP.

Según lo consignado en el Decreto 41 de 2020, y por medio por medio del cual se conforma en Consejo Territorial de Planeación, en su Artículo Primero:

Conformar el Consejo Territorial de Planeación Municipal de Inírida para el periodo 2020 – 2023, el cual quedará integrado por los siguientes miembros, para un periodo de ocho (8) años.

1. Representación de asociación de profesionales: Felix Reymundo Bobadilla
2. Representación de Empresas de economía solidaria: Ana Rita Vargas Hidalgo
3. Representación de las Iglesias: Javier Adolfo Quiñones Silva
4. Representación de los trabajadores sindicalizados: Jhon Jairo Bustamante García
5. Representación de las organizaciones culturales: Sandra Liliana Bustamante Valencia
6. Representación de las comunidades negras: Fabricio Steven Córdoba Muñoz
7. Representación de los mineros: Jorge Arnulfo Salinas Obando
8. Representación de las Organizaciones no Gubernamentales de apoyo, cuyo objetivo se relaciona con la conservación del medio ambiente: Nicolas Alberto Latorre Rodriguez
9. Representación de las Juntas de Acción Comunal: Jaime Mendez Maltes y Esther Julia Betancourt Cuartas
10. Representación de las organizaciones de mujeres: Yorllina Janeth Bautista López
11. Representación de asociación de constructores: Javier Suaza Martínez

Parágrafo: Los siguientes miembros del Consejo Territorial de Planeación Municipal de Inírida, continúan por un periodo de cuatro (4) años, toda vez que no han alcanzado el periodo legal de ocho (8) como consejeros, a saber:

1. Representación del Consejo Municipal de desarrollo rural y/o del sector agropecuario:
Doris Edilma López Medina y Wilter de Jesus Grisales Osorio





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

2. Representación de asociación de padres de familia de las instituciones educativas: Carlos Eduardo Fajardo Chávez
3. Representación de artesanos: Nancy Patricia Torcuato Dasilva y María Cristina Torcuato Dasilva
4. Representación de asociación de la tercera edad: José Gabriel Pedreros Gómez
5. Representación de los clubes deportivos: Edison Johan Bravo Bravo
6. Representación de los trabajadores informales y/o independientes: Magda Liliana Rojas Pinilla
7. Representación de indígenas: Víctor Álvaro Escobar Guzmán y David Agapito Martínez

Según lo consignado en el Decreto 076 de 2020, por medio por medio del cual se incluyen unos miembros al Consejo Territorial de Planeación, en su Artículo Primero:

Incluir en el consejo territorial de planeación Municipal de Inírida para el periodo 2020 – 2023, en un periodo de ocho 8 años, los siguientes consejeros:

- 1- En la representación de las empresas de economía solidaria a la señora Angi Milena Villegas Garcia
- 2- En la representación de las juntas de acción comunal a la señora Helena Dimite Rodríguez
- 3- En la representación de los trabajadores sindicalizados a la señora Tatiana Parra Cordoba

Concejo Municipal

Javier Asdrubal Sánchez Arias
Presidente Concejo Municipal de Inírida

Sandra María Calvo Valencia
Primer vicepresidente

Osvaldo Arias García

Juan Esteban Barrera Veloza

Fredy Alonso Padilla González

Wilmar Fabian Ramírez Núñez

Viviana Correal Cabarte
Secretaria General Concejo Municipal

Yolanda Durán Durán
Segundo vicepresidente

Rene Andrés Acosta López

Alirio Carrillo Pulido

Jeison Andrés Parra Vasca

Andrés Giovanni Rojas Tomedes





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Presentación

El Plan de Desarrollo 2020-2023, “Unidos hacemos más por Inírida”, hace parte de una construcción colectiva que busca transformar el municipio en un territorio próspero, equitativo, incluyente y competitivo, donde se inicie un modelo de desarrollo que propenda por el bienestar social, la seguridad ciudadana, la sana convivencia, sostenible y eficiente en el uso y asignación de los recursos naturales y financieros. El logro de este objetivo nos permitirá aprovechar la riqueza en recursos naturales, construir, fortalecer y proteger nuestra identidad turística, cultural y étnica, promoviendo la participación comunitaria con garantías de un gobierno abierto, transparente, participativo, comprometido y trabajando por su gente en búsqueda de oportunidades para todos.

La formulación y construcción de este anteproyecto utilizó los lineamientos y normativas nacionales vigentes como la Constitución Política de Colombia (1991), La ley 152 de 1994, el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, Pacto por Colombia, pacto por la equidad, el Programa de Gobierno del alcalde Pablo Willan Acosta Yuvabe y los indicadores de Desarrollo Sostenible al 2030 (ODS).

Las propuestas contenidas en este plan se construyen procurando un modelo de gestión viable, sostenible y transparente, orientado al logro de resultados e impactos tangibles en el territorio para el corto, mediano y largo plazo, otorgando a la propuesta un enfoque sistémico; entendiendo sistémico como una agrupación de los componentes del territorio articulados a través de cuatro líneas estratégicas y un eje transversal de protección ambiental y étnica.

La siguiente es la estructura de Anteproyecto Plan de Desarrollo 2020-2023, Unidos hacemos más por Inírida:

Línea transversal: con esta línea se promoverá la protección armónica del medio ambiente y de las manifestaciones culturales de las comunidades en el territorio, como eje transversal del desarrollo de las demás líneas del Plan de Desarrollo.

Línea estratégica 1: propiciará las condiciones para el desarrollo sostenible, impulsando la economía propia y el aprovechamiento de los recursos naturales de una forma responsable, articulando al sector público y privado bajo el enfoque de economía circular, turismo de naturaleza y el etnoturismo, garantizando a las comunidades la conservación de su patrimonio material e inmaterial.

Línea estratégica 2: buscará implementar prácticas para establecer en el municipio la cultura de buen gobierno, como condición indispensable para garantizar la eficacia, eficiencia y transparencia de todas sus acciones a favor de los ciudadanos, de manera que permita generar confianza de las comunidades hacia sus gobernantes.





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Línea estratégica 3: procurará mejorar el bienestar de la población iniridense a través del diseño, aprobación e implementación de iniciativas que generen el impacto esperado en los sectores de educación, salud, deporte, recreación y actividad física e intervención integral con equidad de grupos vulnerables, bajo los enfoques diferencial e incluyente, desde la promoción de la convivencia, la dignidad humana y el desarrollo social en el marco de la garantía de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

Línea estratégica 4: busca garantizar aumentos en la calidad de vida del municipio mediante inversiones en equipamientos que faciliten la movilidad, mejoren las características de la vivienda y el acceso a servicios públicos, bajo los criterios de calidad, inclusión y equidad.

Esta propuesta de Plan de Desarrollo traza la ruta para lograr que Inírida sea el municipio que todos queremos: un municipio líder en protección y conservación ambiental, competitivo a nivel regional y nacional, posicionado como destino turístico con identidad de territorio, con políticas públicas claras para el aprovechamiento, fortalecimiento y protección de la cultura étnica, de sus conocimientos ancestrales y de su biodiversidad, consolidándose como patrimonio cultural de todos los colombianos.



1.

GENERALIDADES



www.inirida-guainia.gov.co



alcaldia@inirida-guainia.gov.co



SEDE MEDELLÍN

Facultad de Ciencias Humanas y Económicas



Unidos hacemos más.!!

Alcaldía Municipal



GENERALIDADES

Misión

Transformar a Inírida en un municipio próspero, equitativo, incluyente y competitivo, que sea modelo de bienestar social y convivencia, con un claro desarrollo sostenible aprovechando adecuadamente los recursos naturales, fortaleciendo la identidad turística y cultural para mejorar el nivel socio económico de sus habitantes y promoviendo la participación comunitaria con garantías de un gobierno abierto, transparente, participativo, comprometido y trabajando por su gente.

Visión

Para el 2023, Inírida será un municipio líder en la región en protección y conservación ambiental, competitivo a nivel regional y nacional, con un modelo de desarrollo económico basado en la explotación responsable y sostenible de los recursos naturales. Estará posicionado como destino turístico con identidad de territorio y tendrá establecida una política pública de aprovechamiento y fortalecimiento de la cultura étnica, los conocimientos ancestrales y la biodiversidad para brindar una mejor calidad de vida a la población.

Principios

a) EFICACIA: el municipio determinará con claridad la misión, propósito y metas de cada una de sus dependencias o entidades; definirá al ciudadano como centro de su actuación dentro de un enfoque de excelencia en la prestación de sus servicios y establecerá rigurosos sistemas de control de resultados y evaluación de programas y proyectos.

b) EFICIENCIA: el municipio deberá optimizar el uso de los recursos financieros, humanos y técnicos, definir una organización administrativa racional que les permita cumplir de manera adecuada las funciones y servicios a su cargo, crear sistemas adecuados de información, evaluación y control de resultados, y aprovechar las ventajas comparativas que ofrezcan otras entidades u organizaciones de carácter público o privado.





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

En desarrollo de este principio se establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar el cumplimiento de las funciones y servicios a cargo del municipio, evitar dilaciones que retarden el trámite y la culminación de las actuaciones administrativas o perjudiquen los intereses del mismo.

c) PUBLICIDAD Y TRANSPARENCIA: los actos de la Administración Municipal son públicos y es obligación de la misma facilitar el acceso de los ciudadanos a su conocimiento y fiscalización de conformidad con la ley.

d) MORALIDAD: las actuaciones de los servidores públicos municipales deberán regirse por la ley y la ética propias del ejercicio de la función pública.

e) RESPONSABILIDAD: la responsabilidad por el cumplimiento de las funciones y atribuciones establecidas en la Constitución será de las autoridades municipales. Sus actuaciones no podrán conducir a la desviación o abuso de poder y se ejercerán para los fines previstos en la ley. Las omisiones antijurídicas de sus actos darán lugar a indemnizar los daños causados y a repetir contra los funcionarios responsables de los mismos.

f) IMPARCIALIDAD: las actuaciones de las autoridades y en general, de los servidores públicos municipales se regirán por la Constitución y la ley, asegurando y garantizando los derechos de todas las personas sin ningún género de discriminación.

Principios Rectores del Plan Nacional de Desarrollo

INTEGRALIDAD: desarrollo de estrategias en búsqueda de soluciones a las problemáticas presentadas, involucrando a todos los actores de manera interinstitucional e intersectorial.

COORDINACIÓN: los objetivos, programas, proyectos y acciones responden al cumplimiento de los preceptos constitucionales y los fines del Estado para promover el bienestar de los ciudadanos y el desarrollo comunitario.





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

CONTINUIDAD: la responsabilidad intergeneracional exige que la entidad municipal asegure el cabal cumplimiento de cada uno de los programas, subprogramas y proyectos, hasta alcanzar la meta propuesta y los impactos esperados.

SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL: el plan propone una interacción en las problemáticas que inciden en la degradación de las condiciones ambientales y plantea acciones concretas para la preservación de los recursos naturales, humanos y ambientales, considerados como riqueza potencial del desarrollo.

DESARROLLO ECONÓMICO: la acción pública se orientará al fomento del crecimiento económico, a través del fortalecimiento del sector agropecuario y comercial, y posicionar al municipio de Inírida como un destino turístico nacional e internacional, para facilitar y promover la inserción económica de la población.

PLANEACION: el desarrollo de una acción pública será diagnosticado, evaluado, ordenado, presupuestado y controlado para garantizar su realización de acuerdo a lo planificado previamente en consenso con la comunidad.

PROBIDAD: actuar con rectitud en el ejercicio de lo público, así como en el manejo y administración de los recursos, presentando de manera oportuna la rendición de cuentas que den fe a las metas alcanzadas.

ENFOQUE DIFERENCIAL: el accionar de la Administración Municipal reducirá los factores generadores de desigualdad, que impidan y/o dificulten el acceso y disfrute de las oportunidades y el goce efectivo de derechos, a partir del reconocimiento y valoración de la diversidad de todo tipo.

PERSPECTIVA DE DERECHOS: orientar a la promoción, reconocimiento, garantía y restitución de los derechos fundamentales, civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y colectivos de todos; sin distinción de etnia, culto o creencia, género o condición socioeconómica, con especial atención a toda la población en sus formas.

DIVERSIDAD: potenciar las capacidades de los grupos heterogéneos, reconociendo las particularidades étnicas, culturales, de edad, de sexo, identidad de género, orientación sexual, religiosa o política.

CORRESPONSABILIDAD: generar espacios de discusión y concertación en que los sectores público, privado y comunitario trabajen de forma articulada para el logro de los propósitos comunes y asuman responsabilidad compartida frente al destino del municipio.

PARTICIPACION: reconocer el valor de la intervención ciudadana en los asuntos públicos, la diversidad de intereses y su aporte a la construcción de un proyecto de ciudad. En ese sentido, se promoverá el ejercicio de la participación a través de los canales existentes que el gobierno y la propia ciudadanía consideren necesarios. La participación será un componente transversal de todas las políticas públicas municipales.

Pág. 15 de 329





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA: promover las acciones de prevención, alistamiento y respuesta frente a los delitos, violencia y conflictos en los ámbitos público y privado. Se actuará bajo la concepción de seguridad como un bien público que propicia las condiciones necesarias para la vida digna y el goce pleno de los derechos humanos y la convivencia democrática, en un ambiente de solidaridad y desarrollo armónico, con sujeción a las normas.

Participación Ciudadana: Construcción colectiva y multisectorial del Plan de Desarrollo.

La actual administración, en cabeza del alcalde Pablo Acosta Yuvabe, tiene el objetivo de construir el Plan de Desarrollo más participativo en la historia de Inírida. La Administración entiende que nadie conoce tanto su territorio como quienes lo habitan, por lo que visitará cada uno de los rincones del municipio, con el fin de escuchar a las distintas comunidades para identificar sus principales problemáticas y encontrar en conjunto sus posibles soluciones.

“Unidos hacemos más por Inírida” será la hoja de ruta que enmarcará las acciones de la Alcaldía durante los próximos cuatro años. Un aspecto destacable de la construcción de este Plan de Desarrollo es que se contará, por primera vez, con la participación de la Universidad Nacional, una institución destacada en el país por su experiencia y calidad académica, que seguramente será prenda de garantía para que este Plan de Desarrollo se realice acorde a las necesidades del municipio.

El origen indígena del alcalde y su cercanía a la ciudadanía lo han motivado a apostarle, como nunca antes, a una construcción colectiva del Plan de Desarrollo. En ese sentido, promoverá la creación y fortalecimiento de los planes de vida de cada comunidad. Igualmente, la Alcaldía ha dispuesto de un apoyo logístico y operativo para que todas comunidades se vean reflejadas en las *mesas de participación ciudadana* que se realizarán en distintas zonas del municipio, con el objetivo de incluir las propuestas de toda la población.

La apuesta por realizar un proceso participativo demuestra que esta será una Alcaldía de puertas abiertas, que tendrá a la legalidad y la transparencia como principios rectores, para hacer más eficiente el desempeño de la Administración y mejorar la confianza del ciudadano en las instituciones. No sólo se busca que la comunidad brinde sus ideas para el desarrollo del municipio, sino que a través de estas se fortalece de la democracia, al entender que la corresponsabilidad es necesaria para el futuro de Inírida.

Esta apertura al diálogo también se basa en la Ley “Orgánica de Planeación” (152 de 1994), que tiene como propósito establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración y control de los planes de desarrollo. Además, se busca que el proceso de formulación y la evaluación continua del mismo sea de carácter participativo.

Pág. 16 de 329





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

“Unidos hacemos más por Inírida” no dejará por fuera a ningún sector. Esta es una apuesta basada en la inclusión social y el respeto por la diferencia. Se generarán espacios presenciales y virtuales donde se cuente con participación y propuestas de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, adultos mayores, personas en situación de discapacidad, hombres y mujeres, miembros y representantes de la comunidad LGTBI, representantes de organizaciones de la sociedad civil, de las comunidades indígenas, del sector empresarial, de los grupos religiosos, y en general, representantes de diversas organizaciones que se relacionan en el territorio (DNP, 2019).

En este proceso de diálogo permanente no se pueden quedar por fuera el Concejo Municipal ni el Consejo territorial de Planeación, entidades clave para la construcción y aprobación del Plan de Desarrollo. Ellos estarán presentes en cada espacio de discusión con la comunidad, y los funcionarios de la Alcaldía estará a su disposición para escuchar sus sugerencias y comentarios.

La socialización y la recepción de propuestas fue liderada por los secretarios de despacho encargados de cada línea del Plan de Desarrollo

Para el desarrollo del proceso participativo se realizaron ejercicios de priorización de necesidades por medio de las siguientes metodologías:

- Para sectores y actores clave:

Análisis de prospectiva estratégica del tipo de matriz de impactos cruzados (MICMAC), este método de análisis se inserta en la disciplina de la prospectiva estratégica (Gaston Berger, 1957), que considera la relación directa entre el futuro y la acción, provocando cambios en los futuros posibles y deseables a través de acciones en el presente, donde los actores y variables permiten la construcción del futuro deseado. Para Michel Godet (2000) “el futuro está por escribirse y han de construirlo los actores en mejores condiciones de lograrlo, los que estén decididos a luchar por el éxito de sus proyectos” este futuro se basa en cuatro virtudes: la calma, la imaginación, el valor y el sentido de lo humano. Es considerada una disciplina que busca provocar cambios en los futuros posibles y deseables a través de acciones en el presente, es observar el presente a partir del futuro. Es una transdisciplinaria donde actores y variables desempeñan un papel clave en la construcción del futuro deseado. Actualmente el mayor exponente es Michel Godet para quien “el futuro está por escribirse y han de construirlo los actores en mejores condiciones de lograrlo, los que estén decididos a luchar por el éxito de sus proyectos”. Desde el 2003 la escuela fundada por este último autor ha puesto en acceso libre todos los libros, El futuro se basa en cuatro virtudes: calma, imaginación, valor y el sentido de lo humano.

Así para lograr el objetivo de construcción colectiva para la propuesta de un plan de desarrollo a un horizonte de 10 años y descubrir las variables claves y jalonadoras de la dinámica del Municipio desde la visión de los actores. Con este método se construye una reflexión colectiva que ofrece la posibilidad de describir la evolución del municipio con ayuda de una matriz que relaciona todos sus elementos, con la posibilidad de convertir su visión del futuro en acciones y sus sueños en

Pág. 17 de 329





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

proyectos. Este taller se realiza con grupo máximo de 30 personas que conformaran grupos con cinco integrantes cada uno y se operará bajo las siguientes etapas:

- Preguntas: las respuestas a las siguientes preguntas con el objetivo de lograr que el municipio de Inírida sea un territorio próspero, equitativo, incluyente y competitivo, donde se inicie un modelo de desarrollo que propenda por el bienestar social, la seguridad ciudadana, la sana convivencia, sostenible y eficiente en el uso y asignación de los recursos naturales y financieros:
 - ¿Qué visión tienen del Municipio a un horizonte de 10 años?
 - ¿Cuáles serán las características del Municipio a 10 años?
 - ¿Por cuáles aspectos será reconocido el Municipio a nivel Nacional?
 - ¿Qué programas creen ustedes debe contener el plan de desarrollo para el Municipio?
 - ¿Cuál cree usted que sería la acción más efectiva para lograr posicionar el municipio a nivel nacional?
- Variables clave: se pide a cada grupo que liste cinco (5) variables que consideran serán las dinamizadoras del crecimiento del municipio.
- Matriz de incidencias: establecer relaciones de incidencia mediante una matriz de impactos cruzados, cuadrada que contiene el mismo número de filas y de columnas, se evalúa cada fila con cada elemento de la columna en términos de la influencia o no que tiene la variable de la fila sobre la variable de la columna. Si por ejemplo tenemos tres variables acceso a agua potable (j), sostenibilidad financiera (k) y turismo comunitario (i) se responden las siguientes preguntas para llenar la matriz:
 - En la posición a11, es decir primera fila y primera columna, la pregunta es

¿El acceso a agua potable influye en el acceso a agua potable?

Siempre que coincidan la variable de la fila con la variable de la columna la respuesta será NO y se califica con cero (0)

No ☒ SI ☐ → Débil ☐





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Media	2
Fuerte	3
Potencial	P

La repuestas puede ser NO [en este caso se califica con cero (0)], si la respuesta es SI, debe decidir el nivel de influencia de la variable de la fila sobre la variable de la columna, Débil, Media, Fuerte o Potencial.

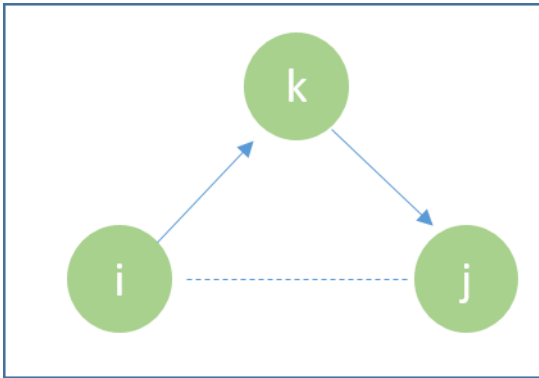
No	☐	
SI	☒	→ Débil
		Media
		Fuerte
		Potencial

Tabla 1. Ejemplo: matriz de impacto cruzado

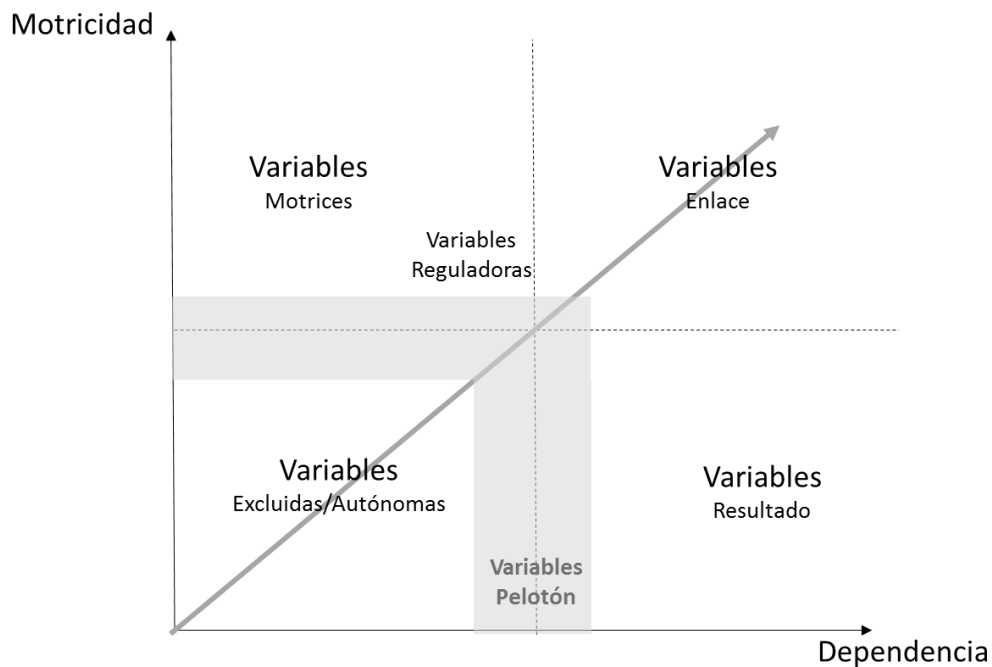
Variables	Acceso a agua potable	Sostenibilidad financiera	Turismo comunitario	Dependencia
Acceso agua potable	0	3	3	6
Sostenibilidad financiera	3	0	P	3
Turismo comunitario	3	3	0	6
Influencia	6	6	3	

Una vez completas las matrices de cada equipo, se consolida una sola matriz utilizando la moda estadística y se procesa por el método de impactos cruzados para identifica las variables influyentes y dependientes y sobre el análisis priorizar programas. Además, este análisis permite identificar relaciones indirectas como se muestra en el siguiente diagrama, donde la variable i influye sobre la variable k y esta a su vez sobre la j, por lo que se concluye que la variable j tiene influencia indirecta sobre i.





Análisis de incidencia de filas sobre las variables de las columnas en la Matriz A, permite construir un plano de motricidad y dependencia, que permite la clasificación de las variables, aquella que estén cerca del eje estratégico y en el cuadrante I, serán las variables clave o enlace y son las que permitirán mantener activo el sistema.



Adicional, se realizó un ejercicio de revisión bibliográfica de los insumos de la oferta institucional previa del municipio, e insumos recolectados en procesos participativos previos, por ejemplo el plan o planes de vida, documentos de política pública, entre otros.





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Se realizaron programas radiales específico donde la comunidad pudo hacer llegar sus propuestas, las debilidades y fortalezas de los gobiernos anteriores, así como las necesidades y problemas del municipio y las fortalezas.

Otra estrategia novedosa que se implementó en esta construcción participativa del Plan de Desarrollo “Unidos hacemos más por Inírida” será la apertura del perfil de Facebook de la Alcaldía para que los ciudadanos puedan brindar sus ideas. Allí, se pusieron a discusión las distintas líneas que componen el Plan, con el objetivo de que los habitantes del municipio indiquen cuáles son sus ideas y propuestas. Este es un hecho sin precedentes en Inírida, que le dió la oportunidad a muchas más personas de ser escuchadas.

“Unidos hacemos más por Inírida” es una invitación para que, entre todos, iniciemos el proceso de transformación de nuestro municipio.





Diagnóstico Territorial

El municipio de Inírida es la capital del departamento de Guainía, y desde su fundación ha presentado una serie de problemáticas y/o necesidades que vienen aumentando con el paso de los años, especialmente por el incremento de la tasa poblacional. Parte de las necesidades latentes han derivado, principalmente, en la insuficiente gestión de los gobiernos anteriores que no han priorizado un foco de problemáticas que se deben atender, o lo han hecho erróneamente. Por lo tanto, la ciudad de Inírida no ha progresado al ritmo que merece y presenta un estancamiento social evidente debido a su crecimiento. Pese a que es la capital del Guainía, los recursos destinados por la nación no se reflejan efectivamente en el progreso del municipio; por tanto, la inequidad y la falta de oportunidades para sus habitantes reflejan la desigualdad social que posee.

El crecimiento poblacional, causado por la migración irregular de extranjeros en especial la población de venezolanos y habitantes de la frontera y otras zonas de la región, aumenta el deterioro social y disminuye la capacidad de reacción del municipio para atender las necesidades latentes de la población.

Con base a lo que manifiestan los habitantes de Inírida, una de sus preocupaciones más sentidas es la deficiencia en la prestación de servicios públicos, ya que no hay cobertura total de agua potable y la red de distribución es deficiente o inexistente, no se realiza mantenimiento y ampliación de la red de alcantarillado sanitario y la cobertura también es baja, de las PTAR existentes, sólo funciona una aunque de manera inapropiada y con menor capacidad que la demanda generada; el sistema de alcantarillado pluvial o de aguas lluvias no existe, y cada vez que llueve las vías quedan completamente inundadas.

No hay un sistema de gas domiciliario, por lo que este servicio llega en cilindros de diferente capacidad a costos muy altos, y en la mayoría de viviendas indígenas se sigue cocinando con fogón de leña en pésimas condiciones.

El sistema de aseo y recolección de basuras es insuficiente para la demanda creciente de la población y no hay cultura de reciclaje y separación de residuos en la fuente. Por su parte, el alumbrado público está siendo modernizado por la empresa Emelce S.A, pero hay sectores a los que no llega este servicio, aumentado, entre otros, el riesgo de inseguridad.

Las vías del municipio están pavimentadas en un alto porcentaje, sin embargo, hay sectores periféricos que las tienen en buenas condiciones y las existentes se están deteriorando por falta de mantenimiento desde su construcción. En las comunidades y el sector rural no existen vías. Sólo se cuenta con senderos y caminos que conectan estos asentamientos y únicamente pueden ser utilizados en época de verano, debido a que en el invierno quedan bajo agua por las inundaciones.

A pesar de que nuestro principal medio de transporte es fluvial, no se cuenta con un adecuado muelle de carga y pasajeros, y en el sector rural no se cuenta con ningún muelle en las comunidades de mayor asentamiento. En cuanto al servicio aéreo, aunque Inírida cuenta con un aeropuerto, no tenemos la infraestructura complementaria para la incursión de nuevas aerolíneas, tal como





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

hangares, bomberos, entre otros. Adicionalmente, la pista de aterrizaje no está habilitada para operar de noche, la estructura del aeropuerto requiere mejoras y la zona de parqueo ya es insuficiente. Sin embargo, el transporte aéreo se ha convertido en los últimos años en una alternativa para el abastecimiento, el desarrollo de actividades comerciales, la movilidad de pacientes y el principal medio de ingreso de turistas.

En cuanto al déficit de vivienda, existe una evidente necesidad de vivienda rural y urbana. El municipio requiere de inversión en este sector para brindar soluciones dignas a las personas de bajos recursos y, en general, a la población indígena.

Por otro lado, se está generando desabastecimiento de combustible por la falta de control y vigilancia en el suministro subsidiado o libre de arancel, lo que está perjudicando considerablemente el correcto funcionamiento y desarrollo de la población. Principalmente se ven afectadas las comunidades ribereñas de las diferentes zonas fluviales del municipio. El alto costo del combustible no subsidiado es un golpe directo a la economía de los hogares iniridenses que carecen de recursos suficientes para su compra. La problemática se incrementa por el crecimiento demográfico que se ha presentado en los últimos años por la migración irregular de extranjeros en especial los venezolanos y de la necesidad de la frontera por suplirse de combustible.

Otro asunto a atacar es el tráfico y microtráfico de estupefacientes, el cual está afectando de manera significativa a nuestros niños, niñas, adolescentes y jóvenes especialmente en nuestras comunidades indígenas y centro educativos. No existe una correcta aplicación de acciones preventivas y/o correctivas que disminuyan su impacto en la sociedad. Asimismo, la inseguridad va en aumento y es una preocupación de gran relevancia por el incremento de homicidios, atracos y hurto en viviendas y locales comerciales. También delitos como la violencia intrafamiliar y las lesiones personales por el consumo excesivo de bebidas embriagantes principalmente y los delitos sexuales que afectan a nuestro niños, niñas y adolescentes, evidencian el deterioro social y la falta de garantías para el goce efectivo de la libertad y la paz como derechos fundamentales. Finalmente, la falta de oportunidades laborales, la migración irregular de extranjeros especialmente población venezolana por el deficiente control en las fronteras y la falta de inversión social, sumado a la mala calidad educativa, incentivan el crecimiento de la ilegalidad y disminuye el desarrollo económico del municipio.

No se han generado estrategias que permitan mostrar al país el potencial y la gran riqueza etnocultural y en recursos naturales que posee el municipio como medio de desarrollo para el sector turístico. Es baja y casi nula la participación de las comunidades indígenas, campesinos, afrodescendientes, colonos y demás sectores sociales en el proceso de desarrollo del municipio. Esta es una oportunidad de mejora que, con voluntad política, logrará mejorar la calidad de vida de todos los habitantes del municipio.





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Inírida está catalogado bajo la categoría 6 según la ley 617 de 2000, definido como rural disperso. Según proyecciones del censo nacional realizado en 2018, cuenta con una población al 2020 de 33683 habitantes, el 66% se encuentra en las cabeceras y el 34% en los centros poblados y en las zonas rurales dispersas. De esta forma, Inírida concentra el 66.5% de la población total del departamento del Guainía. Cuenta con una extensión de 17000 km², lo que se ve representado en una densidad poblacional de 2 habitantes por km², muy por debajo de la densidad poblacional nacional al 2020 (44 habitantes por km²). Más del 65% de sus habitantes son indígenas, agrupados en 14 resguardos. El 51,49% son hombres y el 48.51% son mujeres (DANE, 2018), y la mayoría de sus pobladores están entre los 0 y 24 años de edad, según se muestra en la gráfica 1.

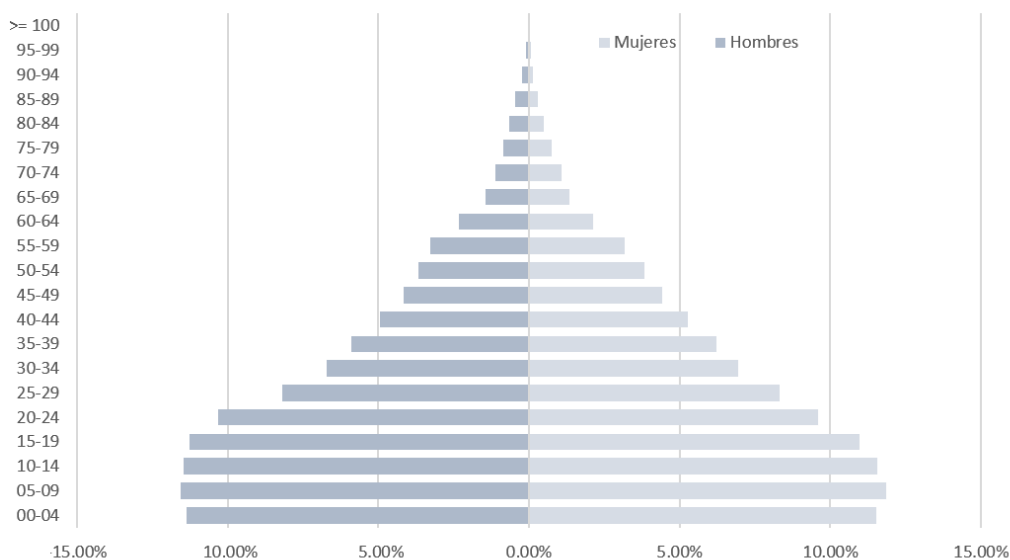


Gráfico 1. Pirámide Poblacional 2020. Fuente: Elaboración propia datos DANE, proyecciones poblacionales a partir del Censo 2018

El municipio presenta una proporción del 50,53% de la población con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), siendo el componente de vivienda (29,80), el componente de servicios el (28.43) y la proporción de personas en miseria (27.53) los que jalonan la puntuación en NBI para el municipio. En los centros poblados y en las zonas rurales dispersas la proporción de población con NBI es más alto en comparación con las cabeceras, siendo los componentes de servicios y miseria lo que tienen mayor peso en el NBI. Según el índice de pobreza multidimensional a 2018, en la región de la Orinoquía el Guainía concentró el 65% de la población de la región en pobreza multidimensional, siendo el bajo logro educativo y el trabajo informal las variables que destacan este índice en la región.





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

No se cuenta con información detallada para el municipio, por lo que no se cuenta con una línea de base para las mediciones de impacto, evidenciando un problema de levantamiento y reporte de datos estadísticos necesarios para potenciar el desarrollo y monitoreo de variables clave en el municipio.

Además, sus habitantes comparten recursos naturales, económicos y sociales, condiciones ambientales, de movilidad y seguridad y consumen y producen bienes y servicios en un espacio territorial que se configura como un lugar donde esperan alcanzar mayores niveles de bienestar; donde la participación ciudadana y comunitaria en el proceso de decisión, la preservación de los recursos naturales y las estrategias para mejorar los ingresos y las oportunidades de empleo, permitirán alcanzar una tendencia al desarrollo sostenible con soluciones cooperativas e innovadoras que ayuden a la asignación de recursos escasos en sintonía con la equidad, las características propias del territorio y las características culturales propias de comunidades indígenas (Marchetti, Oliveira y Figueira, 2019; Ahvenniemi et al, 2017; Orlowski y Romanowska, 2019).

Para el año 2017, el 35,40 % del área total del municipio corresponde a ecosistemas estratégicos, específicamente humedales. Según información del DNP, para el año 2017 se presentaron 14 incendios forestales y 6 inundaciones, con un índice de vulnerabilidad y riesgo por cambio climático de 28.13 puntos, para el año 2018 el riesgo ajustado por capacidades fue de 51.25 puntos. Este índice mide el riesgo que tiene la población ante inundaciones, flujos torrenciales y movimientos en masa; y las capacidades del municipio para gestionarlo.

En el año 2014 el Gobierno Nacional declaró a la Estrella Fluvial de Inírida como sitio Ramsar de importancia internacional, reconociendo el valor de conservar este aglomerado de bosques, sabanas y humedales naturales, núcleo de diversidad biológica determinante del funcionamiento del ecosistema que la da vida al Orinoco. Esta decisión le significó al municipio una estrategia de conservación significativa y permite articular este logro en un marco de desarrollo social y económico articulado con el compromiso ambiental. De esta forma, Inírida se convierte en un lugar estratégico para la conservación y para el desarrollo de proyectos asociados a bienes y servicios ambientales y al desarrollo del turismo comunitario y de naturaleza.

La principal fuente de empleo del municipio son las instituciones públicas y el comercio. Para el 2016, el porcentaje de personas ocupadas formalmente con respecto a la población total fue del 29,03%. En el año 2017 ocupó la posición 175 en el ranking nacional en la medición del desempeño municipal en el grupo G2, que corresponde a un nivel medio alto con un puntaje de 45.6.

Así, con el fin de conocer los problemas, retos y desafíos actuales y futuros que determinarán la visión, los programas, proyectos y metas, se presenta una metodología de construcción del Plan de Desarrollo en tres fases articuladas a la propuesta de gobierno del alcalde, a los Planes de Desarrollo departamental y nacional y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030 (CEPAL, 2018). La primera inicia con el diagnóstico sectorial a través de estrategias cuantitativas basadas en fuentes de información secundaria. En la segunda se establece el plan estratégico (Ley 152 de 1994)





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

mediante la definición de objetivos y la propuesta y descripción de indicadores que se deben establecer en las diferentes etapas de la gestión, y que contribuyan al monitoreo, seguimiento y evaluación de programas, actividades y proyectos. Finalmente, se presenta una propuesta para la definición y seguimiento de plan de inversiones en el corto y mediano plazo.

- Datos poblacionales

La Población de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud corresponde a un total de 19.112 personas del Total de la Población del Municipio de Inírida, a continuación, se presenta una tabla en que se da a conocer la cifra total de Población menor de 18 años y distribución por edades y genero conforme a los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018:

Tabla 2. población según edad y sexo

	PRIMERA INFANCIA							INFANCIA					ADOLESCENCIA						
Género	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	
Hombre	270	333	283	267	279	312	413	423	446	441	435	397	429	390	375	314	342	370	
Mujer	249	273	279	264	303	304	436	429	391	408	371	359	367	360	349	359	353	347	
Total	519	606	562	531	582	616	849	852	837	849	806	756	796	750	724	673	695	717	
Total x momento de vida	4265							4100					4355						
TOTAL POBLACION	12720																		

Conforme a lo anterior se evidencia que la población predominante es la adolescente con una representatividad de 34,3% dentro de los tres momentos de vida, seguido de este con una representatividad de 33,5% se encuentra la primera infancia y finalmente con una representatividad de 32,3%.

Partiendo de estos datos, los niños, niñas y adolescentes constituyen el grupo poblacional de mayor número en el municipio y se evidencia una mayor cantidad de niños, niñas y adolescentes entre los 5 y 14 años, sin dejar de resaltar que hay una disminución entre el rango de 5 a 9 y 10 a 14 entre las niñas, visualizando posibles problemas de mortalidad infantil.

- Afiliación al SGSSS:

Edificio Municipal - Carrera 7 No. 15-50
Página Web: www.inirida-guainia.gov.co
Teléfono: (098) 5656 065 / alcaldia@inirida-guainia.gov.co



www.inirida-guainia.gov.co



alcaldia@inirida-guainia.gov.co



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA
SEDE MEDELLÍN
Facultad de Ciencias Humanas y Económicas





Con relación a la afiliación de los NNA al SGSSS se encuentra o siguiente

Tabla 3. Afiliados al SGSSS

Tabla de NNA afiliados al SGSSS				
Rango	2015	2016	2017	2018
0 -5	771	1329	2104	2820
6-11	3063	3221	3374	3470
12-17	2568	2861	2827	2867

Como muestra la tabla, la población aumenta paulatinamente cada año, siendo la población de 6 a 11 años donde mayor cantidad de personas aseguradas se encuentra cada año.

El menor grupo poblacional que se afilia en el municipio es el de menores de 0 a 5 años, lo cual puede deberse a que algunos nacimientos son en las comunidades lejanas y los padres de los menores no conocen los derechos de afiliación que les corresponde.

Inírida contó con coberturas útiles de vacunación con el biológico de BCG desde el año 2015 hasta el año 2018 por tanto el comportamiento del indicador es estable, incluso en Inírida se ha vacunado más población de la proyectada por el nivel nacional, generando que coberturas de vacunación en Inírida sobre pasen el 100%, esto se debe principalmente al asentamiento poblacional en la cabecera Municipal procedentes del departamento del Vichada y del país vecino Venezuela, por tanto las dosis de recién nacido aplicadas en los menores de dicho departamento y país son sumadas al Municipio.

A continuación, se realiza una descripción de las condiciones de los niños, niñas y adolescentes de acuerdo a las cifras entregadas por diversas entidades como DANE, medicina legal, secretaría de salud departamental, instituto nacional de salud, entre otros.

Primera Infancia: 0-5 años

- Salud

Las cifras con relación a salud arrojan que la tasa de controles prenatales ha disminuido en comparación con el año 2015.

Dentro de los factores incidentes en el comportamiento de este indicador, con relación a la disminución en porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales, en referencia al año 2015 frente a los años comprendidos entre 2016 a 2018, nos encontramos entre otros, con el fenómeno de carácter migratorio que se ha presentado dentro éste período en Colombia con la afluencia de inmigrantes de la población Venezolana como lo es para el caso específico en el Departamento del Guainía y su particularidad con respecto a su ubicación geográfica como





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Departamento de frontera, donde se encuentra un flujo permanente de entrada y salida de población venezolana, afluencia que se agudiza a medida que la situación de salud y de otras índoles empeoran en su territorio.

Tabla 4. Estadísticas vitales (EEVV), base RUAF-secretaria de salud departamental, Instituto Nacional De Salud, Protocolo de vigilancia en salud pública

Año	Nº de nacidos vivos con más de 4 controles prenatales	%
2015	127	40.7%
2016	96	20.7%
2017	236	36.3%
2018	209	34.2%

Otro de los motivos consisten en la baja adherencia de la población al Programa de control prenatal, teniendo en cuenta una situación característica que se presenta en el Departamento como lo es lo referente a la población dispersa, debido a la particularidad de la situación geográfica del Departamento, donde se encuentran una serie de Resguardos compuestos a su vez por comunidades, donde se asienta gran parte de la población indígena, considerando que el 80% de la población en el Departamento es indígena, ubicadas a lo largo de las 4 fuentes hídricas que rodean el Departamento, lo cual dificulta la accesibilidad a los servicios de salud, por lo que resulta dispendioso el traslado desde esos sitios al hospital municipal donde deben ser atendidos.

Con relación a la tasa de mortalidad se encuentran los siguientes datos:

La mortalidad en niños y niñas menores de un año presenta variaciones en los años analizados:

- 5 en el 2015
- 12 en el 2016
- 4 en el 2017
- 3 caso en el 2018

Un total de 26 niños y niñas menores de un año registrados durante los años 2015-2018; la tasa más elevada se presentó en el año 2016 y la más baja en la vigencia 2018 lo cual refleja una mejoría en el indicador durante los periodos evaluado.

La mortalidad en niños y niñas menores de 5 años presenta variaciones en los años analizados:

- 9 en 2015,





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

- 14 en 2016
- 5 en 2017
- 6 en 2018

Un total de 34 niños y niñas menores de cinco años muertos durante los años 2015-2018; La tasa más elevada se presentó en el año 2016

En cuanto a las mortalidades asociadas a Enfermedades Respiratorias Agudas desde el año 2015 a 2018 el mayor aumento de muertes asociadas a ERA fue en el año 2016 con 4 casos, para las vigencias 2017 y 2018 el comportamiento ha sido similar con dos casos cada año.

De acuerdo con los casos de mortalidades por Enfermedad Diarreica Aguda desde el año 2015 al 2018 han muerto dos menores cuya causa principal es la EDA, el comportamiento ha sido similar con un caso durante las vigencias 2015 y 2016 y entre 2017 y 2018 no se han presentado casos por lo cual se ha mantenido la meta del cuatrenio que es de 1, la tasa más alta se presentó durante la vigencia 2015 con un 0,42 x 1000 menores de 5 años.

Tabla 5. Número de nacidos vivos con bajo peso al nacer

Término	Rangos de edad	Periodo				
		2013	2014	2015	2016	2017
Pretérmino (Menos de 37 semanas de gestación)	10 a 17 años	2	3	5	6	6
	18 a 28 años	10	13	14	18	21
	29 y más años	5	3	6	7	15
Término (37 y más semanas de gestación)	10 a 17 años	1	1	1	2	1
	18 a 28 años	2	6	3	12	7
	29 y más años	1	3	2	4	4

- **Violencias**
 - o **Violencias sexuales**

Dentro de los parámetros establecidos por los entes de denuncia, medicina legal reporta los siguientes indicadores dentro de los cuales, hay una disminución de los delitos de violencia sexual de los menores de 0 a 5 años. Se hace necesario mencionar que la fuente no cuenta con información registrada para el año 2018.

Tabla 6. Porcentaje de niñas y niños de 0 a 5 años víctimas de presunto delito sexual

Rangos de edad	Periodo				
	2014	2015	2016	2017	2018





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Niños	25,2%	23,9%	24,1%	23,3%	22,4%
Niñas	74,8%	76,1%	75,9%	76,6%	77,6%

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal

En la tabla anterior, las niñas siempre son las que se encuentran en mayor condición de vulnerabilidad con relaciones a los delitos sexuales, esto debido a que el sistema patriarcal bajo el que se desarrolla la cultura colombiana en general refuerza patrones comportamentales en los hombres para formarse a lo largo de su vida como posibles agresores, las niñas en esta cifra casi triplican los casos de violencia sexual con relación a los niños.

○ Violencia intrafamiliar

Rangos de edad	Periodo				
	2014	2015	2016	2017	2018
0 a 17 años	10.402	10.435	10.082	10.385	10.794
0 a 5 años	2.071	2.282	2.031	2.113	2.232
% 0 a 5 años sobre total 0 a 17 años	19,9%	21,9%	20,1%	20,3%	20,7%

Rangos de edad	Periodo				
	2014	2015	2016	2017	2018
0 a 5 años	2.071	2.282	2.031	2.113	2.232
Niños	1.147	1.209	1.098	1.146	1.204
Niñas	924	1.073	933	967	1.028

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal

En de la relación entre porcentaje de niños y niñas víctima de violencia intrafamiliar se puede observar que el comportamiento de la cifra ha permanecido estable durante los últimos 6 años, situación que es preocupante debido que el porcentaje es muy elevado y se espera que con las medidas implementadas en los lineamientos y políticas nacionales y municipales se le apunte a la disminución de casos de violencia de este tipo.

Respecto a la relación de la violencia con el sexo de los niños y las niñas; es evidente que la pasa se inclina desfavorablemente del lado de los niños, siendo estos los más vulnerables a casos de violencia intrafamiliar.

○ Violencias en el marco del conflicto armado

Edificio Municipal - **Carrera 7 No. 15-50**
 Página Web: www.inirida-guainia.gov.co
 Teléfono: (098) 5656 065 / alcaldia@inirida-guainia.gov.co



www.inirida-guainia.gov.co



alcaldia@inirida-guainia.gov.co



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA
SEDE MEDELLÍN
Facultad de Ciencias Humanas y Económicas

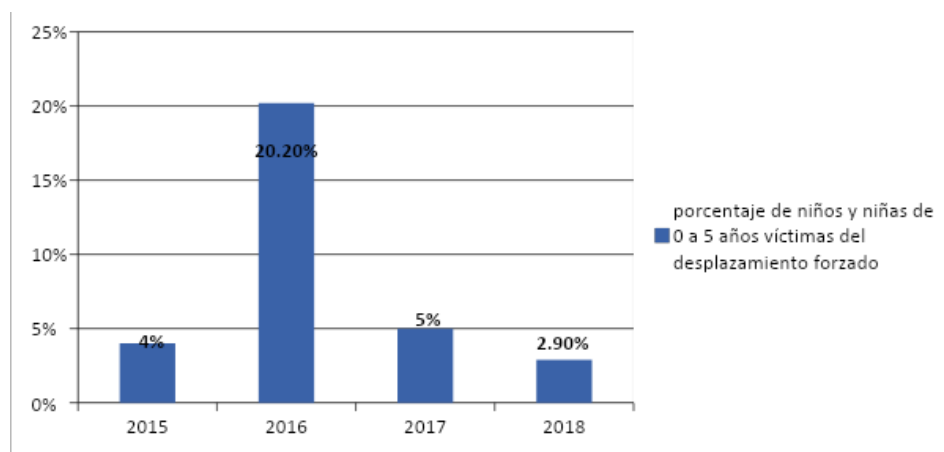




De acuerdo a la información obtenida en la página de la Red Nacional de Información de Víctimas del Conflicto Armado, se genera un reporte total de niños y niñas de 0 a 5 años, de los cuales se especifica cuantos niños y niñas han sido incluidos en el RUV, a partir de estos valores registrados en esta fuente se genera el cálculo porcentual para este indicador; denotando una estabilidad en el ingreso de los mismos.

Aún así con este porcentaje lo que logra identificar los tipos de violencias por los que se encuentran registrados en el RUV a excepción del desplazamiento forzado. Tampoco se hace posible identificar la pertenencia étnica, sexo o género y si pertenecen a la cabecera municipal, centro poblado o rural disperso; factor clave para determinar estrategias de intervención específica en los territorios.

Tabla 7. Porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años, víctimas de desplazamiento forzado



Se encuentra el porcentaje de niños y niñas de 0 a 5 años víctimas del desplazamiento forzado según la fuente Red Nacional de Información de la Unidad para las víctimas en el año 2015 se evidencio el 4%, en el 2016 un 20.2%, en el 2017 un 5% y por último en el 2018 se presentó un porcentaje de 2.9, lo cual indica que evidentemente mejoro el indicador ya que disminuye el porcentaje que se presentó durante los últimos 4 años.

Infancia 6 – 11 Años

A diferencia de los datos entregados en primera infancia, para este rango de edades no se encuentran tasas de mortalidad, afiliación al SGSSS que si se evidencian en primera infancia.

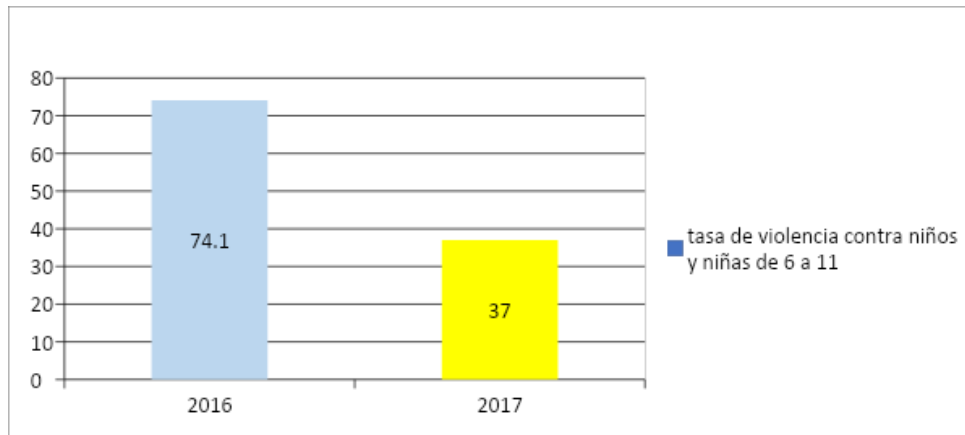




- Violencias

Siguiendo las diferentes etapas del ciclo vital se encuentra la infancia, lo que respecta al derecho de la integridad personal en donde su primer indicador es la tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años.

Tabla 8. Tasa de violencia contra niños y niñas de 6 a 11 años



Para lo cual en el año 2016 se presentó una tasa del 74.1 mientras que para el 2017 fue de 37 lo que permite evidenciar que este indicador mejoró, ya que se reduce casi un 50%, es necesario mencionar que para este indicador la fuente no reporta información para los años 2015 y 2018.

- Violencias sexuales

Tabla 9. Número y Porcentaje de niñas y niños de 6 a 11 años víctimas de presunto delito sexual (Exámenes médicos legales realizados)

Rangos de edad	Periodo				
	2014	2015	2016	2017	2018
6 a 11 años	SIN DATO	9	8	7	6
% 6 a 11 años sobre el total de casos de 0 a 17 años	SIN DATO	37,5%	30,8%	22,6%	18,2%

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

La fuente de información de medicina legal según los datos directos indica una disminución en el reporte de los exámenes por presunto delito sexual en los menores de 6 a 11 años lo cual manifiesta hipotéticamente la no denuncia por parte de los menores de edad o de los padres de familia responsables de estos, dentro del registros no se encuentran información del año 2014; por otro lado puede hacerse la salvedad de una disminución en los casos de violencia sexual.

Tabla 10. Número de niñas y niños de 6 a 11 años víctimas de presunto delito sexual

Rangos de edad	Periodo				
	2014	2015	2016	2017	2018
6 a 11 años	SIN DATO	9	8	7	6
Niños	SIN DATO	1	SIN DATO	SIN DATO	2
Niñas	SIN DATO	8	8	7	SIN DATO

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal

- **Violencia intrafamiliar**

Tabla 11. Número de niñas y niños de 6 a 11 años víctimas de violencia intrafamiliar

Rangos de edad	Periodo				
	2014	2015	2016	2017	2018
0 a 17 años	SIN DATO	12	5	3	12
6 a 11 años	SIN DATO	5	2	1	3
% 6 a 11 años sobre total 0 a 17 años	SIN DATO	41,7%	40,0%	33,3%	25,0%

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal

En una comparación del porcentaje de niños y niñas víctimas de violencia sexual en el rango de edades de 0 a 5 años con el de 6 a 11 años es evidente que en años anteriores las violencias de este tipo se inclinaban mayormente hacia los infantes, sin dejar de reconocer que la disminución de la cifra es significativamente alta, se deben seguir fortaleciendo los mecanismos que permiten que disminuya con mayor rapidez la tasa arrojada en los tres últimos años.

- **Violencias en el marco del conflicto armado**





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Durante los años 2015 y 2018 no hay un informe con cifras para verificar el aumento o disminución en los procesos demandados, porcentaje de niños y niñas de 6 a 11 años víctimas del conflicto armado, de acuerdo a la información obtenida en la página de la Red Nacional de Información de Víctimas del Conflicto Armado, se genera un reporte total de niños y niñas de 6 a 11 años, de los cuales se especifica cuantos niños y niñas han sido incluidos en el RUV, a partir de estos valores registrados en esta fuente se genera el cálculo porcentual para este indicador; denotando una mejora.

Tabla 12. Porcentaje de niños y niñas de 6 a 11 años, víctimas del conflicto armado

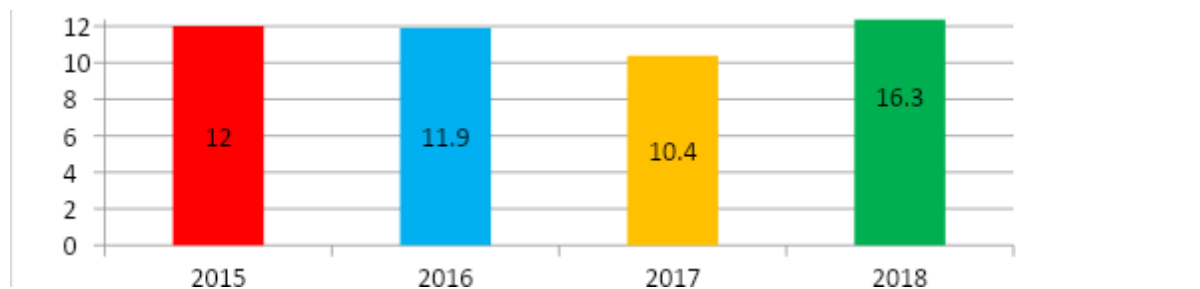
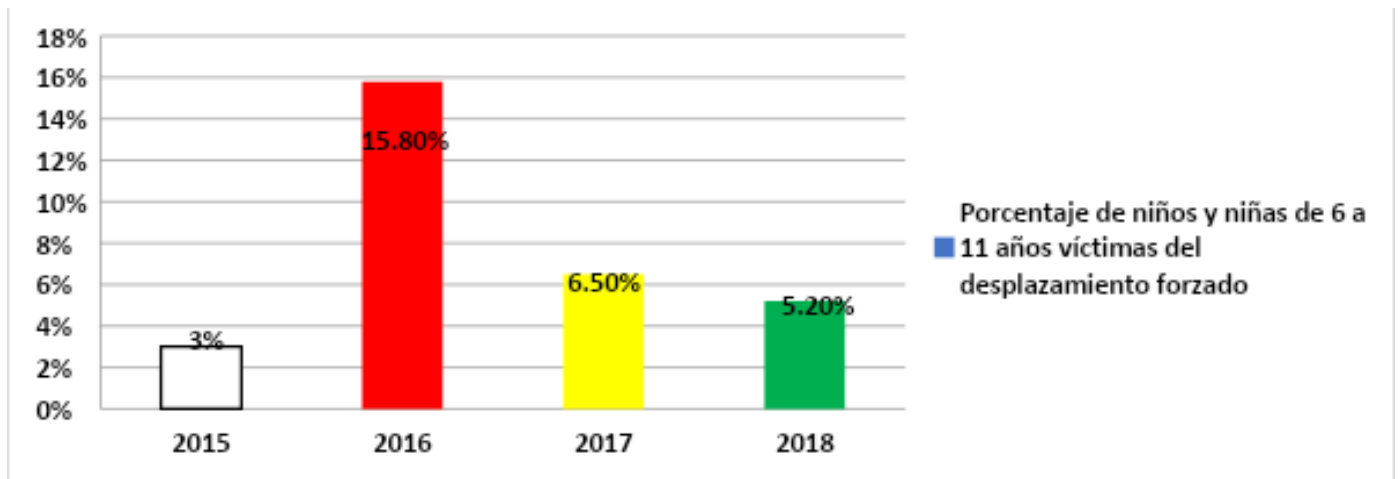


Tabla 13. Porcentaje de niños y niñas de 6 a 11 años, víctimas de desplazamiento forzado



Adolescencia 12- 17 Años

Edificio Municipal - Carrera 7 No. 15-50
Página Web: www.inirida-guainia.gov.co
Teléfono: (098) 5656 065 / alcaldia@inirida-guainia.gov.co



www.inirida-guainia.gov.co



alcaldia@inirida-guainia.gov.co



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA
SEDE MEDELLÍN
Facultad de Ciencias Humanas y Económicas





○ Violencias sexuales

La tasa de exámenes medico legales por presunto delito sexual en contra de adolescentes de 12 a 17 años mejoró puesto que aumentó la cantidad entre el 2015 y el 2017. Se hace necesario mencionar que la fuente no cuenta con información registrada para el año 2018 se hace hincapié de la importancia de las denuncias realizadas por tal motivo se encuentra una mejora del indicador al evidenciar un aumento progresivo del hecho denunciante durante los periodos registrados.

Tabla 14. Tasa de exámenes médicos legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 12 a 17 años

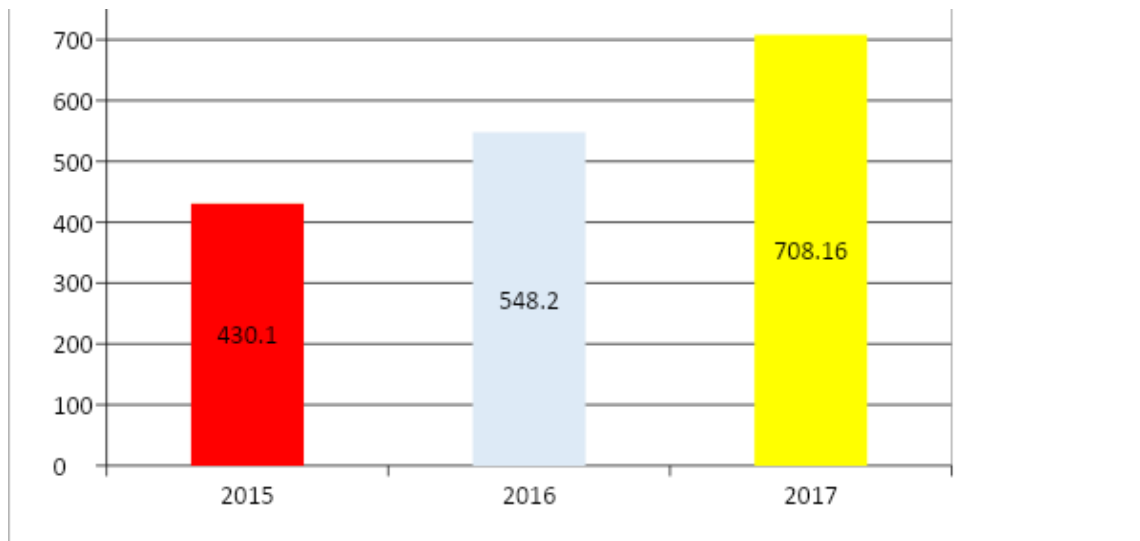


Tabla 15. Porcentaje de niñas y niños de 12 a 17 años víctimas de presunto delito sexual

Rangos de edad	2014	2015	2016	2017	2018
Niños	SIN DATO	SIN DATO	6,7%	SIN DATO	4,8%
Niñas	SIN DATO	100,0%	93,3%	100,0%	SIN DATO

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal

A medida que avanzan los grupos etarios se evidencia que los niveles de agresión a niñas y jóvenes es más amplio y se enfoca mayoritariamente hacia las mujeres, se hace indispensable a aplicación de medidas urgentes para reducir los índices de delito sexual en el municipio





○ **Violencia intrafamiliar**

Rangos de edad	2014	2015	2016	2017	2018
0 a 17 años	SIN DATO	12	5	3	12
12 a 17 años	SIN DATO	5	3	2	7
% 12 a 17 años sobre total 0 a 17 años	SIN DATO	41,7%	60,0%	66,7%	58,3%

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal

Tabla 16. Porcentaje de niñas y niños de 12 a 17 años víctimas de violencia intrafamiliar por sexo

	Periodo				
Rangos de edad	2014	2015	2016	2017	2018
Niños	SIN DATO	40,0%	33,3%	SIN DATO	42,9%
Niñas	SIN DATO	60,0%	66,7%	100,0%	57,1%

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal

○ **Embarazo en adolescentes**

El embarazo adolescente es uno de los problemas de salud pública que más preocupa a nivel nacional, la ausencia de política eficaces para el abordaje de la salud sexual y reproductiva, sumado a los casos de violencia sexual elevados y a denuncias de niñas y jóvenes sobre las dificultades para acceder al derecho que se tiene de la Interrupción Legal Voluntaria del Embarazo.

Las cifras han ido elevándose, desencadenando otra serie de situaciones, como la deserción escolar, las complicaciones y peligros de los embarazos a temprana edad, afectaciones a la salud mental y a la capacidad económica tanto de las mujeres como de sus familias, entre otros.

Tabla 17. Número de nacidos vivos de madres adolescentes con edades entre los 10 y 17 años

	2013	2014	2015	2016	2017
Total	523	535	539	562	701
10 a 17 años	94	97	83	99	118





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Porcentaje 10 a 17 años sobre el total de nacidos vivos	18,0%	18,1%	15,4%	17,6%	16,8%

Fuente: DANE

Objetivo general

Transformar el municipio de Inírida en un territorio próspero, equitativo, incluyente y competitivo, donde se inicie un modelo de desarrollo basado en la protección del medio ambiente y la identidad cultural, y que propenda por el bienestar social, la seguridad ciudadana, la sana convivencia; manteniendo los principios de sostenibilidad y uso y asignación eficiente de los recursos naturales y financieros.



ESTRATÉGICA

PARTE

2.



PARTE ESTRATÉGICA

LINEA TRANSVERSAL: UNIDOS POR EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL

Por las características del territorio su diversidad cultural, social, ecológica y ambiental, podemos hablar de Inírida como un espacio multicultural e intercultural en el que la riqueza natural se vuelve esencial para la conservación de la riqueza cultural presente en tradiciones y prácticas ancestrales, como también en las manifestaciones y bienes contemporáneos presentes en las diferentes comunidades que conviven en la zona. La línea *Unidos por el cuidado del medio ambiente y el fortalecimiento de la identidad cultural* se presenta a continuación dividida en las tres principales rutas de los sectores medio ambiente, cultura y gestión del riesgo; busca que mediante la gestión ambiental y cultural se documente y se preserven prácticas y zonas de interés ecológico que son de interés local, regional, nacional e internacional.

Objetivo

Promover sustentabilidad ambiental y la protección armónica tanto del medio ambiente como de las manifestaciones culturales de las comunidades en el territorio como principio transversal del desarrollo de las demás líneas del Plan de Desarrollo.

Objetivos sectoriales

Unidos por el Medio ambiente

La puesta principal en materia de medio ambiente está dirigida a la protección de la reserva natural de interés nacional e internacional que posee el municipio de Inírida. La adecuada articulación de programas de educación ambiental para la población de todas las edades y orígenes étnicos, sistemas de prevención, gestión de los recursos naturales, unidos a actividades y alianzas para la conservación hará del entorno de Inírida el refugio protector de las prácticas de subsistencia de las comunidades que habitan su territorio.

Unidos por la Cultura

La valiosa cantidad de manifestaciones culturales recientes y precolombinas que posee el municipio de Inírida, merecen ser gestionadas ordenadamente bajo parámetros de protección establecidos desde la comunidad y llevados a los sistemas establecidos por el gobierno nacional y entidades internacionales.

De la detallada y consciente elaboración del inventario de bienes de interés cultural que posee la zona, dependerá la formulación e implementación de planes de salvaguarda y gestión del patrimonio local. Este trabajo de recopilación de datos y trabajo de archivo será el insumo que definirá las rutas y dará prioridad a las necesidades más críticas en el sector cultural.





Unidos en torno a la Gestión De Riesgo

La gestión del riesgo como medida de protección de personas y bienes materiales se hace una necesidad transversal, no sólo para esta línea de medio ambiente y cultura en la que se centra la mayor riqueza de Inírida, sino para cualquier actividad humana que se desarrolle en el territorio.

Diagnóstico general

El municipio presenta una proporción del 50.53% de la población con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), siendo el componente de vivienda (29.80), el componente de servicios el (28.43) y la proporción de personas en miseria (27.53) los que jalonan la puntuación en NBI para el municipio. En los centros poblados y en las zonas rurales dispersas la proporción de población con NBI es más alto en comparación con las cabeceras, siendo los componentes de servicios y miseria lo que tienen mayor peso en el NBI. Según el índice de pobreza multidimensional a 2018, en la región de la Orinoquia el Guainía concentró el 65% de la población de la región en pobreza multidimensional, siendo el bajo logro educativo y el trabajo informal las variables que jalonan este índice en la región. No se cuenta con información detallada para el municipio, por lo que no se cuenta con una línea de base para las mediciones de impacto y evidenciando un problema de levantamiento y reporte de datos estadísticos necesarios para potenciar el desarrollo y monitoreo de variables clave en el municipio.

Además, sus habitantes comparten: recursos naturales, económicos, sociales, culturales, condiciones ambientales, de movilidad y seguridad, consumen y producen bienes y servicios en un espacio territorial que se configura como un lugar donde esperan alcanzar mayores niveles de bienestar; donde la participación ciudadana y comunitaria en el proceso de decisión, la preservación de los recursos naturales y las estrategias para mejorar los ingresos y las oportunidades de empleo, permitirán alcanzar una tendencia al desarrollo sostenible con soluciones cooperativas e innovadoras que ayuden a la asignación de recursos escasos en sintonía con la equidad, las características propias del territorio y las características culturales propias de comunidades indígenas (Marchetti, Oliveira y Figueira, 2019); (Ahvenniemi et al, 2017); (Orlowski y Romanowska, 2019).

La principal fuente de empleo del municipio son las instituciones del sector público y el comercio, en general, el principal medio de transporte es el fluvial, el transporte aéreo se ha convertido en los últimos años como alternativa para el abastecimiento, el desarrollo de actividades comerciales, la movilidad de pacientes y la principal fuente de ingreso de turistas. Para el 2016 el porcentaje de personas ocupadas formalmente con respecto a la población total fue del 29.03%. En el año 2017 ocupó la posición 175 en el ranking nacional en la medición del desempeño municipal en el grupo G2: nivel medio alto con un puntaje de 45.6.





Diagnósticos Sectoriales

Medio ambiente

La geografía de Guainía, corresponde a la peniplanicie del Escudo guyanés, con leves relieves colinados, como las serranías de Naquén y Caranacoa en el extremo sur occidental del municipio del Guainía. Presenta varios peñones agrupado como el de Mavecure, o Mavicure, dependiendo de la lengua del hablante.



Gráfico 2. Mapa ortogonal de relieve gráfico. Aspecto general del municipio de Inírida y su entorno.

Fuente: Ahmed R 2020

El microrrelieve, se caracteriza por tener algunas terrazas menores formada por los detritos generados por la red hídrica. El material transportado por las aguas, desde el occidente, ha formado un sustrato, donde las variaciones de elevación de microrrelieve con una pendiente generalizado en sentido occidente hacia el N-E, lo que da el sentido general del drenaje marcado por el curso general del Río Inírida. Los estudios paleogeológicosgeológicos, determinan la existencia de una época donde la planicie estuvo cubierta por el mar. Restrepo, 1987 Cider-Uniandes, lo que generó un sustrato arenoso que algunos apiques cercanos al río Negro, llega hasta profundidades de 5 m. y como fenómeno notable, el paisaje presenta un mosaico de arenales que afloran en el territorio.

A nivel hídrico, tres grandes cuencas dominan su geografía: el río Inírida en forma transversal a lo largo del municipio de Inírida, que viene desde cercanías a Calamar, el Río Guaviare más al norte, ambos confluyen donde se ubica la cabecera municipal, Inírida, antes Obando, luego Puerto Inírida. El río Atabapo límite con Venezuela, es la frontera municipal oriental, hasta su desembocadura al Orinoco venezolano. En cuya cercanía está el caño Casiquiare, que conecta la cuenca del Amazonas, en las antiguas rutas fluviales de América.





Cultura

Una de las principales características de Inírida es su gran diversidad cultural y étnica. La población total de la cabecera municipal es de 19.326 personas como también se identifica que en el área rural dispersa existen 8.507 y en centros poblados 2.271 personas para un total de 30.104 habitantes. El Municipio cuenta con un total de 14 resguardos indígenas en los que habitan grupos de las etnias Puinaves, Curripacos, Piapocos, Yerales, Cubeos, Tucanos, Sikuanis y Desanos.

Tabla 18. Participación por etnia de la población indígena.

ETNIA	PORCENTAJE
Curripacos	34.11%
Puinaves	18.95%
Piapocos	13.22%
Sikuanis	7.47%
Tucanos	2.49%
Desanos	1.25%
Yerales	1.25%
Cubeos	1.25%
NO INDIGENAS	20.00%
TOTAL	100%

Fuente: Estadísticas DANE

El sector cultural en el Municipio de Inírida está regulado por la Secretaría de educación que a través de la ley de cultura (ley 397 de 1997) brinda las herramientas para una adecuada gestión del sector cultural. En la actualidad dicha secretaría se encuentra descertificada, lo que implica recursos limitados para la misma.

Los fondos para el sector cultural de Inírida provienen del recaudo del impuesto Nacional al consumo, la estampilla ProCultura y de los fondos asignados a proyectos a través del programa nacional de concertación del ministerio de Cultura y en algunos casos, a las becas y estímulos del Ministerio de cultura.

El 2017 cerró con una inversión de \$623'824.665 y el 2018 con \$328'680.638 distribuida en 60% de inversión para programas, proyectos y eventos, 10% en los pagos al gestor cultural, 10% en bibliotecas públicas y el 20% al fondo pensional.





Gestión de Riesgo

Los procesos erosivos son los que afectan en mayor grado los ecosistemas de los departamentos de Guainía y Vaupés más que en el Guaviare; la degradación del suelo por erosión hídrica superficial (surcos, cárcavas y erosión laminar) y degradación por infiltración. El régimen climático severo ayuda al proceso erosivo natural, así como las pendientes y texturas de los suelos; pero realmente lo que ha acelerado este proceso natural ha sido la deforestación, que ha conllevado cambios en la cobertura vegetal, lo cual no brinda la adecuada protección del suelo (praderas y cultivos limpios) La presencia de procesos erosivos en zonas urbanas pone en riesgo la estabilidad de los asentamientos Humanos.

Las amenazas naturales de *Riesgo* son los fenómenos naturales que en los últimos años afectan al Guainía, constituyendo situaciones de Emergencia, relacionadas con las condiciones del clima y sus efectos sobre el cauce de los ríos y los territorios ocupados por los moradores, ocasionando sequía en el verano e inundaciones en el invierno. Las principales amenazas antrópicas son:

Los incendios forestales Inundaciones Erosión Vendavales.

Amenazas socioculturales Dentro de los factores que potencian el riesgo se pueden mencionar la debilidad institucional, la ineficiencia de las políticas públicas, legislación y normas inadecuadas o no aplicadas, sistemas deficientes de seguimiento, poca a nula información, observación, vigilancia y alerta temprana, escasez de capital financiero, físico, humano y social.

En ninguno de los municipios del área de jurisdicción de la CDA existe una visión clara acerca de la participación y empoderamiento de la población sobre el uso correcto del espacio, el uso sostenible de los recursos naturales, inversión en infraestructura de calidad, inexistencia de normas y procedimientos de prevención y gestión ambiental, actividades productivas y desarrollo urbano en áreas expuestas a amenazas

Índice municipal de riesgos de desastres ajustado a por capacidades Con base en los datos brindados por el DNP - DADS, 2018. Índice Municipal de Riesgo Ajustado por Capacidades; de los 1.122 municipios de Colombia Inírida se encuentra en el puesto 586 con el 17,95% en el Índice de riesgo. Del total de área del municipio equivalente a 1.597.490,34 tiene 400.214,92 áreas amenazadas equivalente al 25,1% y un índice de vulnerabilidad de 71,6%. Con respecto a la amenaza se tiene en cuenta las inundaciones lentas, flujos torrenciales y movimientos de masa. En el departamento de Guainía si bien no se registra flujos torrenciales y movimientos de masa; 744.000 áreas se inundan periódicamente

Componente de capacidad: Con base en los datos brindados por el DNP - DADS, 2018. Índice Municipal de Riesgo Ajustado por Capacidades; el índice del componente de capacidad se encuentra en 19,93%.

“Inírida cuenta con su instrumento de ordenamiento territorial actualizado. Inírida tiene formulado el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres y la Estrategia de Respuesta a Emergencias.





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Las inversiones de Inírida entre 2011 y 2017 en gestión del riesgo se concentraron en manejo de desastres con un 54% y en reducción del riesgo con el 41%” (Departamento Nacional de Planeación, 2019b, p. 96)

Si bien se encuentran formulados el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres y la Estrategia de Respuesta a Emergencias, hace falta la adopción de este.

Índice de riesgo ajustado por capacidades: Con base en los datos brindados por el DNP - DADS, 2018. Índice Municipal de Riesgo Ajustado por Capacidades; de los 1.122 municipios de Colombia Inírida, se encuentra en el puesto 558 con el 51,2% en el Índice de riesgo. El promedio nacional se encuentra en 51,8% es decir se encuentra bajo la media nacional.

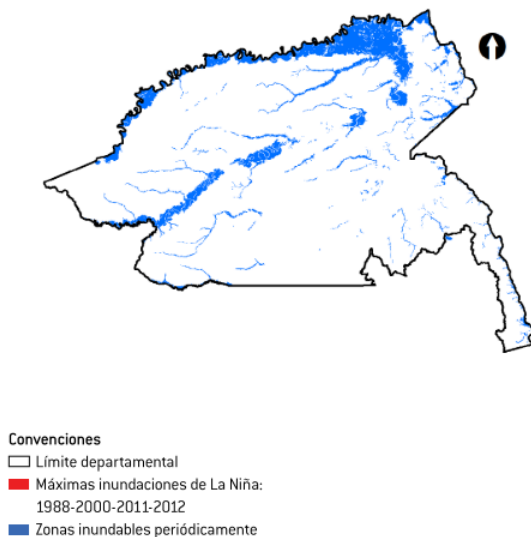


Gráfico 3. Mapa de inundaciones lentas del Guainía. Fuente: (Departamento Nacional de Planeación, 2019b, p. 93)



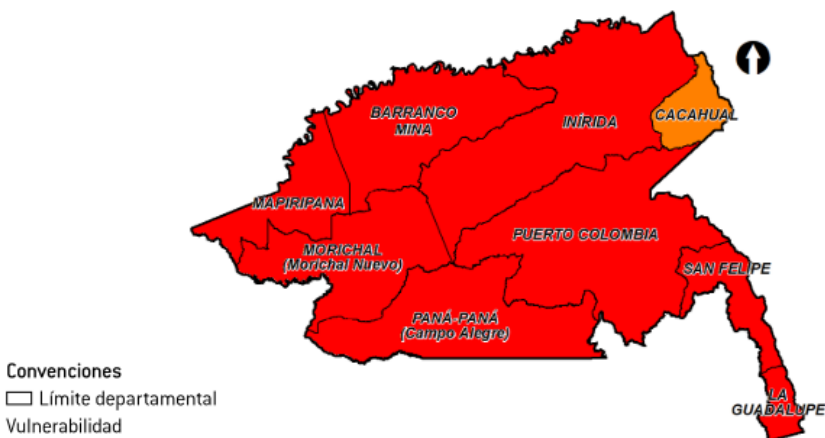


Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo



Convenciones
□ Límite departamental
■ Área amenazada

Gráfico 4. Mapa de áreas de amenaza del Guainía. Fuente: (Departamento Nacional de Planeación, 2019b, p. 93)



Convenciones
□ Límite departamental
Vulnerabilidad
■ < 30%
■ 30,1% - 41%
■ 41,1% - 55%
■ 55,1% - 70%
■ > 70%

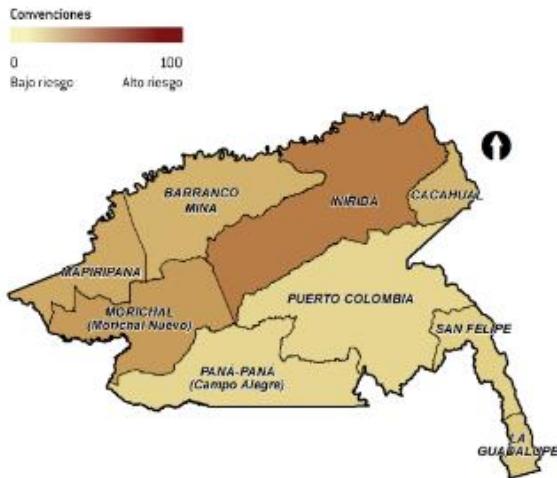
Gráfico 5. Mapa de vulnerabilidad del Guainía 2014. Fuente: (Departamento Nacional de Planeación, 2019b, p. 94)





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Mapa de índice de riesgo ajustado por capacidades



Top 10 Índice Municipal de Riesgo de Desastres Ajustado por Capacidades

- 1 51,2 Inírida
- 2 48,2 Morichal [Morichal Nuevo]
- 3 47,3 Mapiripana
- 4 46,7 Barranco Mina
- 5 46,6 Cacadual
- 6 44,8 La Guadalupe
- 7 43,9 San Felipe
- 8 43,4 Puerto Colombia
- 9 43,3 Paná-Paná [campo alegre]

Gráfico 6. Mapa índice de riesgo ajustado por capacidades. Fuente: (Departamento Nacional de Planeación, 2019b, p. 96)

Por las características del territorio su diversidad cultural, social, ecológica y ambiental, podemos hablar de Inírida como un espacio multicultural e intercultural en el que la riqueza natural se vuelve esencial para la conservación de la riqueza cultural presente en tradiciones y prácticas ancestrales, como también en las manifestaciones y bienes contemporáneos presentes en las diferentes comunidades que conviven en la zona. La línea *Unidos por el cuidado del medio ambiente y el fortalecimiento de la identidad cultural* se presenta a continuación dividida en las tres principales rutas de los sectores medio ambiente, cultura y gestión del riesgo; busca que mediante la gestión ambiental y cultural se documente y se preserven prácticas y zonas de interés ecológico que son de interés local, regional, nacional e internacional.

Rutas de la línea transversal El objetivo de esta línea transversal es Promover sustentabilidad ambiental y la protección armónica tanto del medio ambiente como de las manifestaciones culturales de las comunidades en el territorio como principio transversal del desarrollo de las demás líneas del Plan de Desarrollo.

Como lo recomienda el documento Orientación para la incorporación de la dimensión ambiental en los planes de desarrollo territorial 2020-2023, y en atención al concepto ambiental sobre el plan de desarrollo municipal de la CDA, DG-274-2020, este plan de Desarrollo aborda el Medio ambiente como una dimensión, la cual, se desarrolla en esta línea transversal.

Esta línea transversal, tiene tres rutas: unidos por cuidado del medio ambiente, unidos por la cultura, y unidos por la gestión del riesgo.





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Para cada ruta, se desarrollarán, programas y para estos, sus proyectos pertinentes.

RUTA 1. Unidos por el medio ambiente

En la ruta T1. Unidos por cuidado del medio ambiente, se considera que la protección ambiental, determina la magnitud del desarrollo territorial, (Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2020) 19). El medio ambiente se divide en tres grandes componentes para su gestión y conservación, que son: bióticos que incluye fauna y flora; físico, que incluye agua, suelos, residuos, aire, así como la gestión de las principales variables del Cambio Climático, y el componente social que aborda: la cultura, la economía y la política.

A continuación se describen los dos programas de la ruta T1:

Programa: Unidos hacemos más por el medio ambiente

Objetivo: Convocar a todos los grupos poblacionales y de diferentes sectores de la economía para aunar fuerzas en pro del mejoramiento de contenidos, ofertas y escenarios, logrando un mayor acercamiento a las manifestaciones y bienes culturales presentes en la zona.

Proyecto Recuperación de las microcuencas urbanas declaradas o áreas protegidas

Objetivo: recuperar las áreas de relevancia ambiental mediante mecanismos de participación ciudadana sea cual sea su origen étnico, donde relacionen de manera cercana y respetuosa con la biodiversidad circundante, reconociendo el valor de las reservas acuíferas, forestales y faunísticas, ya que estas además de estar protegidas por organismos nacionales e internacionales como fuente de riqueza mundial, son el medio de subsistencia de gran parte de los habitantes.

La mayor riqueza de Inírida está asociada a la interacción de los habitantes y el medio ambiente. Si bien es conocida la biodiversidad del Municipio, los recursos no han sido utilizados de la mejor forma. Según procesos de participación ciudadana en años anteriores se manifestó que la sobreexplotación ha logrado que se encuentren amenazadas especies de fauna y flora.

Proyecto Sistema de gestión ambiental municipal con un enfoque hacia el Plan Integral para la adaptación del cambio climático PIGCCT.

Objetivo: Elaborar e implementar el sistema de gestión ambiental para el Municipio de Inírida en consideración de los aspectos ambientales del municipio, las actividades económicas que en él se desarrollan y con base en la normatividad ambiental vigente, en articulación con entidades del orden regional y nacional y los ODS de tal forma que se adopte el Plan Integral para la adaptación del cambio climático PIGCCT.

Pág. 47 de 329





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

El 28 de Octubre de 2019, en el marco de la Ley 1931 de 2018 y Mediante la ordenanza N°257 de 2019 de adopta el Plan Integral para la adaptación del cambio climático PIGCCT para Guainía.

Se sabe que en la Amazonía y Orinoquía no representan un mercado seguro para la venta de bonos de carbono por la deforestación que avanza en la zona, pero una de las rutas bajo los mecanismos de conservación y vigilancia indicados previamente en este programa, puede arrojar como producto ingresos para Inírida por la venta de bonos de carbonos y pago por servicios ambientales.

El sistema de gestión ambiental del Municipio de Inírida con un enfoque diferencial deberá ser actualizado con miras a la adaptación al cambio climático, con base en los elementos ambientales del municipio y las actividades económicas que allí se desarrollan, en consideración de la normatividad ambiental vigente en Colombia y los Objetivos de desarrollo sostenible ODS, además de lo estipulado.

Se deberán generar políticas, proyectos y rutas que procuren la implementación del sistema de gestión municipal con fundamentos del PIGCCT definiendo desde las comunidades y el territorio, funciones y aportes de cada uno de los agentes gubernamentales e individuos Iníridenses

Un sistema de gestión ambiental bien estructurado se constituye en una herramienta de control y seguimiento de metas e indicadores, así como un instrumento articulador de las diferentes entidades que se encargan de administrar los recursos ambientales del municipio.

Se deberán tener en cuenta organismos del orden nacional y regional, además de las diferentes secretarías e instituciones del municipio que están relacionadas con el medio ambiente.

Para actualizar este sistema de gestión ambiental será importante tener en cuenta el PGAR 2012-2013 elaborado por la CDA.

Proyecto Planes de manejo ambiental

Objetivo: elaborar e implementar los planes de manejo referentes a los equipamientos institucionales que deben contar con estos documentos.

El municipio de Inírida no cuenta con planes de manejo ambiental en algunos equipamientos institucionales como lo son la escombrera municipal o el aeropuerto Cesar Gaviria Trujillo

Proyecto Actualización e implementación de un plan de gestión integral de residuos sólidos

Objetivo: actualizar e implementar el PGIRS conforme a las condiciones actuales del municipio, estimulando los pequeños emprendimientos y proyectos de reciclaje como economías circulares.

Pág. 48 de 329





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Proyecto Actualización e implementación de un plan de uso eficiente y ahorro del agua

Objetivo: Actualizar el PUEAA pretendiendo realizar la programación de la disponibilidad del recurso hídrico en el tiempo, para una población del municipio de Inírida, cuando se tiene una concesión de aguas legal.

Proyecto Pagos por servicios ambientales, una fuente de ingresos.

Objetivo: generar ingresos para las comunidades indígenas y campesinas por pago de servicios ambientales.

Según (Minambiente, 2012) y la resolución 256 de 2018 que adopta el manual de compensaciones ambientales del componente biótico, en Colombia se reconocen seis modos de compensación: uno de ellos el pago por servicios ambientales, que consiste en “Es el incentivo económico en dinero o en especie que reconocen los interesados de los servicios ambientales a los propietarios y poseedores de buena fe exenta de culpa por las acciones de preservación y restauración en áreas y ecosistemas estratégicos, mediante la celebración de acuerdos voluntarios entre los interesados y beneficiarios de los servicios ambientales”.

Este programa es una herramienta que fortalecerá la gestión y la conservación de los tres componentes del medio ambiente: biótico, que incluye fauna y flora; físico, que incluye agua, suelos, residuos, aire, así como la gestión de las principales variables del Cambio Climático, y el componente social que aborda: la cultura, la economía y la política.

Las áreas que sean destinadas para esto, se sugiere, en primera instancia aquellas que se encuentran en estatus de protegidas o destinadas a la restauración ecológica, la selección debe estar apoyada en procesos de participación ciudadana con enfoque diferencial, de manera que se garantice la conservación de esas áreas con el desarrollo económico de las comunidades.

Este programa es preventivo y propositivo para fortalecer el control y seguimiento de deforestación de manera que se puedan evitar emisiones de CO2 y articularse a las diferentes Línea del PEGAR

Proyecto acuerdos para el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales por medio de promoción de prácticas ancestrales

Objetivo: Consolidar acuerdos para el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales por medio de promoción de prácticas ancestrales.

Se pretende incentivar las actividades de preservación, restauración, rehabilitación, recuperación y/o uso sostenible para la conservación de la biodiversidad tomando en cuenta los planes de vida de las comunidades indígenas autónomas en su territorio y creando un modelo de gestión sostenible de los territorios, que busca integrar la conservación de la biodiversidad con las prácticas y costumbres indígenas ancestrales.

Proyecto Ecosistemas forestales





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Objetivo: Preservar la oferta de especies de forestales propias del Guainía, en el municipio de Inírida, para el sustento de la población y generaciones futuras.

El Guainía en general, como unidad macro de contexto, para el municipio de Inírida, pues su territorio, comprende desde la serranía de Caranacoa, hoy parque Nacional Natural, abarca, desde los bosques de igapó de la Amazonía norte, hasta la transición hacia las sabanas de la Orinoquía, donde se aprecia una cobertura intercalada de bosque, y rastrojos, tipo calvas, cuyo sustrato en gran porcentaje son capas hasta de 5 metros de arena y la capa vegetal es reducida, irrigados por ríos oscuros y claros.

El territorio del municipio, llega hasta la sabanización para potreros en el entorno del área urbana. La agricultura tradicional, es de quema del pajonal, para obtener cenizas para nuevos cultivos, que tradicionalmente, los diferentes grupos humanos llegados desde la Amazonía, de la reciente historia, han usado como práctica en sus conucos rotativos y el posterior abandono por largos años.

La necesidad de preservar esta biodiversidad, en flora y fauna, sobre todo en las especies típicas del Guainía y no de la generalización amazónica, de ese ambiente de transición, lleva a plantear, la creación del proyecto de banco de semillas, y de especies de peces, que permita repoblar con maderas finas o exóticas propias del departamento, como cultivo rentable, ambiental y comercialmente de largo plazo. Así como garantizar la supervivencia de la dieta alimenticia, tanto en frutales como en peces para las comunidades de las diferentes etnias que ha llegado al territorio, con miras a comercialización futura, para artesanías y otros. Ejemplo: la palma de Chiqui – chiqui , y sus similares.

Proyecto Control y vigilancia

Detectar actividades antrópicas que puedan afectar los recursos naturales como las fuentes hídricas de abastecimiento humano o esencial para la conservación de ecosistemas y bosques se convierte en una misión imprescindible para el municipio de Inírida.

Objetivo:

Proyecto Campañas de educación ambiental

Objetivo:

La difusión de estrategias educativas de conservación y valoración de la riqueza ambiental local, procura la continuidad de los mecanismos implementados, deberán ser abordadas con un enfoque diferencial étnico y que se pueda adoptar el Plan Integral para la adaptación del cambio climático PIGCCT.

Desde las instituciones educativas con los PRAES se puede dimensionar la lectura que los jóvenes y niños hacen de su municipio y se proyecten soluciones a las necesidades de los mismos grupos para desarrollar todo su potencial.





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

La articulación de los PRAES y las juntas de acción comunal de los barrios o veredas con las entidades territoriales, quienes lideraran el proceso educativo, permitirá llegar a más población llevando la campaña de educación ambiental, en forma diferencial, dado la composición étnica zonal y la apropiación temática diferencial, ajustada por cada centro de educación, según las características locales.

Dado que cada sector de la ciudad o vereda, tiene una composición diferencial étnica, las entidades educativas, harán una adaptación a las costumbres y tradición de cada grupo dominante y presente en cada barrio o vereda. Esta adaptación será consultada con las personas que tener el mayor conocimiento de la tradición de su grupo humano, lo que se interrelacionará con los resultados de estudios regionales sobre la parte étnica, de los pueblos que han migrado hacia el municipio de Inírida, desde las selvas de Brasil o Venezuela, y la población mestiza colombiana.

Proyecto Investigaciones sobre las afectaciones e impactos negativos ambientales

La investigación plantea rutas para abordar la problemática ambiental, ofrece soluciones y a través de procesos que conjugan experiencias locales, en algunos casos con visiones externas y se dejan expuestas nuevas posibilidades en material ambiental.

Las investigaciones culturales, sociales, ambientales y ecológicas se desprenden de los procesos de socialización y participativos de la población con los entes gubernamentales.

Objetivo: Plantear líneas base de estudio para definir problemáticas y posibles mejoramientos, soluciones o innovaciones con impacto local, regional, nacional o internacional.

Programa: Unidos hacemos más por el desarrollo del sector minero de Inírida

Entendiendo las potencialidades minerales del municipio, y los retos que trae aparejados la extracción de los recursos naturales desde el componente social y ambiental, se pretende desarrollar acciones tendientes al acompañamiento de los mineros tradicionales en su proceso de formalización de la actividad, con especial énfasis en la inscripción de barequeros. Así las cosas, el municipio deberá aunar esfuerzos con las autoridades ambientales, regionales y nacionales, para que, en el marco de sus competencias locales, se logre que las poblaciones que subsisten de esta actividad lo hagan en el marco del cumplimiento de la ley, en pro siempre del cuidado del medio ambiente, y la búsqueda de mejores condiciones de para los habitantes.





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Objetivo: Promover el desarrollo del sector minero en el municipio bajo estándares de cuidado del medio ambiente, legalidad y distribución de beneficios en la población, desde las competencias municipales y la articulación con otras autoridades competentes.

Proyecto procesos de formalización de la actividad de minería

Realizar con entidades públicas y privadas que impulsen el inicio de procesos de formalización para poder hacer control y seguimiento a los procesos de explotación, transporte y comercialización del mineral. Coordinar acciones con la población que ejerce actividades de minería de sustento, la Agencia Nacional de Minería y la Corporación de Desarrollo sostenible del Norte y Oriente Amazónico que propendan por formalizar el ejercicio de la actividad, para quienes la realizan de manera tradicional y / o ancestral.

Proyecto minería responsable con el medio ambiente

Objetivo: Desarrollar talleres, capacitaciones y apropiación de tecnologías más limpias para la extracción y beneficio de minerales.

RUTA 2. Unidos por la cultura.

Unidos hacemos más por fortalecer la institucionalidad y la participación ciudadana

Objetivo: Convocar a todos los grupos poblacionales y de diferentes sectores artísticos y culturales que fomenten industrias en el sector fortaleciendo la economía local, para que articuladamente se gesten propuestas en pro del mejoramiento de contenidos, ofertas, escenarios y lograr un acercamiento entre las manifestaciones y bienes culturales presentes en la zona.

El Consejo Municipal de cultura es el principal mecanismo de participación ciudadana y de asesoría a los entes gubernamentales en el área cultural, fue creado por el acuerdo N° 010 del 30 de agosto de 2012, y se reactivó bajo el decreto 07 del 14 de agosto de 2019.

El consejo de cultura está conformado por:

El alcalde o su delegado

El Director de la entidad cultural

Un representante de los pueblos indígenas

Un representante de las comunicaciones

Un representante de la educación superior

Un representante de las áreas artísticas y culturales

Edificio Municipal - Carrera 7 No. 15-50
Página Web: www.inirida-guainia.gov.co

Teléfono: (098) 5656 065 / alcaldia@inirida-guainia.gov.co



www.inirida-guainia.gov.co



alcaldia@inirida-guainia.gov.co



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA
SEDE MEDELLÍN
Facultad de Ciencias Humanas y Económicas





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Un representante del consejo de cultura departamental

Proyecto plan de desarrollo: fortalecimiento institucional y de la participación ciudadana.

Objetivo: Fortalecer la institucionalidad y los mecanismos de participación ciudadana mediante el consejo de cultura como ente articulador entre la población y el gobierno

Asesorar al gobierno Municipal en la articulación y desarrollo del fortalecimiento institucional como un mecanismo comunitario en la construcción de los planes, programas y proyectos del sector cultural como eje transformador de los pueblos y pilar fundamental en el ecosistema de la Paz y el desarrollo social.

Unidos hacemos más por la administración y gestión cultural

Objetivo: Articular desde la administración y la participación ciudadana planes, programas y proyectos que fortalezcan el proceso de gestión cultural como un mecanismo que enriquezca y provea espacios a los protagonistas del sector como actores principales del desarrollo cultural, artístico, cognitivo, social y económico basado en el respeto y la tolerancia en la diferencia.

Corresponde a cada uno de los habitantes manifestar cuales de las prácticas sociales, culturales y artísticas, que ofrecen particularidades y denotan procesos identitarios únicos en la zona, son vitales, rutinarios o característicos dentro de Inírida, así mismo las acciones que se implementan para la conservación y transmisión en cada uno de los espacios públicos y privados que lo definen como una manifestación cultural

Todas las manifestaciones culturales deben contar como una línea base dentro de la construcción de los planes, programas y proyectos que establecen puentes de comunicación entre lo social, económico y político, proyectando y definiendo una fuerte identidad cultural propia.

Proyecto Plan de desarrollo: Documentar los bienes de interés cultural de carácter patrimonial material e inmaterial

De acuerdo con la Ley 1185 para la protección del patrimonio cultural y apartes de la Ley 397 de 1997; el patrimonio cultural del municipio de Inírida está compuesto por patrimonio material (mueble, inmueble) e inmaterial. Se destacan a nivel material la comunidad de coco viejo con su riqueza artesanal e inventario arqueológico, que es importante y sobresaliente, igualmente esculturas públicas, que en su gran mayoría han sido donadas, sobresaliendo en ellas la ubicada en el barrio la zona indígena homenaje a la mujer cuyo nombre lleva el Municipio; espacios naturales





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

como los bancos de sabana donde crece la insignia natural del Municipio, la Flor de Inírida y edificaciones que al hacer parte del proceso de desarrollo del Municipio de Inírida, y que a la fecha no se han declarado como patrimonio, lo que implica que muchos de estos bienes estén siendo destruidos o modificados en el transcurso del desarrollo urbanístico del Municipio, perdiéndose la memoria del colectivo cultural y la historia de nuestro desarrollo.

Es de aclarar que el mayor tesoro Iniridense se encuentra en las prácticas de carácter inmaterial por el acervo cultural implícito en cada una de ellas. La danza, la música, los oficios artesanales, la gastronomía, la tradición oral, medicina ancestral, juegos autóctonos y las artes plásticas se narran a través de prácticas contemporáneas para conformar un espacio en el que la sociedad contemporánea procura la preservación de actividades y costumbres que han nacido en el territorio y conforman la identidad local.

Objetivos:

-Articular con los actores del sector un listado de bienes patrimoniales naturales, materiales (inmuebles y muebles) y una LRPCI (lista representativa de patrimonio cultural inmaterial). Para elevar la solicitud de inclusión al listado Departamental de Patrimonio Cultural como lo establece la Ley 1185 de 2008.

- Formular de manera articulada con el Consejo Departamental de patrimonio cultural y el Ministerio de Cultura, planes de conservación, manejo y salvaguarda de los bienes materiales e inmateriales que sean elevados a categoría de patrimonio cultural Departamental dentro del municipio de Inírida

-Elaboración de diagnósticos y rutas para la elaboración de PES (planes especiales de salvaguardia) aplicados a manifestaciones culturales en el territorio. Dichos planes se llevan a cabo bajo la ruta: identificación, documentación, investigación, preservación, promoción, valorización y transmisión.

Proyecto Plan de desarrollo: Implementación de un archivo de documentación cultural en el municipio de Inírida

Objetivo:

Creación de un archivo documental cultural municipal como medio de conservación de la identidad local y patrimonio y que sea soporte de información para articulación de proyectos con promotores culturales internos, gestores locales, fondos de cooperación internacional y entidades nacionales vinculadas en la zona.





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Los proyectos establecidos dentro del programa de gestión de la cultura, procuran en primera instancia la organización metódica de la información recolectada desde tiempos antiguos, pasando por la fecha de fundación de Inírida hasta la actualidad, para lograr mayor efectividad en la utilización de los recursos disponibles en las actividades culturales.

De la correcta identificación y documentación de información y el orden con que se registren los datos aportados por agentes culturales y población de cualquier origen étnico se detectarán las necesidades latentes para el sector

Unidos hacemos más por el Fortalecimiento de las escuelas de la formación artística y cultural

Objetivos:

-Continuar con los programas de difusión y formación en prácticas artísticas, tradición oral y planes de lectura.

Articular con entidades públicas o privadas procesos de formación a gestores culturales del municipio que fortalezcan las empresas culturales y fomenten la economía alrededor del sector artístico cultural.

-Implementar contenidos de danza y música tradicional en la oferta existente, como mecanismo de inclusión que evidencie y procure la conservación del patrimonio cultural inmaterial existente en las diferentes comunidades del municipio.

Proyecto Plan de Desarrollo: Apoyar y gestionar la dotación de escuelas de formación artística con mobiliario, vestuario, instrumentos musicales, etc. que permitan el desarrollo de actividades.

La formación en artes es relevante para las comunidades en la medida que se nutre de elementos locales y se fortalece con la interacción de manifestaciones globales.

Desde el 2008 el proceso de las escuelas de formación viene logrando avances. La secretaria de Educación, Cultura y deporte presentó ante el Concejo municipal, la aprobación para la institucionalización de la escuela de música y la escuela de danza, proceso que se logró y debía continuar formalizándose desde la parte administrativa y presupuestal de la alcaldía, desde entonces viene fortaleciéndose el área de la capacitación, mediante la contratación por prestación de servicios a instructores para las Escuelas de Formación de Danzas y de Música. En un esfuerzo por ampliar la oferta y dar inicio a una nueva Escuela se ha abierto el área de manualidades. El municipio con estas acciones logró la dotación de la Escuela de música a través del Plan Nacional de música para la convivencia y el fortalecimiento de la escuela de danza, a través del programa

Pág. 55 de 329





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Nacional de danzas, con el apoyo de proyectos y convocatorias del Ministerio de Cultura, quedando como tarea revisar los planes de estudio de las escuelas para actualizarlos, contextualizar los procesos y de igual manera generar estrategias que permitan una mayor cobertura de niños y adolescentes, teniendo en cuenta que esta población ha venido en crecimiento constante.

Mediante los programas de lectura, narración oral, escuelas de danza, música, artes plásticas, espacios como los mercados públicos para apreciar la gastronomía local, etc. se logra estimular y explorar la riqueza cultural del municipio. Es vital y esencial para el municipio de Inírida generar espacios para el disfrute y conocimiento de las artes.

Unidos hacemos más por las actividades, festividades y manifestaciones culturales del Municipio.

Objetivos:

Apoyar la realización actividades artísticas y culturales como festivales, ferias, encuentros, fiestas y festividades, que hagan parte de los usos y costumbres de las comunidades étnicas y de la población en general, del municipio de Inírida.

La Cultura iniridense es un producto en formación integrado por tres elementos matrices que la nutren, a saber: La cultura occidental (la llamada cultura no indígena). 2). la cultura indígena y 3) la interculturalidad y transculturalidad.

Por ello en Inírida, no se puede desconocer la cultura que llegó con los colonos de otros departamentos de Colombia, ya que con ellos se generaron conocimientos culturales y se dió inicio a los intercambios y al fortalecimiento de expresiones artísticas y culturales en festivales y encuentros culturales como los Alférez.

Durante los Alférez una colonia programaba un día con actividades gastronómicas, muestras artísticas y culturales de su región para atender a las otras colonias presentes dentro de las que se destacan la Valluna, la Paisa, Tolima Grande, Boyacense, Chocoana, entre otras. Para el año 2002 en el gobierno de la Dra Elizabeth García Pérez, la Secretaria de Educación Municipal y la Coordinación de Cultura, tomaron la vocería para llevar a cabo el nuevo proyecto denominado “Encuentro de tres Culturas”, haciendo referencia a la cultura indígena, la colona y la que se da a partir de la mezcla de estas dos (2), festivales que indudablemente generaron encuentros, intercambios, cultura y fortalecimiento de la identidad propia y tradicional. Entre el 2012 y 2019 el festival de colonias sufrió unos cambios bruscos en su ejecución, ya que las colonias pasaron a un segundo plano a causa de los eventos y presentaciones de artistas de talla nacional e

Pág. 56 de 329





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

internacional, lo que no permitió evidenciar el trabajo comunitario y social que realizaron las colonias.

Se espera que el nuevo gobierno, replantee el proyecto y conjuntamente con los representantes de las colonias, se pueda volver a las músicas, las danzas, las muestras gastronómicas, tradición oral, agropecuarias y medicina ancestral, como la mayor prioridad de integración multicultural e intercambio comercial en el municipio, teniendo en cuenta que es el único evento que promueve en magnitud la cultura.

Bajo la ley 397 de 1997 corresponde al estado crear incentivos para personas o instituciones que se dediquen a actividades que desarrollen y fomenten las ciencias, la tecnología y las manifestaciones culturales, es por ello que se abren las fases de convocatorias y estímulos anualmente. Dicha participación puede realizarse como ente gubernamental, grupos constituidos o personas naturales.

La ley 1381 de 2010 de derechos lingüísticos, protege a todas las lenguas como expresión destacada de diversidad étnica y cultural, de hecho las lenguas nativas hacen parte del (LRPCI) Listado representativo del patrimonio cultural inmaterial de Colombia. Dicha ley asienta las bases para la creación de mecanismos de rescate, preservación y transmisión de las lenguas coexistentes en el territorio Colombiano. Es por ello que la tradición oral es una herramienta fundamental que propicia la permanencia de estas lenguas con el paso de los años.

El apoyo y participación activa por parte de la Alcaldía en el Festival de Colonias, son esenciales como momento de encuentro multicultural y pueden ser la ocasión perfecta para documentar saberes y prácticas locales artesanales, gastronómicas, de tradición oral, agropecuarias y medicina ancestral. Además, dichas iniciativas promueven el emprendimiento Iniridense y logran que las comunidades se reconozcan como habitantes que comparten un mismo territorio.

Unidos hacemos más por el Fortalecimiento de los programas municipales de lectoescritura

Objetivo:

-Continuar con los programas de lectoescritura y procurar su mejoramiento de contenidos y capacidad de alcance.

Si bien es cierto, el municipio no tiene infraestructura cultural definida como biblioteca pública municipal, viene desde hace más de ocho (8), años haciendo el recaudo del 10% de la EP, para





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

financiar algunos proyectos de promoción de lectura, sin embargo estos recursos nunca han sido invertidos en la única biblioteca que presta los servicios como es la Biblioteca Pública Departamental Gabriel García Márquez; se invirtieron en la contratación de personal sin el cumplimiento normativo para tal fin, se piensa que dicha acción se presentó por la falta de recursos en la escuela de formación y a la falta de personal para la ludoteca la Curiara Mágica.

Es importante que el municipio de cumplimiento a la Ley 1379 de 2010 “Ley de Bibliotecas Públicas, en la construcción de bibliotecas, no solo en el área urbana sino en el área rural municipal, con el fin de que se promuevan procesos de lectura y a través de estos, recuperación de memoria de saberes ancestrales sobre todo en el área rural y más adelante poder fortalecer las bibliotecas con el plan de lectura y escritura.

Unidos hacemos más por la infraestructura cultural

Espacios como los museos al aire libre en las comunidades indígenas, la Biblioteca Gabriel García Márquez y la Ludoteca la Curiara Mágica son los espacios en los que se desarrollan generalmente las actividades relativas al ámbito cultural.

En el Municipio de Inírida, el trabajo cultural se sigue orientando desde la Alcaldía, a través de la Secretaria de Educación y Cultura Municipal, desde allí se desglosa una Coordinación de Cultura, quien a su vez asume la responsabilidad de los procesos y proyectos culturales y la implementación de las políticas públicas, el Municipio no cuenta con una infraestructura cultural propia, porque aunque existe una Casa de la Cultura, una Biblioteca pública, son administrados directamente por el ente Departamental, desde la misma creación de la Comisaría Especial del Guainía, ésta ha asumido la infraestructura cultural y todos los eventos más sobresalientes del sector, hasta la década de los 80's cuando el municipio comienza a fortalecer su estructura y a la fecha, muchas de las actividades aun las sigue cofinanciando el Departamento; esto no quiere decir que el Municipio no pueda crearlos, por el contrario, es importante que se vayan dando las gestiones del ente municipal, para avanzar en la creación de estos espacios culturales, teniendo en cuenta que la población va en crecimiento y requiere que la cultura permee cada situación de las acciones vivas de la comunidad.

Una de las metas del cuatrenio es la creación de un espacio de diálogo, de documentación para el intercambio de practicas artísticas, ancestrales y creativas, además de reconocimiento de la historia. Que se construirá orientado desde las bases aportadas por los mecanismos de participación ciudadana articulados con la administración Municipal CASA DE ENCUENTROS CULTURALES

La infraestructura de agentes culturales está conformada por personas y grupos dedicados al fomento de diversas prácticas, dentro de las que se destacan los procesos de formación en danza, artes plásticas, artesanía e investigaciones ancestrales patrimoniales. El municipio no cuenta con una base de datos establecida donde identifique a los gestores y creadores culturales, sin embargo en el año 2019, desde la Coordinación de Cultura Municipal y el apoyo de la Biblioteca Pública





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Gabriel García Márquez, se hizo un primer trabajo manejando los formatos del Ministerio de Cultura. El Municipio no debe postergar esta acción; no contar con una base real de los gestores y creadores culturales imposibilita el accionar de la administración para el fortalecimiento y empoderamiento del sector.

Proyecto Plan de Desarrollo: Fortalecimiento de la infraestructura cultural de la Municipio

Objetivo:

-Realizar diagnóstico de las estructuras físicas para efectuar mantenimiento, mejoramiento en espacios, sedes nuevas y adecuaciones de escenarios con destinación cultural.

-Diseñar un proyecto que, mediante actividades de participación ciudadana (talleres, mercados, fiestas, etc) fortalezca la identidad local, la apropiación cultural y detecte las necesidades reales que presenta el sector.

-Buscar mecanismos de financiación desde el nivel local hasta el internacional para lograr un espacio físico para el ENCUENTRO DE CULTURAS y la conservación de un archivo cultural Municipal.

Realizar un estudio de diagnóstico general de los espacios físicos disponibles, de los Museos y de los escenarios permitirá realizar un mejoramiento de la infraestructura y posteriormente de los contenidos ofrecidos, la construcción de una CASA DE ENCUENTROS CULTURALES es un proyecto ambicioso y a largo plazo.

Mediante la base aportada por los mecanismos y actividades de participación ciudadana y el consejo de cultura municipal como ente articulador y recaudador de información, se documentarán las necesidades reales del sector cultura en el territorio. Los encuentros y el diálogo serán la estructura de una CASA en la que podrán convivir las diferentes manifestaciones y prácticas existentes.

Unidos hacemos más por el emprendimiento cultural y creativo

Promoción del desarrollo de actividades productivas articuladas con los lineamientos de la economía naranja (creatividad, artes, cultura, innovación y tecnología). Se fundamenta “en la creación, producción y distribución de bienes y servicios, cuyo contenido de carácter cultural y creativo se puede proteger por los derechos de propiedad intelectual”(Mincultura, 2020, p. 4). “Se pretende propiciar condiciones para generar empleo digno en el sector cultural, apoyar la materialización de nuevas ideas creativas y productos innovadores, fortalecer los saberes ancestrales, las prácticas del patrimonio cultural y la transmisión de conocimientos tradicionales.”(Mincultura, 2020, p. 5)

Pág. 59 de 329





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

La Economía Naranja incluida en el PND, es una herramienta de desarrollo cultural, social y económico que se fundamenta en la creación, producción y distribución de bienes y servicios originados desde la cultura. Los emprendimientos culturales y creativos son una fuente de riqueza y estimulan el fortalecimiento de la identidad porque a través de ellos se narran las formas de apropiación del entorno, además de ser manifestaciones de lecturas particulares y colectivas del territorio la danza, música, artesanía, gastronomía, tradición oral, medicina ancestral se convierten en insumos para este tipo de economía además de fortalecer sistemas productivos locales aferrados a la identidad de los pobladores.

Proyecto Plan de desarrollo: Fortalecimiento de las capacidades empresariales de los emprendedores del Municipio de Inírida a través de los principios de la economía Naranja

Objetivo:

- Detectar bienes y servicios culturales en la zona y estimular la innovación dentro de ellos para procurar el crecimiento y sostenibilidad de los mismos como microempresarios.
- Estimular el crecimiento de emprendimientos creativos y culturales locales a través de conexiones y enlaces comerciales, mejoramiento productivo y realización de eventos o pequeñas actividades para visibilizar productos culturales.
- Fortalecer alianzas con instituciones adjuntas al Ministerio de comercio, industria y turismo como Fontur, Propaís y Artesanías de Colombia para lograr la circulación a nivel nacional e internacional de bienes y servicios existentes en la zona.

Las prácticas de la población indígena que corresponde al 80% del total de habitantes del Municipio de Inírida requieren identificación y documentación para establecer rutas para una política de salvaguardia del patrimonio cultural, cobijada en primera instancia por entes regionales para proceder a la construcción de acervo culturales y planes de rescate bajo los lineamientos Nacionales y de la Convención de la UNESCO del 2003, adoptada por Colombia como mecanismo de protección del patrimonio cultural inmaterial en el 2006.

Es precisamente en el conjunto de bienes inmuebles y manifestaciones de interés cultural donde radica buena parte de la riqueza de Inírida y es este a su vez fuente potencial de ingresos para el Municipio ya que los atractivos naturales y yacimientos arqueológicos por los que buscan los turistas a Inírida, han sido el hogar de comunidades y, son sus pobladores los que pueden narrar a través de usos y costumbres la historia del territorio. El acompañamiento de agentes locales en dichas zonas para actividades turísticas se puede ver enriquecido mediante la vinculación del municipio al programa de Vigías del Patrimonio del ministerio de cultura (dirección de patrimonio cultural)

Pág. 60 de 329





RUTA 3. Unidos por la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático

OBJETIVO GENERAL: Llevar a cabo el proceso social de la gestión del riesgo con el propósito de ofrecer protección a la población en el Municipio de Inírida, mejorar la seguridad, el bienestar y la calidad de vida y contribuir al desarrollo sostenible.

Ley 1523 de 24 de abril de 2012, "POR EL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y SE ESTABLECE EL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Artículo 1º. De la gestión del riesgo de desastres. La gestión del riesgo de desastres, en adelante la gestión del riesgo, es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

Parágrafo 1º. La gestión del riesgo se constituye en una política de desarrollo indispensable para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo y, por lo tanto, está intrínsecamente asociada con la planificación del desarrollo seguro, con la gestión ambiental territorial sostenible, en todos los niveles de gobierno y la efectiva participación de la población.

Parágrafo 2º. Para todos los efectos legales, la gestión del riesgo incorpora lo que hasta ahora se ha denominado en normas anteriores prevención, atención y recuperación de desastres, manejo de emergencias y reducción de riesgos.

Artículo 2º. *De la responsabilidad.* La gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano.

En cumplimiento de esta responsabilidad, las entidades públicas, privadas y comunitarias desarrollarán y ejecutarán los procesos de gestión del riesgo, entiéndase: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres, en el marco de sus competencias, su ámbito de actuación y su jurisdicción, como componentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Por su parte, los habitantes del territorio nacional, corresponsables de la gestión del riesgo, actuarán con precaución, solidaridad, auto-protección, tanto en lo personal como en lo de sus bienes, y acatarán lo dispuesto por las autoridades.

Artículo 40. *Incorporación de la gestión del riesgo en la planificación.* Los distritos, áreas metropolitanas y municipios en un plazo no mayor a un (1) año, posterior a la fecha en que se sancione la presente ley, deberán incorporar en sus respectivos planes de desarrollo y de





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

ordenamiento territorial las consideraciones sobre desarrollo seguro y sostenible derivadas de la gestión del riesgo y por consiguiente, los programas y proyectos prioritarios para estos fines, de conformidad con los principios de la presente Ley.

En esta ruta T3 Unidos en torno a la gestión del riesgo de desastres, se considera la gestión del riesgo como medida de protección de personas y bienes materiales se hace una necesidad transversal, no sólo para esta línea de medio ambiente y cultura en la que se centra la mayor riqueza de Inírida, sino para cualquier actividad humana que se desarrolle en el territorio.

En casos de emergencia, la reacción oportuna de las entidades gubernamentales garantizará el bienestar de toda la población y de los bienes naturales que conviven con ella.

La gestión de riesgos se enmarca en tres procesos: conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo de desastres.

Conocimiento del Riesgo: Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastre.

Dentro del acta de empalme se indica que La Alcaldía de Inírida suscribió con el FONADE el convenio interadministrativo 216145 del 25 de noviembre 2018, la actualización de EOT en el marco de los POT MODERNOS, para la actualización de los escenarios de riesgos que se presentan en el municipio, para la identificación de los asentamientos en zonas de riesgos y la inclusión del componente de riesgos en los procesos de planificación y planes de acción sectorial del Municipio. (Bustamante Gómez, H. M.; Escobar E. M.; Bejarano Muñoz, M.; García Loaíza, M. A.; Torres Ocampo, M; Parra Cordoba, M. S.; Carvajalino, A. P.; Murillo, 2019)

Igualmente, dentro de los procesos internos de la alcaldía se encuentra el proceso C04.03 ADELANTAR ACCIONES DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO, el cual se encuentra adscrito a la Secretaría de Planeación y Desarrollo Económico. El objetivo del proceso es adelantar acciones para la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastre mediante divulgación en medios radiales, en televisión, en página web, redes sociales y publicidad escrita en plegables y circulares informativas y capacitaciones dirigidas a la comunidad en general priorizando a la que se encuentre en riesgo, a las instituciones educativas y entidades públicas y privadas.

Reducción del riesgo de desastres: Es el proceso de la gestión del riesgo, está compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, entiéndase: mitigación del riesgo y a evitar nuevo riesgo en el territorio, entiéndase: prevención del riesgo. Son medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la

Pág. 62 de 329





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. La reducción del riesgo la componen la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevo riesgo y la protección financiera.

Dentro de las acciones realizadas en Inírida para la reducción de riesgo se encuentra:

Desde el 2012 se implementó el Plan Municipal de Gestión de Riesgos Municipal 2012-2015 y la Estrategia Municipal de Respuesta 2012-2015 y se realizó la inclusión del componente de riesgos en el plan de desarrollo municipal y el 16 de julio de 2019 se realizó la actualización del Plan Municipal de Gestión de Riesgos de Desastres mediante el DECRETO N° 109 DE 2019 (16 de julio de 2019) “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN MUNICIPAL DE GESTION DE RIESGOS DESASTRES DEL MUNICIPIO DE INÍRIDA” y se publicó en la página web de la Alcaldía y en las redes sociales.

Manejo de desastres: Es el Proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la respuesta a emergencia la preparación para la recuperación pos desastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, entiéndase: rehabilitación y recuperación.

Dentro de las acciones realizadas en Inírida para el manejo de desastres se encuentra:

- Se han realizado convenios interinstitucionales con el cuerpo de bomberos voluntarios de Inírida y la Cruz Roja la Cruz Roja para el ejercicio y desarrollo de acciones conjuntas tendientes a la prevención, atención, control de incendios, mitigación de impactos y demás calamidades.
- Se realizaron los planes de contingencia de las temporadas secas y de lluvias.
- Se Fortaleció con nuevo personal la Oficina del Gestión de riesgo municipal
- Se apoyó al Instituto José Eustasio del Coco en la conformación del Comité escolar y la formación de las brigadas para la atención de emergencias.
- Se realizaron capacitaciones en comunidades indígenas en temas de conocimiento reducción y manejo de desastres del Municipio de Inírida.
- Se realizaron visitas de verificación a las familias afectadas por calamidades presentadas en el Municipio de Inírida.
- Desde el año 2017 se ha prestado el apoyo y se gestionó para el traslado de productos agropecuarios y pecuarios por efectos de fenómenos naturales.
- Se gestionó la falta ganadera para el traslado de productos agropecuarios y pecuarios por efectos de fenómenos naturales





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

- El Fondo Municipal de Inírida es creado y adoptado por el acuerdo No 017 del 31 de agosto de 2017, para la atención de emergencias en temas de Conocimiento, Reducción y atención de emergencias.

Dentro de los procesos internos de la alcaldía se encuentra el proceso C04.01 ATENCION DE EMERGENCIAS Y DESASTRES, el cual se encuentra adscrito a la Secretaria de Planeación y Desarrollo Económico. El objetivo del proceso es: Coordinar acciones de la Oficina de Gestión del Riesgo para la respuesta a emergencias, y o desastres y la ejecución de la respectiva recuperación, y rehabilitación en el municipio de Inírida.

A continuación, se describen el programa de la línea T3 y sus proyectos.

1. Actualización, adopción e implementación de los Instrumento de Planificación y Planes de Contingencia.

Objetivo: Actualizar, Adoptar e implementar el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (PMGRD), la Estrategia Municipal para la Respuesta a Emergencias (EMRE) y los Planes de Contingencia para la Temporada Seca y de Lluvias.

Ley 1523 de 2012, Capítulo III Instrumentos de Planificación, Artículo 32. Planes de Gestión del Riesgo. Los tres niveles de gobierno formularán e implementarán planes de gestión del riesgo para priorizar, programar y ejecutar acciones por parte de las entidades del sistema nacional, en el marco de los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo del desastre, como parte del ordenamiento territorial y del desarrollo, ¡así como para realizar su seguimiento y evaluación.

Ley 1523 de 2012, Artículo 37. Planes departamentales, distritales y municipales de gestión del riesgo y estrategias de respuesta. Las autoridades departamentales, distritales y municipales formularán y concertarán con sus respectivos consejos de gestión del riesgo, un plan de gestión del riesgo de desastres y una estrategia para la respuesta a emergencias de su respectiva jurisdicción, en armonía con el plan de gestión del riesgo y la estrategia de respuesta nacionales. El plan y la estrategia, y sus actualizaciones, serán adoptados mediante decreto expedido por el gobernador o alcalde, según el caso en un plazo no mayor a noventa (90) días, posteriores a la fecha en que se sancione la presente Ley.

Parágrafo 1°. Los planes de gestión del riesgo y estrategias de respuesta departamentales, 1,

distritales y municipales, deberán considerar las acciones específicas para garantizar el logro de los objetivos de la gestión del riesgo de desastres: En los casos en que la unidad territorial cuente con planes similares, estos deberán ser revisados y actualizados en cumplimiento de la presente ley.

Pág. 64 de 329





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Parágrafo 2°. Los programas y proyectos de estos planes se integrarán en los planes de ordenamiento territorial, de manejo de cuencas y de desarrollo departamental, distrital o municipal y demás herramientas de planificación del desarrollo, según sea el caso.

Artículo 42. Análisis específico de riesgo y planes de contingencia. Todas las entidades públicas o privadas encargadas de la prestación de servicios públicos, que ejecuten obras civiles mayores o que desarrollen actividades industriales o de otro tipo que puedan significar riesgo de desastre para la sociedad, ¡así como las que específicamente determine la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, deberán realizar un análisis específico de riesgo que considere los posibles efectos de eventos naturales sobre la infraestructura expuesta y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia así como los que se deriven de su operación. Con base en este análisis diseñará e implementará las medidas de reducción del riesgo y planes de emergencia y contingencia que serán de su obligatorio cumplimiento.

2. Educación en prevención y atención de los riesgos de emergencias y desastres.

Objetivo: Formar desde la información oportuna comunidades con capacidad de implementar la gestión del riesgo en su entorno.

Se realizará desde la Secretaria de Planeación y Desarrollo Económico Municipal en coordinación de la oficina de gestión del riesgo articulado con el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres, sensibilización y difusión en medios de comunicación y redes sociales, talleres y asesoría técnica sobre conocimiento y reducción del riesgo y manejo de emergencias y desastres en Instituciones educativas, Comunidades y Barrios del Municipio de Inírida, esto ayudará a fortalecer la resiliencia comunitaria, moderar perjuicios o explotar oportunidades beneficiosas cuando se presente fenómenos amenazantes naturales y así reducir la vulnerabilidad y fortalecer la capacidad de contener o mitigar el riesgo.

3. Fortalecimiento de las instituciones del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD) encargadas de la prevención y atención de desastres.

En coordinación de la Secretaria de Planeación y Desarrollo Económico Municipal gestionar y/o fortalecer a los organismos de socorro (Bomberos, Cruz Roja y Defensa Civil) y la Oficina de Gestión del Riesgo Municipal con, elementos, insumos, asistencia técnica, asesorías y capacitaciones para aumentar la capacidad institucional de respuesta a emergencia y afrontar los riesgos de Desastres.

Pág. 65 de 329





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

4. Gestionar y/o proporcionar atención oportuna a población damnificada por desastres naturales o antrópicos no intencionales.

Gestionar y/o proporcionar ayudas de emergencias a la población del Municipio de Inírida afectada o damnificada por desastres naturales o antrópicos no intencionales.

Alineación con los ODS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible, también conocidos como Objetivos Mundiales, se adoptaron por todos los Estados Miembros en 2015 como un llamado universal para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad para 2030 (<https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>, mayo 2020)

Los 17 ODS están integrados, ya que reconocen que las intervenciones en un área afectarán los resultados de otras y que el desarrollo debe equilibrar la sostenibilidad medio ambiental, económica y social. (<https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals.html>, mayo 2020)

A continuación, se muestran los 10 ODS a los cuales aporta esta Línea transversal unidos por el cuidado del medio ambiente y el fortalecimiento de la identidad cultura.



Indicadores Línea transversal

A continuación se presentan los indicadores para hacer seguimiento al cumplimiento a los proyectos de la Ruta T1, unidos por el cuidado del medio ambiente





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Ruta T1: unidos por el cuidado del medio ambiente				
Nombre	Unidad	Línea Base	Meta de plan	Responsable
Proyectos de recuperación en las microcuencas urbanas declaradas o en las áreas protegidas, realizados	Número	1	2	Secretaria de planeación y desarrollo económico / Medio ambiente
Elaboración e implementación del sistema de gestión ambiental municipal basado en la norma ISO 14001 con un enfoque que hacia el Plan Integral para la adaptación del cambio climático PIGCCT	N° de Documentos consolidados	0	1	Secretaria de planeación y desarrollo económico / Medio ambiente
Elaborar e implementar los Planes de Manejo Ambiental para los equipamientos institucionales	N° de Documentos consolidado	0	1	Secretaria de planeación y desarrollo económico / Medio ambiente
Implementación de programas de economía circular asociados al PGIRS	N° de Documentos consolidados	0	1	Secretaria de planeación y desarrollo económico / Medio ambiente
Actualizar el PGIRS Municipal	N° de documentos actualizados	0	1	Secretaria de planeación y desarrollo económico / Medio ambiente
Actualizar el PUEAA municipal	N° de documentos actualizados	0	1	Secretaria de planeación y desarrollo económico / Medio ambiente
Convenios interinstitucionales para pagos por servicios ambientales	N° de convenios realizados	1	3	Secretaria de planeación y desarrollo económico / Medio ambiente

Pág. 67 de 329





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Ruta T1: unidos por el cuidado del medio ambiente				
Nombre	Unidad	Línea Base	Meta de plan	Responsable
Consolidar acuerdos para el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales por medio de promoción de prácticas ancestrales	Nº Acuerdos consolidados	0	1	Secretaria de planeación y desarrollo económico / Medio ambiente
proyectos o intervenciones para la conservación, protección, restauración y aprovechamiento sostenible de los ecosistemas forestales, realizados	Nº proyectos o intervenciones realizados en el territorio	1	3	Secretaria de planeación y desarrollo económico / Medio ambiente
Control y vigilancia sobre el uso y aprovechamiento de los recursos naturales en el medio ambiente.	Nº de controles realizados en el territorio	1	8	Secretaria de planeación y desarrollo económico / Medio ambiente
Campañas de educación ambiental	Nº Campañas realizadas	0	8	Secretaria de planeación y desarrollo económico / Medio ambiente – Educación
Investigaciones sobre las afectaciones e impactos negativos ambientales, realizados.	Nº de investigaciones realizadas en el territorio	0	1	Secretaria de planeación y desarrollo económico / Medio ambiente
Acompañamiento a la iniciación de procesos de formalización de la actividad de minería	Nº de capacitaciones realizadas	0	1	Secretaria de planeación y desarrollo económico / Medio ambiente
Fomento de la ciencia, tecnología e innovación hacia una minería limpia responsable y con el medio ambiente.	Nº de asistencias en ciencia, tecnología e innovación	0	1	Secretaria de planeación y desarrollo económico / Medio ambiente

Pág. 68 de 329





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

A continuación se presentan los indicadores para hacer seguimiento al cumplimiento a los proyectos de la Ruta T2, unidos por la cultura

Ruta T2: unidos por la cultura				
INDICADOR Cultura	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRENIO	RESPONSABLE
Numero de sesiones del Consejo de Cultura realizadas	Nº	0	6	Secretaria de Educación, cultura y deporte municipal.
Dinamización y cualificación del Consejo de Cultura Municipal	Nº	0	1	Secretaria de Educación, cultura y deporte municipal.
Gestionar y/o promover la formulación de una política pública cultural del municipio de Inírida	Nº	0	1	Secretaria de Educación, cultura y deporte municipal.
Formación y cualificación de creadores y gestores culturales en gestión cultural y formulación de proyectos, a través de plataformas digitales	Nº	0	1	Secretaria de Educación, cultura y deporte municipal.
Listado de patrimonio material e inmaterial realizados	Nº	1	2	Secretaria de Educación, cultura y deporte municipal.
Apoyar los puntos vivos de museos comunitarios del municipio de inírida	Nº	0	3	Secretaria de Educación, cultura y deporte municipal.
Actividades de protección, promoción y difusión del patrimonio	Nº	1	1	Secretaria de Educación, cultura y deporte municipal.
Apoyar los encuentros bíblicos de las comunidades indígenas y colonas del municipio.	Nº	0	2	Secretaria de Educación, cultura y deporte municipal.
Fortalecer las escuelas de formación artística y cultural.	Nº	2	2	Secretaria de Educación, cultura y deporte municipal.

Pág. 69 de 329





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Ruta T2: unidos por la cultura				
INDICADOR Cultura	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRENIO	RESPONSABLE
Apoyar y gestionar la dotación de las bandas marciales, orquestas y grupos musicales	Nº	3	3	Secretaria de Educación, cultura y deporte municipal.
Dotar de instrumentos, vestuario y mobiliario las escuelas y espacios para difusión cultural en el Municipio	Nº	1	2	Secretaria de Educación, cultura y deporte municipal.
Realizar y fortalecer encuentro, integración e intercambio de prácticas artísticas y culturales, como fomento de Paz	Nº	1	4	Secretaria de Educación, cultura y deporte municipal.
Apoyo a celebraciones, festividades, eventos y encuentros artísticos y culturales.	Nº	1	3	Secretaria de Educación, cultura y deporte municipal.
Apoyar encuentros, fiestas, actividades tradicionales indígenas del municipio de Inírida	Nº	0	2	Secretaria de Educación, cultura y deporte municipal
Programas y actividades de promoción de lectura y escritura	Nº	1	2	Secretaria de Educación, cultura y deporte municipal.
Fortalecer y dotar la ludoteca municipal, “la Curiara Mágica”	Nº	1	2	Secretaria de Educación, cultura y deporte municipal.
Apoyar proyectos que resalten la cultura y las tradiciones orales de los pueblos indígenas.	Nº	0	2	Secretaria de Educación, cultura y deporte municipal.

Pág. 70 de 329





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Ruta T2: unidos por la cultura				
INDICADOR Cultura	UNIDAD DE MEDIDA	LÍNEA BASE	META CUATRENIO	RESPONSABLE
Creación de bolsa de estímulos para el sector cultural,	Nº	0	2	Educación, cultura y deporte municipal.
Jóvenes con talentos apoyados a nivel regional y nacional.	Nº	0	2	Secretaría de Educación, cultura y deporte municipal.
Infraestructura cultural propia del municipio	Nº	0	1	Secretaría de Educación, cultura y deporte municipal.

A continuación, se presentan los indicadores para hacer seguimiento al cumplimiento a los proyectos de la Ruta T3, unidos en torno a la gestión del riesgo de desastres

Ruta T3: Unidos por la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático					
Proyecto	Indicador	Unidad	Línea Base	Meta de plan	Responsable
Actualización, adopción e implementación de los Instrumentos de Planeación y Planes de Contingencia.	Actualizar, adoptar e implementar el PDGRD	1	0	100%	Secretaría de Planeación
	Actualizar y Aprobar el EMRE	Nº	0	1	Secretaría de Planeación
	Actualizar el Plan de Contingencia Temporada Seca	Nº	0	4	Secretaría de Planeación
	Actualizar el Plan de Contingencia Temporada de Lluvias	Nº	0	4	Secretaría de Planeación
	Gestionar Obra de Mitigación	Nº	0	1	Secretaría de Planeación
Fortalecimiento de las instituciones del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD)	Fortalecimiento de los Organismos de socorro	Nº	2	4	Secretaría de Planeación
	Fortalecimiento de la Oficina de Gestión del Riesgo Municipal	Nº	0	4	Secretaría de Planeación

Pág. 71 de 329





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Ruta T3: Unidos por la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático					
Proyecto	Indicador	Unidad	Línea Base	Meta de plan	Responsable
encargadas de la prevención y atención de desastres.					
Educación en prevención y atención de riesgos emergencias desastres.	Campañas sobre gestión del riesgo en centros educativos	Nº	0	4	Secretaria de Planeación
	Difusión sobre temas de gestión del riesgo, en medios de comunicación y redes sociales	Nº	0	12	Secretaria de Planeación
	Visitas a comunidades y barrios informando las áreas de riesgo y fenómenos naturales amenazantes	Nº	4	10	Secretaria de Planeación
Gestionar y/o proporcionar atención oportuna a población damnificada por desastres naturales o antrópicos intencionales.	Gestionar ayudas Humanitarias de Emergencia para la Población Afectada o Damnificada por desastres naturales o antrópicos intencionales	%	0	100%	Secretaria de Planeación





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

LINEA 1: UNIDOS POR UN DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL SOSTENIBLE

Descripción

Generar acciones en los principales sectores económicos como minería, economía propia, turismo, agro e industria y otros potenciales sectores como economía naranja, conectividad digital y ciencia tecnología e innovación enfocadas a su fortalecimiento para forjar sinergia con la población y así lograr la promoción económica y social de forma sostenible, para la generación de riqueza para la ciudad.

Objetivo

Propiciar condiciones para el desarrollo sostenible del sector urbano y rural del municipio de Inírida, enfocado a impulsar la economía propia y el aprovechamiento de los recursos naturales renovables y no renovables de una forma responsable, a través de la articulación de los sectores de producción para generar fuentes de ingreso, teniendo como enfoque principal la economía verde, el turismo de naturaleza y el etnoturismo, garantizando siempre a las comunidades indígenas la conservación de su cultura y su territorio.

Diagnóstico general

En los últimos años el concepto de desarrollo ha evolucionado significativamente, pasando de un mero entendimiento puramente económico (ingresos), a un concepto más integral, que incluye el bienestar del ser humano y la búsqueda de mayores libertades y capacidades, las cuales no son sólo el objetivo principal del desarrollo, sino, además, se consideran como los principales medios para alcanzarlo (Sen, 1999).

Así las cosas, en el marco del desarrollo se abarcan sectores que permiten mejorar los indicadores económicos de los municipios, pero más importante aún, que esto redunde en el bienestar de la población.

Tenemos entonces que sectores como el turismo, la agricultura y la industria, no han logrado consolidarse de manera decisiva para convertirse en fuente real de ingresos, por lo que el municipio debe enfocar sus esfuerzos institucionales hacia allí.

Los principales indicadores económicos del municipio, según cifras del Departamento Nacional de Planeación son:





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Valor agregado (Miles de millones de pesos corrientes)

Fuente: DANE - 2016-2017



Participación del valor agregado municipal en el departamental (En porcentaje)

Fuente: DANE - 2016-2017

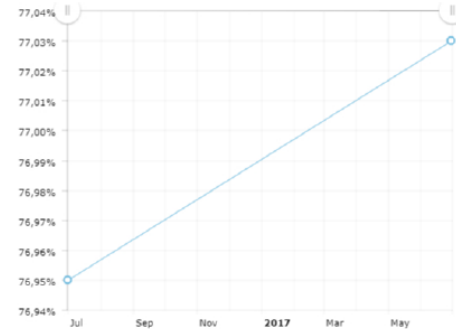


Gráfico 7. Indicadores económico municipio de Inírida – Valor agregado municipal/Participación del valor agregado municipal en el departamental. Fuente: Departamento Nacional de Planeación, (<https://terridata.dnp.gov.co/>)

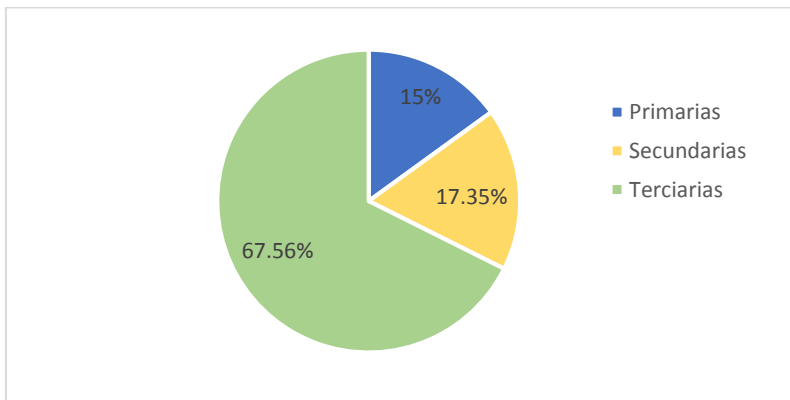


Gráfico 8. Porcentaje del valor agregado por actividades económicas. Fuente: Departamento Nacional de Planeación, (<https://terridata.dnp.gov.co/>)

Diagnóstico sectorial

Turismo

Es complejo cuantificar y evaluar los índices de competitividad turística de Inírida y el departamento del Guainía. Aunque los destinos atractivos de interés turístico natural y cultural

Edificio Municipal - Carrera 7 No. 15-50
Página Web: www.inirida-guainia.gov.co

Teléfono: (098) 5656 065 / alcaldia@inirida-guainia.gov.co



www.inirida-guainia.gov.co



alcaldia@inirida-guainia.gov.co



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA
SEDE MEDELLÍN

Facultad de Ciencias Humanas y Económicas





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

saltan a la vista, la carencia de datos estadísticos oficiales de turismo, unida a una escasa articulación local, hace que el desarrollo de proyectos represente un limitante para la toma de decisiones en el sector.

El sector turismo posee un potencial de desarrollo entorno a ríos, paisajes y al componente etno-cultural, teniendo presencia de comunidades indígenas activas para su desarrollo; con autoridades comprometidas e iniciativa para llevar adelante el desarrollo del turismo. El entorno natural con el que cuenta el municipio de Inírida, conformado por recursos hídricos, diversidad de flora y fauna, belleza paisajística y riqueza étnica son las fortalezas más destacables con las que cuenta el municipio para su desarrollo turístico.

Según datos del Plan de Desarrollo Turístico Departamental, elaborado por el Fondo de Promoción Turística en el 2012, la ausencia hasta ese momento de un plan estratégico, el desconocimiento de las políticas del sector, una conectividad e infraestructura escasas, los altos costos del transporte y poca frecuencia de vuelos, la ausencia de productos y servicios turísticos diseñados bajo parámetros nacionales e internacionales, la desorganización y desarticulación entre los prestadores de servicios, la estigmatización del departamento como zona insegura, la necesidad de un programa de prevención de explotación sexual infantil (ESCNNA) hacen que la competitividad del sector en la población de Inírida sea un reto para la Administración.

La reactivación del Consejo de Cultura en agosto de 2019 ha sido un mecanismo de participación útil en la convergencia de diferentes actores que promueven el desarrollo turístico local.





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Tabla 19. . Indicadores del sector turismo en el municipio de Inírida. Fuente: Diagnóstico del departamento de Guainía, Universidad Nacional Sede Orinoquía, octubre 2018

Indicador	Valor	Fuente	Corte
Hoteles	7	Gobernación de Guainía	2016
Posadas Turísticas	2	Gobernación de Guainía	2016
Capacidad hotelera	220	Gobernación de Guainía	2016
Restaurantes	7	Gobernación de Guainía	2016
Restaurante típicos	5	Gobernación de Guainía	2016
Agencias de viajes	2	Gobernación de Guainía	2016
Operadores de turismo	4	Gobernación de Guainía	2016
Prestadores de Servicio Transporte Fluvial	2	Gobernación de Guainía	2016
Prestadores de Servicio Transporte Terrestre	6	Gobernación de Guainía	2016
Aerolíneas	1	Gobernación de Guainía	2016
Museos	1	Gobernación de Guainía	2016
Comunidades identificadas para turismo	8	Gobernación de Guainía	2016

Complejos turísticos en comunidades	1	Gobernación de Guainía	2016
Mirador turístico	1	Gobernación de Guainía	2016
Íconos turísticos y Culturales	7	Gobernación de Guainía	2016

Fuente: Gobernación de Guainía.

Para el 2018, de acuerdo con el plan de desarrollo turístico departamental de Guainía, se tiene 8 agencias de viajes, 20 restaurantes, 14 hoteles, 13 agencias de viajes y 11 operadores turísticos

Las actividades relacionadas con prácticas culturales como artesanía, gastronomía, danzas, tradición oral son insumo para las de turismo de naturaleza como ecoturismo con senderismo, el etnoturismo por la diversidad cultural y el turismo de aventura – natural, pesca deportiva, avistamiento de aves, riqueza de fauna y flora, sitios patrimoniales y de interés cultural, lo que hace de Inírida un destino con alto potencial de desarrollo turístico.

En el año 2018 se asignaron recursos por parte de FONTUR para la consolidación del centro de información turística local y la creación de un PIT (Puesto de Información Turística) y en el 2019 también por parte de FONTUR se asignaron recursos para la construcción de un sendero ecoturístico en el ascenso a los cerros de Mavecure. Es clave que parte de los recursos que ingresan al municipio para el desarrollo turístico se destinen a la sostenibilidad.

Las cifras de ingreso de turistas a Guainía durante el 2018 fueron de 1013 personas, pero comparando el departamento en los índices de competitividad nacional no hay datos precisos.





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Bogotá D.C.	1.507.998	Más de 1.000.000
Bolívar	438.524	
Antioquia	387.807	
Nariño	212.226	
Valle del Cauca	208.791	
Atlántico	116.034	
San Andrés	114.874	Más de 100.000
Norte de Santander	61.586	
La Guajira	55.970	
Santander	40.912	
Magdalena	40.459	
Risaralda	26.944	
Cundinamarca	17.959	
Quindío	15.030	
Caldas	10.112	Más de 10.000
Cesar	8.496	
Boyacá	7.267	
Tolima	7.102	
Amazonas	6.539	
Meta	6.190	
Huila	5.081	
Cauca	4.619	
Córdoba	4.051	
Vichada	3.650	
Chocó	3.198	
Arauca	2.160	
Sucre	2.134	
Putumayo	1.939	
Casanare	1.568	
Guanía	1.013	Más de 1.000
Caquetá	583	Más de 100
Guaviare	80	
Vaupés	15	Más de 10

Fuente: Migración Colombia



Para el año 2017, **3.334.816** turistas extranjeros ingresaron al país. **Bogotá, Bolívar y Antioquia** recibieron aproximadamente el **70%** de turistas extranjeros.

Gráfico 9. Entrada de turistas a Colombia en 2017. Fuente Informe de competitividad. Fuente Informe Turística Centro de pensamiento turístico de Colombia, Cotelco y Migración Colombia

Las prácticas de las comunidades Indígenas y sitios de interés cultural y natural hacen viable el fortalecimiento de un plan estratégico de turismo que incluya conservación de bienes patrimoniales, planes de salvaguardia de patrimonio cultural inmaterial, sostenibilidad de los destinos con miras al fortalecimiento de economías propias que giran alrededor de prácticas culturales (Economía Naranja).

El turismo es un instrumento a nivel interno para lograr metas incluidas en el Plan Nacional de Desarrollo “2018-2022 Pacto por Colombia, pacto por la equidad”, como son estimular el conocimiento y fortalecimiento cultural propiciando encuentros de saberes que se transmitan de generación en generación, buscar de rutas de formación y promoción de conocimientos ancestrales donde el turista perciba usos y costumbres sin afectar el desarrollo multiambiental.

Desarrollo agropecuario y rural

Históricamente el sector rural y agrario en Colombia ha sido uno de los más rezagados, no sólo por la deuda histórica que se tiene respecto al acceso de la tierra, sino porque el conflicto armado no ha permitido que los campesinos encuentren en este sector una fuente de sustento legal.

A pesar de sus potencialidades ambientales, por encontrarse en zona de selva tropical húmeda y por sus importantes afluentes hídricos, actividades como la pesca, la siembra de maíz, plátano, yuca

Edificio Municipal - Carrera 7 No. 15-50
Página Web: www.inirida-guainia.gov.co

Teléfono: (098) 5656 065 / alcaldia@inirida-guainia.gov.co



www.inirida-guainia.gov.co



alcaldia@inirida-guainia.gov.co



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA
SEDE MEDELLÍN
Facultad de Ciencias Humanas y Económicas





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

y otros productos, no han sido protagonistas para el desarrollo del sector agrario. Se trata de un sistema agrícola de subsistencia, en el cual no hay tecnificación de la actividad, esto sumado a que los suelos de la región tienen baja fertilidad, son pobres en materia orgánica y tienen un nivel de acidez alto.

Las acciones institucionales más recientes en el agro se enfocaron en la adquisición de maquinaria y equipo, asistencia técnica con énfasis en conucos productivos y huertas caseras. Sin embargo, las acciones siguen siendo insuficientes para fortalecer el sector.

En lo que respecta al sector pecuario, el municipio presenta ganadería de extensión bovina y porcina, que similar a la agricultura carece de tecnificación y tiene bajos niveles de productividad.

El área destinada a la ganadería está restringida por el comportamiento de las aguas, de acuerdo a la época del año –en las fincas del margen del río Guaviare-, de modo que en busca de zonas no inundables, se recurre a la tala y quema de bosque, lo cual aúna el grado de intervención y por ende la alteración progresiva de los ecosistemas propios de la Selva húmeda tropical. Esto último cobra relevancia pues la vocación de uso del suelo señala que más del 60% de la Reserva Forestal, presenta aptitud para la conservación; razón por la cual se hace necesario optimizar las áreas deforestadas y proveer apoyo a los ganaderos en aras de prácticas productivas sostenibles y sustentables. Así mismo, debido al manejo tradicional de las pasturas y la falta de tecnificación, la producción de forraje es baja, y por tanto la carga animal por hectárea es igualmente deficiente, es por esto que la coyuntura de la producción ganadera está en optimizar el uso de los suelos.

En el sector avícola existe un potencial dado que gran parte del pollo y los huevos que abastece al municipio aun proviene del centro del país. Las producciones se localizan principalmente en la zona periurbana, cuentan con una moderada infraestructura y pobre implementación de medidas de bioseguridad, situación que deben mejorar para poder cumplir con las disposiciones de las resoluciones del ICA –Instituto Colombiano Agropecuario- 3651 y 3652 de 2014 y 1515/2015 que competen a los requerimientos para certificación como Granjas Avícolas Bioseguras.

En este contexto, y posterior a la firma del Acuerdo de Paz, se abre una ventana de oportunidad alrededor del desarrollo del campo, no sólo por las condiciones territoriales, sino de destinación de recursos que desde el Gobierno Nacional y organismos multilaterales se tiene para acompañar aquellos proyectos que permitan jalonar este sector de la economía.

Empleo y productividad

La situación de empleabilidad en el municipio de Inírida es bastante compleja. Con pocas fuentes de empleo, se requiere fortalecer los diferentes sectores de la economía para que a partir de allí se generen fuentes de empleo formales. Tal es el caso del turismo, el sector agrícola, la minería, entre otros.

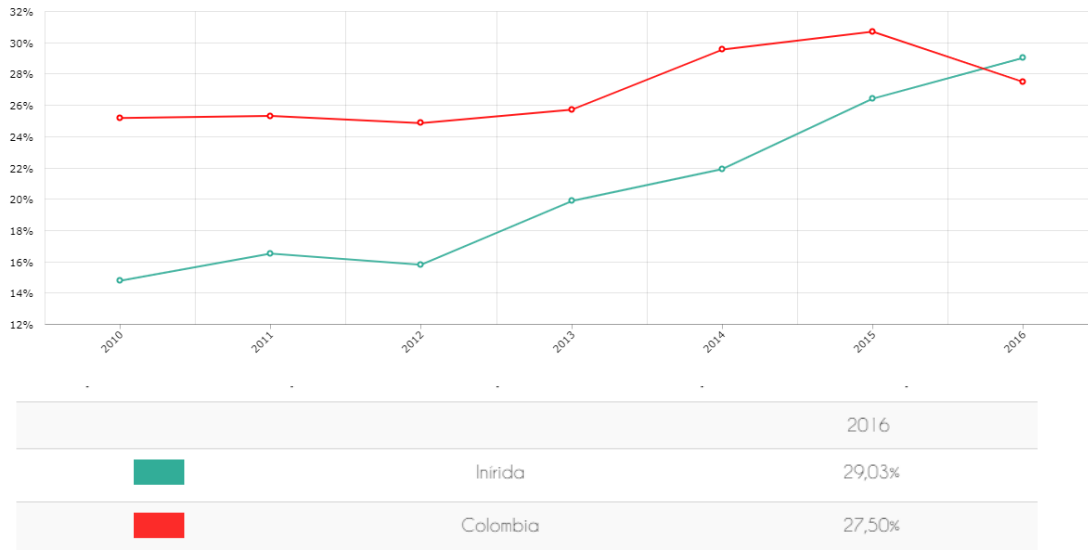
El Departamento Nacional de Planeación reporta un histórico de personas ocupadas formalmente en el municipio para el periodo 2010 – 2016, respecto a la población total que ha venido creciendo





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

en los últimos años, sin embargo, sigue estando muy por debajo del comportamiento nacional, a excepción del año 2016 donde aumentó su porcentaje.



Nota 1: Se considera a la población y a los afiliados que tengan entre 18 y 60 años de edad para el cálculo del porcentaje.

Gráfico 10. Porcentaje de personas ocupadas formalmente con respecto a la población total.

Fuente: Departamento Nacional de Planeación, (<https://terridata.dnp.gov.co/>)

De otro lado, en lo que tiene que ver con la generación de empleo, la situación es similar: el municipio presenta respecto al país, un número de empresas pequeño que generan empleo por cada 10 mil habitantes. Nuevamente, solo en el año 2016 la medición de Inírida superó el promedio nacional.





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

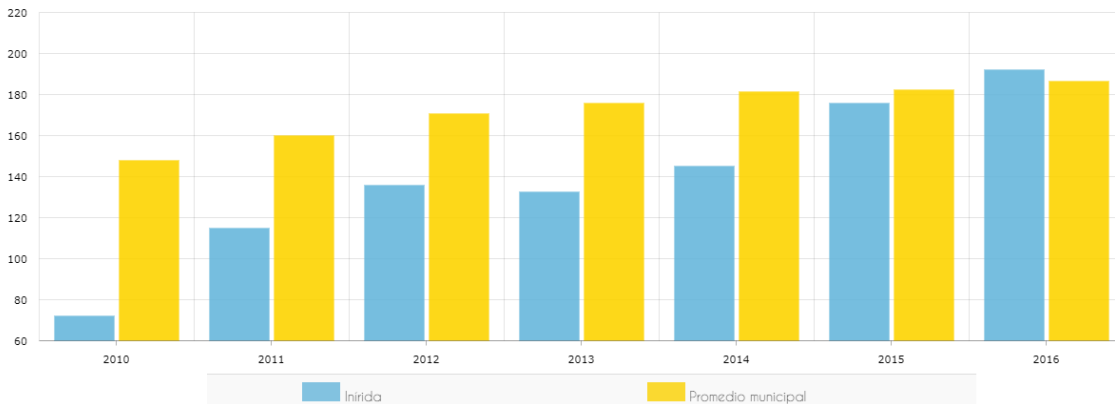


Gráfico 11. Número de empresas generadoras de empleo formal por cada 10.000 habitantes.

Fuente: Departamento Nacional de Planeación, (<https://terridata.dnp.gov.co/>)

Ciencia, tecnología e innovación

La accesibilidad a la Ciencia, Tecnología e Innovación es una de las principales problemáticas de Inírida. Si bien el Gobierno Nacional ha desarrollado estrategias para mejorar la conectividad en el país, el municipio aún está rezagado en este aspecto. Sin embargo, ya se cuenta con un Punto Vive Digital Plus (Mintic, 2018), y hay personal de apoyo para la atención y mantenimiento de este. Igualmente, el Ministerio ha promovido el uso de las TIC en las instituciones educativas por medio del programa Computadores para Educar, entregando terminales (tabletas y computadores) para la apropiación digital por parte de docentes y estudiantes.

Entre el año 2016 y 2019 se dotaron nueve instituciones educativas con computadores mesa. Igualmente, se suministraron 40 puntos de internet en las 6 instituciones educativas del área urbana.





Penetración de banda ancha

Fuente: Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - 2018

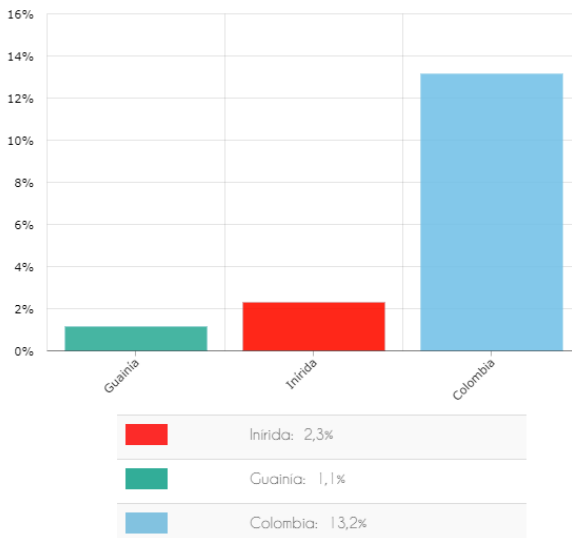


Gráfico 12. Penetración de banda ancha en Inírida. Fuente: Departamento Nacional de Planeación (<https://terridata.dnp.gov.co/>).

Trabajo decente

En 1999, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) desarrolló el concepto de trabajo decente, para promover oportunidades para que hombres y mujeres obtengan un trabajo productivo y de calidad, con libertad, igualdad, seguridad y dignidad humana. Sin duda vivimos en una era de transformación en los mercados laborales, en la que se ha experimentado un crecimiento económico sostenido que permite la creación de nuevos empleos y el aumento en la cobertura de protección social y la formalización de los empleos. Sin embargo, la persistencia de la pobreza y la desigualdad, la informalidad, la falta de oportunidades para la población joven y la precariedad de las condiciones laborales evidencian un déficit de trabajo decente que debe ser superado y el primer paso para enfrentar tales deficiencias es identificarlas. Para este fin, es necesario contar con una nueva generación de datos y análisis que complementen las investigaciones tradicionales, así la administración municipal se acercara a las realidades del mercado laboral y podrá evaluar su impacto en la vida de las familias y comunidades. Estos análisis permitirán identificar los avances en la promoción del trabajo decente en sus diversas dimensiones tales como: participación y tasas





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

de empleo femenino, expansión de empleos formales, aumentos reales del salario mínimo, disminución del trabajo infantil y la reducción del trabajo forzado y disminuciones en el porcentaje de trabajadores con horas de trabajo semanales excesivas (más de 44).

Entre 2018 y 2019 según información del DANE para los departamentos del Amazonas y la Orinoquía, la tasa de desempleo en el Municipio se incrementó en un 19.29% al pasar del 11.4 al 13.6 respectivamente, con una tasa global de participación (TGP) de 54.4% lo que significa que 13.236 habitantes conforman la población económicamente activa (PEA) del municipio. La tasa de ocupación (TO) es del 47% que equivale a un total de 11.436 personas ocupadas, el subempleo subjetivo es del 11.6% y el objetivo del 3.9%. Las principales ramas de actividad de la población ocupada son: servicios comunales, sociales y personales, comercio, hoteles y restaurantes y transporte, almacenamiento y comunicaciones en su mayoría son trabajadores por cuenta propia.

Programa Unidos por el desarrollo del sector turístico de Inírida

Descripción

El etnoturismo y el turismo de aventura en los territorios indígenas del área municipal, como principal sector económico a potenciar, a través del fortalecimiento institucional, la formalización del sector, y la gestión de alianzas estratégicas. Se reconoce el manejo del turismo de manera responsable con el medio ambiente y rescatando su cultura y tradiciones, son bases fundamentales para la sostenibilidad de sus territorios. Por medio del programa se busca la formulación, gestión y control de actividades que beneficien al sector turismo de Inírida a nivel municipal, nacional e internacional garantizando un turismo sostenible con el medio ambiente, resaltando el etnoturismo y el turismo de aventura de manera coordinada, ordenada y segura.

Objetivo

Formulación, gestión y control de actividades que beneficien al sector turismo de Inírida a nivel municipal, nacional e internacional garantizando un turismo sostenible con el medio ambiente, resaltando el etnoturismo y el turismo de aventura de manera coordinada, ordenada y segura.

Proyecto Plan de desarrollo: Desarrollo turístico

Descripción

Implementar un sistema de operación para la prestación de servicios en la interacción entre turistas, residentes, agencias y operadores para la participación en actividades turísticas. Teniendo presencia permanente de personal conocedor del turismo del municipio de Inírida en el aeropuerto y puerto de Inírida con el manejo de un segundo idioma (ingles) (zonas de llegadas de pasajeros) que faciliten la información a visitantes con sugerencias para entrar a territorios indígenas (cuidados,





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

derechos y deberes como visitantes). Generar presencia en ferias, eventos y exposiciones a nivel regional, nacional e internacional, que faciliten la promoción y divulgación del turismo del Municipio de Inírida. Apropiación de la creación, manejo responsable y diario, de páginas digitales y oficiales, donde se promocióne y divulgue el turismo del Municipio de Inírida.

Intervención en puntos estratégicos de llegadas de turistas en el casco urbano de Inírida, con muestras culturales, dancísticas, gastronómicas y artesanales de la región que impulsen la economía naranja del municipio de Inírida (innovación, tecnología, cultura, arte, etc). Intervención con entidades, o grupos organizados en comunidades indígenas que promocionen servicios turísticos; con el fin de fortalecer, capacitar u orientar en el manejo ambiental, productos o servicios ofrecidos al turista, respetando y destacando su cultura y costumbres. Limpieza y embellecimiento de sitios turísticos del municipio de Inírida. Adecuación, restructuración y nuevos monumentos que promocionen el turismo sostenible y étnico-cultural del municipio de Inírida.

Establecer la oficina municipal de turismo que brinde los lineamientos administrativos y técnicos del sector por medio de acciones como el registro de guías turísticos, agencias y operadores turísticos para el control y acompañamiento en la realización de su ejercicio, realizando un seguimiento en las actividades dentro del territorio, para garantizar calidad en la prestación del servicio dentro de la normatividad vigente. Y así se podrá crear una línea base primaria a partir de los datos suministrados por las personas y entidades registradas. La oficina de turismo será la encargada de generar una política pública para el turismo, conjunto a un UN PLAN DE TURISMO MUNICIPAL, siendo este la carta de navegación para la implementación y el fortalecimiento a este sector. Otra función de la oficina será la intervención coordinada con entidades de control en áreas turísticas del municipio de Inírida, vigilando la normal ejecución de actividades turísticas y comerciales de los vendedores, comerciantes o personal independiente que prestan servicios de guianza o asesoría a turistas y visitantes. Y la intervención coordinada con entidades de control al gremio hotelero, verificando su buen servicio dentro de la normatividad vigente en servicios turísticos.

Programa Fortalecimiento del sector agropecuario y rural

Descripción:

Por medio de proyectos que permitan a los campesinos mejorar sus niveles de ingreso (centro de acopio, mercados campesinos, ferias, gestión de recursos). A demás de un acompañamiento técnico para el uso de herramientas en la producción en diferentes subsectores que conlleve a una efectividad de los recursos. Adicional, fortalecer o implementar sistemas de calidad y empresarial que permitan establecer explotar las potencialidades de la demanda en el sector.

La labor de la Alcaldía a través de la Oficina de Desarrollo Agropecuario adscrita a la Secretaria de Planeación y Desarrollo Económico es realizar el acompañamiento a la población productora





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

tanto en predios agropecuarios como a las comunidades indígenas, para ellos generar el censo actualizado y detallado de los productores agropecuarios que nos permitirá cuantificar las asociaciones y productores no asociados, con el fin de garantizar una prestación óptima del servicio de asistencia técnica agropecuario rural, estas últimas como parte de su estructura de vida desarrollan actividades agrícolas en áreas denominadas conucos, donde cultivan principalmente especies amazónicas. En cuanto a la población campesina, el acompañamiento en el sector agrícola consiste en asesorarlos en lo referente a sus cultivos, y apoyarlos con algunos insumos que por su condición económica no puede obtener. En el sector pecuario se brinda asesoría en las producciones bovinas, avícolas, y porcícola, de otro lado se apoyan las labores de FEDEGAN para el ciclo de vacunación de Fiebre Aftosa, y los talleres de Buenas Prácticas Ganaderas (BPG).

Objetivo:

Brindar un acompañamiento en aspectos técnicos, de calidad y comercial en las actividades agrícolas y pecuarias llevadas a cabo en el municipio de Inírida.

Proyecto Plan de desarrollo: Fortalecimiento de la cadena productiva agrícola y pecuaria

Descripción

Para el fortalecimiento de la cadena productiva del sector agropecuario con acciones que motiven a los productores, como fortalecimiento del día del campesino, y mercados campesinos realizando reconocimiento y motivación al pequeño productor. Brindando escenarios necesarios propicios para ofertar sus productos a la población de Inírida. En este sentido el fortalecer las ferias artesanales, gastronómicas, agropecuarias y empresariales impulsaría la economía propia de la zona y mejoraría los ingresos familiares del sector productivo.

Es necesario impulsar la cadena de producción de la yuca brava en la ciudad de Inírida, a través del apoyo a las comunidades en el fortalecimiento de la capacidad de producción, con la creación de centros de acopios y centros de transformación agrícola para especies promisorias de la región.

En la actualidad se cuenta con 115 predios identificados que se dedican a las actividades agrícolas, de los cuales se deriva la mayor parte de los ingresos económicos de la población campesina y generan la mayor cantidad de empleo en el sector rural del municipio. Siendo los más importantes el plátano, el maíz, la yuca brava, el ají y en menor proporción, se hallan cultivos como la piña, la ahuyama, la yuca dulce, la sandía entre otros cultivos de frutales amazónicos.

Para el sector pecuarios se espera proveer apoyo a los ganaderos en aras de prácticas productivas sostenibles y sustentables. Optimizar el uso de suelos por medio del incremento en la eficiencia en el manejo de las pasturas, tecnificación y la producción de forraje. Realizar un acompañamiento en fortalecimiento en infraestructura, implementación de sistema de calidad y bioseguridad, para el cumplimiento con las disposiciones de las resoluciones del ICA –Instituto Colombiano Agropecuario- 3651 y 3652 de 2014 y 1515/2015 que competen a los requerimientos para

Pág. 84 de 329





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

certificación como Granjas Avícolas Bioseguras; e INVIMA Nacional con la habilitación de la línea de sacrificio de cerdos en la Planta de Beneficio Animal de Inírida. A demás con un impacto en implementación de estaciones piscícolas mediante jaulas flotantes, conjunto a el trabajo realizado por el SENA con algunas unidades productivas en este sector, garantizando la producción e innovación de la actividad pesquera.

El apoyo brindado al subsector tiene como mira explotar el potencial económico por medio de canales de comercialización, manejo administrativo, transformación, economía y asociatividad, con el fin de generar empleo y alimentos de primera necesidad a la población de Inírida.





Programa Economía naranja

Descripción

Promoción del desarrollo de actividades productivas articuladas con los lineamientos de la economía naranja (creatividad, artes, cultura, innovación y tecnología). Se fundamenta “en la creación, producción y distribución de bienes y servicios, cuyo contenido de carácter cultural y creativo se puede proteger por los derechos de propiedad intelectual”(Mincultura, 2020, p. 4). “Se pretende propiciar condiciones para generar empleo digno en el sector cultural, apoyar la materialización de nuevas ideas creativas y productos innovadores, fortalecer los saberes ancestrales, las prácticas del patrimonio cultural y la transmisión de conocimientos tradicionales.”(Mincultura, 2020, p. 5).

Promover la Ciencia, la Tecnología y la Innovación para el desarrollo productivo y social del municipio, por medio de la articulación de los programas académicos del SENA y de otras instituciones. Impulsar en los centros educativos el emprendimiento, la innovación y el desarrollo científico tecnológico. Cerrar la brecha digital por medio de la masificación de conectividad, promoción en implementación de equipos y el aprendizaje de sistemas con el fin de mejorar la calidad de vida de la población.

Objetivo

Potenciar actividades e iniciativas de economía naranja de acuerdo que se encuentren dentro del municipio de Inírida

Promocionar acciones que conlleven al fortalecimiento de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

Fortalecer la conectividad digital y/o puntos vive digital en áreas priorizadas en la jurisdicción del municipio de Inírida

Lograr iniciativas que lleven al Municipio a protección social y de ingresos para todos sus habitantes

Proyecto Plan de desarrollo: Promover el desarrollo de actividades de la economía naranja

Descripción

Realizar un inventario de las actividades naranjas “aquellas que hacen parte de las artes y el patrimonio cultural material e inmaterial, las industrias culturales y las creaciones funcionales”

Edificio Municipal - Carrera 7 No. 15-50

Página Web: www.inirida-guainia.gov.co

Teléfono: (098) 5656 065 / alcaldia@inirida-guainia.gov.co



www.inirida-guainia.gov.co



alcaldia@inirida-guainia.gov.co



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA
SEDE MEDELLÍN

Facultad de Ciencias Humanas y Económicas





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

(Mincultura, 2020, p. 8) que se encuentren en el territorio con su respectiva identificación en el sistema de valor y modelo de gestión (informales y comunitarios, sin ánimo de lucro, emergentes, en vías de consolidación y emergentes consolidadas). Dichas actividades se dividen en “artes y patrimonio”, “industrias culturales” y “creaciones funcionales, nuevos medios y software de contenidos”. Con el fin de potencializarlos por medio de la oferta de programas e instrumentos según ejes de intervención de la política; acercando las actividades naranjas a entidades de orden nacional hacia recursos para la operación, asistencia para el negocio, regulación y competencia y mentalidad y cultura. Las ideas empresariales y sectoriales provenientes de la población serán analizadas para el apoyo por medio de un fondo rotatorio y el acercamiento a estrategias con el gobierno nacional, con el fin de que se han desarrolladas y autosostenibles en el tiempo.

Proyecto Plan de desarrollo: Fomento de la ciencia, tecnología e innovación

Descripción

Gracias al cierre de brecha entre la academia y la industria por medio de promoción de programas académicos del SENA y otras instituciones. Así como articularse a políticas departamentales y nacional en ciencia, tecnología e innovación para acceder a recursos para potenciar la innovación pública a través de herramientas funcionales creadas para medir, fortalecer y articular capacidades de innovación y para la implementación desde la universidad de tecnologías para los diferentes sectores económicos y empresariales.

Proyecto Plan de desarrollo: Promoción a la conectividad digital

Descripción

Utilizar como herramienta fundamental de desarrollo el cierre de brecha existente entre áreas priorizadas en la jurisdicción del municipio de Inírida con respecto a las tecnologías de la información y la comunicación también conocida como TIC y su uso. Esta brecha tiene relación directa o indirecta en las actividades socioeconómicas del municipio, dado que se vincula con el consumo y transmisión de información, permitiendo acceder a nuevas tecnologías que se tendrán impacto en la economía como nuevos métodos de comercialización y cobro, actividades comerciales o de emprendimiento en el manejo eficiente de los recursos, tecnificación, aplicación de metodologías que permitan el incremento de ventas o reducción de costos.

Programa: Promoción al desarrollo del empleo y a la economía municipal

Descripción

Programa comprende además el apoyo a las pequeñas y medianas empresas (PYMES), con proyectos productivos, de emprendimiento, innovación, desarrollo científico y tecnológico (énfasis en el primer empleo). Se espera la participación de las pymes y mipymes que tengan un punto de equilibrio en la agenda de competitividad e inversiones. Promocionar actividades para la





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

motivación y recuperación de la identidad rural de la economía propia (artesanos, medicina tradicional, conocimientos ancestrales, frutos amazónicos) del municipio de Inírida que conlleven al fortalecimiento y sostenibilidad de esta.

Objetivo:

Promocionar el fortalecimiento de la economía propia y a la generación de empleo decente

Proyecto Plan de desarrollo: Promoción al empresarismo

Descripción

Brindar apoyo para promover el emprendimiento y empresarismo con inclusión social para generar sostenibilidad y bienestar a las familias de las personas que tengan algún emprendimiento. Con respecto a las pequeñas y medianas empresas (PYMES), se brindará apoyo por medio con proyectos productivos, de emprendimiento, innovación, desarrollo científico y tecnológico; con el fin de generar empleo. Para así apoyar y fortalecer el ejercicio de los profesionales de la región; y diseñar e implementar el programa denominado “mi primer empleo” que permita que los jóvenes accedan y ganen experiencia de acuerdo con el perfil profesional. Motivar el comercio con acciones como promover e incentivar el día del comercio en la ciudad de Inírida, adecuación de sitios estratégicos para la reubicación y formalización de los vendedores ambulantes, entre otros.

Proyecto Plan de desarrollo: Promoción a la economía propia

Descripción

Generar acciones que permitan promoción y mejora de las condiciones de la economía propia (Artesanos, medicina tradicional, conocimientos ancestrales, frutos amazónicos) de acuerdo con los usos y costumbres de cada comunidad; particularmente espacios tradicionales. Se basa en la sinergia de la diversidad y en conocimientos y saberes que permiten el uso y manejo de la biodiversidad, que conlleven a generar amplia variedad de estrategias económicas para la producción, recolección e intercambio con otras comunidades y con el mundo no indígena.

Proyecto Plan de desarrollo: Promoción de oportunidades laborales para hombres y mujeres

El proyecto tiene como objetivo promover el empleo, mejorar las competencias laborales e incrementar los niveles de empleabilidad en el Municipio a través de capacitaciones poder desarrollar y fortalecer las competencias laborales a fin de mejorar su empleabilidad y facilitar su acceso al mercado laboral, buscando reducir las brechas entre hombres y mujeres en términos salariales y ocupacionales garantizando el derecho al trabajo de las mujeres y mejorando sus condiciones de vida para avanzar un desarrollo sostenible y equitativo y garantizando la autonomía

Pág. 88 de 329





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

económica de las mujeres a través de la generación de empleo decente. Fomentar la creación de empleo formal e identificar las condiciones de acceso a la justicia laboral por parte de personas migrantes, discapacitados, población joven, mujeres, indígenas, negritudes, víctimas y población LGBTI entre otros grupos poblacionales presentes en el municipio, a fin de identificar los principales obstáculos que enfrentan a la hora de acudir a las instancias judiciales y los nudos críticos que se presentan en el desarrollo de un proceso ordinario de búsqueda y obtención de empleo lo que permitirá generar oportunidades.

Proyecto Plan de desarrollo: Gestión de garantías para la protección social y de ingresos

Las garantías mínimas de protección social para el desarrollo incluyente de la economía rural y campesina para que hombres y mujeres disfruten de condiciones seguras en el trabajo y les permita el goce efectivo de los derechos. Esta propuesta se inserta en los marcos estratégicos globales, como el Piso de Protección Social propuesto por la OIT y la Agenda 2030 de las Naciones Unidas para ampliar la cobertura de protección a la población rural. Desde una perspectiva de desarrollo territorial, así como una seguridad básica del ingreso.

Hacer énfasis en el trabajo decente a partir de talleres informativos con la población les permitiera entender que un incremento en los ingresos para individuos y familias, serán gastados en la economía local, lo que propiciará un círculo virtuoso y una senda segura para alcanzar un desarrollo sostenible. Así una mayor flexibilidad y la descentralización de los modelos tradicionales para la generación de nuevos empleos podrían aumentar la probabilidad de pérdida, por lo que es importante mantener en equilibrio el mantenimiento del derecho de los empleadores y los empleados.

Proyecto Plan de desarrollo: Derechos laborales y diálogo social

Descripción

El diálogo tripartito entre la administración municipal, los empleadores y trabajadores sobre temas de interés común laboral es fundamental para incrementar productividad, evitar conflictos en el trabajo y crear una sociedad articulada, sobre todo en espacios territoriales con altas tasas de informalidad, el trabajo por cuenta propia y el trabajo infantil. La cohesión social se refiere a los mecanismos de inclusión y exclusión en la sociedad y a cómo estos afectan la percepción de

Pág. 89 de 329





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

individuos y comunidades para facilitar o dificultar el logro de consensos sociales. En este sentido, las garantías laborales y el diálogo social

Objetivos de Desarrollo Sostenible Línea 1





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

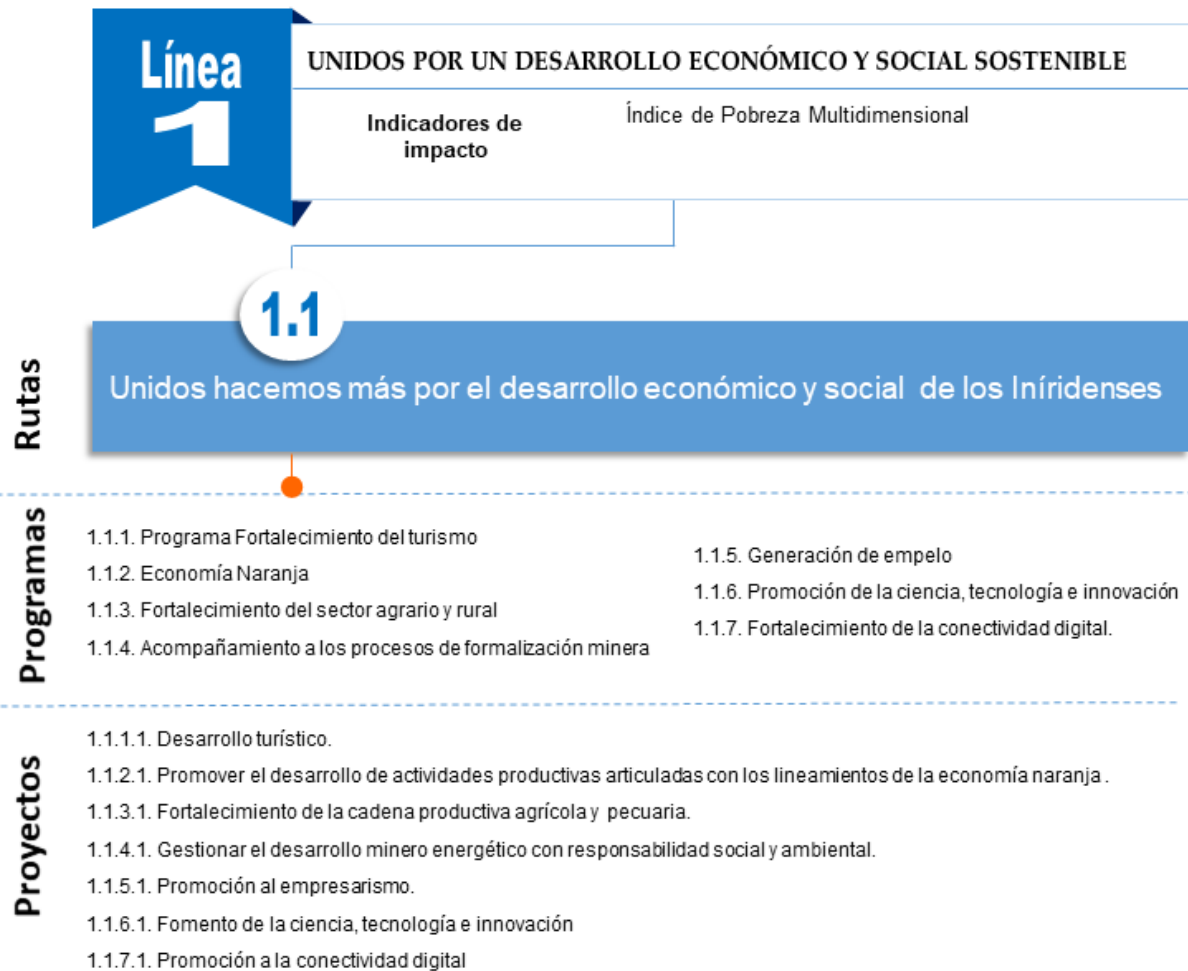


Gráfico 13. Esquema de la línea estratégica 1





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Indicadores Línea 1:

Resultado:

Tabla 20 Indicadores de resultado Línea 1 UNIDOS POR UN DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL SOSTENIBLE

Programa	Nombre	Unidad	Línea base
Unidos por el desarrollo del sector turístico de Inírida	Acciones realizadas hacia el fortalecimiento del turismo	Número	ND
Programa Fortalecimiento del sector agropecuario y rural	Acciones que fortalezcan el sector agropecuario y rural	Número	ND
Programa Economía naranja	Acciones que fortalezcan la economía naranja, ciencia tecnología e innovación y conectividad digital	Número	ND
Programa: Promoción al desarrollo del empleo y a la economía municipal	Acciones que fortalezcan la generación de empleo empresarialismo, la economía propia y el trabajo decente	Número	ND





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Producto:

Tabla 21 Indicadores de producto Línea 1 UNIDOS POR UN DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL SOSTENIBLE

Proyecto PDM	Nombre	Unidad	Línea base	Meta Plan
Desarrollo turístico	Establecimiento de una oficina de turismo	Número	ND	1
Desarrollo turístico	Establecimiento de la estrategia de turismo municipal	Número	ND	1
Desarrollo turístico	Acciones para garantizar un turismo ecológico y étnico-cultural	Número	ND	1
Desarrollo turístico	Fortalecimiento del gremio turístico con capacitación, formalización y control de sus actividades.	Número	ND	80%
Fortalecimiento de la cadena productiva agrícola y pecuaria	N° de mercados campesinos	Número	ND	3
Fortalecimiento de la cadena productiva agrícola y pecuaria	N° de asistencias agropecuarias realizadas	Número	ND	200
Fortalecimiento de la cadena productiva agrícola y pecuaria	N° de mercados indígenas implementados	Número	ND	4
Fortalecimiento de la cadena productiva agrícola y pecuaria	Celebración día del campesino	Número	ND	4
Fortalecimiento de la cadena productiva agrícola y pecuaria	Beneficiarios de Huertas caseras	Número	ND	100





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Fortalecimiento de la cadena productiva agrícola y pecuaria	Número de asociaciones beneficiadas de Jaulas Flotantes	Número	ND	6
Fortalecimiento de la cadena productiva agrícola y pecuaria	Número de acciones que fortalezcan la producción de la yuca	Número	ND	3
Fortalecimiento de la cadena productiva agrícola y pecuaria	Número de acciones que fortalezcan unidades productivas de especies menores	Número	ND	4
Fortalecimiento de la cadena productiva agrícola y pecuaria	Número de centros de acopio y centros de transformación fortalecidos y establecidos	Número	ND	2
Promover el desarrollo de actividades de la economía naranja	Acciones encaminadas para identificar actividades de economía naranja	Número	0	10
Fomento de la ciencia, tecnología e innovación	Nº de asistencias en ciencia, tecnología e innovación	Número	0	8
Promoción a la conectividad digital	Nº de asistencias la promoción de conectividad digital	Número	0	7
Promoción al empresarismo	Nº de asistencias a la mypes y mipymes realizadas	Número	0	8
Promoción a la economía propia	Nº de asistencias a la economía propia	Número	0	8
Promoción de oportunidades laborales para hombres y mujeres.	Número de convenios con entidades públicas y privadas para capacitación y asistencia técnica para Emprendedores	Número de programas	0	Generar 6 programas





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Promoción de oportunidades laborales para hombres y mujeres.	Número de cursos de formación relacionados con la demanda del mercado de trabajo	Número de cursos	0	Dictar Cursos 6
Gestión de garantías para la protección social y de ingresos	Análisis de la situación de acceso y diagnóstico del mercado laboral	Diagnóstico	0	1 Estudio de diagnóstico
Gestión de garantías para la protección social y de ingresos	Número de vínculos comunitarios capaces de articular redes de cooperación	Número de talleres	0	4 talleres
Derechos laborales y diálogo social	Número de talleres para la recuperación del Diálogo Social	Número de reuniones tripartitas	0	4 Reuniones





LINEA 2: UNIDOS POR INÍRIDA PARTICIPATIVA, SEGURA Y TRANSPARENTE

Descripción

La idea de lograr una Inírida participativa, segura y transparente se convierte en uno de los retos más importantes de nuestra administración, regresar la confianza y la toma de decisiones a la comunidad Iniridense permitirá consolidar una correlación entre el Estado, sus instituciones y la ciudadanía, favoreciendo el impulso y la promoción de procesos de formación para la participación, transformaciones de las percepciones de seguridad y procesos de gestión pública que involucren al ciudadano/a y la distribución asignación transparente de los recursos para la solución de problemas y necesidades que deben ser suplidas desde la ciudadanía activa, crítica, autónoma y solidaria en la esfera pública.

Objetivo

Implementar de manera efectiva prácticas para una cultura de buen gobierno en todos los niveles de la administración pública, como condición indispensable para garantizar la eficacia, eficiencia y transparencia de todas sus acciones a favor de los ciudadanos, de manera que permita generar en las comunidades recuperación de las percepciones de seguridad a través de la articulación con los organismos de seguridad, el sistema de justicia, derechos humanos, enmarcados en la política nacional de seguridad y convivencia ciudadana como mecanismo para mejorar la participación ciudadana, la recuperación de la confianza en las instituciones públicas y las percepciones de seguridad en el municipio.

Diagnóstico general

El municipio de Inírida como capital del departamento y desde su fundación, ha presentado una serie de problemáticas y/o necesidades que vienen aumentando con el paso de los años, especialmente por el incremento de la tasa poblacional. Parte de las necesidades latentes han derivado, principalmente, en la insuficiente gestión de los gobiernos que no han priorizado un foco de problemáticas que se deben atender, o lo han hecho erróneamente. Por ende, la ciudad de Inírida ha tenido dificultades en el desarrollo social integral con relación al país. Pese a que es la capital del Guainía, los recursos destinados por la nación no se reflejan efectivamente en beneficios para la comunidad y el avance del municipio en necesidades básicas satisfechas; por tanto, la inequidad y la falta de oportunidades para sus habitantes reflejan la desigualdad social que posee.





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

El crecimiento poblacional, causado en gran medida por la migración irregular de extranjeros, en especial la población Venezolana, habitantes de la frontera y otras zonas de la región, aumentan el deterioro social y disminuyen la capacidad de reacción del municipio para atender las necesidades latentes de la población.

En términos de seguridad se identifican problemáticas relacionadas con migración irregular, microtráfico, hurtos, delitos sexuales, lesiones personales y violencia intrafamiliar. Sumado a esto, la falta de mecanismos o sistemas de vigilancia de apoyo en la articulación de la acción interinstitucional para la prevención, disuasión, control, mitigación y judicialización de los delitos, como son los sistemas de CCTV (cámaras de seguridad y salas SIES) que se ha demostrado ser mecanismos de monitoreo fundamentales en la lucha contra el delito.

Como consecuencia se ha evidenciado que la inseguridad va en aumento y es una preocupación de gran relevancia por el incremento de homicidios, atracos y hurto en viviendas y locales comerciales.

Adicionalmente la falta de oportunidades laborales, el escaso control en las fronteras, la falta de inversión social y la deficiente calidad educativa, incentivan el crecimiento de la ilegalidad, y disminuyen el desarrollo económico del municipio.

Se hace necesario entonces, el fortalecimiento del sistema de justicia tradicional y las formas propias de las comunidades indígenas, y en la misma vía, propender por el fortalecimiento a los mecanismos alternativos de resolución de conflictos PACE (punto de atención de Conciliación en equidad) como una alternativa efectiva de acceso a la justicia con principios de gratuidad, informalidad y celeridad.

Uno de los asuntos más importante a contrarrestar es el tráfico y microtráfico de estupefacientes, el cual afecta de manera significativa niños, niñas, adolescentes y jóvenes, especialmente de comunidades indígenas y centros educativos. No existe una correcta aplicación de acciones preventivas y/o correctivas que disminuyan su impacto en la sociedad.

Los mecanismos de participación ciudadana establecidos en el artículo 103 de la Constitución Política (exceptuando el voto), fueron en un inicio reglamentados por la Ley 134 de 1994, y mediante la Ley 1757 de 2015 fueron complementados y modificados. Allí se establecen las directrices en cuanto a los mecanismos de participación, las instancias, espacios y la arquitectura institucional necesaria para garantizar el derecho fundamental de todo ciudadano a participar en la vida política, económica, social y cultural del país, con el objetivo de poder incidir activamente en la gestión pública, la rendición de cuentas y el control social de su territorio. En este sentido, hablar de un gobierno transparente que recupere la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas implica dotar al pueblo de herramientas que le permita asumirse como corresponsable del seguimiento a los procesos de gobierno. Para ello, la implementación de los mecanismos de participación ciudadana se toma como la estrategia que permitirá lograr los resultados esperados.

Pág. 97 de 329





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Dentro de las principales problemáticas que componen esta línea se evidencian, en cuanto a participación ciudadana, el escaso apoyo y acompañamiento a las acciones de veeduría desarrolladas por las Juntas de Acción Comunal (JAC) y/o asociaciones; falta de fortalecimiento de las capacidades administrativas, de gestión, organizacionales de las JAC y/o asociaciones como figuras de representación social, enmarcados en la ley 743 de 2002, CONPES 3955 de 2018 y ley 1989 de 2019; falta continuidad en algunos espacios como comités, consejos y mesas, que permitan generar gestiones efectivas; no hay una ruta de participación clara y contextualizada a las necesidades del municipio donde se reconozcan las características diversas del territorio, tanto a nivel físico como de sus grupos poblacionales étnicos (indígena, afro, campesinos, colono, entre otros) desde un enfoque incluyente y diferencial, generando que sea baja o casi nula la participación especialmente de las comunidades indígenas, campesinos y afrodescendientes del municipio. Esta es una oportunidad que con voluntad política, logrará mejorar la calidad de vida de todos los habitantes del municipio.

Diagnóstico sectorial

Participación ciudadana

El municipio está conformado por 17 barrios legalmente constituidos, los cuales son: Comuneros, Cinco de Diciembre, Los Libertadores, Zona Indígena, Nuevo Horizonte, El Galán, Berlín, Brisas Del Palmar, Las Américas, La Vorágine, Primavera I Etapa, Paraíso, El Centro, La Esperanza, Mavicure, Primavera II Etapa, Brisas del Guainía y uno en procesos de legalización: Vía al aeropuerto, también se hace necesario la legalización de los predios de la legalización para la construcción de las casetas comunales como centro de convivencia.

Cada uno de ellos cuenta con las JAC como escenario de participación comunitaria, adicionalmente se agremian en la Asociación de Juntas del Municipio de Inírida “ASOJUNTAS”. De igual manera, existen 14 resguardos indígenas enmarcados en la jurisdicción municipal, los cuales son constituidos en sus autoridades tradicionales quienes son representativos ante las instancias institucionales. También se identifican diversos espacios sectoriales y temáticos tales como comités, consejos y mesas, que desde sus intereses específicos participan movilizando y dinamizando acciones encaminadas al logro de objetivos conjuntos.

A partir de esto, se hace necesario que desde la Administración Municipal se fortalezcan los procesos de participación a través de planes de acción que permitan generar rutas claras, para un adecuado ejercicio de la participación e incidencia en la toma de decisiones y control político del territorio de todos los actores y sectores que lo conforman, viendo esto como una gran oportunidad de transformación.

Justicia, seguridad y convivencia

Atendiendo los tres elementos que componen el sector, se pueden identificar los principales retos de manera diferenciada en cada uno de los temas. Así, en términos de justicia, el contexto propone





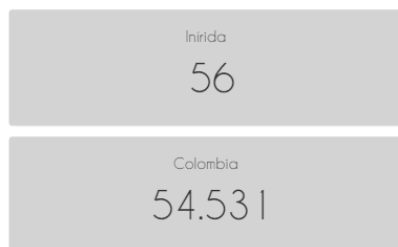
Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

un reto relacionado con la necesidad del fortalecimiento de una estructura de acceso a la justicia que considere las particularidades de sistemas de justicia tradicional y las formas propias de las comunidades indígenas. En términos de seguridad se presenta un escenario positivo en comparación con el panorama nacional; y en el apartado de convivencia, la dinámica de migración irregular de nacionales venezolanos se presenta como el principal tema en la agenda, junto con la problemática de Microtráfico y consumo de drogas, hurto, violencia sexual, lesiones personales y violencia intrafamiliar.

En los datos de vulnerabilidad por impactos relacionados con el conflicto armado con corte a 2017, se confirma una incidencia baja en relación con el panorama nacional, congruente con lo presentado en informes del DNP (2016) que presentan una incidencia media-baja del conflicto en el municipio de Inírida en una revisión de 2001 a 2013.

Gráfico 143. Cifras de desplazamiento en Inírida. Fuente: Departamento Nacional de Planeación (<https://terridata.dnp.gov.co/>).

Número de personas desplazadas
Fuente: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - 2017



Número acumulado de personas desplazadas recibidas
Fuente: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - 1984-2017



Número acumulado de personas desplazadas expulsadas
Fuente: Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas - 1984-2017



Una de las principales variables que incide en los indicadores de convivencia y seguridad es la migración irregular de extranjeros venezolanos, debido a los diferentes retos en términos de empleo y cubrimiento de servicios básicos. Además, esta dinámica se relaciona con dinámicas de microtráfico.



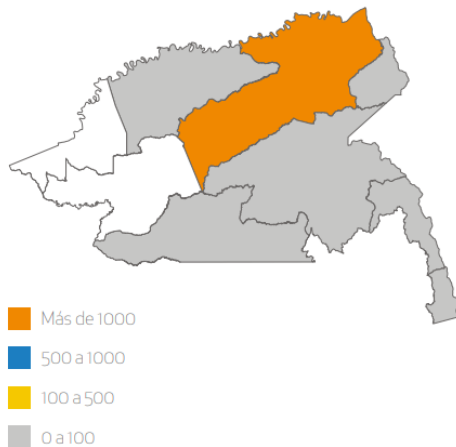


Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Gráfico 15. Número estimado de migrantes provenientes de Venezuela para total nacional, Guainía y municipios.

Fuente: Triage poblacional. DANE (2020)

Total nacional: 1.488.373
Guainía: 4.628



En comparación con los niveles departamental y nacional, la tasa de homicidios en Inírida es mayor que en Guainía y menor que en el país. En la tasa de hurtos, Inírida está por encima de los niveles del departamento y la nación.

Gráfico 16. Tasa de homicidios y hurtos por cada 100.000 habitantes. FUENTE: DNP

(www.terradata.gov.co)

Edificio Municipal - Carrera 7 No. 15-50
Página Web: www.inirida-guainia.gov.co
Teléfono: (098) 5656 065 / alcaldia@inirida-guainia.gov.co



www.inirida-guainia.gov.co



alcaldia@inirida-guainia.gov.co

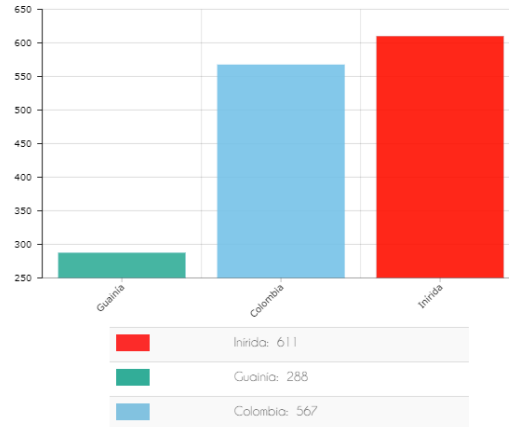
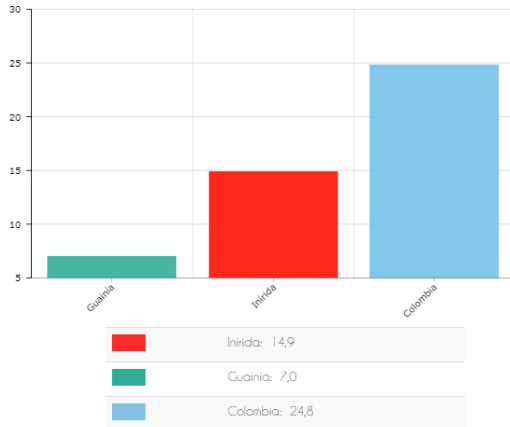


UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA
SEDE MEDELLÍN
Facultad de Ciencias Humanas y Económicas





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo



Los esfuerzos institucionales en torno a la seguridad y la articulación desde el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana para Inírida (PISCC), permiten observar los avances en términos operacionales 2017-2018.





Tabla 22. Resultados operacionales. FUENTE: Ministerio de Defensa (2018)

Categoría	Variable	01 enero - 31 marzo		
		2017	2018	%
Neutralización ELN	Desmovilizados	0	0	
	Capturados	0	1	
	Muertos en desarrollo de operaciones	0	0	
	Neutralizaciones	0	1	
Neutralización GDO/GAO	Capturados	0	2	
	Muertos en desarrollo de operaciones	0	0	
	Neutralizaciones	0	2	
Incautaciones	Cocaína (kg)	0,01	0,02	200%
	Heroína (kg)	0	0	
	Marihuana (kg)	7,37	1,72	-77%

Calidad, transparencia y planeación integral

La resolución N° 0116 de 01 de marzo de 2013, mediante la cual se Reglamenta la Audiencia Pública para la Rendición de Cuentas en el Municipio de Inírida, reconoce este como un escenario de interlocución entre los servidores públicos y la ciudadanía, con el objetivo generar transparencia, condiciones de confianza entre gobernantes y ciudadanos y garantizar el ejercicio del control social a la administración pública. En la actualidad esta se realiza una vez al año, con la finalidad de exponer a la ciudadanía las cuentas financieras y de gestión, y presentar el plan y el presupuesto para la siguiente vigencia; sirviendo además de insumo para ajustar proyectos y planes de acción, aun así, la recomendación es propiciar durante el cuatrenio la participación ciudadana en la gestión pública en tanto la medición del FURAG-2018¹ fue de 37.4, el puntaje más bajo entre el total de políticas de gestión y desempeño.

¹ Entre el 12 de febrero y el 15 de marzo de 2019 se llevó a cabo la medición de la gestión y el desempeño institucional de la vigencia 2018, mediante el diligenciamiento del Formulario Único de Reporte de Avance a la Gestión – FURAG, herramienta dispuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP.





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

En ese orden la puntuación otorgada por el FURAG respecto a la política 9: transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción, se calificó el municipio de Inírida con 45.3 puntos.

Dado lo anterior, se resaltan estos procesos como vitales para fortalecer la confianza en la gestión institucional, teniendo presente que desde allí se evidencian los avances en cuanto a los cumplimientos de las metas propuestas por la administración municipal. Es por esto, que tal como lo exige la Ley, se deben continuar llevando a cabo acciones que propendan por una administración de cara a la ciudadanía, procurando que la información llegue a todos los espacios del municipio, con mecanismos que permitan la interacción y retroalimentación según las características de la población y el territorio; haciendo efectivo un proceso de participación ciudadana en la gestión pública, de tal forma que la ciudadanía tenga acceso a la información institucional, como evidencia de procesos administrativos transparentes y de lucha contra la corrupción.

Administrativamente se deben formular dentro del plan de desarrollo municipal programas y proyectos que permitan fortalecer procesos de transparencia y gestión de lo público. Como herramientas de carácter nacional, se cuenta con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG; El Sistema de Gestión es el conjunto de entidades y organismos del Estado, políticas, normas, recursos e información, cuyo objeto es dirigir la gestión pública al mejor desempeño institucional y a la consecución de resultados para la satisfacción de las necesidades y el goce efectivo de los derechos de los ciudadanos, en el marco de la legalidad y la integridad. El Sistema de Gestión se complementa y articula con otros sistemas, modelos y estrategias que establecen lineamientos y directrices en materia de gestión y desempeño para las entidades públicas y es compatible con los modelos de acreditación específicos, establecidos para los sectores de Educación y Salud.

De acuerdo con la resolución no. 0633 (01 de junio de 2018) “Por la cual se actualiza la resolución número 0270 del 20 de marzo por la cual se crea y conforma el Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Alcaldía de Inírida”

El Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Municipio de Inírida es un órgano asesor, articulador e impulsor de iniciativas para la correcta implementación, operación, desarrollo, evaluación y seguimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG a nivel Municipal.

MIPG a través de Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión – FURAG, que permite visibilizar el nivel de avance en la implementación de las 16 políticas de gestión y desempeño.

Pág. 103 de 329

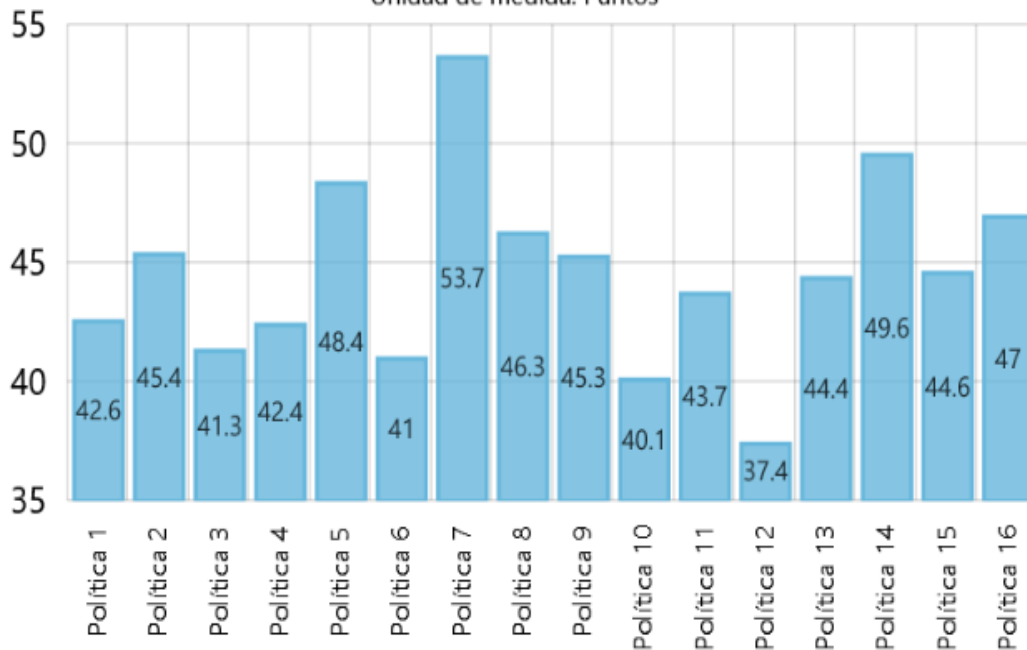




Puntuación FURAG por política

Departamento Administrativo de la Función Pública - 2018

Unidad de medida: Puntos



IDI: índice de desempeño institucional; Política 1: Gestión Estratégica del Talento Humano; Política 2: Integridad; Política 3: Planeación Institucional; Política 4: Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público; Política 5: Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos; Política 6: Gobierno Digital; Política 7: Seguridad Digital; Política 8: Defensa Jurídica; Política 9: Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción; Política 10: Servicio al ciudadano; Política 11: Racionalización de Trámites; Política 12: Participación Ciudadana en la Gestión Pública; Política 13: Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional; Política 14: Gestión Documental; Política 15: Gestión del Conocimiento; Política 16: Control Interno.

Gráfico 17. puntuación FURAG 2018

Fuente: Terridata-DNP

A partir del desarrollo de esas políticas el Índice de desempeño institucional consolidado en el Municipio de Inírida de acuerdo con los indicadores 2018 es de 47,3. El cual presenta como reto para esta administración un incremento considerable.

Con relación al sistema General de Regalías se cuenta con un marco normativo compuesto por actos legislativos, leyes, acuerdos, decretos, resoluciones, circulares, lineamientos y conceptos.





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Esta estructura legal se encuentra disponible en el [portal web del SGR](#). Y desde allí es donde se toman los lineamientos para la ejecución del sistema

Actualmente en municipio cuenta con un saldo disponible que se relaciona a continuación

Tabla 2 Sistema General de Regalías saldo disponible

ITEM	Asignaciones Directas	Fondo de Regional 40%	Compensación	Total
Total asignaciones	\$3.662.791,099,00	\$ 7.532.340,00		\$ 11.195.131.100,00
Total aprobaciones	\$1.225.576.664,00	\$ 4.901.168.986.81		\$ 6.126.745.650,81
Saldo disponible	\$2.419.819.551,00	\$2.631.171.014,00		\$ 5.050.990.564,00

Programa: Unidos por una Inírida segura

Descripción

Generación estrategias que permitan identificar y transformar con enfoque diferencial las percepciones de seguridad ciudadana adicionalmente generar escenarios de articulación y cooperación municipal y de los organismos de justicia al PISCC para la de seguridad integral .

Proyecto: Plan integral de seguridad y convivencia ciudadana.

Implementación y seguimiento al plan integral de seguridad y convivencia ciudadana en articulación con las redes de apoyo, juntas de acción comunal, autoridades y guardias indígenas y demás gremios urbanos y rurales que permita dentro de su elaboración contemplar estrategias para la prevención en delitos de niños, niñas y adolescentes enmarcado en las acciones de la política pública de infancia y adolescencia del municipio, acciones que contemplen la inclusión del enfoque territorial, de género, discapacidad y adulto mayor dentro de este. Generar estrategias de mitigación del riesgo y mejora de la percepción de seguridad en la población según los puntos identificados por las comunidades como peligrosos

Pág. 105 de 329





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Proyecto: Articulación y cooperación municipal y de los organismos de justicia al PISCC para la de seguridad integral.

Proyectos para la generación de ambientes que propicien la seguridad ciudadana, y orden público teniendo en cuenta las particularidades del territorio; con especial inclusión de los sectores poblacionales más vulnerables a casos de inseguridad, que promuevan un enfoque diferencial incluyendo en la formulación las perspectivas de género, curso de vida, discapacidad, adulto mayor. Elaborar diagnósticos sectoriales que evidencien las percepciones de seguridad e inseguridad de los diversos grupos poblacionales, puntos específicos, detonantes de riesgo, factores de influencia, fluctuaciones, entre otros.

Programa: Unidos por la Convivencia y la cultura ciudadana.

Descripción

Promoción y fortalecimiento de la formación de competencia ciudadanas para la convivencia, la construcción de paz y la reconciliación. formación para la transformación de la cultura ciudadana, el goce y ejercicio efectivo de derechos y deberes. fortalecimiento y promoción de espacios para la formación en resolución pacífica y negociada de conflictos, convivencia pacífica y mediación.

Proyecto: promoción de la identidad cultural, la paz y la convivencia pacífica.

Implementar estrategias que promuevan la cultura y la convivencia ciudadana, mediante la conformación de mesas o redes de trabajo articulado con líderes comunitarios, indígenas y sociales representantes de diversos sectores poblacionales, para la formulación de estrategias de convivencia pacífica y resolución alternativa de conflictos implementados como camino hacia la construcción de paz. Garantizar los insumos necesarios para la formación de las comunidades en cultura de paz, identidad cultural, convivencia pacífica, mediante la dotación de escenarios o construcción de los mismo según las necesidades que se evidencien. Formar a la comunidad en resolución de conflictos por medios pacíficos, cultura de paz, identidad cultural, convivencia pacífica entre otros.

Programa: Unidos por el fortalecimiento de la guardia indígena

Descripción:

Fortalecimiento y dotación de la Guardia Indígena de la jurisdicción municipal incluyendo la gestión de recursos propios, regalías, organismos internacionales, ONGs y cooperación internacional, organizaciones Indígenas para la creación del fondo especial para su sostenimiento, dotación y emblemas.

Pág. 106 de 329





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Gestión para procesos de capitación y conformación de la guardia indígena por cada uno de los resguardos de la jurisdicción municipal.

Proyecto: Articulación entre la justicia propia de los pueblos étnicos, jurisdicción especial indígena, entre otros-; y fortalecimiento de sus formas propias de resolución de conflictos.

Gestionar la construcción de la casa de justicia indígena en el área periurbana del Municipio que permita implementar estrategias para fortalecer los sistemas de justicia propios de los pueblos indígenas, basados en planes de vida, y normatividad vigente que ampara los pueblos, incluyendo destinación de recursos para el fortalecimiento y sostenimiento de las actividades propias de los grupos étnicos promoviendo la pervivencia de estos.

Programa: Unidos por la calidad, la transparencia y la planeación integral

Descripción:

Fortalecimiento de los mecanismos internos de gestión de calidad, fiscal y administrativa que incluya al sistema general de regalías, para la transparencia en la gestión pública que promueva escenarios de control social amplios.

Proyecto: fortalecimiento a la misión institucional

Contenido dentro de las acciones realizadas por los dos proyectos siguientes.

Proyecto: fortalecimiento de la planeación integral de los procesos de gestión administrativa incluidos oficina de banco de programas y proyectos y del sistema general de regalías.

fortalecimiento a la gestión fiscal y financiera del municipio, realización periódica de rendiciones de cuentas públicas integrales, propiciar escenarios abiertos de transparencia, realizar procesos integrales de evaluación institucional que permitan mejorar la gestión, descentralizar el trabajo administrativo a los lugares con mayores dificultades de acceso y salida, fortalecer el proceso administrativo integral de sistema general de regalías.

Proyecto: acompañamiento y fortalecimiento a los mecanismos de control social

Propiciar escenarios de formación para el control social, fortalecer iniciativas de la sociedad civil enfocadas al control y verificación del gasto público.

Pág. 107 de 329





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Programa : Unidos por una Inírida participativa e incluyente.

Descripción:

Fortalecimiento de la participación de las comunidades y Juntas de Acción Comunal, por medio de estrategias de acercamiento al gobierno y cultura de rendición de cuentas.

Proyecto: garantías y acciones para la participación ciudadana

Contribuir al fortalecimiento de proyectos y procesos de participación ciudadana que promuevan la participación de diversos grupos poblacionales, con enfoque de género, étnico, curso de vida, y territorial que propendan por la participación efectiva de la comunidad, donde se puedan gestionar y contribuir a cerrar brechas de acceso a la participación y garantías del proceso participativo. Dotar con infraestructura física y mobiliario las instalaciones que sean necesarias para el correcto funcionamiento de las instancias organizativas comunitarias y sociales que existan y otras que emerjan en el desarrollo mismo de los procesos. Garantizar los procesos formativos y de actualización constante a la comunidad, líderes y lideresas de los diversos sectores que representen, tanto en procesos de participación como en derechos, mecanismos de verificación, veedurías ciudadanas, fuentes de financiación de iniciativas organizativas sociales, entre otros, con el fin de que el acompañamiento a los procesos participativos desarrolle en las organizaciones capacidad de agencia.

Fortalecimientos de instancias de participación para el control social, que promueva ejercicios de las veedurías ciudadanas, rendiciones de cuentas amplias de manera oportuna y abierta. Incluir en los procesos de participación todos los sectores sociales y comunitarios que interactúan en el territorio, promoviendo estrategias de formación que les permitan garantizar una participación real para el control social. Descentralizar los escenarios de rendición de cuentas y control social a territorios que por sus características dificultan la salida de la comunidad, sin dejar de lado la importancia la realización de estas en la cabecera municipal con la participación de los diversos grupos poblacionales. Generar estrategias comunicacionales que le permitan a la comunidad estar informada de las gestiones administrativas realizadas en vías de contribuir a generar espacios de interlocución entre la administración municipal y la comunidad que propendan por la transparencia en los procesos administrativos municipales.





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Objetivos de Desarrollo Sostenible: Línea 2



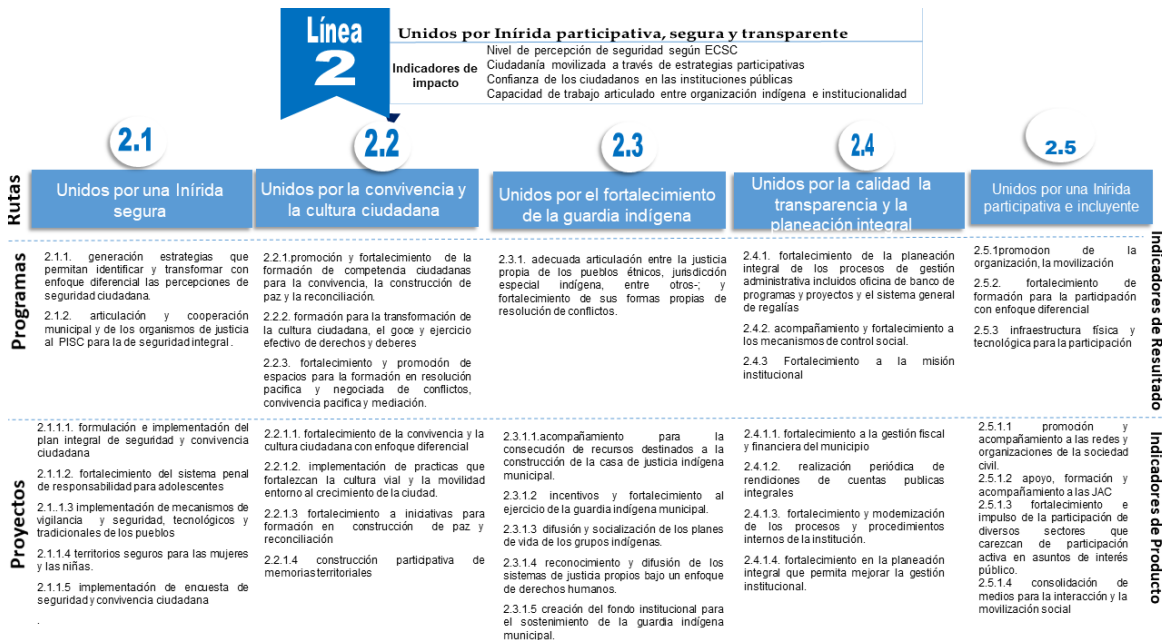
Gráfico

18.

Esquema

Línea

2





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Proyectos	2.1.2.1. descentralización de los mecanismos de acceso a la justicia.	2.2.2.1. formulación, implementación y visibilización conjunta del plan municipal de cultura ciudadana	2.4.1.5 descentralizar el trabajo administrativo a los lugares con mayores dificultades de acceso y salida	2.5.2.1 consolidación de la red de formación para la participación social
	2.1.2.2 atención integral a las problemáticas de la población carcelaria.	2.2.2.2. dotación o construcción de espacios abiertos para el desarrollo de la ciudadanía	2.4.1.6 fortalecer el proceso administrativo integral de sistema general de regalías	2.5.2.2 acompañamiento y creación a escuelas de formación para la participación de NNA
	2.1.2.3. consolidación de un sistema de justicia cercana a la ciudadanía.	2.2.2.3 fortalecimiento y difusión de la cultura de la legalidad, cultura del cuidado animal y ambiental.	2.4.2.1 propiciar escenarios de formación para el control social	2.5.2.3 formación en participación efectiva con enfoque de derechos a las organizaciones de la sociedad civil
		2.2.2.4 pedagogización de la cultura de los derechos humanos.	2.4.2.2 fortalecer las iniciativas de la sociedad civil enfocadas al control y verificación del gasto público.	2.5.2.4 propiciar procesos formativos y de actualización constante a la comunidad, líderes y líderes de los diversos, con incluyendo temas como mecanismos de verificación, veedurías ciudadanas y fuentes de financiación de iniciativas organizativas sociales.
		2.2.3.1. implementación de estrategias educativas para la formación en resolución pacífica de conflictos.		2.5.3.1 acondicionamiento y adecuación de escenarios para la participación y la formación.
		2.2.3.2 fortalecimiento de escenarios que formen en mediación a organizaciones sociales de diversos sectores		2.5.3.2 contribuir a la gestión de la construcción de escenarios que brinden garantías para participación ciudadana.
		2.2.3.3 implementar estrategias de promoción de convivencia pacífica en articulación con organismos institucionales autónomos.		2.5.3.3 gestionar la consecución de dispositivos tecnológicos que permitan a las organizaciones desarrollar sus iniciativas participativas

Indicadores de Producto

Indicadores Línea 2

Tabla 23 indicadores de resultado

Nombre	Unidad	Línea base	Meta plan	Responsable
Percepción de seguridad en los espacios públicos del municipio	%	0	50%	Secretaría de gobierno y desarrollo social
Espacios públicos reordenados, recuperados, rehabilitados y mejorados	%	0	20%	Secretaría de gobierno y desarrollo social
Porcentaje de implementación del PISCC	%	0	25%	Secretaría de gobierno y desarrollo social
Personas y organizaciones capacitados en convivencia, cultura ciudadana, resolución de conflictos, mediación y paz	%	0	20%	Secretaría de gobierno y desarrollo social

Pág. 110 de 329





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Porcentaje de articulación interinstitucional	%	0	50%	transversal ²
Porcentaje de conflictos solucionados bajo modelos de justicia propia de los pueblos étnicos y jurisdicción especial indígena.	%	0	10%	Secretaría de gobierno y desarrollo social
Porcentaje acciones implementadas articuladamente entre organizaciones indígenas e institucionalidad	%	4	30%	Secretaría de gobierno y desarrollo social
Incremento del índice de desempeño institucional	puntos	47.3	62.3	Secretaría de planeación y desarrollo económico
Porcentaje de incremento de rendiciones de cuentas y escenarios de transparencia institucional implementados	%	4	30% /6	Secretaría de planeación y desarrollo económico
Organizaciones y personas que participan activamente en los procesos impulsados por la administración municipal para la formación en participación ciudadana en la gestión pública	%	10	25%	Secretaría de gobierno y desarrollo social y secretaria de planeación y desarrollo económico.
Incremento del índice de Gestión de Proyectos SGR.	puntos	086,5 ³	89	Secretaría de planeación y desarrollo económico

Pág. 111 de 329

² Hace responsable a todas las secretarías

³ (Departamento Nacional de Planeación - DNP) (Sistema genera del Regalías -SGR)





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Tabla 24 indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad	Línea base	Meta plan	Responsable
Procesos de difusión, promoción , acompañamiento e integración para la participación con enfoque diferencial (mujeres, jóvenes, NNA, grupos étnicos,) realizados	Número	N/A	20	Secretaría de gobierno y desarrollo social
Jacs apoyadas y acompañadas para el ejercicio de sus funciones	Número	17	18	Secretaría de gobierno y desarrollo social
Organizaciones y redes sociales sectoriales y poblacionales promovidas y fortalecidas	Número	15	40	Secretaría de gobierno y desarrollo social
Equipamientos sociales que mejoran sus condiciones de infraestructura física y tecnológica.	Numero	N/A	10	Secretaría de gobierno y desarrollo social
Numero de rendiciones de cuentas realizadas por solicitud de la comunidad.	Número	0	4	transversal
Eventos de gobierno corporativo y conglomerado público realizados	Número	0	8	transversal
Procesos de vigilancia inspección y control realizados a las Juntas de Acción Comunal	Número	0	8	Secretaría de gobierno y desarrollo social
Niños niñas y jóvenes formados que participan en escenarios de información, consulta, deliberación, decisión y control social.	Número	0	100	Secretaría de gobierno y desarrollo social
Sistema de seguimiento monitoreo y evaluación al Plan de Desarrollo Municipal	Porcentaje	0	10%	Secretaría de planeación y desarrollo económico
Encuentros del alcalde con la ciudadanía en los territorios	Número	0	20	transversal
Número de actividades realizadas entre organizaciones indígenas e institucionalidad relacionadas con resolución de conflictos mediante modelos de justicia propia.	Número	0	12	Secretaría de gobierno y desarrollo social

Pág. 112 de 329





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Eventos realizados sobre diversidad e interculturalidad	Número	0	4	Secretaría de gobierno y desarrollo social
Cantidad de Recursos destinados al fortalecimiento de la guardia indígena municipal.	Número	0	1	Secretaría de gobierno y desarrollo social
Estrategias de capacitación en cultura y convivencia realizadas (número de personas impactadas)	Número	0	12/100	Secretaría de gobierno y desarrollo social
Número de Campañas de pedagogía en cultura ciudadana, convivencia y paz implementadas (número de personas impactadas)	Número	0	20/100	Secretaría de gobierno y desarrollo social
Número de espacios públicos intervenidos para mejorar la percepción de seguridad	Número	0	20	Secretaría de gobierno y desarrollo social
Tasa de personas con percepción de inseguridad en espacios públicos por cada 1000 habitantes	Porcentaje	0	10%	Secretaría de gobierno y desarrollo social
Informe de rendición de cuentas de la gestión de los procesos del Sistema General de Regalías y de la Administración Municipal Indicador: informe de rendición de cuentas sgr	numero	3 ⁴	7	Secretaría de planeación y desarrollo económico
Sectores participantes en la construcción, seguimiento, monitoreo y evaluación del plan de desarrollo municipal	numero	0	25	transversal
Fortalecer, capacitar y apoyar el Consejo Territorial de Planeación Municipal.	Porcentaje	100	100	Secretaría de planeación y desarrollo económico
Fortalecimiento al banco de programas y proyectos	Porcentaje	100	100	Secretaría de planeación y desarrollo económico
Apoyo y fortalecimiento a las estadísticas Municipales	Porcentaje	0	60	Secretaría de planeación y

Pág. 113 de 329





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

				desarrollo económico
Fortalecimiento técnico y financiero para la financiación, cofinanciación de la pre inversión, inversión de proyectos y/o convenios recurrentes y de alto impacto en fases I,II, III y/o en cierre financiero	Porcentaje	15	60	Secretaría de planeación y desarrollo económico





LÍNEA 3: UNIDOS POR EL BIENESTAR Y LOS DERECHOS HUMANOS

Objetivo

Contribuir al bienestar social de la población Iníridense, a través del diseño, ejecución y evaluación de iniciativas dirigidas a los sectores de educación, salud, deporte, recreación y actividad física e intervención integral con equidad de grupos vulnerables, bajo los enfoques diferencial e incluyente, desde la promoción de la convivencia, la dignidad humana y el desarrollo social en el marco de la garantía de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

Diagnóstico

El Plan de Desarrollo “Unidos hacemos más por Inírida 2020-2023” asume el bienestar como un componente que permite a los habitantes del Municipio acceder a una mejor calidad de vida y a oportunidades que contribuyan a disminuir la inequidad y la desigualdad. Así, el concepto de bienestar desde Stiglitz, Sen y Fitoussi (2009), hace referencia a que la medición de la calidad de vida debe abordar el enfoque de acceso a bienes y servicios básicos considerando las circunstancias y características de la vida de las personas, esta combinación permite entender que los recursos son un medio que permite transformar el bienestar de forma diferente entre las personas. Este enfoque incorporar medidas que reflejan las condiciones de vida estructurales y aquellas que cambian durante períodos cortos de tiempo. En este sentido, los indicadores subjetivos, juegan un papel importante para entender que es lo que valoran los habitantes del municipio y cómo actúan en la vida real a través del bienestar experimentado. Por su parte, los indicadores objetivos se enfocan en las oportunidades disponibles y su expansión a todas las personas en el marco de la equidad.

Según el Censo Nacional (2018) el Municipio cuenta con una proyección de población al 2019 de 32.673 habitantes, 21.438 ubicados en la zona urbana y 11.235 en zonas rurales. En cuanto a la distribución por sexo se tienen 16.879 hombres (52.66%) y 15.794 Mujeres (48.33%). El 47.18% del total de la población del municipio se ubica entre los 0 y 19 años de edad y el 3.78% tiene 65 años o más. El Municipio cuenta con 14 resguardos indígenas que concentran el 35.5% de la población total (DNP, 2017). En cuanto a la percepción de la calidad de vida, los datos reportados en la Encuesta de Calidad de Vida 2018, la región Orinoquía-Amazonía registró es segundo nivel más bajo de satisfacción con la vida (7.97).

En cuanto al índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) (DANE, 2018) el 50.53% de los habitantes del municipio están en condiciones de NBI y el 27.53% en condiciones de miseria, siendo los componentes de vivienda y de servicios lo que mayor peso tienen en los indicadores con





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

un 29.8 y 28.43 respectivamente. En cuanto al índice de desarrollo Humano 2018, el departamento del Guainía obtuvo un puntaje de 0,654 para un desarrollo humano medio, pero uno de los cinco más bajos a nivel nacional, los componentes del índice son: esperanza de vida al nacer, años de escolaridad esperados, promedio de años de escolaridad, ingreso nacional bruto (INB) per cápita y el rango de INB per cápita, este índice para el país fue del 0.72 llevándolo a una clasificación de desarrollo humano alto. Finalmente, el índice de pobreza multidimensional del municipio alcanzó en el año 2018 un puntaje de 67.2, a mayor valor, mayor índice de pobreza, según este indicador, los componentes de trabajo informal, el bajo logro educativo, el acceso a agua mejorada, la eliminación adecuada de excretas y la tasa de dependencia son los de peor calificación

Tabla 25. Índice de pobreza Multidimensional

Variables	Total	Cabeceras	Centros poblados y rural disperso
Analfabetismo	15.8	12.1	25.8
Bajo logro educativo	63.8	55.5	86.0
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	6.0	4.4	10.3
Barreras de acceso a servicios de salud	8.8	8.9	8.4
Tasa de dependencia	52.2	45.3	70.4
Hacinamiento crítico	24.5	24.1	25.6
Inadecuada eliminación de excretas	58.5	54.3	69.6
Inasistencia escolar	8.4	6.9	12.3
Material inadecuado de paredes exteriores	31.9	36.3	20.1
Material inadecuado de pisos	33.0	20.4	66.8
Rezago escolar	35.5	31.9	45.0
Sin acceso a fuente de agua mejorada	69.9	66.7	78.2
Sin aseguramiento en salud	21.8	19.9	26.9
Trabajo infantil	1.0	0.8	1.4
Trabajo informal	87.6	84.5	96.0

Fuente: DANE, 2018

En relación a poblaciones vulnerables en el año 2014 a través de un ejercicio participativo e incluyente en el marco de la política de primera infancia, infancia y adolescencia del Municipio, se identifican las siguientes situaciones problemáticas: desnutrición infantil, consumo de sustancias psicoactivas, embarazo adolescentes, barreras de acceso a los servicios de salud, maltrato infantil y abuso sexual y violencia intrafamiliar. Adicionalmente, el seguimiento al plan de acción del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), se caracterizó a la población en cuanto niveles de consumo de Sustancia Psicoactivas (SPA), estado de salud mental y afiliación al SGSSS de todos los adolescentes que ingresan al SRPA,





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

En cuanto a los adultos mayores se tiene que el municipio cuenta con 1030 adultos mayores, lo que representa, el 3.42% del total de habitantes del Municipio, pero esta información no incluye a los adultos mayores que habitan en los resguardos indígenas. como estrategias para este grupo poblacional, entre 2016-2019 se crea el programa de adulto mayor que brinda atención a 1200 personas mayores, vinculados a la estrategia “Colombia Mayor”, de los niveles 1 y 2 de SISBEN en el Centros Vida, como instituciones que contribuyen a brindarles una atención integral y mejorar su calidad de vida.

Inírida como territorio multiétnico y pluricultural, tiene presencia de ocho etnias que concentran más del 65% de la población, existen 52 comunidades indígenas reconocidas, pertenecientes a las etnias Curripacos, Puinaves, Piapocos, Sikuni y en menor proporción han llegado otras etnias procedentes de Vaupés, Vichada y Brasil como son Cubeo, Tucanos, Desanos, Guanano yerales y Piaroa y 14 resguardos indígenas.

En el Municipio de Inírida se reportan 4874 víctimas de ocurrencia (personas reconocidas en el marco de la ley 1448/2011 que fueron víctimas de un hecho victimizante en el territorio Colombiano), 11920 víctimas con declaración (personas reconocidas en el marco de la ley 1448/2011 que declararon o narraron el hecho victimizante ante el Ministerio Público en el territorio); 7960 víctimas de ubicación, (personas reconocidas en el marco de la ley 1448/2011, que de acuerdo con la última ubicación conocida viven en el territorio), de los cuales 7298, son sujetos de atención. Por lo tanto, se considera un reto de la administración actual el fortalecimiento de la mesa de Víctimas Municipal, para generar acciones efectivas

Finalmente, en cuanto la población con discapacidad se realiza entre la administración departamental y municipal, se cuenta con instalaciones para atender 100 personas priorizando la atención a menores de edad y población con escasos recursos monetarios. Las necesidades o problemáticas identificadas son las siguientes: insuficientes recursos financieros y humanos, no se cuenta con una estrategia de transporte único, no se dispone de instrumentos básicos para la atención domiciliaria, discontinuidad en los procesos, insensibilidad de la población en general y barreras arquitectónicas que limitan el acceso de estas personas a lugares públicos y privados.

Así, una estrategia de política basada en el bienestar será el eje articulador para una atención focalizada en programas y proyectos, a través de una ciudadanía participativa y que construya su línea desarrollo para superar las condiciones de pobreza e inequidad.

Así garantizar el acceso a los servicios de salud, a una educación con calidad, al trabajo decente y el acceso a servicios públicos domiciliarios bajo el enfoque de derechos y diferencial llevará al municipio a la protección, vigilancia y remediación de vulneraciones de los Derechos Humanos y a la garantía del Derecho Internacional Humanitario en el municipio, así mismo garantiza la implementación de los principios básicos establecidos en el convenio 169 de 1989 de la OIT y

Pág. 117 de 329





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

ratificado por Colombia a través de la Ley 21 de 1991, como medida de protección a los derechos humanos de la población indígena y tribal.

Por lo tanto, para lograr el impacto esperado se proponen, bajo el enfoque de bienestar y de garantía de los derechos humanos, los siguientes componentes siguiendo la siguiente estructura.

Ruta: Unidos hacemos más por la salud de los Iníridenses

Objetivo

Garantizar el acceso universal a la salud, con óptima calidad, oportunidad y universalidad en la cobertura implementando estrategias que permitan mejorar el estado de salud y la calidad de vida de todos los habitantes en el Municipio de Inírida 2020-2023.

Diagnostico

Según la OMS (1947) la salud es un estado de completo bienestar físico, emocional y social, y no solamente ausencia de enfermedad, por lo tanto es una característica básica que determina la duración y la calidad de vida de las personas. Su evaluación requiere mediciones y seguimiento correcto de mortalidad y morbilidad para los diferentes grupos poblacionales por edad y género. Estas medidas permiten identificar el riesgo de muerte, los años de vida perdidos por discapacidad y la duración esperada de la vida, permitiendo monitorear el progreso en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en relación a la disminución en las tasas de mortalidad materna, neonatal e infantil y control en la propagación de enfermedades infecciosas y transmisibles.

La Secretaría de Salud Municipal se articula en tres ejes, aseguramiento, prestación de servicios y salud pública, para garantizar el derecho a la salud y su goce efectivo, mejorando las condiciones de vida e interviniendo sobre los determinantes sociales de la salud para modificarla y disminuir la carga de enfermedad existente, estrategia que permitirá reducir la mortalidad, la morbilidad y la discapacidad evitable.

En cuanto a la implementación del Modelo Integral de Atención en Salud (MIAS) 2016-2021, este ha generado una mejora gradual en el acceso a los servicios durante estos cuatro años, evidenciando zonas grises u oscuras en las normas que reglamenta el sistema de salud. Sin embargo, ha permitido visibilizar el costo de recursos de la prestación de los servicios de salud en zonas de alta dispersión, con precario desarrollo de la infraestructura física hospitalaria y un nivel bajo de desarrollo tecnológico, así como identificar la necesidad de hacer reingeniería financiera al modelo y un seguimiento sistemático con costos detallados, incluyendo cambios tales como: una EPS indígena con UPC indígena, UPC diferencial para zonas rurales muy dispersas, un subsidio a la oferta sostenido con un incremento gradual a (10) diez años y financiado por la nación a través del

Pág. 118 de 329





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Ministerio de Salud, a fin de garantizar la sostenibilidad y el acceso a la prestación de servicios de calidad unido al fortalecimiento de infraestructura tecnológica y la implementación de un sistema de información que permita el seguimiento en tiempo real.

En términos de flujos poblacionales, en los últimos años se ha aumentado la población proveniente de Venezuela, ubicándose en la cabecera municipal aproximadamente seis mil (6.000) personas, de estas el 17.8% (1070) están inscritos en el registro único de Migración Colombia (PEP) con permiso especial de permanencia, así el 82.16% (5.000) permanece en el territorio de manera irregular. Así mismo, la existencia de diversos factores, posiblemente han motivado el desplazamiento de la zona rural muy dispersa a la capital del departamento en el Guainía, cambiando las dinámicas poblacionales, creando nuevas tensiones en el ordenamiento territorial y formando un intercambio cultural que genera nuevas situaciones de convivencia social. Finalmente, en cuanto a flujos poblacionales al municipio, se tiene que en la zona rural de explotación minera, situada en el arco minero de oriente venezolano, se han acentuado más siete mil (7.000) personas de distintas nacionalidades. En este sentido, el Departamento del Guainía ha gastado un aproximado de diez mil millones de pesos (\$10.000.000.000) entre los años 2016 y 2019 para atender la demanda por servicios de salud, entre otros, de estos grupos poblacionales en la ciudad de Inírida.

Ahora, en el marco de la Pandemia por COVID-19 en el 2020, se hace necesario replantear la forma de proyectar la red de servicios en salud, puesto que se requiere el desarrollo de la infraestructura física, tecnológica y dotación en zonas rurales dispersas con UCI adultos y pediátrica; avance en tele consulta y tele UCI con todo el apoyo diagnóstico como TAC, ECO, y laboratorios especializados.

Actualmente, y según datos del Departamento Nacional de Planeación (DNP), el 99.5% de la población del Municipio está afiliada al sistema de seguridad social en salud (SGSSS), donde el 77.98% pertenece al régimen subsidiado, el 16.79% al régimen contributivo y el 2.87% pertenecen a regímenes especiales, el Municipio cuenta con una Entidad promotora de salud (EPS) y dos Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), una pública y otra público privada. La distribución de los afiliados se muestra en la tabla 1. Estas características en la distribución de la afiliación inyectan retos importantes para el Municipio y evidencian la importancia de hacer efectivo el plan Piloto del Ministerio de Salud para garantizar el acceso de toda la población a través de estrategias centralizadas y descentralizadas en el marco de corto y mediano plazo, dadas la contingencia por Covid-19.

Tabla 26: Aseguramiento del Municipio de Inírida (marzo 2020)

Entidad	Contributivo		Subsidiado		Excepción y Especiales		Total	
	n	%	n	%	n	%	n	%





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Coosalud	2,781	61.59%	25,402	99.19%			28,183	93.6%
Medimas	1,729	38.29%	189	0.74%			1,918	6.4%
Magisterio		0.00%		0.00%	818	100%	818	2.7%
Nueva EPS	3	0.07%	19	0.07%			22	0.1%
E.P.S. Sanitas	2	0.04%		0.00%			2	0.0%
Total	4,515	100.00%	25,610	100.00%			30,125	100.0%

Fuente: Cifras tomadas del Ministerio de Salud y Protección Social.

En cuanto a la Mortalidad general en el Municipio de Inírida, al 2020 tiene una tasa de 2.26 x 1.000 habitantes, cifra que se ubica por debajo de la tasa de mortalidad nacional que está en 5.5 x 1.000 habitantes y debe mantenerse. En relación con indicadores de salud sexual y reproductiva, Para el 2018 se presentaron 188 casos de embarazos en adolescentes lo que representa una tasa de fecundidad de 110.8 x 1000 mujeres, y para el 2019 fueron 179 casos de embarazos en adolescentes lo que representa una tasa de fecundidad de 102.1 x 1000 mujeres entre 15 y 19 años. (Ver gráfico N°1). También se encuentra que el porcentaje de niños nacidos con bajo peso al nacer para el 2019 fue de 2.54 x 100.000 habitantes, y para el 2018 fue de 3.35 x 100.000 habitantes, se evidencia disminución en la prevalencia de nacidos vivos con bajo peso al nacer en el Municipio de Inírida (Ver gráfico N°2). En las vigencias 2018-2019 el Municipio ha mantenido las coberturas útiles de vacunación por encima del 95% con los trazadores nacionales de BCG, pentavalente 3ra dosis y Triple Viral en la población menor de 1 año, de un año y 5 años como se presenta en las gráficas N°3 y N°4. Para el año 2018 se presentó una baja cobertura con el refuerzo de 5 años, mejorando notablemente en el año 2019 como se observa en las gráficas.





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

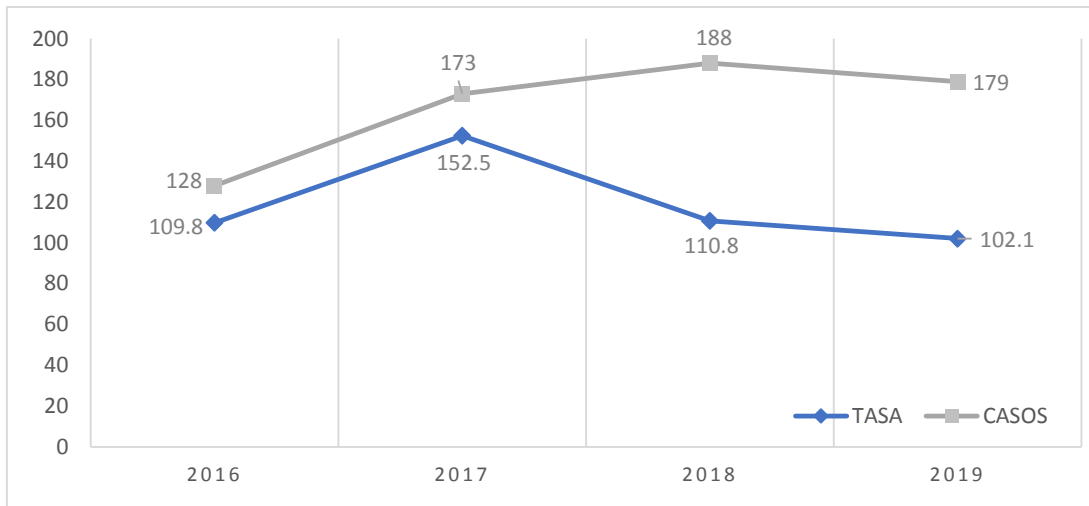


Gráfico 19. Tasa de fecundidad en adolescentes de 15 a 19 años en el Municipio de Inírida

Además, teniendo en cuenta que en el Municipio de Inírida durante los últimos dos años (2018 y 2019) se ha presentado 1 caso por año de Mortalidad Materna, la razón de mortalidad materna es de 110 x 100.000 habitantes. Estas muertes están asociadas a la baja adherencia de la población al Programa de control prenatal, la barrera etnocultural derivada de los mandatos de las autoridades indígenas, condición geográfica, alta dispersión poblacional y las dificultades de accesibilidad al municipio.

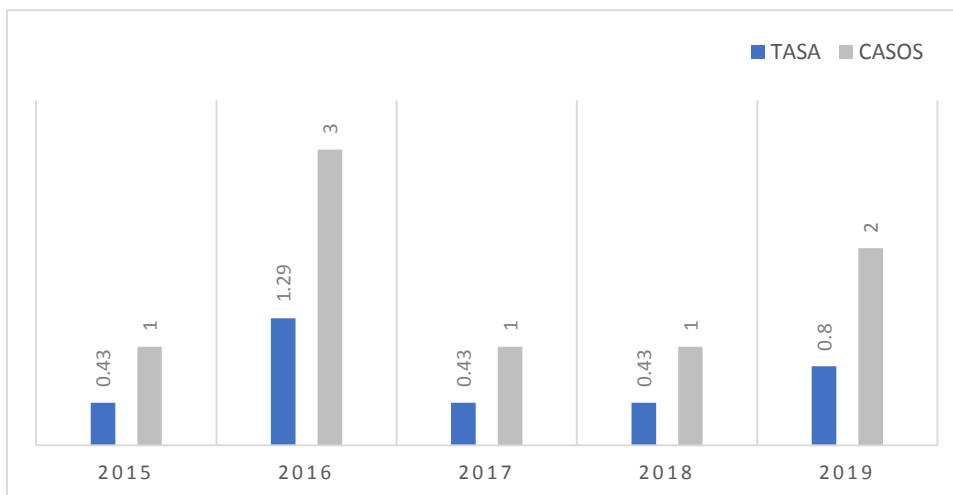


Gráfico 20: Tasa de mortalidad en la niñez por Desnutrición (DNT) 2015-2019

Fuente: SIVIGILA 2015-2019

Por lo anterior y teniendo en cuenta que las causas inmediatas de desnutrición y bajo peso al nacer están relacionadas con múltiples factores que acentúan la brecha de pobreza multidimensional a





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

los que se suman la baja disponibilidad de alimentos, barreras al acceso (poder adquisitivo, hábitos alimentarios y creencias entre otros), la no asistencia a los programas de promoción y prevención y las enfermedades recurrentes.

Adicionalmente, el Análisis de Situación de Salud (ASIS) permite estudiar la interacción entre las condiciones de vida, las causas y el nivel de los procesos de salud en las diferentes escalas territoriales, políticas y sociales e incluye el estudio de grupos poblacionales vulnerables con diferentes grados de pobreza multidimensional. En cuanto al eje de salud pública y de acuerdo con la resolución la Ley 1122 de 2007, 1536 de 2015, ley 1438 de 2011, ley 1753 de 2015, resolución 518 de 2015 y 3202 de 2016, que es modificada por la resolución 3280 de 2018, se establecen los lineamientos de la salud pública en el Municipio para garantizar de manera integrada, la salud de la población a través de proyectos que impactan la individual y colectiva. Además las estrategias de salud pública de igual modo se enmarcan en el Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021 emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social.

Así, la normatividad vigente en salud establece las medidas para financiar y ejecutar las acciones de Gestión de la Salud Pública y del Plan de Intervenciones Colectivas en eventos que sean requeridos por el territorio y puedan implementarse con las medidas adoptadas de acuerdo a las necesidades y características del Municipio y realizar la adecuación de los procesos administrativos y técnicos que se requieran para adelantar las acciones de su competencia en todas las dimensiones y componentes del Plan Decenal de Salud Pública y las tendientes a mejorar las condiciones de vida de la población; incluyendo: prevención, contención y mitigación. En este sentido el Municipio adopta cinco dimensiones y tres componentes prioritarios de dicho plan.

Sin embargo, iniciando el año 2020 se anuncia en China el brote por SARS-COV 2, que luego es declarado por la OMS como pandemia. El primer caso por dicho brote se confirmó en Colombia el 6 de marzo del 2020, fecha a partir de la cual el Gobierno Nacional da inicio a la promulgación de diversos decretos y resoluciones para atender la pandemia de forma oportuna, pero que alteran la forma de realizar el plan de intervenciones colectivas (resolución 385 del 12 de marzo del 2020, resolución 507 del 25 de marzo de 2020, Decreto legislativo 538 del 12 de abril del 2020 y los subsistentes).

Programa: Aseguramiento y cobertura

Objetivo

Garantizar la cobertura universal en salud con acceso efectivo a la prestación del servicio

Diagnóstico

El derecho a la protección de la salud y forma operativa son el impulso a la cobertura universal en salud y es el vínculo real entre la oferta y demanda servicios en la promoción, prevención y

Edificio Municipal - Carrera 7 No. 15-50
Página Web: www.inirida-guainia.gov.co
Teléfono: (098) 5656 065 / alcaldia@inirida-guainia.gov.co



www.inirida-guainia.gov.co



alcaldia@inirida-guainia.gov.co



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA
SEDE MEDELLÍN
Facultad de Ciencias Humanas y Económicas





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

atención. Así, la posibilidad que tiene cada ciudadano usar los servicios cuando sean requeridos es lo que se denomina cobertura universal o acceso real efectivo considerando la disponibilidad de recursos, la calidad en la prestación y las barreras para la utilización equitativa de los servicios. Actualmente el Municipio presenta una cobertura del 100% en aseguramiento que debe mantenerse para dar garantías a la prestación. Pero es necesario mantener esta cobertura.

Proyecto: Garantizar el acceso efectivo al sistema SGSSS

Con este proyecto se busca ejecutar el plan de gestión integral del aseguramiento para mejorar la cobertura, mediante acciones que permitan actualizar las bases de datos, crear comisiones para la búsqueda y la rastreo de personas no afiliadas, priorizando la afiliación de la población pobre no asegurada, recién nacidos, menores edad y su grupo familiar, y migrantes venezolanos con el Permiso Especial de Permanencia (PEP), así como las consultas a través del Sistema de Afiliación Transaccional (SAT) e implementar mecanismos para cruzar las bases de datos de Liquidación Mensual de Afiliados (LMA) con la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA) del Sistema General de Seguridad Social en Salud.

Programa: Fortalecimiento de la red municipal de prestación en salud y el mejoramiento de la calidad.

Objetivo

Mejorar la red de atención y prestación de servicios de salud del municipio.

Diagnóstico

La IPS SAS Hospital Manuel Elkin Patarroyo, cumple con los criterios de habilitación para funcionamiento, ubicado en la cabecera municipal; los servicios que ofrece el Hospital corresponden a actividades de baja y mediana complejidad, servicios de promoción y prevención y actividades de ejecución de los planes de intervenciones colectivas en salud pública. El municipio cuenta con diez puestos de salud; en los proyectos de infraestructura de la administración 2020-2023 de la secretaria de salud, se implementa el mejoramiento del puesto de salud Paujil para





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

convertirlo en centro de salud, la remodelación del centro de salud de Chorro bocón y la construcción de cinco puestos de salud. En este sentido, se requiere mejorar la capacidad técnica y operativa para asumir la función de dirigir y administrar las redes de prestación de servicios, realizar inversiones e infraestructura y dar continuidad en las políticas y programas exitosos que mejoraran la calidad en la prestación de los servicios de salud para lograr una atención segura y diferencial con estrategias centralizadas y descentralizadas considerando las necesidades de la población. En este sentido, es importante fortalecer la red de prestación de servicio, hacer seguimiento financiero a la operación del modelo MIAS Guainía y garantizar la garantía de calidad en la prestación del servicio.

MUNICIPIO	INSTITUCIÓN	
	HOSPITAL	PUESTO DE SALUD
INÍRIDA	Manuel Elkin Patarroyo I.P.S SAS	Puestos de salud: Paujil El coco Caranacoa Yuri zona caño Bocón Remanso Danta Zancudo Coayare Puerto Esperanza Centro de salud Chorro Bocón

Fuente: Secretaria de salud municipal

Proyecto: Gestión y reingeniería en la red de prestación de servicios urbana y rural.

Garantizar la Sostenibilidad y Acceso a la Prestación del servicio de calidad para el fortalecimiento de la Infraestructura tecnológica y la Implementación de un Sistema de información en tiempo real Implementando la Telemedicina en la red municipal

Proyecto: Manual de normas técnicas para la operación de la red.

Es un instrumento de apoyo para la habilitación de los servicios de calidad de una red prestadora de servicios, estableciendo estándares de criterios y procedimientos de la misma.





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Proyecto: Herramienta de sistema integrado de costos y operatividad de la red de prestación de servicios del MIAS Guainía.

Implementar un software que permita el seguimiento integral financiero, para alcanzar un óptimo funcionamiento de la red de prestación de servicios.

Proyecto: Fortalecimiento de la medicina familiar y Comunitaria

Proyecto: Articular la Medicina Tradicional con la Medicina Occidental, fortaleciendo las raíces ancestrales de los pueblos indígenas y comunidad en general.

Proyecto: Garantizar la IVC con sistema obligatorio del sistema de la garantía de calidad en la red de prestación de servicios.

Garantizar el seguimiento y evaluación al sistema obligatorio de garantía de la calidad de la atención en salud en la prestación de servicios, convirtiéndose en un instrumento de evaluación y monitorización permanente para lograr la calidad dentro de los principios del mejoramiento continuo.

Programa: Gestión integral de la Salud Pública

Objetivo

Garantizar de manera integrada, la salud de la población por medio de acciones dirigidas tanto de manera individual como colectiva.

Diagnóstico:

En este programa se abordan cinco dimensiones y tres componentes del Plan Decenal de Salud Pública 2012 – 2021 y se plantean proyectos que permitan dar cabida a los componentes del próximo plan.

La primera dimensión: vida saludable y condiciones no transmisibles, aborda el bienestar y el disfrute de una vida sana en las diferentes etapas de ciclo de vida con el fin de prevenir el aumento de las enfermedades crónicas no transmisibles en la población del Municipio. Según el ASIS Municipal 2019, se presentó un incremento en la morbilidad causada por enfermedades no transmisibles en el grupo de vida del adulto mayor, aportando una mayor carga de la enfermedad. El mayor número de casos de mortalidad se dio por CA (cáncer), seguido de enfermedades cardiovasculares, situación que ha generado un alto costo para el sistema de salud, Según la información emitida por las fuentes de información de la red de prestación de servicios para el 2019 se refleja una prevalencia de casos de Hipertensión Arterial en el Municipio de 6.86%, una



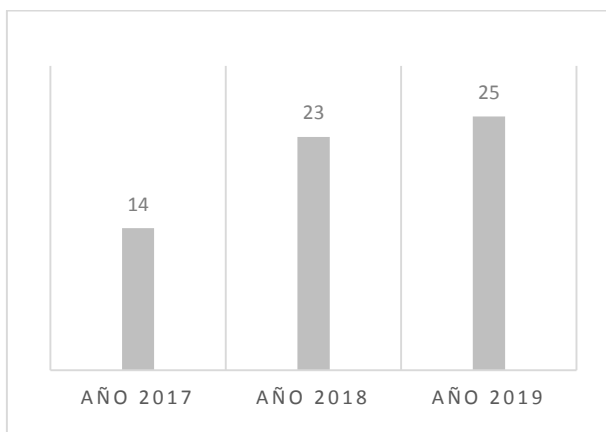


Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

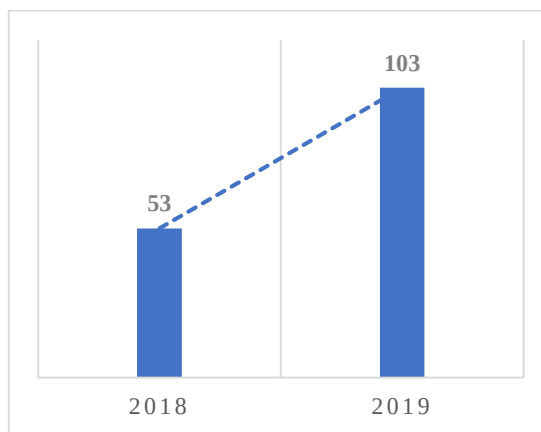
prevalencia de Diabetes Mellitus de 1.62% y para CA de 0.13%. El ASIS 2019 para el municipio presenta una tasa de mortalidad por enfermedades cardiogénicas de 95 x 100.000 habitantes, siendo esta la primera causa de mortalidad para el Municipio, con incremento en el valor presentado, lo que refleja la importancia para priorizar las acciones del plan de intervenciones colectivas en el fomento de los hábitos saludables en alimentación balanceada, estimulación de ejercicio en poblaciones a riesgo y el acceso a los servicios de salud para el seguimiento.

La tasa de mortalidad oncológica o por neoplasias es de 18.36 x 100.000 habitantes, dicho valor se encuentra en ascenso lo cual nos llama la atención y nos hace priorizar las acciones para la prevención del cáncer en todas sus formas de los habitantes de Inírida.

La Dimensión: Convivencia Social Y Salud Mental, se enfoca en la promoción de la salud mental y la convivencia social, adicionalmente a la transformación de problemas y trastornos prevalentes en salud mental y la intervención sobre las diferentes formas de la violencia. En el análisis de situación para Inírida en el año 2019, el intento de suicidio presentó una prevalencia de 0.15% con un incremento en el número de casos registrados, para los suicidios consumados, presenta una tasa del 30.8x 100.000 habitantes, la cual también presenta un incremento teniendo en cuenta el análisis de años anteriores. Así mismo se presenta el incremento de las diferentes formas de violencia registrándose para el 2019 un total 103 casos, que equivale a un 0.33 x 100.000 habitantes, frente a 57 casos en el 2018; a su vez los casos de Trastornos mentales y de comportamiento debido al uso de Sustancias Psicoactivas en adolescentes y Jóvenes referencia una tasa de 12.5 X 1.000 habitantes y 25.0 X 1.000 habitantes para el 2018 y 2017 respectivamente, haciéndose prioritario la implementación de acciones y estrategias que contribuyan con la atención y disminución de dichos eventos.



(a) Intentos de Suicidio (2017-2019)



(b) Trastornos prevalentes en salud mental por diferentes tipos de violencia

Gráfico 21: Intentos de suicidio y trastornos prevalentes en salud mental el Municipio de Inírida.
Fuente: SIVIGILA





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

En La Dimensión: Seguridad Alimentaria Y Nutricional: Esta dimensión busca prevenir la desnutrición en el Municipio de Inírida, en las diferentes etapas del ciclo de vida, mediante la reducción y prevención de la malnutrición, el control de los riesgos sanitarios y fitosanitarios de los alimentos y la gestión intersectorial. Ya que la problemática nutricional es el resultado de la compleja interacción de condiciones sociales, económicas, culturales y biológicas en que vive el individuo y la comunidad. Haciendo un análisis de la situación Nutricional del Municipio de Inírida se encuentra que el indicador de Morbilidad por Desnutrición durante el 2018 se presentaron 61 casos lo que equivale a una prevalencia del 2.1 X 100 niños menores de 5 años y en el año 2019 presenta un total de 69 casos lo que equivale a una prevalencia de 2.43 X 100 menores de 5 años, analizando los casos de niños de 2018-2019 se presenta un incremento significativo en desnutrición de niños menores de 5 años. La tasa de mortalidad por desnutrición en Colombia es de 4.6 muertes por cada 100.000 niños y en el Municipio de Inírida con un solo caso equivale a 35.7 x 100.000 niños (1 caso), en el 2019 existen notificados 1 casos asociados a desnutrición lo que equivale a 35.2 x 100.000 niños

El porcentaje de niños nacidos con bajo peso al nacer para el 2019 fue de 2.54 x 100 habitantes, para el 2018 fue de 3.35 x 100 habitantes, se evidencia disminución en la prevalencia de nacidos vivos con bajo peso al nacer en el Municipio de Inírida.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que las causas inmediatas de desnutrición y bajo peso al nacer están relacionadas con múltiples factores de brecha de pobreza multidimensional teniendo en cuenta la baja disponibilidad de alimentos, con el acceso (poder adquisitivo, hábitos alimentarios, creencias, etc.) y con la no asistencia a los programas de promoción y prevención y las enfermedades recurrentes, se hace necesario implementar estrategias que conlleven a la mitigación del riesgo a la exposición de estas causales.

En La Dimensión: Sexualidad, Derechos Sexuales Y Reproductivos se busca promover, generar y desarrollar el ejercicio pleno y autónomo de los derechos sexuales y reproductivos de las personas, grupos y comunidades del Municipio, en el marco de los enfoques de género y diferencial, tratando de reducir las condiciones de vulnerabilidad y garantizando la atención integral de las personas.

Conocedores de la relación directa que puede tener la morbilidad Materna con la edad de la gestante, se deben realizar intervenciones que permitan disminuir el embarazo en adolescentes, mediante proyectos que promuevan los derechos sexuales y reproductivos, en situaciones como el derecho a la libre asociación sexual, el derecho a planificar en forma libre y responsable y ocupación del tiempo; se evidencia en las estadísticas aumento en el número de casos durante la línea del tiempo. Analizando las fuentes de información para el Municipio de Inírida en las vigencias 2016 – 2019, los casos de embarazos en adolescentes de 15 a 19 años para el 2016 fueron 128, lo que representa una prevalencia de 5.3 x 100.000 habitantes; para el 2017 fueron 173 para una prevalencia de 7.3 x 100.000 habitantes; en el 2018 fueron 188 casos para una prevalencia de





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

5.2 x 100.000 habitantes, y en el 2019 se presentaron 179 casos de embarazos en adolescentes lo que representa una prevalencia de 5.0 x 100.000 habitantes.

Además, teniendo en cuenta que en el Municipio de Inírida durante los últimos dos años (2018 y 2019) se ha presentado 1 caso de Mortalidad Materna, la razón de mortalidad materna es de 105.7 x 100.000 habitantes para el año 2019. Estas muertes están asociadas a la baja adherencia de la población al Programa de control prenatal, la barrera etnocultural basados en los mandatos de las autoridades indígenas, condición geográfica, la muy alta dispersión, dificultades de accesibilidad con las comunidades ubicadas en la orilla de los ríos los cuales en su trayectoria presentan accidentes geográficos (raudales) que ocasionan dificultades en el transporte, la Infraestructura del sector salud inexistente en algunas comunidades, deficiente toma de decisión para consulta urgente y la falta de equipos de radiocomunicación. Por lo anterior se hace necesario implementar estrategias que estimulen el acceso a la prestación de los servicios de salud con oportunidad y calidad sin barreras para la atención materna y perinatal, que garantice mantener o disminuir la razón de morbi-mortalidad, mediante conformación de equipos móviles extramurales (médico y enfermera a la comunidad) que logren garantizar la cobertura mediante el seguimiento.

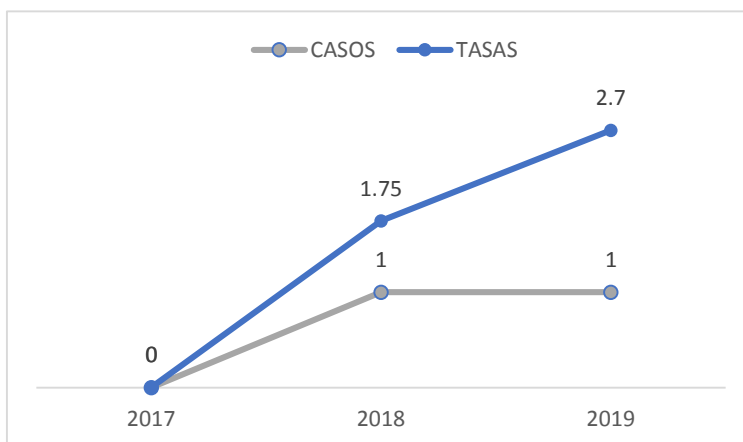


Gráfico 22: Tasa de mortalidad materna en el Municipio de Inírida 2017-2019

Fuente: RUAF SSD y SIVIGILA

En el Municipio de Inírida se ha venido desarrollando un plan que permita identificar las enfermedades de transmisión sexual y desarrollar estrategias para garantizar la prestación de los servicios de salud y adecuada implementación de las Rutas de Atención, se evidencia que algunos eventos como el VIH/ Sida presentan problemas relacionados con la adherencia al tratamiento y pérdida de seguimiento de los mismos, y se denota un incremento sostenido en el tiempo, evidenciando para el 2019; 16 casos que tienen una prevalencia de 0.04 x 100.000 habitantes. Por lo cual se hace necesario contar con una estrategia de gestión integral intersectorial que permita

Pág. 128 de 329





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

articular las acciones para mejorar la oportunidad en el diagnóstico, adherencia al tratamiento y rehabilitación integral de los usuarios diagnosticados con VIH.

Finalmente, **La Dimensión: Vida Saludable Y Enfermedades Transmisibles**, propone como estructura de trabajo un modelo de intervención transectorial denominado Estrategia de Gestión Integral. Este modelo pretende intervenir las causas intermedias y profundas de los impactos y desenlaces negativos relacionados con las enfermedades transmisibles prevalentes, emergentes y desatendidas en el Municipio de Inírida. Así como el acceso a una atención integrada ante eventos transmisibles, con enfoque diferencial y de equidad. Esta dimensión consta de 3 componentes:

Así con el **Componente Enfermedades Emergentes Reemergentes Y Desatendidas** se buscar vigilar, seguir y controlar las enfermedades infecciosas consideradas emergentes, re emergentes y desatendidas mediante la implementación de estrategias que logren disminuir el impacto negativo sobre la salud, el bienestar social y económico de la población del Municipio de Inírida.

A 2019 no se reportaron casos de menores de 5 años cuya causa principal de muerte haya sido infecciones respiratorias agudas y que sean residentes del municipio de Inírida, para la vigencia 2010 se presentó la tasa más alta con 1.1 x cada 1000 menores de 5 años, seguida de la vigencia 2016 con 1.42 x cada 1000 menores de 5 años, cabe resaltar que las muertes ocurridas durante la vigencia 2016 se presentaron en menores por causales como malas prácticas de lactancia materna, hábitos de higiene deficiente, condiciones precarias de vivienda y deficiencias nutricionales (desnutrición); cabe resaltar que durante las vigencias analizadas se presentó en esta zona circulación de virus como H3N2-H3N3, lo cual se visibiliza la presencia de brotes en las mismas anualidades. Analizando los años subsiguientes (2018-2019) se evidencia un importante descenso en el número de muertes por infección respiratoria aguda en este grupo de edad.

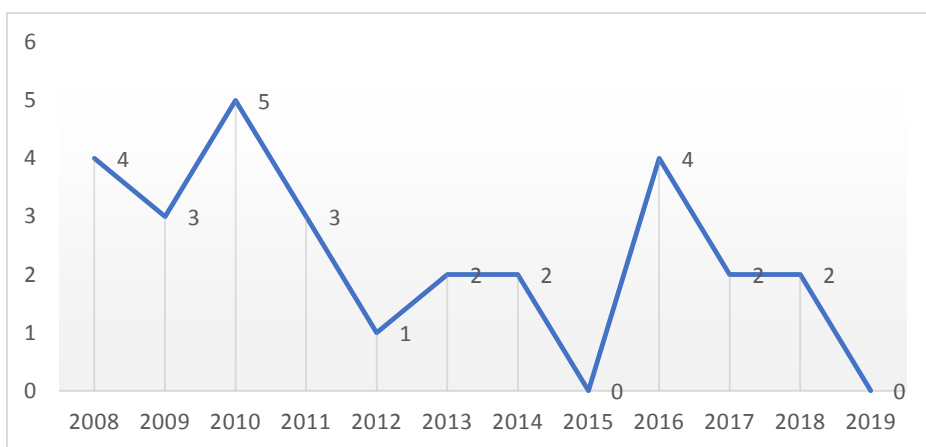


Gráfico 23: Comportamiento de la mortalidad por IRA en menores de 5 años en el Municipio de Inírida 2008-2019





Fuente: SIVIGILA

Dentro de este componente una de las enfermedades de gran importancia por la reemergencia para el municipio de Inírida en la anualidad de 2019 es la Tuberculosis, teniendo en cuenta que se mantiene como un grave problema de Salud Pública. En los últimos años, el Municipio de Inírida, ha presentado un aumento de la Tasa de Incidencia de Tuberculosis en el año 2017 tuvimos una tasa de Incidencia de $37,4 * 100000$ habitantes, correspondientes a 16 casos notificados, para el año 2018 la tasa de Incidencia aumento drásticamente manifestada en una Tasa de Incidencia de $74 * 100.000$ habitantes correspondiente a 34 casos presentados; a septiembre de 2019 tenemos una tasa de incidencia de $50 * 100.000$ habitantes correspondientes a 22 casos.

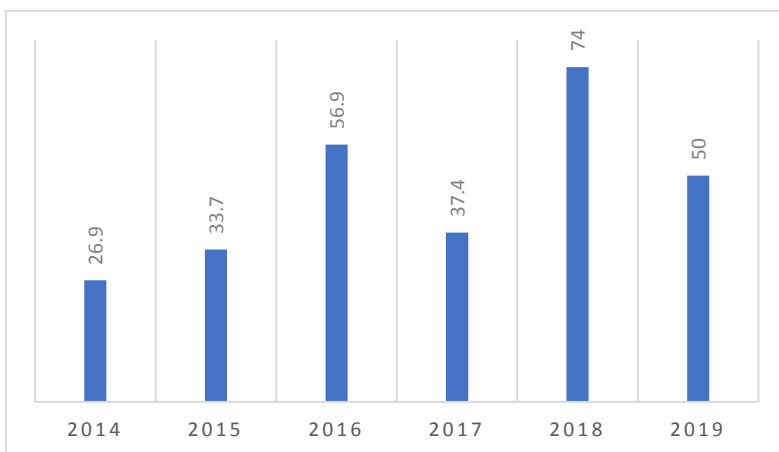


Gráfico 24: Tasa de incidencia de Tuberculosis en el municipio de Inírida 2014-2019

Fuente: Programa de tuberculosis y lepra Secretaria de Salud Departamental / SIVIGILA SSD

Como se puede observar en la gráfica anterior, se denota un aumento entre el 2016 -2019 en la tasa de incidencia de TB, que se deba a dos motivos: 1) incremento significativo en el programa integral de atención en este periodo. 2) fenómeno migratorio más grande la historia entre Venezuela y Colombia, razón por la cual la proporción de pacientes atendidos venezolanos y vichadenses es casi del 50%.

En relación a estas infecciones respiratorias agudas para el año 2020 el Ministerio de Salud y Protección Social emitió la Circular Externa 000005 del 11 de febrero, declarando emergencia en salud pública por los brotes de SARS COV2 (COVID-19) y posteriormente declarada PANDEMIA el 11 de marzo por la OMS. La rápida propagación de este Virus y las altas tasas de mortalidad a nivel mundial requiere la implementación de medidas preventivas desde los diferentes sectores sociales tanto a nivel Nacional, como Departamental y Municipal.

Por lo anterior el Municipio de Inírida adopta todos los lineamientos y acciones enfocadas a prevenir, contener y mitigar la propagación del COVID-19, para lo cual se deben disponer de los





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

recursos necesarios y suficientes que permitan la adquisición de insumos, equipos y talento humano para la atención del plan de contingencia.

Cabe resaltar que la secretaria fortaleció su recurso humano para poder garantizar la epidemia y la elaboración de las pruebas rápidas en frontera, en puntos de entrada a las personas que cumplan los criterios epidemiológicos en casos definidos.

Por otra parte, la tasa de mortalidad por EDA teniendo en cuenta que para las vigencias 2016-2018 no se presentaron muertes a causa de este evento, sin embargo para el 2019 se presentó un caso de mortalidad a causa de enfermedad diarreica aguda resaltando que el menor fallecido era residente en el área urbana del municipio en una ocupación de hecho en la cual no se cuenta con servicios públicos básicos, precarias condiciones de la vivienda, así mismo hábitos de higiene deficientes, prácticas alimentarias inadecuadas, además es importante mencionar que el menor cursaba también con dengue y desnutrición patológicas que afectaron y deterioraron la salud del menor.

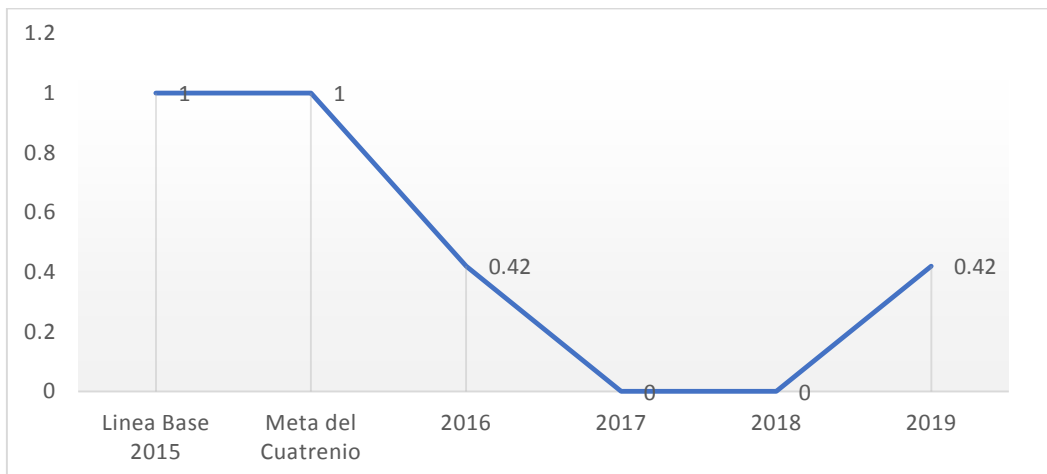


Gráfico 25: Mortalidad por EDA en menores de 5 años, Inírida/ Guainía 2015 -2019

Fuente: SIVIGILA

En **El Componente Enfermedades Inmunoprevenibles**, una de las medidas preventivas más efectivas es la cobertura en vacunación, para las vigencias 2018-2019 el Municipio ha mantenido las coberturas útiles de vacunación por encima del 95% con los trazadores nacionales de BCG, pentavalente 3ª dosis en la población menor de 1 año, Triple Viral en la de un año y 5 años de edad como se presenta en las gráficas N°7 y N°8.

Para el año 2018 se presentó una baja cobertura con el refuerzo de 5 años, la cual mejoró notablemente en el año 2019 como se observa en las siguientes gráficas. Este porcentaje por encima del 100% se debe a que en el municipio de Inírida se ha vacunado más población de la que fue proyectada por el PAI nacional.





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

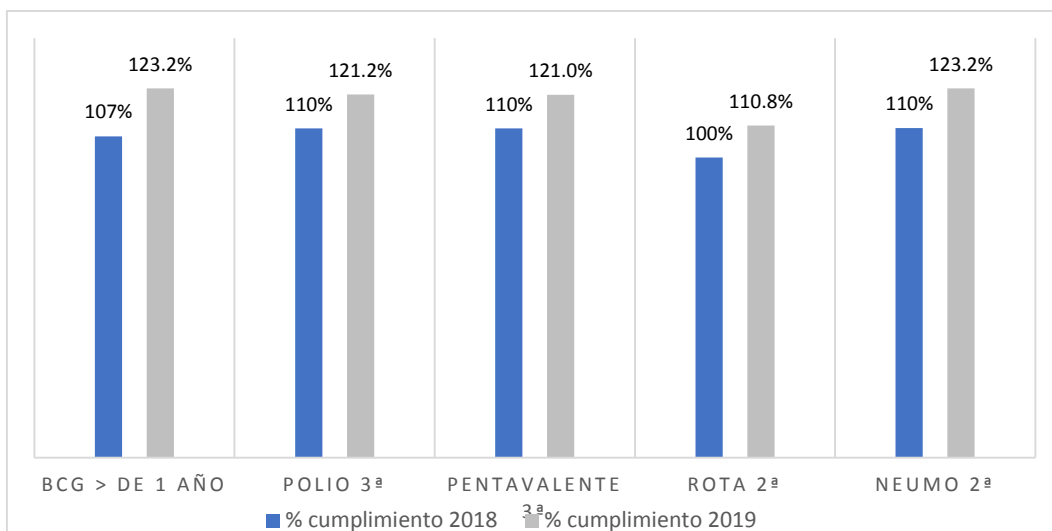


Gráfico 26: Porcentaje de cumplimiento de coberturas de Vacunación en Menores de un Año 2018-2019. **Fuente:** Ministerio de salud y protección social – PAI

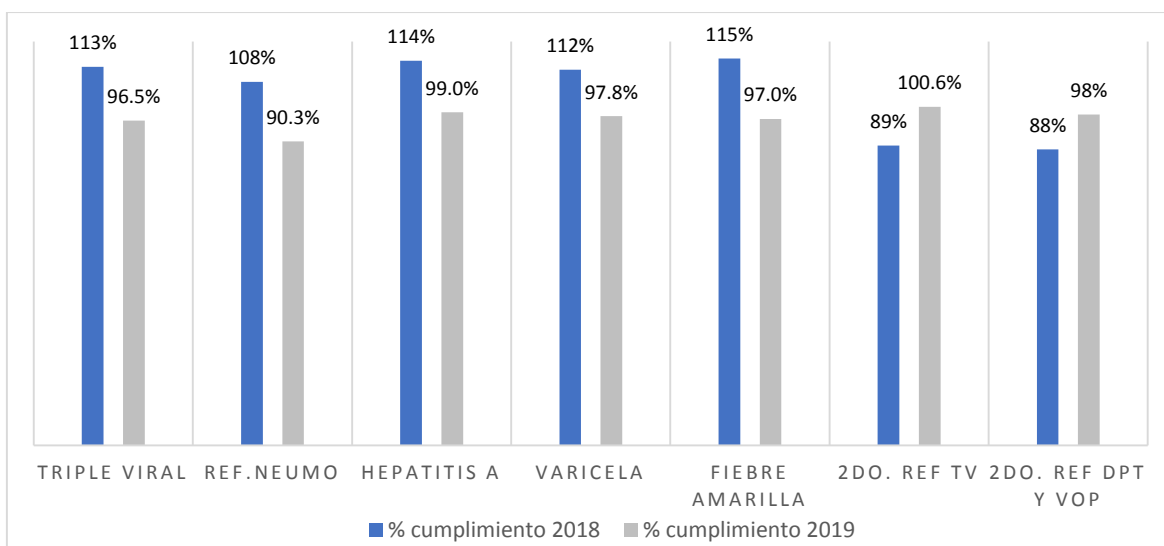


Gráfico 27: Coberturas de Vacunación en población de 1- 5 años 2018-2019. **Fuente:** Ministerio de salud y protección social – PAI-

Es relevante mencionar que el Municipio cuenta con población ubicada en zonas dispersas, (el índice de dispersión es de 1 hb por cada 4km) y de difícil acceso, déficit en transporte masivo generando altos costos Per capita para la vacunación; lo cual hace necesario implementar estrategias integrales para lograr la sostenibilidad de las coberturas útiles de vacunación en este cuatrienio, y así garantizar el goce efectivo de los derechos de la salud de los habitantes de Inírida. Teniendo





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

en cuenta que el 80% de la población es Indígena, este componente de enfermedades inmunoprevenibles será armonizado con las concepciones, saberes y prácticas asociadas al manejo de la salud de cada uno de los pueblos indígenas, tendientes a lograr la accesibilidad con calidad y oportunidad para la aplicación de los biológicos del esquema establecido a nivel nacional y que contribuyan el fortalecimiento de las capacidades locales para el óptimo desarrollo del PAI y así disminuir el riesgo de aparición de enfermedades que son prevenibles por vacunas y mantener coberturas útiles de vacunación.

En El Componente Condiciones Y Situaciones Endemo – Epidémicas: este componente busca la reducción de la carga de Enfermedades Transmitidas por Vectores (malaria, dengue, leishmaniasis, enfermedad de Chagas) produciendo posible condición de discapacidad, mortalidad y morbilidad en el Municipio de Inírida disminuyendo los años de vida saludable de los Iniridenses.

Realizando intervenciones intrasectoriales y transectoriales dirigidas a afectar positivamente los determinantes sociales y prevenir, controlar o minimizar los riesgos que propician la aparición de estos eventos en el municipio.

El Municipio de Inírida en el 2019 se encontraba en zona de epidemia para Dengue durante 4 semanas epidemiológicas, sin embargo, analizando 2020 se puede evidenciar que no se presentaron los casos esperados de dengue, lo cual da tranquilidad para esta vigencia puesto que en Abril 2020 comenzó la época de lluvias.

Analizando los datos para Malaria a la fecha de corte en la semana epidemiológica número 15 se han reportado en el Municipio de Inírida un acumulado de 746 casos, lo cual ubica al municipio en un estado de brote sostenido de malaria con priorización en los barrios del resguardo del Paujil, ocupaciones de hecho y el Coco.

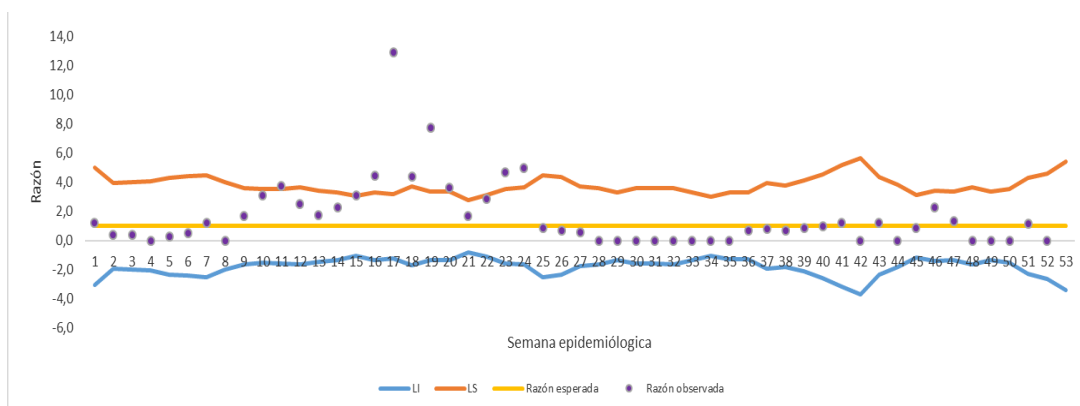


Gráfico 28: Canal endémico dengue, casos procedentes del Guainía, a semana 52 de 2019
Fuente: SIVIGILA 2020





SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO

Índice de Breteau en el Casco Urbano del Municipio de Inirida

Tercer Trimestre del 2019

LEGENDA:

- Riesgo Alto
- Riesgo Bajo
- Sin Riesgo
- Sin Datos

GENERADOR GEOGRÁFICO E INFORMACIÓN TÉCNICA
CESIL ALFONSO SOLÍS
Entomólogo LSP-SSD

TATIANA PARRA
Coordinadora E.T.V

GENERADOR DE DIAGRAMACIÓN
OFICINA DE I.E.C

Fuente: UBE, SSDG

Los índices aedicos del municipio mostrando riesgo alto de transmisión de las arbovirosis, al superarse los valores de los índices esperados al compararlos con los obtenidos, a nivel del casco urbano del municipio de Inírida. Se recomienda intervenciones de tipo integral que incluya la participación comunitaria, en el continuo lavado de tanques bajos y canecas plásticas y la eliminación de inservibles.



Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

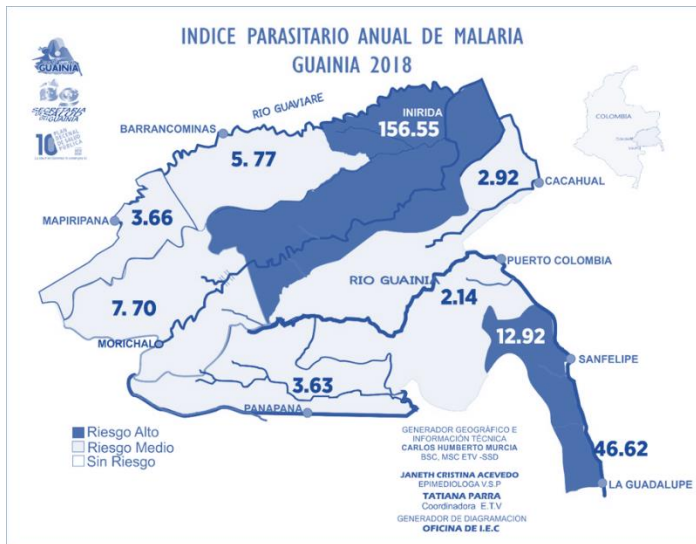


Gráfico 30: Índice parasitario anual de Malaria en el Guainía 2018

Fuente:

SIVIGILA

En cuanto a los indicadores de Malaria para el año 2018 se determinó una tasa de incidencia de 156,5 x 1000 hab. Y se reportaron al SIVIGILA un total de 3370 casos, de los cuales alrededor del 25 % fueron casos importados de Venezuela.

La migración al municipio es un factor importante de transmisión de la enfermedad a la población indígena, generado en su mayor parte por la población minera que ingresan a la ciudad de Inírida cabecera municipal, que en su mayoría se ubican en el resguardo El Paujil y se establecen en los barrios de Platanillal, cucurital, limonar, Paujil, Cimarrón, Porvenir y Porvenir Bajo en donde se ha destacado la presencia del vector. Históricamente se ha determinado la presencia de *Anopheles darlingi* en la cabecera municipal.

Por medio de la Estrategia de gestión integrada EGI-ETV 2012-2021 desarrollar las siguientes acciones para el mejoramiento en el control y prevención de las enfermedades transmitida por vectores.

Proyecto: Unidos hacemos más por la vida y salud de los Iníridenses (VISA)

Con el proyecto (VISA), se pretende una detección y atención temprana de pacientes con riesgo de Enfermedades Crónicas No Transmisibles con el fin de intervenir y generar acciones de promoción y prevención que contribuyan en la adopción de estilos de vida saludables.

Pág. 135 de 329





Proyecto: Unidos hacemos más por la convivencia social y la salud mental de los Iníridenses

La salud mental es parte esencial para el bienestar de los habitantes de Inírida, ya que su afectación puede llegar a hacer un factor desencadenante de conductas suicidas, problemas y trastornos mentales, consumo de SPA, Violencias, convivencia social y epilepsia, generando a su vez problemáticas asociadas como deserción educativa, bajo rendimiento escolar, baja productividad laboral, y mayor posibilidad de ser relacionado con delitos; por lo anterior se pretende adaptar y adoptar la Política Publica de Salud Mental que tiene como objetivo *“Promover la salud mental como elemento integral de la garantía del derecho a la salud de todas las personas, familias y comunidades, entendidos como sujetos individuales y colectivos, para el desarrollo integral y la reducción de riesgos asociados a los problemas y trastornos mentales, el suicidio, las violencias interpersonales y la epilepsia*

Proyecto: Unidos hacemos más por garantizar la seguridad alimentaria y nutricional

El proyecto de Seguridad Alimentaria y Nutricional pretende implementar medidas para la promoción de hábitos alimenticios adecuados, la lactancia materna exclusiva como factor protector y la prevención de las diferentes mal nutriciones con especial cuidado en la primera infancia, mediante la vigilancia epidemiológica, seguimiento y control de los casos, su intervención individual y tratamiento.

Proyecto: Unidos hacemos más por la inclusión de los derechos sexuales, reproductivos y la seguridad materna.

Existen muchas problemáticas asociadas a la sexualidad y a la reproducción, pero cada vez, las políticas que se desarrollan tienen avances importantes en la comprensión de las diferentes miradas de la sexualidad y sus abordajes. Esto se refleja en la incorporación de los enfoques de género, derechos y diferencial como aspectos esenciales para el logro de una salud sexual y reproductiva plena, segura, digna y responsable para todas las personas; por tanto a través de este proyecto se Pretende ofrecer una orientación en SDSR, con un enfoque etnocultural y de derechos, que potencialice los factores protectores y permitan garantizar una maternidad segura; en los adolescentes una sexualidad de una manera responsable, sana y placentera, promoviendo la participación social, y comunitaria etnocultural que genere apropiación, empoderamiento y corresponsabilidad.





Proyecto: Unidos hacemos más por la prevención de las enfermedades emergentes y reemergentes en el municipio de Inírida.

El componente de enfermedades emergentes, re emergentes y desatendidas busca reducir el impacto negativo en salud de la población del Municipio de Inírida, priorizando a los menores de 5 años como población susceptible a estas enfermedades. Por lo anterior, se pretende con este proyecto, garantizar el disfrute de una vida sana en las diferentes etapas del ciclo de vida, promoviendo modos, condiciones y estilos de vida saludables en el individuo, familia y comunidad.

Proyecto: Unidos hacemos más para prevenir las enfermedades de transmisión vectorial.

Por medio de la captación de paciente sintomáticos frente a las ETV (Dengue, Malaria, Leishmaniasis, enfermedad de Chagas) se realizaran pruebas rápidas para malaria en los barrios donde más se han presentado casos, por medio de volantes se brindara educación a la población sobre los cuidados que debemos tener dentro de nuestros hogares para la prevención del criadero del zancudo.

Implementación de la estrategia TILD para aquellos barrios más vulnerables o con más riesgos dentro del municipio.

Proyecto: Unidos hacemos más por la Prevención de las Enfermedades Inmunoprevenibles en los niños y niñas del Municipio de Inírida.

El proyecto de Enfermedades Inmunoprevenibles, busca garantizar el acceso a la vacunación de manera oportuna y con calidad para lograr coberturas optimas de vacunación con todos los biológicos del esquema permanente en la población del Municipio de Inírida y así mismo contribuir con la erradicación, eliminación y controlar las enfermedades prevenibles por vacunas.





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Ruta: Unidos por el mejoramiento de la calidad educativa, el deporte, la recreación y la actividad física de los Iniridenses

Objetivo

Promover la educación y el deporte como motores de la transformación social en el Municipio.

Diagnóstico

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 1998) aunque el número de estudiantes matriculados en todo el ciclo educativo creció significativamente en el siglo XX, aumentaron las disparidades principalmente en familias de ingresos bajos ubicados en zonas territoriales desfavorecidas como resultado de un proceso de elección individual en un contexto de opciones limitadas, con preferencias bajas por la educación y alta sensibilidad por los costos educativos (Declercq y Verboveny, 2014).

Bajo este escenario a nivel nacional se fijan las metas de ampliar el acceso, alcanzando simultáneamente los objetivos de equidad, pertinencia y calidad. Sin embargo la equidad no es únicamente una cuestión de acceso y que el acceso no es garantía de graduación. Así, evidenciar brechas importantes entre diferentes grupos poblacionales sugiere la existencia de barreras al acceso y la necesidad de ser removidas mediante un análisis profundo a nivel municipal. En este escenario, con el actual plan de desarrollo se busca dar soluciones desde un enfoque sistémico intersectorial, que dé garantías al acceso, la permanencia, buenos aprendizajes y logro efectivo en todo el ciclo de formación educativa. Esta ruta, busca identificar aquellos factores del entorno que facilitan o impiden el acceso, la permeancia y la graduación estudiantil

El municipio cuenta con 40 Instituciones Educativas y Centros Educativos, 6 son del área urbana y 34 en el área rural. En el 30% de ellas se focalizan acciones en etno educación como mecanismo para disminuir el analfabetismo. Para el 2019, el Gobierno Nacional planteó una estrategia de focalización de la oferta en 500 cupos de educación bajo el modelo educativo “A Crecer-Ciclo 1”. Este programa se ofreció en el municipio con la realización de un taller y el anuncio para postular las instituciones con proyectos que busquen mejorar la infraestructura escolar bajo cinco líneas: mejoramiento para sedes rurales; Residencias escolares; comedores escolares rurales; Etno educación (población indígena) y Comunidades Negras. Se anunció además un taller para apoyar a las comunidades indígenas sobre el Plan Decenal Lenguas Nativas.

Pág. 138 de 329





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

La calidad educativa, permite conocer cómo se encuentran las instituciones educativas, en aspectos de progreso, eficiencia, desempeño y ambiente escolar, Para fortalecerla el Departamento, en el 2019 formaron 228 docentes de 12 Instituciones Educativas del departamento del Guainía y se entregaron 28.646 textos de matemáticas, lenguaje e inglés con miras a beneficiar a 7.552 estudiantes, 302 docentes y 58 sedes educativas. Para garantizar la permanencia y cobertura educativa en el departamento, el Ministerio de Educación incrementó en 238% los recursos del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en 2019, pasando de mil 204 millones de pesos en 2018, a 4 mil 70 millones de pesos en 2019. Para atender a los estudiantes beneficiados con el PAE, el Ministerio de Educación se comprometió con la entrega de 10 comedores y mobiliario escolar para 10 aulas del Municipio de Inírida. Así mismo se realizó un pacto por la educación superior a fin de lograr una mayor oferta de programas de educación superior, garantizando el acceso de los jóvenes a este tipo de educación.

Tabla 27: Indicadores educativos básicos 2005-2018

Años	Cobertura bruta			
	Transición	Primaria	Secundaria	Media
2005	154.04	127.10	66.20	43.54
2006	137.04	135.74	80.04	47.88
2007	111.51	141.76	81.17	51.82
2008	143.55	158.27	76.16	50.41
2009	158.35	163.57	87.10	51.72
2011	137.61	182.66	103.09	61.77
2012	121.48	161.62	96.52	55.07
2013	142.07	228.32	170.36	85.63
2014	152.77	155.05	120.14	61.13
2015	159.83	154.60	138.58	63.04





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

2016	163.6	161.20	148.31	70.89
2017	154.26	169.45	149.71	74.70
2018	150.52	179.77	153.60	80.34

Fuente: Elaboración propia datos: (<https://terridata.dnp.gov.co/>).

En cuanto a la cobertura bruta en un período de 13 años, desde el 2005 hasta el 2018, se evidencia un aumento en las coberturas brutas en todos los niveles educativos, siendo mayor entre el 2012 y 2014, destacándose la cobertura en primaria, tasas que disminuyen en la medida en que se avanza el proceso de formación hacia la media.

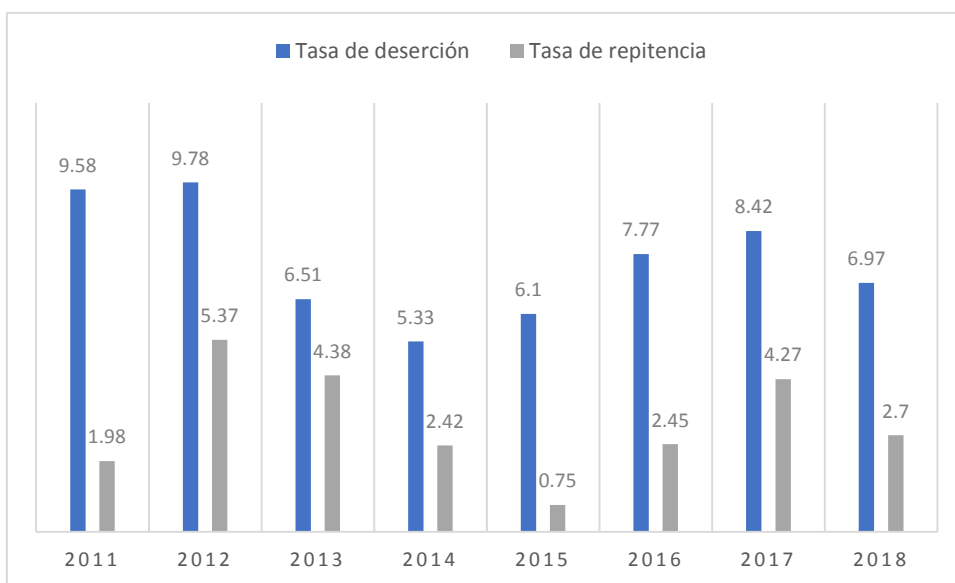


Gráfico 31: Tasas de deserción y repitencia del sector oficial en educación básica y media (Desde transición hasta once).

Fuente: (<https://terridata.dnp.gov.co/>).

En el gráfico y para todos los años, las tasas de deserción son mayores a las tasas de repitencia, sin que exista una correlación entre estas variables, lo que pudiera estar evidenciando que las tasas de deserción se presentan por motivos diferentes al académico, hipótesis que solo puede ser contrastada mediante un estudio que identifique las causas del abandono en escenarios educativos regulares, educación propia, de etnoeducación y con modelos educativos para población rural dispersa. El municipio además, no cuenta con información o indicadores de calidad, acceso y eficiencia en la educación superior.

Programa: Unidos por el mejoramiento del ambiente escolar.

Objetivo

Edificio Municipal - **Carrera 7 No. 15-50**
Página Web: www.inirida-guainia.gov.co
Teléfono: (098) 5656 065 / alcaldia@inirida-guainia.gov.co



www.inirida-guainia.gov.co



alcaldia@inirida-guainia.gov.co



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA
SEDE MEDELLÍN
Facultad de Ciencias Humanas y Económicas





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Mejorar los ambientes escolares para alcanzar una educación con calidad.

Diagnóstico

Diferentes estudios a nivel nacional e internacional evidencian que contar con aulas y espacios de aprendizaje en buen estado y de buena calidad es un factor determinante en el logro académico de sus estudiantes. Así, el poder contar con espacios dignos y de calidad para los procesos de enseñanza y aprendizaje en dialogo con el territorio y sus comunidades, no solo generará apropiación del proyecto, sino que garantizará su continuidad. En este sentido, aprovechar los espacios territoriales para la investigación y la experimentación mediante proyectos, conocimientos ancestrales y la lúdica, potenciarán la motivación y el aprendizaje mediante la solución de problemas.

Así, entendiendo que el proceso de enseñanza aprendizaje es multifactorial y complejo, requiere de condiciones físicas, ambientales, metodológicas y motivacionales en las IE y en las aulas, espacios donde se articula la integración social y académica de los estudiantes y en las que intervienen características como: temperatura, ventilación, el color de las paredes, intensidad de la luz, material pedagógico y limpieza que pueden generar desmotivación, problemas de disciplina, poco sentido pertenencia y baja persistencia haciendo que el aprendizaje logrado no sea óptimo. Los ambientes de aprendizaje, entonces se pueden definir como el conjunto de factores internos, externos y sociales que favorecen o dificultan el logro académico y la permanencia.

Además, el proceso de enseñanza-aprendizaje es multifactorial y complejo, requiere de condiciones físicas, ambientales, metodológicas y motivacionales en las IE y en las aulas, espacios donde se articula la integración social y académica de los estudiantes y en las que intervienen características como: temperatura, ventilación, el color de las paredes, intensidad de la luz, material pedagógico y limpieza que pueden generar desmotivación, problemas de disciplina, poco sentido pertenencia y baja persistencia haciendo que el aprendizaje logrado no sea óptimo. Los ambientes de aprendizaje, entonces se pueden definir como el conjunto de factores internos, externos y sociales que favorecen o dificultan el logro académico y la permanencia.

Proyecto: Mejoramiento de infraestructuras educativas

Este proyecto busca construir, ampliar, reponer y desarrollar obras mayores y menores en la infraestructura educativa para garantizar la prestación del servicio educativo en respuesta a la demanda de las comunidades. Incluye el mejoramiento de la dotación didáctica, deportiva, tecnológica, de mobiliario y de restaurantes escolares en las instituciones educativas oficiales, con el fin de propiciar ambientes de aprendizajes eficientes y funcionales, acorde con las necesidades

Edificio Municipal - **Carrera 7 No. 15-50**
Página Web: www.inirida-guainia.gov.co
Teléfono: (098) 5656 065 / alcaldia@inirida-guainia.gov.co



www.inirida-guainia.gov.co



alcaldia@inirida-guainia.gov.co



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA
SEDE MEDELLÍN
Facultad de Ciencias Humanas y Económicas





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

físicas y tecnológicas de cada contexto escolar y la entrega de la administración del servicio de algunas instituciones educativas oficiales, que les permitan ejecutar estrategias y políticas públicas de carácter social directamente por el municipio, o en asocio de entidades sin ánimo de lucro dedicadas a la atención de población vulnerable, reduciendo así la brecha de desigualdad en la población y constitución de las instituciones como centros de acompañamiento y atención a las comunidades. También es necesario mejorar la infraestructura física de los restaurantes escolares de los establecimientos educativos con el fin de garantizar la prestación continua del servicio del PAE, lo impactará el acceso y la calidad a más de 700 estudiantes y docentes de las comunidades.

Programa: Construcción de ciudadana y convivencia escolar.

Objetivo

Promover la cultura institucional que afiance las prácticas y vínculos democráticos en el ambiente escolar.

Diagnóstico

En un proceso de educación integral donde deben conjugarse los saberes académicos con aquellos que posibilitan el ejercicio ciudadano y la construcción de convivencia incluyendo la cultura institucional, el equipo docente, el proceso enseñanza-aprendizaje, los órganos de participación, los modos de resolución de conflictos, los procesos de comunicación y la vinculación con el entorno. Esta formación se desarrollará en los ambientes escolares de los centros educativos, donde se fortalecerá la convivencia escolar siguiendo los protocolos establecidos en la ley 1620 de 2013 ley de convivencia escolar, teniendo en cuenta los actores institucionales, la familia y el Estado buscando la sana armonía en el ambiente escolar y promoviendo los encuentros de convivencia escolar territorial.

Proyecto: Estrategia para el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades cognitivas.

El proyecto comprende una serie de pruebas tipo Saber, de diagnóstico o entrada, selección, clasificación, preparatoria de las pruebas de estado y Examen de Admisión de Educación Superior. Los resultados de las pruebas permitirán hacer recomendaciones para el mejoramiento personal e institucional. Además, se promoverán estímulos que acerquen a la educación terciaria (becas,





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

cubrimiento de costos de pruebas de admisión, visitas a instituciones de educación superior de inducción y/u orientación vocacional que fortalezcan el proyecto de vida de los estudiantes).

La formación basada en competencias también exige el despliegue de otras estrategias para fortalecer las capacidades cognitivas, afianzar los conocimientos de los y las estudiantes, mejorar los niveles de apropiación de espacios y herramientas para mejorar los indicadores de logro propios y además estimular la continuidad de la vida académica. Se desarrollarán acciones de formación y certificación en competencias digitales de estudiantes a través del ciber aprendizaje cooperativo y para lograrlo, se formarán semilleros de investigación en Ciencias y Tecnología, así como Clubes de informática para el fomento de la creatividad y la innovación. En este aspecto también se gestionarán alianzas que permitan un mejor presente y futuro digital para la ciudad, adelantando el Plan de Tecnología e Informática.

Proyecto: Educación complementaria para el fortalecimiento de las capacidades humanas y los talentos.

La Jornada complementaria como política pública, es el escenario propicio para que las aptitudes que tenga cada estudiante sean direccionadas por el camino correcto. La educación complementaria, a partir del concepto de ciudad escuela o ciudad educadora, promueve la participación de estudiantes en programas y escenarios que fortalecen su desarrollo integral como seres únicos, históricos, políticos, trascendentes, sociales y apropiados de su contexto, además permiten el reconocimiento de talentos y su valoración en el territorio.

La estrategia estimula la continuidad en la educación y el énfasis en áreas como: ciencia y tecnología, medio ambiente, cultura, deporte y recreación, formación ciudadana y bilingüismo permitiendo a niñas, niños y jóvenes encontrar en la escuela un entorno protector que potencie su desarrollo y les brinde formación en capacidades específicas, muy que tienen demandadas en el mundo contemporáneo.





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Proyecto: Ambientes de profundización y formación en lengua nativa.

Este proyecto buscará fortalecer el aprendizaje de una lengua nativa en la educación básica y media, así como facilitar espacios de familiarización e inmersión en lenguas nativas en entorno y culturalizar y preservar la cultura ya que la población Iníridense tiene un porcentaje del 80% población indígena, Con el propósito de propiciar un ambiente adecuado para que el aprendizaje de una lengua nativa se lleve a cabo desde una edad temprana y aportar a un sistema con igualdad de oportunidades y equidad, se realizarán acciones que expandan efectivamente las competencias comunicativas mediante intercambios en territorio, estrategias de participación comunitarias, alianzas y convenios y apoyos de colectivos en los territorios. Igualmente, se promoverán metodologías innovadoras de enseñanza de lenguas nativas y se contará también con procedimientos de evaluación constantes que permitirán evidenciar los avances en la formación tanto de estudiantes como de maestros.

Proyecto: Promoción de las capacidades y talentos de estudiantes.

La calidad educativa se refleja en las capacidades y/o competencias que alcanza la población para su adaptabilidad a un mundo dinámico y cambiante. Las instituciones educativas no solo pueden ser espacios de desarrollo de competencias básicas, también deben crear escenarios potenciadores de las capacidades excepcionales que tienen los estudiantes. Este compromiso es tanto de las instituciones educativas y de los estudiantes como de todas las esferas sociales, desde la familia hasta el Estado: con este esfuerzo mancomunado se les brinda un escenario de apoyo, desarrollo y crecimiento. Se implementarán programas donde los niños, niñas y jóvenes tengan conciencia de sus potencialidades, para que trasciendan con ellas el aula educativa y contribuyan a mejorar la sociedad. La intención es impulsarlos/las para que desarrollen sus capacidades al máximo, en beneficio no solo de ellos sino también de todo el tejido social, creándose una sociedad que esté dispuesta a escuchar, cambiar y crecer. Son indicadores para estos proyectos la producción de ideas, las comunidades de pensamiento, el sujeto potencia. La promoción de las capacidades y talentos de los ciudadanos debe estar encaminada a fomentar el desarrollo de la sociedad. La intención es que el sujeto se conozca, se desarrolle, se piense, se proyecte y a su vez que la familia,

Pág. 144 de 329





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

la sociedad, las instituciones educativas se constituyan en entornos protectores, escenarios donde encuentren el apoyo y las herramientas para un desarrollo adecuado e integral.

Proyecto: Fortalecer, incentivar y estimular intercambios culturales en las Instituciones Educativas la lengua extranjera.

El Municipio de Inírida está compuesta mayormente por población multiétnica, las lenguas indígenas son oficiales en sus territorios, los niños indígenas desde su cultura y costumbres, adoptan su lengua materna base como identidad, el sistema de aprendizaje y enseñanza impartida en los establecimientos ha fortalecido que estas poblaciones en específico se apropien de una segunda lengua, que es el español, lengua oficial a nivel nacional. En este sentido, se está estableciendo estrategias para estimular el aprendizaje de una tercera lengua en las instituciones educativas, con temáticas que propicien un nivel intermedio en cuestiones del saber de nuestros estudiantes de manera generalizada.

La enseñanza de lenguas extranjeras fomenta una actitud positiva hacia el enfoque social y cultural, así como desarrollar e intensificar y fortalecer sus conocimientos. Aprender una segunda, tercera lengua ofrece la perspectiva sobre el propio lenguaje materno, la cultura, las actitudes y la mentalidad a una amplia visión del entorno global.

Este fortalecimiento está enfocado en elevar el desempeño académico y responde a tres necesidades: manejo de otras áreas del currículo, la exigencia de las universidades para poder realizar estudios superiores y las exigencias del mercado laboral, en lo tecnológico, lo científico y lo cultural. La metodología de enseñanza del municipio en referencia de las lenguas extranjeras enfrenta la tarea de ayudar a sus estudiantes a mejorar sus habilidades y capacidades.

El fortalecer e incentivar a los estudiantes en el manejo de la tercera lengua y se puedan desenvolver en el aprendizaje de la educación superior con la lengua extranjera es enviar a los mejores estudiantes que puedan intercambiar culturas y aprendan de primera mano con personas nativas de la lengua extranjera.

Pág. 145 de 329





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Programa: Educación para una cultura ambiental en las instituciones educativas

Objetivo

Mejorar la calidad en las acciones con enfoque de cultura ambiental en la comunidad educativa

Diagnóstico

La inclusión de la dimensión ambiental en el currículo, a partir de proyectos y actividades específicos y no por medio de una cátedra, permite integrar las diversas áreas del conocimiento para el manejo de un universo conceptual aplicado a la solución de problemas. Así mismo, permite explorar cuál es la participación de cada una de las disciplinas en un trabajo interdisciplinario y transdisciplinario, para hacer posible la formación en la ciencia, la técnica y la tecnología desde un marco social que sirva como referente de identidad del individuo y genere un compromiso con él mismo y con la comunidad. Se requiere una solución que permita la generación de espacios comunes de reflexión, el desarrollo de criterios de solidaridad, tolerancia, búsqueda de consenso, autonomía y en últimas, que prepare para la coestión en la búsqueda del mejoramiento de la calidad de vida, propósito fundamental de la educación ambiental. Esto implica, por supuesto, que los PRAE deben trabajar en forma conectada con el Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental (CIDEA) que busca facilitar la participación y el acompañamiento a las instituciones educativas por medio de asesorías técnicas. Los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE) se pueden plantear desde una unidad programática (los Proyectos Institucionales Educativos), desde un tema, una necesidad y un problema. Lo fundamental es que sean interdisciplinarios y busquen la integración, con el ánimo de que su proyección tenga incidencia directa en la formación integral de los estudiantes y los prepare para actuar, consciente y responsablemente en el manejo de su entorno ambiental. De acuerdo con este criterio, los proyectos escolares en educación ambiental deben estar involucrados en la problemática ambiental local, regional y nacional, deben concertarse con las entidades que de una u otra manera estén comprometidas en la búsqueda de soluciones y concientización ambiental.

Pág. 146 de 329





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Proyecto: Asesoría y asistencia técnica en la ejecución, evaluación y seguimiento de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE).

Busca implementar una estrategia de enseñanza, que permita que los estudiantes reconozcan mediante salidas al campo, los componentes de su comunidad, creando oportunidades de unidades productivas sostenibles, comprendan las diferentes problemáticas ambientales y generen estrategias de protección para el cuidado del medio ambiente utilizando las cuatro R's (reducir, reemplazar, reciclar y reutilizar), partiendo de la situación real del entorno.

Este proceso, que se desarrollará en articulación con las comunidades e instituciones enfatizará en la formulación, actualización y gestión de la evaluación de los proyectos, para brindar adecuadamente las asesorías, el equipo técnico se encargará de identificar y apoyar aquellos factores, en los procesos de las problemáticas ambientales desde un contexto social y ambiental, presentes en las establecimientos educativos y que están orientados al mejoramiento educativo, al logro de las metas propuestas y al fortalecimiento de los procesos que se desarrollan tanto al interior de la institución como en sus relaciones con el entorno. Este proyecto buscará fortalecer los modelos de gestión pedagógica, los procesos de evaluación, apoyo en formulación de proyectos PRAE a los docentes de las instituciones educativas seguimiento, las herramientas de autoevaluación, y los planes de mejoramiento en los logros de los y las estudiantes, así como los planes de acción asociados al PRAE.

Programa: Fortalecimiento del Sistema de Educación Superior

Objetivo

Fortalecer el sistema de educación superior en el Municipio a fin de mejorar el acceso.

Diagnóstico

En el Municipio se ha venido invirtiendo de manera decidida en educación superior y como resultado se ha configurado en su territorio un sistema de educación superior que cuenta con 2 universidades y el Sena presencial, y 2 semipresenciales de las cuales atienden a más 2 mil

Pág. 147 de 329





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

estudiantes en programas técnicos, tecnológicos y profesionales. Política pública de educación superior de carácter municipal que permitirá concretar apuestas estratégicas alrededor de equidad, calidad y pertinencia. De esta manera se avanzará en la estructuración del sistema de educación superior del municipio, que además permitirá impactar de manera directa el sistema educativo en general. La política de educación superior permitirá reorientar los fondos de fomento al acceso a la educación superior, garantizando la continuidad de los créditos condonables que serán otorgados bajo un criterio incluyente y de desarrollo humano integral, reorientándolos para que generen mejores impactos en relación con las necesidades de formación del sector productivo y la sociedad en su conjunto. En lo referente a la articulación de la educación media con la educación superior, se apoyará la apuesta que tiene el municipio con la media tecnológica, teniendo como base el semestre básico establecido en sinergia con las tres instituciones de educación superior, complementando con programas de fomento de cultura del emprendimiento y relacionamiento con el ecosistema de la innovación.

Proyecto: Promover el acceso a la educación superior en la población de las zonas rurales.

La Administración Municipal se ha venido invirtiendo de manera decidida en educación superior y como resultado se ha configurado en su territorio un sistema que cuenta con 2 universidades y el Sena presencial. Por lo cual también queremos apoyar a los estudiantes de zona rural Como una alternativa que eligen seguir sus estudios fuera de su comunidad de origen (ya que la zona rural en las instituciones no cuenta si no hasta el grado noveno), para la superación personal y calidad de vida, la casa estudiantil es una especie de extensión de las instituciones educativas. Es un lugar de residencia temporal con características y funciones particulares destinado para el alojamiento de estudiantes mientras cursan sus estudios universitarios. Las instituciones educativas de la ciudad no poseen infraestructura para albergar a su población de alumnos foráneos y la oferta cercana es insuficiente - Para la gran mayoría de usuarios, la oferta es costosa, limitada y restringida debido principalmente a la dificultad que representa el arriendo de un inmueble por trámites legales, codeudores y vida crediticia.

Pág. 148 de 329





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Por estas y otras razones la administración municipal apoyará a padres que no cuenta con recursos ni familiares en la ciudad de Inírida para poder enviar a sus hijos a que culminen sus estudios y puedan adquirir su educación superior mediante proyectos para crear condiciones favorables relacionados con **residencias estudiantiles** y alimentación mediante la relación público-privada. En este sentido, es necesario dar soluciones internas, pensando en la comodidad de un hogar para esta población estudiantil, y garantizar la coexistencia e intercambio de experiencias de una escuela o universidad. La vivienda para estudiantes se convertirá en un espacio multicultural que albergará a los estudiantes durante el período en que están inscritos en instituciones educativas, bajo un enfoque incluyente y de desarrollo humano integral, con orientación vocacional para que generen mejores impactos en relación con las necesidades de formación del sector productivo y la sociedad en su conjunto, facilitando la articulación de la educación media con la educación superior,

Proyecto: Mejorar el acceso a la educación superior

Se otorgarían apoyos a quienes accedan a la educación superior, quienes se destaquen como mejores estudiantes según las pruebas SABER 11, además de aquellos estudiantes con buen desempeño deportivo, cultural, artístico y a estudiantes que se destacan por su calidad humana e integral como miembros de su entorno social y de ciudad. Además, se garantizará la continuidad de algunos fondos de becas para educación superior con el objeto de permitir a la población juvenil de nuestra ciudad el acceso a educación superior pertinente y de calidad. Se destinará en el presente cuatrienio créditos condonables y becas a la educación superior para la población urbana y rural con el apoyo de los fondos en Administración para las comunidades étnicas afrocolombianos, indígenas y campesinos. Se buscará por medio la Secretaría de Educación Municipal aumentar los convenios con las universidades públicas y privadas para el acceso de los jóvenes a los cupos de admisión especial teniendo en cuenta que en el Municipio más del 70% es población indígena, población campesina, población afrocolombiana y población de frontera.





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Programa: Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICS) para el emprendimiento, la innovación y el desarrollo en la calidad de metodologías de aprendizaje y de enseñanza de las nuevas tecnologías en el municipio.

Objetivo

Fortalecer la calidad del aprendizaje a través de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Diagnóstico

La accesibilidad a la Ciencia, Tecnología e Innovación es una de las principales problemáticas, actualmente el municipio de Inírida, de acuerdo a sus competencias asignadas es el responsable de impulsar y fortalecer el uso y manejo de las nuevas tecnologías ya que en los establecimientos educativos el sistema de conectividad no es la más óptima, esto de manera general en toda la comunidad Iníridense. Debido a la ubicación del municipio de Inírida, zona de alta complejidad en cuanto a la conectividad dentro de las diferentes responsabilidades de los establecimientos educativos se encuentra la de mantener la conexión de red permanente que permitan cumplir con informaciones, estadísticas, matrículas y demás registros a nivel de ministerio de las TICS. Es indispensable que los estudiantes y la comunidad en general, reciban un servicio óptimo de las tecnologías y la información, para que el uso de estos contribuya a crear oportunidades y mejoras en la calidad de vida de todos. Además de lo anterior es importante complementar que los procesos tecnológicos son necesarios para el sistema educativo, hay que tener en cuenta que la introducción de las TICS, es un proceso lento, que se requiere articular su difusión con las necesidades pedagógicas de los profesores, estudiantado y comunidad en general, que debe respetarse los distintos actores y entornos del proceso educativo, deben articularse con otros aspectos de las reformas educativas.

Si bien el Gobierno Nacional ha desarrollado estrategias para mejorar la conectividad en el país, el municipio aún está rezagado en este aspecto. Sin embargo, ya se cuenta con un Punto Vive Digital Plus (Mintic, 2018), y hay personal de apoyo capacitado para la atención y mantenimiento del mismo con aras de fomentar el desarrollo de acciones para fortalecer y promover el sistema de las tecnologías y la comunicación en el municipio de Inírida, también se busca garantizar el funcionamiento periódico y permanente del punto vive digital.

El Ministerio ha promovido el uso de las TIC en las instituciones educativas por medio del programa Computadores para Educar, entregando terminales (tabletas y computadores) para la apropiación digital por parte de docentes y estudiantes. Además, se realizó un convenio Interadministrativo N° 406-2015 entre el fondo Tics y el Municipio de Inírida, con el fin de realizar un trabajo mancomunado y articulado para prestar este servicio a la comunidad educativa y la ciudadanía.

Pág. 150 de 329





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Entre el año 2016 y 2019 se dotaron nueve instituciones educativas con computadores de mesa y se suministraron 40 puntos de internet en las 6 instituciones educativas del área urbana.

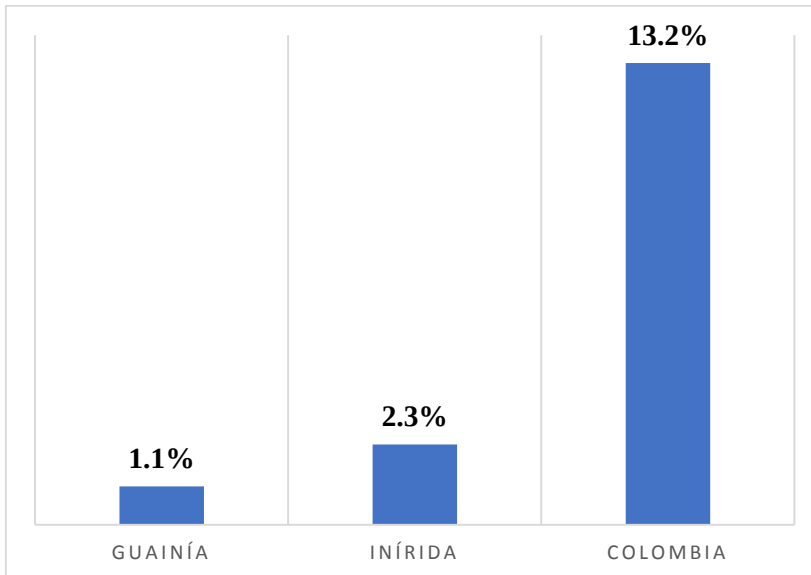


Gráfico 32: Penetración de banda ancha en Inírida (2018)

Fuente: Ministerio de tecnologías de la Información y las Comunicaciones Departamento Nacional de Planeación (<https://terridata.dnp.gov.co/>).

Proyecto: Fortalecimiento a las tecnologías de la información y comunicación en los establecimientos educativos urbanos y rurales del municipio de Inírida.

Desde la secretaria de educación municipal se realiza el acompañamiento a los establecimientos educativos tanto en la zona urbana como en la zona rural en el fortalecimiento de las tecnologías de la información y comunicación partiendo de la infraestructura construida como son el punto vive digital ubicado en la institución educativa Custodio García Rovira y los kioscos digitales ubicados en varios centros educativos de la zona rural de la jurisdicción municipal, se realiza un trabajo en conjunto tanto por el municipio como por el ministerio de las tics, con el fin de fortalecer el acceso a internet tanto de los centros educativos como de las comunidades que cuentan con el servicio.

Pág. 151 de 329





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Proyecto: Fortalecimiento en TICs a las comunidades con acceso a kioscos vive digital, ubicados en la zona urbana y rural del Municipio.

El fortalecimiento científico de la ciencia, la tecnología y la innovación deben ir de la mano del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones teniendo en cuenta que el acceso al internet y las comunicaciones son un derecho humano, según la declaración de la ONU, en el municipio de Inírida, se cuentan con 8 kioscos digitales en las comunidades rurales, un punto vive digital en la zona urbana, 2 puntos plus para la gente y las 6 instituciones educativas, que facilitan los procesos en los estudiantes, docentes y comunidad en general, las herramientas para desarrollar competencias en las ciencias de las tecnologías, la innovación, la información y las comunicaciones para el mejoramiento de calidad de vida de las poblaciones, brindando una asesoría y un apoyo tecnológico.

Proyecto: Establecer un punto vive digital en una Institución Educativa de la zona urbana en el municipio.

De acuerdo a la necesidad que se tiene en base al acceso de más cobertura y conectividad en la comunidad en general, se busca implementar un nuevo punto Vive Digital en una Institución educativa urbana, esto con el fin de generar más inclusión e integración de la población estudiantil y habitantes del municipio, mejorando activamente la disponibilidad del internet de los usuarios, permitiendo el acceso al uso de las nuevas tecnologías, generando estrategias para el mejoramiento de la calidad de vida del estudiantado, permitiendo metodologías de aprendizaje enfocado al refuerzo de su conocimiento y aprendizaje, en la era tecnológica.

Programa: Unidos por una Inírida físicamente activa a través del deporte y la recreación

Objetivo

Promover el deporte, la actividad física y la recreación como generadoras de oportunidades mediante la construcción de proyectos de vida, inclusión social, equidad, participación y entornos saludables y protectores.

Diagnóstico

Pág. 152 de 329





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Según el Departamento Nacional de Planeación (DNP), los principales objetivos para este sector son: Aumentar el porcentaje de personas que practican alguna actividad deportiva e Incrementar la participación de jóvenes en actividades deportivas.

Estos objetivos sectoriales, basados en la guía de metas de resultado del DNP, ponen la atención sobre las actividades deportivas, pero dejan a un lado la recreación y la actividad física. Por lo anterior, es importante recoger las propuestas enmarcadas dentro del programa de gobierno, esto con el objetivo de tener una mirada amplia de este tema y dándole manejo desde la secretaria de educación municipal.

En los últimos años en el Municipio el deporte, la recreación y la actividad física, se ha incrementado, debido a las capacitaciones de jóvenes como técnicos en deporte, técnicos en ejecución de eventos deportivos, tecnólogos en entrenamiento deportivos, (promoción 2017 con 10 nuevos técnicos deportivos) tecnólogos en entrenamiento deportivo, promoción 2012 con 9 nuevos tecnólogos en entrenamiento deportivo, promoción 2015 con 12 tecnólogos, en actividad física y juzgamiento deportivo, además de eso se complementa con capacitaciones en legislación, administración deportiva, contamos con profesionales en deportes de la región.

El municipio cuenta con 13 escenarios deportivos aptos para el desarrollo de actividades deportivas. Sin embargo, es necesario realizar intervenciones físicas para el mejoramiento de algunos de estos espacios, también se cuenta con un Estadio, el cual es un proyecto realizado por la anterior administración 2016-2019, cuyo nombre se conoce como estadio los fundadores, apta para más de 800 espectadores aproximadamente, también se cuenta con parques biosaludables que permiten fomentar la actividad física como hábito de vida saludable e incluir diversas actividades de fomento, intervención y promoción.

Tabla 28: Escenarios deportivos del Municipio (2020)

ESCENARIO	CANTIDAD	UBICACIÓN
Escenario deportivo (cancha cubierta) en el área urbana	8	Barrio Zona Indígena Barrio Berlín Barrio Cinco de diciembre Barrio Libertadores Barrio Galán Barrio Brisas del palmar Porvenir Paujil
Escenario deportivo (cancha cubierta) en el área rural	5	Yuri Remanso Chorro bocón Chaquita Caranacoa
Estadio Los Fundadores	1	Avenida los Fundadores





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Parque Flor de Inírida	1	Concha Acústica Parque central
Polideportivo	1	Vía al aeropuerto
Mejoramiento y adecuación de parques, con equipos biosaludables	4	Barrio Primavera II Barrio Zona Indígena Barrio Libertadores Barrio Cinco de Diciembre Polideportivo

Fuente: Secretaría de Planeación Municipal – 2019

Alrededor de 150 personas (entre los 10 y los 17 años) hacen parte de programas de formación deportiva en fútbol, futsala, voleibol y baloncesto. Así mismo, cerca de 40 jóvenes practican patinaje, convirtiéndose en un deporte importante en el municipio. Además, los ciclo paseos han tenido gran acogida por parte de la comunidad, estos se han realizado por ciudadanos aficionados a esta práctica, desde la Administración anterior se ha venido vinculando la práctica de este deporte; para llevar acabo la continuidad se ha establecido realizar la participación ciudadana garantizando el correcto desarrollo de estos ciclos paseos.

Al igual desde el programa de recreación se busca implementar las maratones de aeróbicos. Igualmente, es importante retomar los juegos y prácticas tradicionales autóctonos con las comunidades indígenas, con el fin de realizar procesos de formación deportiva individuales y de conjunto en el municipio de Inírida, es clave que los torneos de las diferentes modalidades deportivas que se realicen en el municipio sean vistos como un proceso de formación, y no sólo como actividades lúdicas aislados. Es decir, se debe llevar a cabo un proceso de desarrollo formativo en deportes individuales y de conjunto.

Cabe destacar que el municipio cuenta con dos ligas deportivas (Una Liga De Futbol, Y Una Liga De Tiro Con Arco) Y Dos Asociaciones De Juzgamiento Deportivos, ADAG (Asociación De Árbitros Del Guainía Que Cuenta Con 25 Asociados Aproximadamente Y ASOARGUA Asociación De Árbitros Del Guainía Que Cuenta Con 24 Miembros Asociados Aproximadamente) 9 Clubes Deportivos Existentes En El Municipio, Que Son:

Dream City Fc

Berlín Fc

Laguna Negra Fc

Real Inírida Fc

Institución Educativa La Primavera

Institución Educativa Luis Carlos Galán

Institución Educativa Los Libertadores

Edificio Municipal - Carrera 7 No. 15-50

Página Web: www.inirida-guainia.gov.co

Teléfono: (098) 5656 065 / alcaldia@inirida-guainia.gov.co



www.inirida-guainia.gov.co



alcaldia@inirida-guainia.gov.co



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA
SEDE MEDELLÍN

Facultad de Ciencias Humanas y Económicas





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

SENA Fc

Cootregua Fc

de fútbol, liga de tiro con arco y dos asociaciones de juzgamiento deportivos, 9 clubes deportivos existentes en el municipio, estos clubes deportivos deben brindar un acompañamiento y seguimiento a los procesos de escuelas de formación deportivas y promover la creación de este tipo de instituciones para las diferentes disciplinas de formación deportivas desde la administración municipal.

Igualmente, se debe pensar en un modelo integral de Deporte, Recreación y Actividad Física, brindando una oferta amplia de capacidad a la ciudadanía, y así fortalecer el aprovechamiento del tiempo libre y estilos de vida saludable.

La piscina municipal, ubicada en las instalaciones del polideportivo, está deteriorada por lo tanto está restringido el uso de la misma, a este espacio deportivo se brindó un apoyo construcción de una cancha sintética fútbol 5, se acondicionó la cancha fustal, la cancha de vóley playa y la construcción de un parque biosaludable, el polideportivo cuenta con un personal de mantenimiento y de control y vigilancia del mismo.

Proyecto: Construcción, adecuación y mantenimiento de parques y escenarios deportivos y recreativos.

Con este proyecto se busca mantener en las mejores condiciones los escenarios deportivos ya que la población requiere el uso diario de las mismas. Así como generar espacios de entretenimiento e integración, que permitan fortalecer la sana convivencia y el compartir en familia. Además, se realizará la construcción del estadio olímpico en el resguardo del Paujil y la construcción de cuatro (4) canchas cubiertas múltiples en la zona rural.

Proyecto: Dotación de escenarios deportivos, centros educativos y escuelas de formación deportiva del municipio.

En este proyecto el deporte, la actividad física y la recreación se constituyen en herramientas sociales transformadoras que se articulan con el ámbito y educativo para impulsar alternativas para la construcción y fortalecimiento de la cultura ciudadana.





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Proyecto: Apoyo a los deportistas de nivel competitivo, que representan al municipio en los juegos regionales y nacionales con formación e incentivos.

- Fortalecimiento con entrenadores para el proceso de selección en las disciplinas deportivas promocionadas.
- Dar prioridad a los seleccionados con incentivos de uniformidad y beneficios de gimnasio y otros espacios de formación deportiva.

Este proyecto busca por medio de la coordinación de deporte municipal y sus instructores orientar y entrenar a las diferentes modalidades deportivas de conjunto e individuales, con el fin de ser partícipes en competencias a nivel regional o nacional, contando con la participación de deportistas que estén en un alto nivel competitivo, como lo exigen estos deportes de alto rendimiento, con el fin de ameritar estos esfuerzos y representaciones a través de incentivos desde la administración municipal, destacándose también la formación y al acompañamiento que se le hace al deportista o los deportistas que se vinculen a estas competencias.

Proyecto: Fortalecer los hábitos de vida saludable a partir de la promoción de programas recreativos, deportivos, físicos y de aprovechamiento lúdico del tiempo libre

Con este proyecto se busca fortalecer los hábitos de vida saludable a partir de la promoción de programas recreativos, deportivos, físicos y de aprovechamiento lúdico del tiempo libre, teniendo en cuenta la parte cultural y promoviendo desde cada grupo étnico realizar sus manifestaciones culturales para una participación conjunta, en el área urbana y en la comunidad rural (indígenas y campesinas). Como estrategias se tiene que la coordinación de deporte municipal pensando en la actividad física crea la estrategia de tarde recreativas en mi barrio, en donde se implementaran diversos juegos recreos deportivos, lúdicos y autóctonos, con el objetivo de disminuir el sedentarismo de la población de Inírida y el fomento y fortalecimiento de todas las iniciativas que formulen las JAC. Se apoyará el campeonato municipal de fútbol, considerando este encuentro como el máximo evento competitivo de la región y buscando ser incluyentes sin distinción alguna. Así mismo, apoyará la realización y el posicionamiento del festival de verano del municipio y

Pág. 156 de 329





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

fomentará la realización de campeonatos en las diferentes modalidades deportivas inter barrios en juegos individuales y grupales como el futbol sala, el voleibol, el patinaje, el tenis de mesa, el baloncesto y el ajedrez. También busca apoyar los campeonatos de las zonas rurales en deportes convencionales y autóctonos en las comunidades indígenas mediante la capacitación en juzgamiento deportivo en las diferentes modalidades, y fomentar los juegos autóctonos. En cuanto fomentar las olimpiadas de los juegos autóctonos indígenas en el Municipio como: tiro con arco, tiro con cerbatana, canotaje, natación, atletismo y sus modalidades, anea y concurso de tejidos. También es importante apoyar y fomentar las actividades de ciclo vía de la ciudad de Inírida (atreves de la secretaria de educación, cultura y deporte municipal, se quiere liderar el ciclo vías por grupo focales, es decir, niños, niñas u adolescentes, población adulto mayor, grupo familiar, instituciones educativas, inter barrios y comunidades.) y fomentar los eventos deportivos, de recreación y sano esparcimiento en las comunidades indígenas y campesinas del área municipal.

Proyecto: Fortalecer las escuelas de iniciación y formación deportiva intercultural.

Fortalecimiento de escuelas de iniciación y formación deportiva en deporte individual y de conjunto intercultural. (A través de la coordinación de deporte municipal se planifica el proceso de seguimiento en sus etapas técnicas de iniciación, trabajando por medio de un plan de entrenamiento, divididos por macro, meso, micro ciclo y sesiones de entrenamiento, calentamiento articular, test físico, técnico, táctica y juegos de deporte competitivo para la evaluación y seguimiento.

Proyecto: Apoyar los eventos y actividades deportivas de los centros educativos del municipio.

Las instituciones educativas, son el eje primordial para la formación de deportistas desde sus inicios y siguiendo el debido proceso que empiezan en el deporte, mediante este proyecto se busca apoyar desde la administración municipal los eventos y actividades desde el inicio y llevando el proceso de estos deportistas que empiezan a caminar en el campo del deporte, mediante instructores de diferentes modalidades apoyando el área de educación física, asistiendo a las diferentes

Pág. 157 de 329





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

instituciones educativas urbanas y rurales, apoyando también en la dotación de implementos y asistiendo a los eventos deportivos o actividades relacionadas a la misma, con el fin de formar deportistas y trabajar de la mano de la administración municipal con los diferentes instituciones educativas.

Ruta: Unidos por la dignidad humana

Objetivo

Promover la dignidad humana en el Municipio desde el enfoque de derechos y el enfoque diferencial.

Diagnóstico

El concepto de dignidad humana tiene su origen en la antigüedad y su significado moderno se ha enriquecido, pasando a ser un concepto que expresa la autonomía, la seguridad, la igualdad y la libertad por lo que representa la capacidad de las personas. Así entonces, la dignidad es inherente a todas las personas y constituye la base de los derechos fundamentales y es un elemento central en la transformación social en todo el ciclo vital. El Municipio de Inírida se caracteriza por la multiculturalidad y la coexistencia en el territorio de grupos que comparten recursos naturales, sistemas productivos y legados ancestrales, por lo tanto, es importante mantener información actualizada y dar garantías para la protección integral de los derechos de cada uno de ellos.

Programa: Primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y familias

Objetivo

Garantizar la protección, el desarrollo y la atención integral de la primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y la familia en el Municipio de Inírida, generando estrategias que promuevan el fortalecimiento de entornos protectores.

Diagnóstico

En el año 2014, el municipio crea la Política Pública de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud y familia con el objetivo de garantizar el ejercicio de los derechos de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y sus familias para lograr su desarrollo y protección integral a través de acciones articuladas entre los diferentes sectores. Esta política cuenta con tres líneas de acción: derecho a la existencia, derecho al desarrollo y derecho a la protección. Con dichas líneas se busca

Pág. 158 de 329





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

promover la salud, el crecimiento y el desarrollo a través del monitoreo del proceso vital, fomentando condiciones y estilos de vida saludables, potenciando factores protectores y controlando factores de riesgo, tendientes a dar respuesta a las problemáticas priorizadas (Consumo de sustancias psicoactivas, embarazo en adolescentes, maltrato, abuso sexual, barreras de acceso al servicio de salud, desnutrición).

A continuación, se presenta un análisis situación frente a las problemáticas:

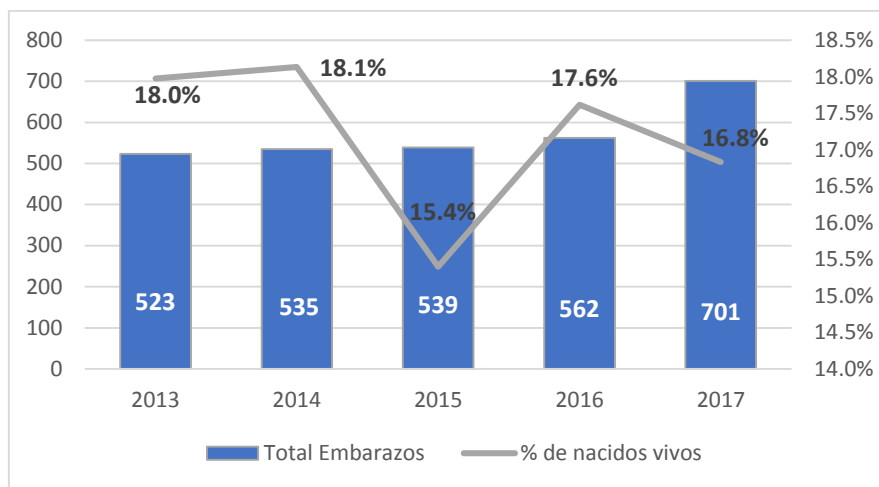


Gráfico 33: Número de Embarazos y porcentaje de nacidos vivos, madres adolescentes en población de 10-17 años (2013-2017).

Fuente: DANE (2018)

A partir de la información presentada en la gráfica anterior se identifica un incremento del 34.03% de embarazo en adolescente en un período de cuatro años (2013-2017), es importante exaltar que a pesar de que es una de las problemáticas priorizadas en la Política Pública Municipal que inició su ejecución en 2015 los resultados no han sido favorables, situación que obliga a la administración Municipal a aunar esfuerzos con las entidades adscritas al Sistema Nacional de Bienestar Familiar a fin de implementar acciones que respondan de manera real y efectiva a esta problemática, que pudiera ser derivado de varios factores como: negligencia y abandono familiar, violencia intrafamiliar y deserción escolar, entre otras situaciones que afectan el desarrollo integral de la niñez y la adolescencia Iníridense.

En cuanto a las cifras de mortalidad por desnutrición se identifica que no han presentado una variación significativa y con información diferente de acuerdo a la fuente de información. Pese a ello se requiere continuar implementando acciones que permitan generar un impacto positivo en la condición nutricional de los niños y niñas del Municipio, lo anterior mediante acciones que permitan promover la lactancia materna, un tránsito armónico a alimentación complementaria,

Pág. 159 de 329





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

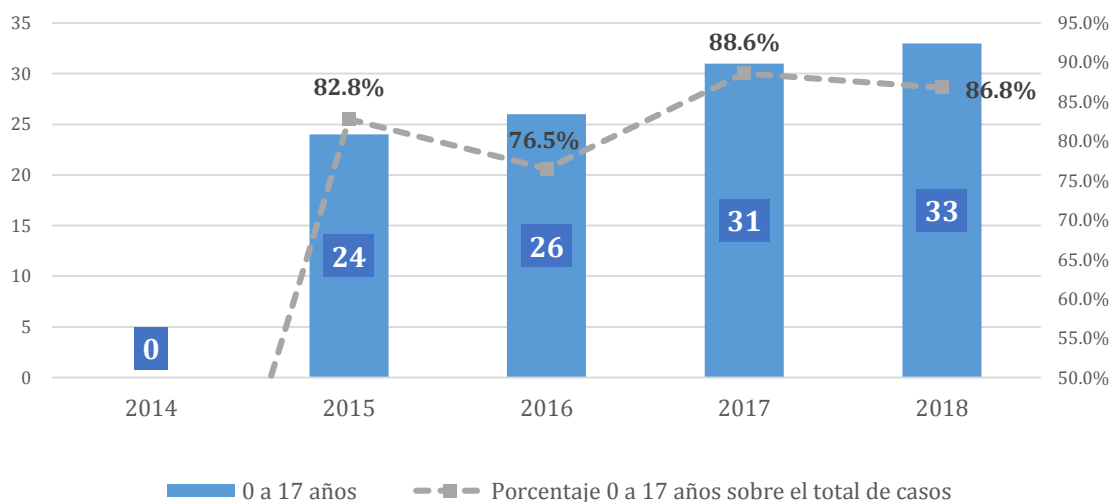
tomando como eje central las realizaciones lo anterior articulando acciones con las diferentes Secretarías Municipales y con las entidades presentes en el Municipio competentes en el tema.

Tabla 29: Número de niñas y niños de 0 a 4 años muertos por desnutrición o causas asociadas a ella

	2014	2015	2016	2017	2018	2019-SE33
DANE	2	5	6	2	ND	ND
Instituto Nacional de Salud - INS	2	1	3	2	1	2

Nota: El periodo 2019-SE33 corresponde a la semana epidemiológica número 33 del año 2019 que corresponde a los datos hasta el 22 de Agosto del 2019

A partir de la información presentada se genera una alarma frente a la violencia sexual en niños, niñas y adolescentes, debido a que el porcentaje de exámenes practicados por presunto delito sexual de este grupo poblacional en relación a los demás es superior al 85% se exalta que a pesar de que es una de las problemáticas priorizadas en la Política Pública Municipal la cifra ha continuado su incremento, situación que obliga a implementar procesos de prevención desde la primera infancia, involucrando a los niños, niñas, adolescentes, sus familias, a los líderes comunitarios y a las autoridades indígenas a fin de generar procesos holísticos que permitan impactar favorablemente el indicador.





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Gráfico 34: Número de niñas, niños y adolescentes de 0 a 17 años víctimas de presunto delito sexual (Exámenes médico legales realizados) en el Municipio de Inírida

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal

A partir de los datos presentados en la siguiente tabla se identifica que los casos de Maltrato infantil disminuyeron durante los años 2016 y 2017, pero se incrementaron en el 2018 en más de un 100%. La alcaldía Municipal cuenta con una Comisaria de Familia adscrita a la Secretaria de Gobierno desde la cual se requiere implementar procesos preventivos que propendan por generar un impacto real frente al indicador, vinculando activamente a las familias y a la comunidad en general bajo el principio de corresponsabilidad.

Tabla 30: Número de niñas y niños de 12 a 17 años víctimas de violencia intrafamiliar

Período	Total Población años	Casos 0-17	Población 12-17 años	
			n	%
2015	12	5	5	42%
2016	5	3	3	60%
2017	3	2	2	67%
2018	12	7	7	58%

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal

Se exalta que actualmente la Alcaldía de Inírida cuenta con el hogar de paso y centro transitorio de responsabilidad penal adolescente en respuesta a lo establecido por el Artículo 57 Ley 1098 de 2006, el cual “Consiste en un servicio que brinda a niños, niñas y adolescentes en situación de amenaza o vulneración de derechos, protección integral en un espacio y medio familiar constituido, similar al familiar y previamente seleccionado, liderado por adultos que representan figuras de vínculos afectivos para la sana convivencia y el desarrollo integral”(ICBF, 2010). En cuanto al CETRA se exalta que es “el lugar donde permanecen los adolescentes o jóvenes presuntamente autores de la comisión de delitos durante, máximo las primeras treinta y seis (36) horas contadas a partir del momento de su aprehensión, hasta tanto se defina la situación del joven o adolescente ante un Juez de Control de Garantías. En este Centro se presta la atención necesaria para satisfacer sus necesidades básicas”, el CETRA al igual que el hogar de paso presenta deficiencias en la estructura que limitan cumplir con los lineamientos y estándares definidos por el ICBF, motivo por el cual se requiere gestionar un proceso que permitan el mejoramiento y la dotación del mismo, para garantizar una atención optima a los niños, niñas y adolescentes con derechos vulnerados.

Pág. 161 de 329





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Proyecto: Unidos por la primera infancia, infancia, la adolescencia, la juventud y la familia

Se deben potenciar la capacidades físicas, cognitivas, afectivas, emocionales, espirituales y sociales, y su interacción con el entorno para que los niños, niñas, jóvenes y adolescentes proyecten y construyan su autonomía a través de estrategias intersectoriales y bajo el enfoque de corresponsabilidad, lo que permitirá dar solución a problemas prioritarios como el embarazo infantil y adolescente, deserción escolar urbana y rural, barreras al acceso a los servicios de salud, desnutrición, consumo de sustancias psicoactivas, maltrato y abuso sexual, trabajo infantil, protección del adolescente trabajador, violencia intrafamiliar y abandono físico y emocional.

Se exalta que algunas problemáticas no se encuentran priorizadas en la Política Pública Municipal tales como trabajo infantil, trabajo forzado, explotación sexual comercial y reclutamiento forzado en niños niñas y adolescentes, pese a ello se requiere implementar procesos de prevención y promoción que permitan disminuir los riesgos en el Municipio de Inírida.

Se requiere garantizar la activación y operación efectiva del Comité Técnico de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud y familia que es la principal instancia técnica Municipal orientada a la articulación de acciones intersectoriales para el diseño, programación y ejecución de acciones que permitan la implementación, seguimiento, evaluación y en el caso que se requiera de la modificación de la Política Pública Municipal de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia, Juventud y Familia, así como de los demás procesos requeridos para garantizar una atención integral a la Población sujeto de atención (Decreto Municipal No 051 de 2018).

Con el fin de fortalecer las acciones que allí se construyan se debe garantizar la operatividad de la Mesa de Infancia y Adolescencia Municipal establecida mediante el Decreto Municipal No 055 de 2014 el cual la define como “la instancia de operación del SNBF de acuerdo con lo dispuesto por el” (Decreto 936 de 2013), así como garantizar la participación activa de los niños, niñas y adolescentes mediante la reactivación de la mesa de participación (Decreto 051 de 2017).

Proyecto: Unidos hacemos más para lograr el fortalecimiento de la Primera Infancia (Ruta de atención integral (RIA)).

En marco a la Política Nacional para el desarrollo integral de la Primera Infancia, el Municipio de Inírida (ley 1804 de 2016) debe incorporar acciones para la implementación de la Ruta de Atención integral que incorpora un conjunto de atenciones y servicios para garantizar la integralidad de la Política, dirigidas a la primera infancia (niñas y niños 0 a 6 años) a sus familias, cuidadores principales, agentes educativos y/o personas cuidadoras principales. Este paquete de servicios está

Pág. 162 de 329





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

definido desde la perspectiva de derechos de la niña y del niño con base en lo que requieren para su desarrollo integral, y no con base a los servicios actuales de la oferta.

Las acciones se deben direccionar a las personas en los diferentes momentos por los que atraviesan:

- Preconcepción
- Embarazo
- Nacimiento – 1 mes de vida
- 1 mes – 3 años
- 3 años – 6 años

Articulando acciones intersectoriales e interinstitucionales que permitan garantizar un abordaje holístico en pro de lograr un fortalecimiento integral de la Primera infancia Iníridense.

Proyecto: Fortalecimiento Institucional para la garantía de los derechos de la niñez y la adolescencia.

Teniendo en cuenta que la Ley 1098 de 2007 establece que la entidad territorial debe garantizar la operación del Hogar de Paso y el Centro Transitorio de responsabilidad penal adolescente, se hace necesario gestionar un proyecto para mejorar y dotar la infraestructura existente, lo anterior a fin de cumplir con los lineamientos y estándares vigentes y con ello garantizar una atención optima a los niños, niñas y adolescentes que requieran el servicio.

Proyecto: El juego como derecho y lenguaje y que la celebración día de la niñez se enfoque en la crianza amorosa.

El objetivo del proyecto se centra en “Promover la implementación de espacios y ambientes enriquecidos, seguros, protectores, incluyentes, participativos y democráticos desde el **lenguaje del juego** para contribuir con una crianza y educación positiva y amorosa como parte del desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes y la prevención de violencias contra la niñez y adolescencia. Esto en el marco de las Políticas de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia (Ley 1804 de 2016), la Política Nacional de Infancia y Adolescencia, el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 y la ley 724 de 2001 sobre el Día de la Niñez” (Juego y Niñez, 2020).

El proyecto se debe implementar en los diferentes entornos de interacción de la Primera infancia y la infancia a fin de fortalecer capacidades “en docentes, familias y diversos actores responsables de niñez y adolescencia en **el juego** como derecho y Lenguaje que favorece competencias socioemocionales y ciudadanas y como factor protector para la prevención” (Juego y Niñez, 2020).

Pág. 163 de 329





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Articular acciones con el sector público y privado para “hacer cada año un homenaje a la niñez y adolescencia el último sábado del mes de abril para avanzar en la sensibilización de la familia, la sociedad y El Estado sobre su obligación de asistir y proteger a las niñas, niños y adolescentes para garantizarles su desarrollo integral siguiendo las líneas de acción de la brújula cada año” (Juego y Niñez, 2020).

Desarrollar estrategias informativas, educativas y comunicativas utilizando los recursos existentes en el Municipio para orientar a los padres y cuidadores frente a la importancia de jugar en familia y de prevenir la violencia intrafamiliar. Fortaleciendo el rol de las familias como garantes del afecto, la seguridad, el cuidado y la protección de la niñez.

Proyecto: Fortalecimiento de la participación juvenil.

Con el fin de promover mecanismos autónomos de participación, concertación, vigilancia y control de la gestión pública e interlocución de los y las jóvenes en relación con las agendas territoriales de las juventudes, se conformará un Consejo Municipal de Juventud, integrado por Jóvenes procedentes de listas independientes, de procesos y prácticas organizativas de las y los jóvenes formalmente constituidos, y de juventudes de los partidos políticos elegidos mediante voto popular y directo de las y los jóvenes que permita plantear alternativas de solución a las necesidades y problemáticas de sus contextos y visibilizar sus potencialidades y propuestas para su desarrollo social, político y cultural ante los gobiernos territoriales y nacional, Ley 1622 de abril de 2013.

Además de ello se promoverá la activación de la Plataforma juvenil que es un espacio donde los jóvenes pueden participar y tomar decisiones en temas de desarrollo económico, social, político y cultural. Esta se encuentra establecida en la Ley estatutaria 1622 del 2013.

Programa: Equidad de Género, Mujer y LGBTI

Objetivo

Garantizar y potencializar las condiciones de vida de las Mujeres y la población LGBTI tomando como base el enfoque de derechos y de género.

Diagnóstico

El objetivo del programa es avanzar hacia la igualdad de oportunidades y la garantía de los derechos dejando de lado las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las desigualdades





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

sociales derivadas del sistema tradicional de género; se exalta que con el fin de garantizar la promoción de un entorno social incluyente y sin discriminaciones se ha priorizado la atención de la Población LGBTI reconociendo la importancia de implementar acciones que permitan garantizar sus derechos y aunar esfuerzos para mejorar su calidad de vida.

A continuación, se presenta una serie de datos estadísticos que permiten realizar un análisis situacional de la población sujeto de atención del programa.

A partir de la información del Censo Nacional 2018 se identifica que el mayor porcentaje de mujeres del Municipio de Inírida se encuentra en la cabecera Municipal (66%), el 34% de las mujeres habita en el zona rural, sobre sale además el hecho que el 65% de la población de mujeres tiene entre 0 y 29 años de edad. En cuanto a la distribución por edades se identifica que el mayor porcentaje de mujeres en la cabecera municipal se encuentra en el grupo de 15 a 65 años (44%) y en los centros poblados y rural disperso el 60% de las mujeres tiene entre 0 y 29 años, estos grupos de edad los cuales abarcan la población en curso de vida juventud y adultez. En ambas zonas las mujeres en curso de vida con menor representación son las personas mayores de 65 años (4%).

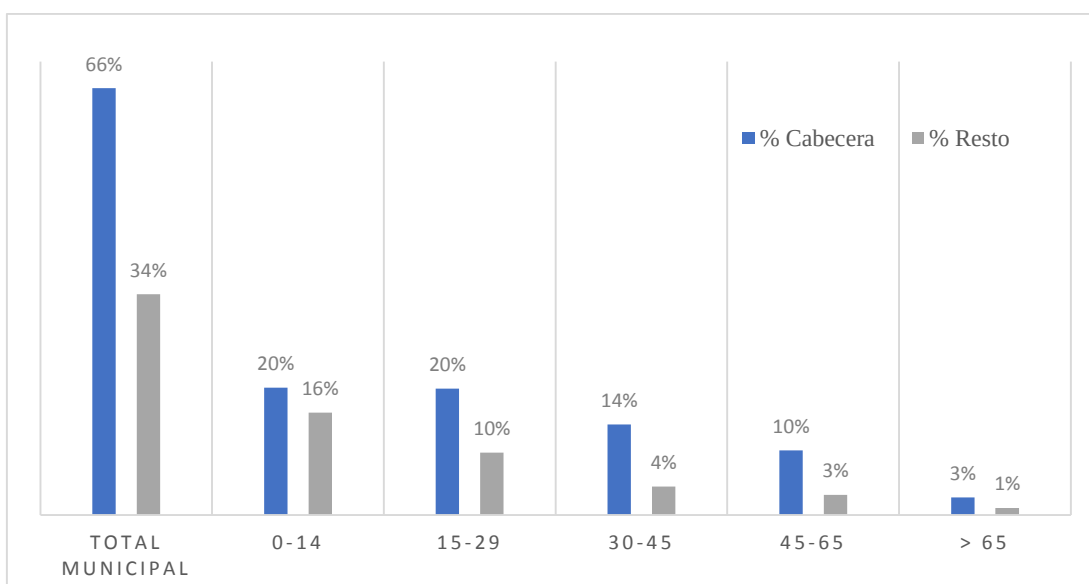


Gráfico 35: Distribución de mujeres en el municipio, por ubicación geográfica y grupos de edad (2018)

Fuente: DANE, Censo Nacional 2018

Para el fortalecimiento de los procesos de atención a las mujeres en los diferentes momentos de vida se hace necesario articular acciones desde las diferentes políticas públicas Municipales (Infancia, adolescencia, juventud y familia y la de Envejecimiento y vejez).





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Se tiene además, que el municipio de Inírida es un territorio con una riqueza étnica especial, caracterizada por su diversidad cultural, ancestral, patrimonial y en la cual la mujer cumple con labores supremamente importantes para el bienestar del hogar, ya que son ellas quienes se encargan de la crianza de los hijos y el mantenimiento del hogar y la prevalencia del conuco (siembra y recolección) que representa el bienestar alimentario de los miembros del hogar. Se ha apreciado una reciente dinámica de cambio y significativa para la mujer indígena, ya que algunas de ellas se reconocen actualmente dentro del área municipal y sus comunidades como, representantes legales, capitanas y miembros de organizaciones sociales, políticas y culturales que las representan como mujeres líderes dentro de su territorio.

Así, según los datos del Censo Nacional 2018 en relación al reconocimiento de las mujeres en algún grupo étnico, se tiene que el 73% de las mujeres en el municipio se reconocen como indígenas y el 1.3% como población negra, Mulata, Afrodescendiente, Afrocolombiana. El 24% no se reconoce como perteneciente a ningún grupo étnico y el 1.3% de las mujeres no informa.

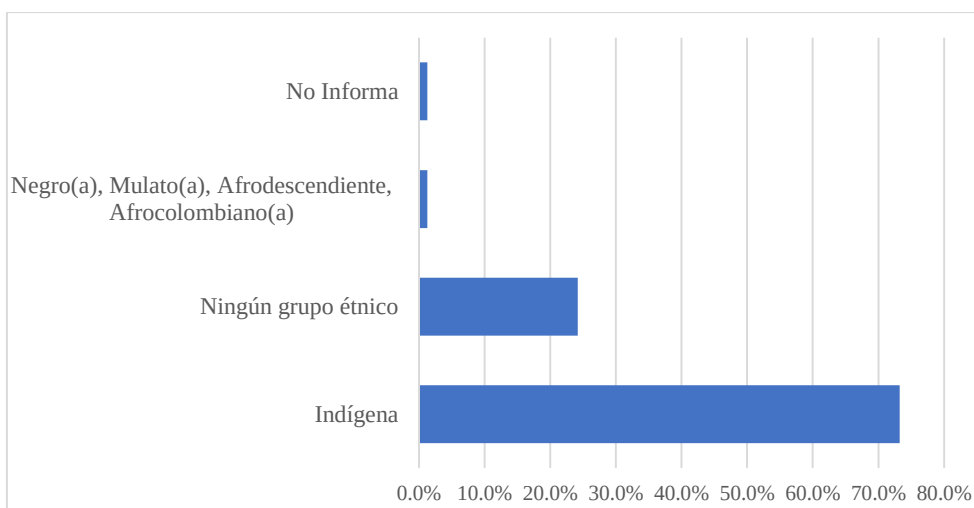


Gráfico 36: Reconocimiento de pertenencia, de las mujeres, a algún grupo étnico en el Municipio (2018)

Fuente: DANE, Censo Nacional 2018

En relación a la participación en el mercado laboral de las mujeres según el Censo Nacional de 2018, se evidencia que el Municipio presenta altas cifras de mujeres desempeñando trabajos informales, por horas y oficios del hogar, lo cual puede ser un factor resultante de falta de oportunidades en el territorio para dicha población, como se evidencia en la gráfica. Adicionalmente y teniendo en cuenta el estudio entregado por la vicepresidencia sobre “Mujeres Informales 2020” encontramos que 60,6 % de las mujeres laboran en la informalidad y 34 % de ellas son jefes del hogar.





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

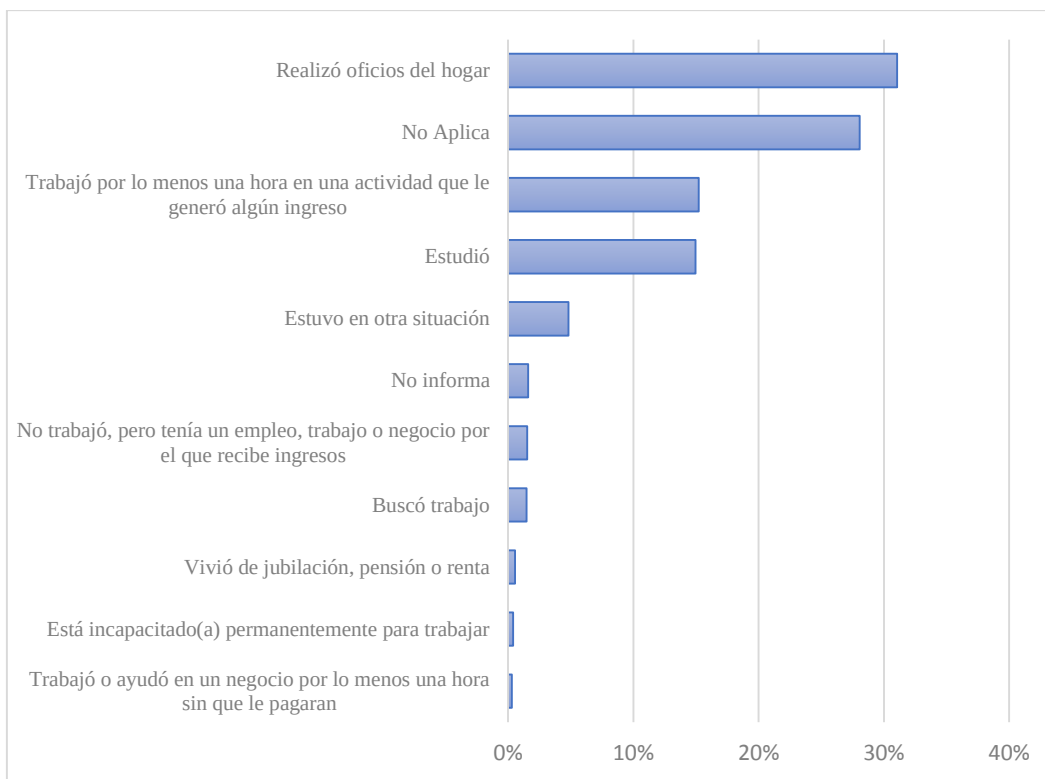


Gráfico 37: Situación laboral de las Mujeres que habitan en el Municipio (2018)

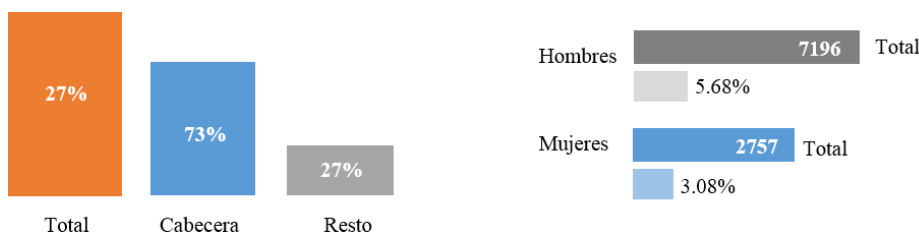
Fuente: DANE, Censo Nacional 2018

En relación a la jefatura de hogar por sexo, según los datos del Censo Nacional 2018, el 27.7% de los hogares del municipio cuentan con jefatura femenina, de estos el 73% ubicado en las zona urbana y el 23% en los centros poblados y rural disperso. En términos laborales a nivel departamental, el 60.6% de las mujeres se encuentra en la informalidad el 35% de estas es jefe de hogar. En cuanto a la brecha de desempleo.



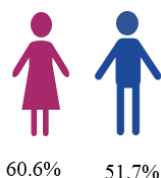


Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo



Mujeres con jefatura de hogar

Jefes de hogar buscando trabajo



Informalidad a nivel departamental

Gráfico 38: Trabajo informal de mujeres

Fuente: Censo Nacional 2018 y Geoportal DANE 2018

En cuanto al nivel educativo de las mujeres del municipio se identifica que la mayor parte de la población de mujeres del Municipio de Inírida presentan bajos niveles educativos, con una mayor predominancia de personas con primaria incompleta, seguido de secundaria incompleta. Sin embargo, se ha visto un esfuerzo grande a través de la pastoral social de Inírida por fortalecer la formación de docentes preferiblemente de población indígena quienes realizan especializaciones y pregrados en la UPB de Medellín, no se puede dejar de lado la formación que se realiza a través del SENA Regional Guainía con programas Técnicos y Tecnólogos, como también recientemente la UNIMINUTO, la UNAD y la CUN.

Se exalta que los bajos niveles educativos son uno de los factores causales de los altos niveles de desempleo e informalidad en la dimensión productiva de las mujeres.

Tabla 31: Nivel Educativo de las Mujeres de Inírida por grupos de edad (2018)

Nivel Educativo	Grupos de Edad					Total general	
	0-14	15-29	30-45	45-65	> 65	n	%
Básica primaria	4345	1732	1425	1072	236	8810	41.5%
Básica secundaria	661	2165	442	195	14	3477	16.4%
No Aplica	2093					2093	9.9%
Ninguno	204	134	360	547	382	1627	7.7%





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Media académica o clásica	11	897	337	186	17	1448	6.8%
Preescolar	1051	11	16	16	7	1101	5.2%
Técnica profesional o tecnológica		398	340	103	5	846	4.0%
No Informa	256	162	153	119	58	748	3.5%
Universitario		273	212	91	7	583	2.7%
Especialización, maestría, doctorado		37	119	74	6	236	1.1%
Media técnica		136	51	23	2	212	1.0%
Normalista		12	11	12	1	36	0.2%
Total general	8621	5957	3466	2438	735	21217	100.0%

Fuente: DANE, Censo Nacional 2018

La violencia hacia la mujer es un tema de alto impacto territorial, ya que existen estigmas, creencias culturales que generan en la mujer miedo a denunciar para no verse inmersas en situaciones de estigmatización social, degradación de la economía familiar y pérdida del hogar. Es por esto que se hace necesario promover y fortalecer la constitución de los gremios, asociaciones y organizaciones de Mujeres.

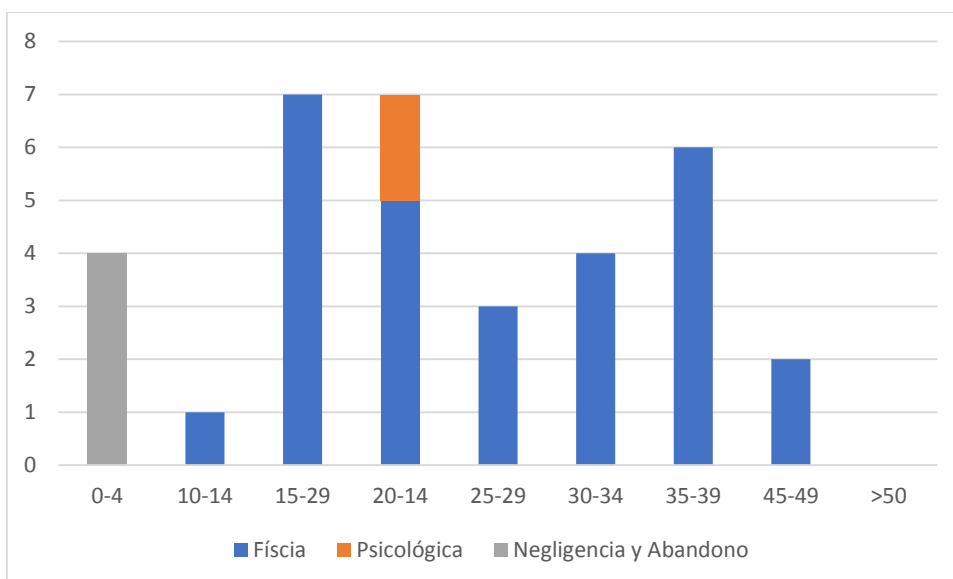


Gráfico 39: Violencia no Sexual en la población femenina del Municipio de Inírida

Fuente: SIVIGILA 2019

El abuso sexual o violencia sexual en el municipio según las cifras reportadas por la secretaria de salud departamental nos indica que los índices más elevados pertenecen a los grupos etáreos de 10 a 14 de 15 a 19 y de 5 a 9 años de edad y algunos de ellos con uso de la fuerza. Este apartado nos lleva a pensar en la ineficiencia de la aplicación de la Política Pública Municipal de equidad de





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

género para la mujer, lo anterior debido a que uno de los indicadores de impacto de la Política se centra en la reducción de casos de violencia contra la mujer, lo anterior refleja la necesidad de aunar esfuerzos con las personas y las comunidades en pro de crear redes de protección para la mujer y de fortalecer la línea de la política Pública que se enfoca en esta problemática.

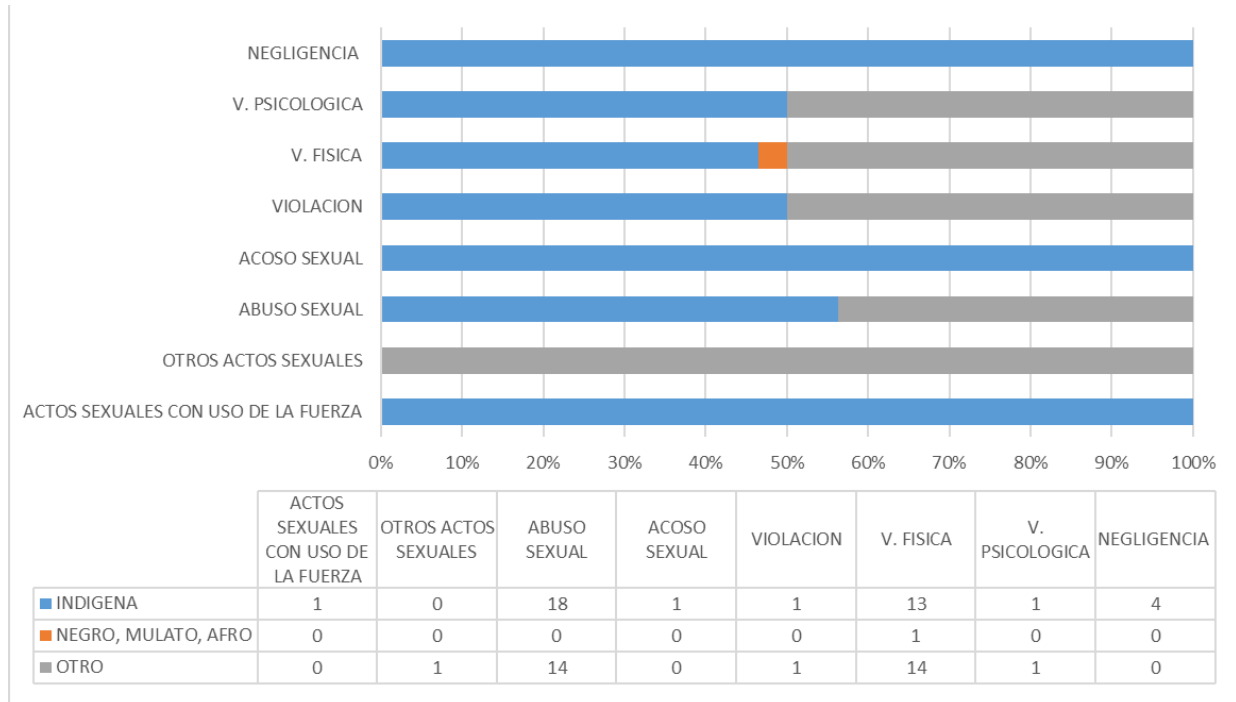


Gráfico 40: Violencia de Género por pertenencia Étnica
Fuente: SIVIGILA 2019

A partir de la información presentada en la Grafica se evidencia que la población femenina que en mayor medida ha sido víctima de abuso sexual y no sexual es la indígena, con una prevalencia de 18 casos de abuso sexual, 13 de violencia física y con una menor representatividad actos sexuales con uso de la fuerza, acoso sexual, violación, violencia psicológica y negligencia, lo anterior puede ser atribuido a dos factores principales el primero la prevalencia de los pueblos indígenas en el Municipio y al sistema patriarcal prevalente en el territorio, por los usos y costumbres de la Población indígena.

Finalmente, la Política Pública de Equidad para la Mujer fue creada en el año 2015 por la administración “JUNTOS POR INIRIDA”. Para su construcción contó con la participación de entes Municipales, Departamentales y Nacionales, así como los planes de vida de los resguardos el Paujil y Venado.

Su objetivo general es Garantizar la promoción, protección y restablecimiento de los derechos humanos de las Mujeres del Municipio de Inírida, mediante la ejecución de procesos de





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

transformación social, política, económica y cultural, que propendan por el empoderamiento de la mujer, así como la transformación de las desigualdades en las relaciones de género. También cuenta con los siguientes objetivos específicos:

- Formular un marco de orientación que se constituya en la base para el diseño y ejecución de acciones desde la entidad territorial Municipal y las demás presentes en Inírida, para la promoción y garantía de la dignidad humana, equidad y justicia social de las mujeres.
- Plantear estrategias y espacios que permitan la participación activa de las mujeres en los procesos de toma de decisión, en los diferentes entornos comunitarios e institucionales, en miras a fortalecer sus procesos de organización e identidad.
- Vincular las propuestas planteadas por las mujeres víctimas del conflicto social y armado en la política pública, orientado a mejorar su condición actual y a promover su empoderamiento, organización y fortalecimiento para aportar a los procesos de construcción de Paz.

Para la ejecución de la Política Pública de Equidad para la Mujer existe un plan de acción que consta de las siguientes dimensiones:

1. Construcción de paz y transformación cultural.
2. Autonomía económica y acceso a activos.
3. Enfoque de género en la educación.
4. Plan integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia.
5. Participación en los escenarios de poder y toma de decisión.

Cada una de las dimensiones tiene una estrategia, unas acciones a ejecutar y unos responsables. (Se anexa documento en Excel el cual contiene el Plan de Acción de la Política Pública).

Para el periodo comprendido entre 2016 - 2019 la implementación, evaluación y seguimiento a la Política Pública de Equidad de Género para la mujer obtuvo un cumplimiento del 33%. La información aquí planteada hasta el momento no cuenta con evidencias que sustenten lo mencionado, igualmente se adjunta la información entregada en el empalme.

En relación a la población de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersexuales (LGBTI) la Alcaldía adoptó mediante Decreto 086 del 20 de junio de 2019, la mesa de participación de la población LGBTI con el propósito de dar mayor participación a la población y avanzar en la creación y construcción de la Política Pública que permita respetar los derechos de la población objeto. A la fecha el municipio cuenta con una caracterización elaborada en el año 2016 por la





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

administración “VOLVAMOS A CREER”, este fue un primer ejercicio para la identificación de la población, sin embargo, se requiere continuar con el proceso de una caracterización pormenorizada de la población que permita identificar sus necesidades y problemáticas concretas y recurrentes para lograr avances significativos en la elaboración de la Política Pública para la Población LGBTI.

A pesar de que en la ciudad muchos miembros de la población LGBTI se reconocen por sus diferentes ámbitos laborales como, artísticas, culturales, de salud, belleza y en áreas profesionales, algunas personas se sienten discriminadas por su condición en otros ámbitos como lo son, familiar, educativo, social y étnico, tal como se menciona en el documento caracterización LGBTI en el Municipio al 2016, en el municipio de Inírida habitaban 62 personas de la población LGBTI y el 60% de la población encuestada manifestó haber sufrido discriminación.

Tabla 32: características demográficas de la población LGBTI caracterizada 2016

Sexo	n	%
Hombre	43	69%
Mujer	19	31%
Intersexual	0	0%
Total	62	100%

Grupos de Edad	n	%
< 18	8	13%
19-29	34	55%
30-39	11	18%
40-49	9	15%
50-59	0	0%
> 60	0	0%
Total	62	100%

Orientación sexual	n	%
Gay	39	66%
Lesbianas	16	27%
Bisexual	2	3%
Travesti	2	3%
Total	59	100%

Étnias		n	%
Indígena	Puinave	18	29%
	Curripaco	5	8%
	Sikuani	0	0%
	Piapoco	5	8%
	Cubeo	3	5%
Colonia	Español	31	50%
Total		62	100%

Fuente: Caracterización LGBTI 2016

A partir de la información presentada se identifica que el total de población caracterizada por la Alcaldía de Inírida en el año 2016 es de 62 personas, de las cuales 43 manifiesta ser hombre y 19 mujer. En cuanto a la orientación sexual se exalta que la predominante son los que se identifican como gays con una representación del 62%, seguido de 25% que se reconocen como lesbianas y con una menor representatividad se identifican los bisexuales y los travestis.

En cuanto a la pertenencia étnica se identifica que presenta mayor prevalencia es la Colona con un porcentaje de 50%, un 29% refiere ser Puinave y con menor representatividad se encuentra Curripaco, piapoco y cubeo. Conforme a la información presentada y a la información socializada





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

por la población se identifica la necesidad de actualizar la caracterización existente debido a que por los procesos migratorios del país vecino Venezuela ha incrementado la presencia de población LGBTI, además de lo anterior exaltan la necesidad de ejecutar procesos que permitan promover la importancia de la participación y empoderamiento de las personas frente a sus derechos y de generar acciones que permitan una inclusión real y efectiva en los diferentes contextos del Municipio de Inírida.

Proyecto: Unidos por la Equidad de género para la mujer

El proyecto se orienta a la articulación intersectorial e interinstitucional que propenda por garantizar la ejecución real y efectiva de la Política Pública de Equidad de género para la mujer, orientado a generar procesos que permitan la Construcción de paz y transformación cultural, la autonomía económica y acceso a activos por parte de las mujeres, garantizar un enfoque de género en la educación, construir un plan integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia y la creación de condiciones para garantizar la participación de la mujer en los escenarios de poder y toma de decisión.

Uno de los ejes centrales de la política pública se centra en la promoción de la igualdad y la equidad de género, motivo por el cual se hace necesario orientar a la población frente a las nuevas masculinidades y su aplicabilidad en el contexto, utilizando estrategias educativas, informativas y comunicativas y vinculando grupos poblacionales estratégicos tales como las autoridades indígenas, líderes sociales e institucionales, personas privadas de la libertad, entre otras.

Proyecto: Creación de la Secretaría de la Mujer

Desarrollar acciones de gestión y articulación interinstitucional e intersectorial para la creación de la Secretaria de la Mujer del Municipio de Inírida con el fin de garantizar la asistencia, atención integral de mujeres en materia de la garantía de los derechos.

Proyecto: Creación de la Casa Municipal de la Mujer Empoderada

Gestionar ante la presidencia de la republica acciones encaminas a la creación y dotación de la casa municipal de la mujer empoderada, para promover acciones de participación de la mujer en pro del fortalecimiento de las competencias de las mismas, que contribuyan al crecimiento y desarrollo integral de la mujer Iniridense.

Gestionar ante ONGs y organismos de cooperación internacional proyecto, programas y recursos para el fortalecimiento a nivel de capacitación, generación de ingresos, proyectos productivos, capital semilla de trabajo, microemprendimiento, empoderamientos, liderazgo, posicionamiento dirigido a las mujeres.

Promover acciones encaminas a la atención de las mujeres víctimas de violencias de genero para la garantía de la restitución de los derechos y el mejoramiento de su calidad de vida.





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Proyecto: Unidos por la defensa y protección de la población LGBTI

Una de las prioridades para la inclusión real y efectiva de la población LGBTI es la creación de una ruta para la protección la diversidad sexual e identidad de género, lo anterior mediante un proceso de articulación interinstitucional que defina las líneas de atención en caso de vulneración de derechos y espacios para la promoción de los derechos y deberes de la Población, creando espacios para el desarrollo de las conmemoraciones establecidas en el ámbito internacional y nacional para prevenir la estigmatización y la discriminación hacia la población LGBTI; además de lo anterior se requiere actualizar la caracterización de la población teniendo en cuenta que no se cuenta con datos actualizados y los sistemas de información existentes en el Municipio carecen de información de esta población.

Programa: Unidos por la protección integral de adulto mayor

Objetivo

Establecer los mecanismos que permitan en el corto y largo plazo la protección integral del adulto mayor

Diagnóstico

La Ley 1276 de 2009 considera como adulto mayor aquella persona que cuenta con 60 años de edad o más o aquel que siendo menor de 60 y mayor de 55 años presenta unas condiciones de desgaste físico, vital, psicológico que así lo determinen.

A nivel Municipal se cuenta con una base de datos de SISBEN con corte al mes de Diciembre de 2019, que da cuenta de un total de 1.030 adultos mayores registrados en Cabecera Municipal. No obstante, este dato estadístico, no considera aquellos que habitan en resguardo indígena.

Por su lado, el Programa Colombia Mayor como subcuenta del fondo de solidaridad pensional del Ministerio de Trabajo, otorga subsidio económico mensual a los adultos mayores del Municipio, a marzo del 2020, cuenta con un registro 1.191 personas activas, 315 adultos en lista de espera y 156 adultos en la lista de postulados. Este programa abarca adultos mayores de cabecera municipal y de resguardo indígena clasificados los niveles 1 y 2 del SISBEN. Sin embargo, en el municipio se cuenta con un porcentaje de la población adulta mayor con vulnerabilidad socioeconómica que no pertenecen al programa de apoyo económico para su sostenimiento, dicho apoyo asciende a \$80.000 pesos mensuales. Subsidio nacional que no es diferencial por contextos territoriales y se reciben en un territorio con costos de vida bastante altos para los habitantes de las cabeceras, los beneficiarios del subsidio y son población indígena deben pagar un costo aproximado de 50.000 para llegar a la cabecera a recibir el pago mensual, estrategia que no es costo efectiva si se consideran los peligros a los que se enfrenta esta población en el transporte fluvial.

De igual manera, el programa Adulto Mayor mediante el Acuerdo Municipal, No. 011 del 02 de julio de 2015 adopta la política pública de envejecimiento y vejez en el Municipio. En ella se

Edificio Municipal - Carrera 7 No. 15-50
Página Web: www.inirida-guainia.gov.co

Teléfono: (098) 5656 065 / alcaldia@inirida-guainia.gov.co



www.inirida-guainia.gov.co



alcaldia@inirida-guainia.gov.co



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA
SEDE MEDELLÍN
Facultad de Ciencias Humanas y Económicas





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

plantean los lineamientos para la atención al envejecimiento y la vejez colombiana, y se hace un reconocimiento de la población mayor como un grupo vulnerable que amerita el acompañamiento y la puesta en marcha de acciones que mejoren su calidad de vida a través del fortalecimiento de diversos programas sociales.

Así mismo, es importante mencionar que el Programa Adulto Mayor cuenta con una infraestructura física denominada Centro Vida ubicada en la cabecera municipal del municipio de Inírida, que debería dar cumplimiento a unos parámetros legales enmarcados en la ley 1276 de 2009, la Resolución 24 de 2017 y la Resolución 55 de 2018 donde se establecen los requisitos mínimos esenciales exigibles que deben acreditar los centros vida para su operación.

Proyecto: Unidos por un Envejecimiento y una vejez activa.

Con este proyecto se busca hacer un censo del adulto mayor del municipio para su caracterización, y con ello darle seguimiento a su condición y calidad de vida, garantizando una atención integral a la población Mayor que no se encuentra vinculada en Centro vida.

Las acciones que se ejecuten desde este proyecto se enmarcaran en el cumplimiento de la Política Pública Municipal de Envejecimiento y vejez y en las estrategias construidas de manera conjunta con el Consejo de Adulto Mayor Municipal.

Además de lo anterior se articularán acciones intersectoriales que propendan por la cualificación y el fortalecimiento de habilidades del talento humano vinculado al programa, así como la gestión de artículos que permitan fortalecer los procesos educativos, deportivos, recreativos y culturales que se implementen.

Proyecto: Unidos en la Implementación de la Política Publica de Envejecimiento Vejez Municipal

El proyecto se centra en articular acciones intersectoriales e interinstitucionales que permitan dar continuidad al proceso de implementación de la Política Pública Municipal de Envejecimiento y vejez, cumpliendo con las metas planteadas en los siguientes ejes:

Eje 1. Promoción y garantía de los derechos humanos de las personas residentes en el municipio de Inírida:

- Garantía y goce efectivo de los derechos humanos y deberes ciudadanos
- Información, Educación y Comunicación de los Derechos y Deberes para las personas mayores.

Eje 2: Protección social integral

Edificio Municipal - **Carrera 7 No. 15-50**
Página Web: www.inirida-guainia.gov.co
Teléfono: (098) 5656 065 / alcaldia@inirida-guainia.gov.co



www.inirida-guainia.gov.co



alcaldia@inirida-guainia.gov.co



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA
SEDE MEDELLÍN
Facultad de Ciencias Humanas y Económicas





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

- Seguridad en el ingreso
- Promoción de la corresponsabilidad frente al cuidado y protección de la población adulta Mayor
- Seguridad Social en Salud
- Seguridad alimentaria y nutricional
- Creación y acondicionamiento de viviendas dignas y saludables
- Fomento de la Educación
- Promoción y desarrollo de actividades artísticas, recreativas y deportivas
- Seguridad y acceso al transporte para todos y todas
- Centro día, institución líder en los procesos de cuidado, bienestar integral y asistencia social al adulto mayor

Eje 3. Envejecimiento activo

- Generación de condiciones óptimas para garantizar un envejecimiento positivo.

Eje 4. Fortalecimiento bases de información sobre el adulto mayor del municipio.

- Construyendo bases de información hacia el Adulto Mayor.

Es importante exaltar que una de las problemáticas que se han evidenciado durante los primeros meses de gestión es la ausencia de un hogar de paso o un hogar geriátrico para las personas mayores vulnerables sin red de apoyo, Se exalta que se requiere promover la protección social integral mediante el diseño e implementación de estrategias o modalidades de vivienda para población vulnerable asociada a centros o albergues para adultos mayores preferiblemente locales evitando el desarraigo, dando lugar a mantener el enfoque étnico diferencial sin desarraigar a la población del entorno y la cultura propia de la región. Este albergue cobija a los adultos mayores habitantes de calle, aquellos con dificultad económica manifiesta y sin red vincular, o aquellos discapacitados sin red vincular.





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

luchando de manera prioritaria para la reunificación de núcleos familiares y la garantía del principio de corresponsabilidad.

Proyecto: Unidos en el fortalecimiento de Centro día

Mejorar la infraestructura de Centro Vida para dar respuesta a la ley 1276 de 2009, la Resolución 24 de 2017 y la Resolución 55 de 2018 donde se establecen los requisitos mínimos esenciales exigibles que deben acreditar los centros vida para su operación. Si bien es cierto que la Gobernación realizó un mejoramiento a la infraestructura de Centro Vida y fue entregada el día 4 de Mayo de 2020 a la Alcaldía Municipal, es perentorio incluir el mejoramiento de la infraestructura de Centro Vida dadas las condiciones estructurales de algunas áreas que presentan riesgo inminente de desplome y materiales como asbesto. El proyecto incluye a su vez, el fortalecimiento en material para los servicios de atención interdisciplinaria, así como el fortalecimiento en recurso humano y materiales para los servicios de educación y capacitación artística, cultural y deportiva; este proyecto a su vez pretende mantener activos los canales de participación.

Este proyecto incluye el mejoramiento del centro vida para contar con al menos un comedor comunitario con unas condiciones de cocina y de buenas prácticas de manufactura completamente funcionales y adaptadas a las normas legales. Si bien la Gobernación del Guainía realizó un mejoramiento en la infraestructura es menester poner en marcha la cocina del Centro Vida a través de un mejoramiento estructural y una dotación de elementos en el marco de los parámetros normativos; dando respuesta a un requisito normativo de la ley 1276 y apuntando de manera veraz a una meta de la política pública para el mejoramiento del estado nutricional del adulto mayor vulnerable.

Finalmente se plantea el diseño e implementación de proyectos productivos de conucos productivos, huertas caseras en las comunidades de la población sujeto de intervención, incluye diseño e implementación de un vivero al interior de las instalaciones de centro vida, aunado al proyecto de Comedor Comunitario en Centro Vida. Abarca la implementación de estrategias para la generación de empleos o creación de unidades productivas para los adultos mayores o su red de apoyo primaria basada en un plan de acción para la caracterización poblacional tendiente a favorecer la generación ingresos que permitan mejorar su calidad de vida.

Proyecto: Unidos para garantizar la operatividad efectiva de Colombia Mayor

El proyecto se centra en fortalecer la oficina de atención del programa Colombia Mayor “El cual busca aumentar la protección a los adultos mayores que se encuentran desamparados, que no cuentan con una pensión o viven en la indigencia o en la extrema pobreza; por medio de la entrega de un subsidio económico”, Se exalta que actualmente se cuenta con un manual operativo que





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

especifica una serie de acciones que se deben ejecutar desde la Alcaldía en cabeza del programa motivo por el cual se debe crear e implementar una estrategia que permita cumplir con el 100% de los compromisos que allí se establecen.

Además de lo anterior se requiere tramitar ante el Gobierno nacional flexibilizar las políticas de cobro del subsidio, teniendo en cuenta que la población adulta Mayor del área rural debe recurrir en una serie de gastos para hacer los cobros mensuales y estos son en la mayoría de los casos mayores a los recibidos en el subsidio, además de lo anterior se requiere en marco al proyecto gestionar la ampliación de cupos para las personas Mayores vulnerables del Municipio de Inírida.

Proyecto: Mejorar la movilidad y el transporte

El programa de adulto Mayor cuenta con un bus orientado a mejorar la movilidad y el transporte de las personas Mayores del Municipio de Inírida, el presente proyecto se orienta en gestionar los elementos, insumos y el mantenimiento requerido para garantizar la operación efectiva de este transporte que beneficia en gran medida a las población sujeto de atención, puesto que les permite disminuir los gastos de transporte, les facilita la asistencia a las actividades del programa, les permite asistir a controles médico, entre otros.

Programa: Unidos por los asuntos indígenas

Objetivo

Acompañar los procesos de la Jurisdicción Indígena que propenda por el fortalecimiento del Gobierno Propio, la administración de Justicia y la garantía del respeto a sus derechos.

Diagnóstico

Por cultura se entiende el conjunto de características de una sociedad en los aspectos materiales, culturales, espirituales, intelectuales y emocionales. Un grupo étnico es una comunidad humana que comparte su identidad cultural, enmarcada en la diversidad con sus valores, creencias y costumbres que los caracterizan y diferencian dentro de una sociedad haciendo que la preservación de la riqueza en diversidad étnica y multicultural del Municipio se constituya en salvaguardar el patrimonio cultural inmaterial de la Nación. Dada la diversidad de los grupos poblacionales, desde la administración se cuenta con estrategias que buscan garantizar y potencializar las condiciones de vida de cada grupo, la preservación de sus usos y costumbres, las manifestaciones culturales, sociales y religiosas propias.





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Proyecto: Soberanía y seguridad alimentaria

Definir estrategias propias, según la diversidad cultural para la producción, transformación, distribución y consumo sostenible de alimentos, respetando la identidad cultural y sistema de gestión, producción, distribución, así como la protección de sus recursos naturales, transmisión de conocimiento ancestral, mediante la garantía del derecho a la libre autonomía. Este proyecto debe permitir superar los problemas de desnutrición y malnutrición, desaparición de productos tradicionales y semillas nativas, pérdida del conocimiento ancestral y con un componente de acciones para la reducción de la contaminación ambiental que desarmoniza el territorio.

Gestión para la implementación y fortalecimiento de la seguridad alimentaria a través de Proyectos Productivos con enfoque étnico.

Implementar estrategias para el rescate de la Medicina Tradicional, en la aplicación, usos y costumbres.

Gestionar Proyectos de Cooperación Internacional que permitan la financiación y cofinanciación de recursos en pro de la protección y preservación integral de los pueblos Indígenas en seguridad alimentaria.

Proyecto: Gobernanza y gobierno propio

Propende por el ejercicio de los sistemas comunitarios, de autoridad propios, de regulación y control social interno; y las relaciones y coordinación de estos sistemas con los gobiernos locales, aprovechando las oportunidades derivadas de la sabiduría ancestral y la motivación e interés de las autoridades indígenas para fortalecer el conocimiento en Ley de Origen y Legislación colombiana, en la construcción de institucionalidad y toma de decisiones colectivas. Con el fin de fortalecer el proyecto se requiere gestionar la construcción y dotación de una Casa de Justicia y la Construcción y dotación de las capitanías del Resguardo, que permita contar con escenarios para la aplicación del reglamento interno. Además de lo anterior se hace necesario brindar asistencia técnica a las autoridades indígenas frente a la actualización de los planes de vida, legislación indígena y gobierno propio, a fin de fortalecer la autoridad indígena y con ello promover un mejoramiento de la seguridad y convivencia en los resguardos, comunidades y cabildos urbanos del Municipio.

Proyecto: Apoyo a las congregaciones Religiosas de las Iglesias Bíblicas Unidas

Fortalecer las comunidades Indígenas de la jurisdicción Municipal, organizadas espiritualmente en la Iglesias Bíblicas Unidas que se constituyen en el motor y sustento de la unidad cultural más





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

importante en los últimos 60 años y que ha incidido profundamente en el relacionamiento social actual, permitiendo estrechar los lazos de hermandad entre los diferentes grupos étnicos y sociales. Entre ellas las cuatro comunidades del resguardo Indígena el Paujil, para el desarrollo de sus actividades, fundamentales para la convivencia armónica de sus integrantes.

Proyecto: Por la creación de una política pública para los pueblos indígenas

Con este proyecto se busca el fortalecimiento y bienestar colectivo de las comunidades indígenas, de sus economías y culturas étnicas particulares, los conocimientos ancestrales en todos los niveles de la experiencia propia y en la protección a la biodiversidad y manejo sostenible de sus territorios para apoyar su inclusión en el desarrollo y progreso del Municipio. Esta Política Pública debe construirse colectivamente entre todos los grupos étnicos, teniendo en cuenta los planes de vida ya existentes como guías y con la participación de todas las organizaciones indígenas presentes en el municipio en jornadas de participación democrática.

Proyecto: Creación de la Secretaría de Asuntos Indígenas

La preexistencia de los pueblos Indígenas originarios del región y los derechos de los migrantes de otras regiones del país a establecerse en el territorio, y considerando la importancia de los mismos que le dan identidad al territorio enmarcado en la Jurisdicción municipal, hace necesario la atención integral de esta población de manera centralizada, justa, adecuada, especial, diferencial e incluyente, encaminada a propiciar su pervivencia y su participación efectiva en los procesos de desarrollo que conlleven a una calidad de vida con dignidad humana. Garantizando todos sus derechos y tratamiento especial consignados en la Constitución Política de Colombia, los Acuerdos, Convenio 169 de la OIT, ley 21 de 1991 y demás Resoluciones Internacionales que los cobijan.

Para la atención de los pueblos Indígenas en todos sus aspectos de manera integral: Derechos Humanos Universales y Fuero Indígena, tratamiento diferencial en cuanto a los servicios vitales a los que tienen derecho como colombianos, vida sana en ambiente sano, saneamiento básico, calidad de vida en general con la atención positiva a sus necesidades cotidianas de productividad, salud, educación, vivienda, recreación, manifestaciones culturales y religiosas, se debe centralizar y sistematizar toda la información básica para la planeación de las estrategias, programas y recursos para coordinar operativa y eficientemente todos los asuntos que actualmente se encuentran dispersos en las diferentes secretarías, en diversos programas y proyectos. Los asuntos indígenas se deben abordar desde una Secretaría que se corresponda con las crecientes necesidades y amenazas a la existencia, administración, gobierno y control de sus territorios ya que esta importante y mayoritaria población es la raíz del árbol social a fortalecer para el desarrollo y progreso que redundará en el florecimiento de toda la sociedad pluriétnica y multicultural que comparte la vida en el Municipio. Es la entidad idónea para desarrollar la Política Pública Indígena que surge desde las mismas comunidades para establecer la mejor relación entre Alcaldía,

Pág. 180 de 329





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

instituciones públicas y de otro orden con los grupos étnicos, superando unidos los obstáculos para el Desarrollo integral y sostenible del Municipio de Inírida.

Programa: Unidos por la promoción y garantía de los derechos humanos

Objetivo

Articular planes, programas y proyectos de todos los sectores para la incorporación y garantía de los Derechos Humanos en el Municipio, haciendo énfasis en la inclusión de la población que se reconoce perteneciente a una etnia o grupo étnico, o de diversidad sexual así como personas víctimas del conflicto, otros en proceso de reintegración, reincorporación y migrantes.

Diagnóstico

El programa de derechos humanos incluye cuatro componentes específicos:

- Promoción y articulación para la garantía de los derechos humanos

La Declaración Universal de los Derechos Humanos fue proclamada en el marco la Asamblea General de las Naciones Unidas en París, el 10 de diciembre de 1948 y marcó un hito histórico para la humanidad. Por primera vez las diferentes regiones del mundo los platearon como un ideal común y se estableció el compromiso de pueblos y naciones para protegerlos el compromiso deber de protegerlos y promoverlos. En el Municipio de Inírida, a partir de la expedición del decreto N.º 129 de 09 de octubre del 2012 se crea el comité municipal de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario del Municipio adscrito a la Secretaría de Gobierno y por medio del cual se determinan las funciones y responsabilidades de la Administración Municipal frente a la protección de los mismos.

Uno de los principales instrumentos que posee el Gobierno Nacional y Territorial en la actualidad para cumplir con la finalidad de construir un país justo, humano, con igualdad de condiciones para sus habitantes, respetuoso con los derechos inherentes al ser humano, comprometido con la defensa de las garantías fundamentales, es la Política Pública de DDHH y DIH; que es la Ruta de acciones Gubernamentales en búsqueda del respeto y protección de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, los componentes de la política pública son:

1. Igualdad, no discriminación y respeto por las identidades
2. Cultura y educación en derechos humanos y paz
3. Derechos civiles y políticos
4. Derecho internacional humanitario y conflicto armado
5. Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA)
6. Derechos humanos y empresas
7. Justicia
8. Construcción de paz

Edificio Municipal - Carrera 7 No. 15-50
Página Web: www.inirida-guainia.gov.co

Teléfono: (098) 5656 065 / alcaldia@inirida-guainia.gov.co



www.inirida-guainia.gov.co



alcaldia@inirida-guainia.gov.co



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA
SEDE MEDELLÍN
Facultad de Ciencias Humanas y Económicas





9. Gestión pública transparente y lucha contra la corrupción

Las diferentes secretarías Municipales y los programas sociales se articulan a fin de promover acciones que den respuesta efectiva a las líneas presentadas previamente, lo anterior en marco al Comité de Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Paz, Reconciliación y Convivencia.

- **Atención a los procesos de inclusión de las Comunidades Negras, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera.**

Con relación a la constitución política, a la ley 70 de 1993 y demás disposiciones legales, las Comunidades Negras, están constituidas como una población. La alcaldía debe concebir a esta población como un grupo individual dentro de los grupos étnicos por sus características culturales, sociales y religiosas.

Según el DANE, en el municipio las comunidades negras, asciende a 422, divididos de la siguiente manera: Raizal Del Archipiélago De San Andres, Providencia Y Santa Catalina 4, Palenqueros De San Basilio 3, Negro, Mulatos, Afrodescendientes y Afrocolombianos 415.

Para el 7 de noviembre de 2019 el DANE informo un incremento del 148,65% entre el censo 2005 y el censo 2018, en la población negra, afrocolombiana, raizal y Palenquera del Guainía. Según el Plan de Desarrollo Departamental “Un Nuevo Futuro” 2012-2015 la población Afro proyectada por el DANE-2011 correspondía a 246 personas en el municipio de Inírida y a 2018 según la misma entidad, la población es 422, discriminada entre Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera. Los datos mencionados anteriormente muestran un incremento de aproximadamente 176 personas de la población la cual no corresponde a la cantidad identificada en las actividades realizadas por los miembros de la misma en donde se evidencia aproximadamente 600 personas, por ello se hace necesaria la caracterización urgente para tener datos claros de esta población en el casco urbano y rural de la municipalidad. En el casco rural disperso se ubican dos raizales, once negros afrocolombianos y ningún Palenquero.

Tabla 33: Población étnica Municipio por sexo y ubicación geográfica (2018)

Sexo	Grupo Étnico	Cabecera	Resto	Total
Hombre	Negro(a), Mulato(a), Afrodescendiente, Afrocolombiano(a)	218	13	231
	Palenquero (a) de San Basilio	2		2
	Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	2	2	4





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Mujer	Negro(a), Mulato(a), Afrodescendiente, Afrocolombiano(a)	177	7	184
	Palenquero (a) de San Basilio	1		1
Total general		400	22	422

Fuente: DANE, Censo Nacional 2018

A partir de los resultados obtenidos en los procesos de movilización con la consultiva se identifica que las cifras presentan un sub-registro, situación que genera la necesidad de iniciar un proceso de caracterización que permitan conocer las cifras reales de la población y con ello construir un diagnóstico que se constituya en un insumo para la formulación de la Política Pública.

Además de lo anterior plantean que estas son algunas de sus problemáticas prevalentes:

- Ausencia de asignación presupuestal para las celebraciones y encuentros culturales, ancestrales y deportivos, de las comunidades Negras, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera del municipio de Inírida.
- Falta de identidad cultural.
- Falta de Educación para la vida con enfoque étnico (Planes de Vida).
- Falta de producción agrícola. Asignación de tierras para su usufructo.
- Falta de visión para la creación de empresa.
- Falta de atención integral con enfoque diferencial.
- No sé si esto pueda aplicar.
- Falta de protección de DDHH a los grupos étnicos

- **Articulación para el fortalecimiento de los procesos de reintegración y reincorporación.**

El Departamento Nacional de Planeación DNP reporta que el municipio de Inírida tiene una población total de 31.540 Habitantes (2019)⁵, de acuerdo con las bases de datos de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN, en este territorio hay actualmente 6 personas (entre activos e inactivos) que se encuentran llevando a cabo procesos de reintegración y 23 que han culminado el proceso; de otra parte se registran 13 en proceso de reincorporación.

Conforme a los procesos de movilización ciudadana y a los resultados de los procesos de articulación con la ARN se identifica que los retos de los procesos de atención por parte de la Alcaldía de Inírida se centran en Armonizar el Plan De Desarrollo Municipal con el CONPES 3931

⁵ <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/50000>





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos nacionales y territoriales relacionados con los compromisos pactados para logro de la paz estable y duradera, centrado en cuatro objetivos fundamentales:

Articulación institucional para fomentar el tránsito a la vida civil de personas en proceso de reincorporación y reintegración a través de instancias de participación que permitan focalizar acciones de las diferentes entidades, Reincorporación económica, garantía de los derechos fundamentales y la reincorporación comunitaria.

Proyecto: Unidos por la promoción y divulgación de los derechos humanos y Paz

El proyecto se centra en implementar la Estrategia Nacional de derechos humanos y Paz a favor de la garantía de los derechos humanos, lo que permitirá superar problemas históricos y recientes que afectan y vulneran la vida, la dignidad, la libertad y derechos de personas, grupos y sectores excluidos y discriminados que deben participar de forma activa y proactiva en su formulación, garantizando una orientación y vinculación efectiva de la población Migrante en articulación con las diferentes entidades presentes en el Municipio de Inírida.

Realizar acciones de articulación interinstitucional e intersectorial para la garantía del plan integral de gestión migratorio, teniendo como marco referencial el alto índice de población migrante de extranjeros en el territorio.

Proyecto: Libertad religiosa, de conciencia, culto y Paz

Con este proyecto se quiere identificar el trabajo que en materia social, educativa, cultural, de paz, perdón y reconciliación, desarrollan las autoridades religiosas y sus organizaciones, para la articulación de los programas y proyectos ejecutados por las entidades religiosas y sus organizaciones. Se diseñará y desarrollará una estrategia que permita la generación de espacios de encuentro de dichas autoridades y organizaciones, entre si y con las entidades públicas de orden nacional y territorial, que trabajan directamente los temas relacionados con la construcción del tejido social.

Realizar un proceso de fortalecimiento para la libertad religiosa y de cultos con el objetivo de generar confianza y transparencia hacia la administración pública garantizando la participación ciudadana en la lucha contra la corrupción.

Generar herramientas de articulación intersectorial e interinstitucional para la inclusión de los lineamientos de la política pública Nacional de asuntos religiosos en el municipio.

Pág. 184 de 329





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Proyecto: Atención integral a la comunidad Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera.

Con este proyecto se busca promover el respeto por la interculturalidad en el municipio, y estará ligada a las características propias de cada grupo poblacional en relación al ambiente, procesos productivos, integración social y cultural, creencias y tradiciones. Además de lo anterior se facilitarán los encuentros anuales en pro de la recuperación de tradiciones afro colombianas. Se promocionarán los derechos de las Comunidades Negras mediante talleres de capacitación y estrategias de información, educación y comunicación a través de los medios de comunicación existentes en el territorio, Se gestionara apoyo para la implementación de proyectos productivos conforme a sus usos y costumbres y Finalmente, se busca construir e implementar una Política Pública que apoye a la comunidad Afrodescendiente.

Proyecto: Unidos por el fortalecimiento a los procesos de reintegración y reincorporación

Con este proyecto se busca garantizar espacios reales de inclusión personal, familiar, social, productiva y comunitaria, promoviendo procesos que faciliten la adaptación de las personas en reincorporación a la vida civil mediante la creación de estrategias que permitan fortalecer la dimensión personal, familiar, comunitaria y productiva con seguimiento y acompañamiento integral para el mejoramiento de la calidad de vida.

La Alcaldía plantea la necesidad de articular acciones interinstitucionales que permitan fomentar el tránsito a la vida civil de las personas en proceso de reincorporación y reintegración promoviendo el acceso a los servicios, lo económico y lo comunitario, mediante la inclusión de la población en el Consejo territorial de paz y en el consejo de Política Social, escenarios donde se tomaran decisiones que permitan dar respuesta a las problemáticas de la población identificadas por la ARN, quien coordina los procesos propios de la ruta de reintegración y reincorporación.

Además de lo anterior se plantea implementar estrategias para promover la reincorporación y reintegración comunitaria de personas en tránsito a la vida civil mediante el fomento de la reconciliación en comunidades receptoras y para el fortalecimiento de entornos protectores de NNAJ con enfoque de prevención de uso y utilización ilegal, mediante estrategias informativas, educativas y comunicativas, utilizando los medios existentes en el Municipio.

Programa: Unidos por las personas con discapacidad y por la inclusión social

Objetivo:

Edificio Municipal - **Carrera 7 No. 15-50**
Página Web: www.inirida-guainia.gov.co
Teléfono: (098) 5656 065 / alcaldia@inirida-guainia.gov.co



www.inirida-guainia.gov.co



alcaldia@inirida-guainia.gov.co



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA
SEDE MEDELLÍN
Facultad de Ciencias Humanas y Económicas





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

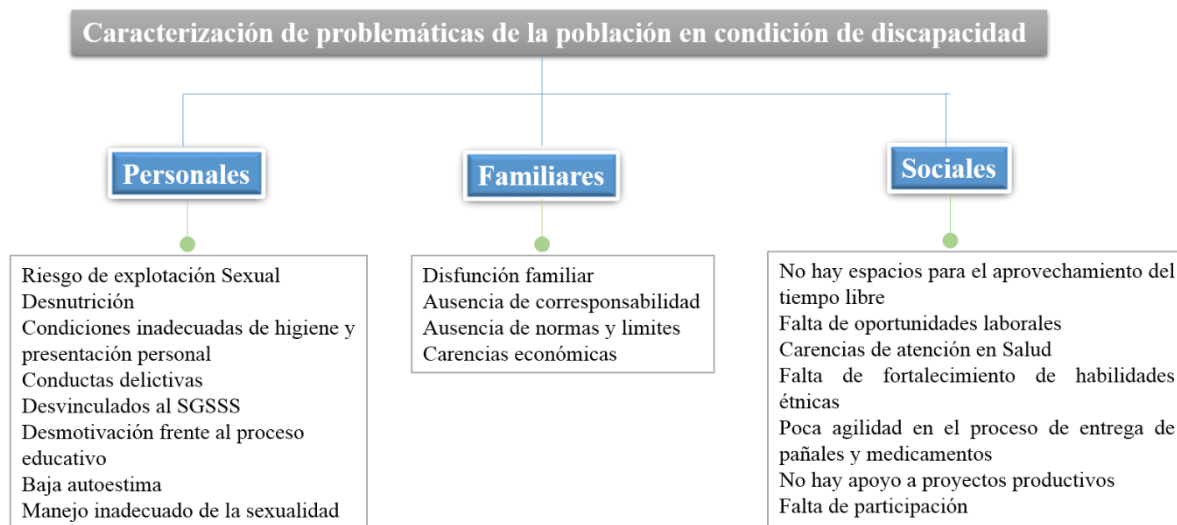
Fortalecer los procesos de atención a la población en condición de discapacidad y promover entornos de inclusión y no discriminación.

Diagnostico:

La Organización Mundial de la salud define discapacidad como un fenómeno complejo que refleja una interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en la que vive. En el Municipio habita un total de 256 personas registradas en condición de discapacidad. En cuanto a niños y niñas en condición de discapacidad, se tiene que a 2020 y según UGD y el registro RLPC de esta población el 42.5% presenta discapacidad física, 16.40% sensorial y el 9.37% cognitiva como los porcentajes más altos, la mayoría afirma no ser víctima de conflicto, el 61.32% afirma no tener asignado un nivel de clasificación emitido por el Sistema de Identificación de Beneficiarios (SISBEN) lo que restringe las ayudas que puedan recibir el Gobierno Nacional, se destaca además que el 49% de esta población está entre los 0 y 17 años.

A partir de la movilización ciudadana se identificaron una serie de problemáticas que se categorizaron a nivel personal, familiar y social, como se muestra en el siguiente diagrama.

Diagrama 1: Factores y problemáticas



Fuente: elaboración propia

El funcionamiento de la unidad de discapacidad se realiza mancomunadamente entre la administración departamental y municipal. Según el Plan de Desarrollo 2016-2019, “Volvamos a Creer”, estas tienen asignados los aportes de la siguiente manera: Gobernación: Un (01) coordinador, tres (03) auxiliares de enfermería, un (01) educador especial, un (01) instructor de deporte, alimentación y transporte.





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Alcaldía: un (01) fisioterapeuta, un (01) auxiliar de enfermería e instructores de danzas, música y deportes.

En la unidad de discapacidad, las instalaciones tienen posibilidad de atención para 100 personas, pero se prioriza la atención y/o vinculación al programa a los menores de edad o personas con escasos recursos, debido a que no se cuenta con los suficientes recursos para el sostenimiento de la alimentación y transporte que se requiere.

Proyecto: Unidos por la construcción de la Política Pública de Discapacidad

El municipio actualmente no cuenta con una política pública de discapacidad y como respuesta a los compromisos pactados con la población se iniciará la construcción de la misma, tomando como base los ejes planteados en la política Nacional:

- Diseñar e implementar planes y programas orientados a la atención de la discapacidad en su territorio (Eje transformación de lo público).
- Garantizar el reconocimiento de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad y su acceso efectivo a la justicia (Eje Garantía Jurídica).
- Promover la organización, articulación, movilización de las personas con discapacidad, sus familias y/o cuidadores para facilitar su participación efectiva en espacios de toma de decisiones (Eje Participación de la vida política y pública).
- Fortalecer el desarrollo humano de las personas con discapacidad, sus familias y/o cuidadores, y la implementación de los ajustes razonables en el territorio para garantizar la igualdad de oportunidades a esta población (Eje Desarrollo de la capacidad).

Proyecto: Unidos por el fortalecimiento y la inclusión de personas con discapacidad

Con este proyecto se busca brindar apoyo para promover el emprendimiento y empresarismo a personas en situación de discapacidad y sus familias y propiciar la articulación interinstitucional en pro de garantizar la operatividad de la unidad de Discapacidad Nuevo Horizonte.

Además de lo anterior se plantea la necesidad implementar una Estrategia Informativa, educativa y comunicativa de inclusión laboral para fomentar la vinculación laboral de las personas con discapacidad y para facilitar la comercialización de los productos producidos en la Unidad de Discapacidad.

Teniendo en cuenta que uno de los aportes que brinda la Alcaldía para la operatividad de la unidad de discapacidad, es la contratación de una fisioterapeuta se plantea como prioridad la creación de una estrategia para facilitar el acceso a los servicios de salud y rehabilitación de las personas en condición de discapacidad y así mismo la articulación interinstitucional para acceder oportunamente a los insumos, medicamentos y procesos de atención que requiera la población.





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Programa: Atención integral a las víctimas

Objetivo

Lograr la reconstrucción del proyecto de vida.

Diagnóstico

El acompañamiento del Estado a las víctimas debe dar garantías para el goce efectivo de derechos en educación, salud, vivienda, empleo e ingresos y la implementación de acciones para devolverles la dignidad, la memoria, la verdad y las condiciones para la no repetición. En el Municipio de Inírida se reportan 4.874 víctimas de ocurrencia (personas reconocidas en el marco de la ley 1448/2011 que fueron víctimas de un hecho victimizante en el territorio Colombiano), 11.920 víctimas con declaración (personas reconocidas en el marco de la ley 1448/2011 que declararon o narraron el hecho victimizante ante el Ministerio Público en el territorio); 7.960 víctimas de ubicación, (personas reconocidas en el marco de la ley 1448/2011, que de acuerdo con la última ubicación conocida viven en el territorio), de los cuales 7.298, son sujetos de atención. Actualmente se reconocen los siguientes problemas: desconocimiento frente a medidas de prevención de desplazamiento forzado, reclutamiento, violencia sexual.

Proyecto: Unidos para fortalecer la atención integral a las víctimas

El presente proyecto se centra en fortalecer los procesos de atención a la población víctima tomando como base las disposiciones contenidas en la Ley 1448 del 2011 (Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones), se priorizan las capacitaciones a la Mesa de Víctimas y la las asociaciones de víctimas sobre la Ley 1448 de 2011 y Decreto Ley 4633 de 2011 enfoque diferencial étnico, la ejecución de las cinco conmemoraciones anuales establecidas por la normatividad vigente, continuar con el proceso de articulación para la caracterización de la Población víctima del Conflicto armado y gestionar proyecto para la Adecuación y dotación del hogar de paso para las víctimas del conflicto armado.

La Administración Municipal brindará apoyo y acompañamiento permanente a la mesa de Participación de Víctimas, promoviendo la participación efectiva en los espacios temáticos de las víctimas, destinados para la discusión, diálogo, retroalimentación, capacitación y seguimiento,

Edificio Municipal - Carrera 7 No. 15-50
Página Web: www.inirida-guainia.gov.co
Teléfono: (098) 5656 065 / alcaldia@inirida-guainia.gov.co



www.inirida-guainia.gov.co



alcaldia@inirida-guainia.gov.co



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA
SEDE MEDELLÍN
Facultad de Ciencias Humanas y Económicas





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

además se garantizará la operatividad de los Comités Territoriales de Justicia Transicional con el apoyo del Ministerio del Interior y de Justicia, elaborando los planes de acción para lograr la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas, coordinando acciones con las entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas en el nivel departamental, distrital y municipal.

Se articulará la oferta institucional para garantizar los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación, así como la materialización de las garantías de no repetición, coordinando las actividades en materia de inclusión social e inversión social para la población vulnerable y adoptar las medidas conducentes a materializar la política, planes, programas y estrategias en materia de desarme, desmovilización y reintegración.

Se prioriza la entrega de Ayudas Humanitarias Inmediatas a la población reportada por el Ministerio Público, así mismo la entrega del auxilio Funerario a la Población Víctima del Conflicto Armado que lo requiera, la Gestión para el mejoramiento de vivienda para la población víctima priorizada, Entrega de unidades productivas.

DESCRIPCION POBLACIÓN VÍCTIMA

PERTENENCIA ETNICA POBLACION VICTIMA	No. Personas
Indígena	5,056
Gitano ROM	2
Raizal del Archipiélago de San Andes y Providencia	10
Negro(a) o Afrocolombiano(a)	105
Ninguna	2,397

CICLO VITAL POBLACION VICTIMA	No PERSONAS
entre 0 y 5	466
entre 6 y 11	1048
entre 12 y 17	945
entre 18 y 28	1,747
entre 29 y 60	2,843
entre 61 y 100	516
Sin Información	5





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

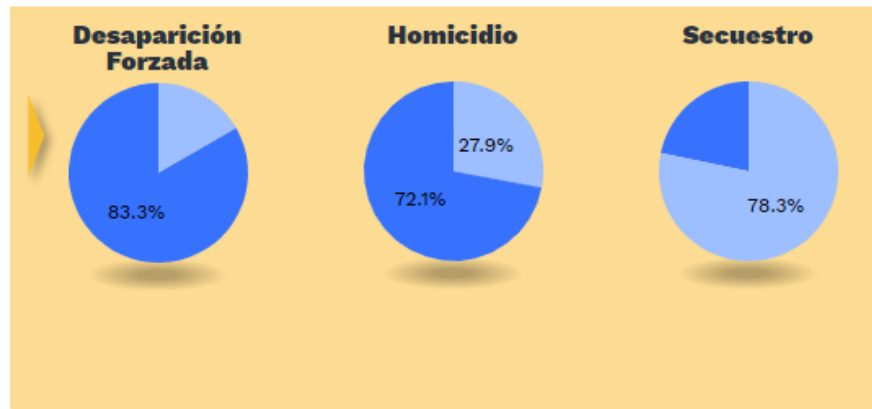
GENERO POBLACION VICTIMA	No. PERSONAS
Hombre	3874
Mujer	3692
LGBTI	4

OCURRENCIA DE HECHOS VICTIMIZANTES	No. PERSONAS
ABANDONO O DESPOJO FORZADO DE TIERRA	0
ACTO TERRORISTA	20
AMENAZA	482
CONFINAMIENTO	0
DELITOS CONTRA LA LIBERTAD Y LA INTEGRIDAD SEXUAL	11
DESAPARICION FORZADA	78
DESPLAZAMIENTO FORZADO	4,504
HOMICIDIO	111
LESIONES PERSONALES FISICAS	1
LESIONES PERSONALES PSICOLOGICAS	5
MINAS ANTIPERSONA	0
PERDIDA DE BIENES O INMUEBLES	38
SECUESTRO	23
TORTURA	1
VINCULACION NNA	8





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo



Fuente: Registro Único de Víctimas (RUV)

Fecha de corte. 31 de marzo 2020

Programa: Centro de rehabilitación Social Municipal

Objetivo:

Implementar acciones que propendan por garantizar los derechos de las personas Privadas de la libertad, promoviendo una rehabilitación social integral.

Diagnóstico:

Se establece la creación del Centro de Rehabilitación Social Municipal en el año de 1990 Adscrito a la Secretaria de Gobierno Municipal asegurando una gestión autónoma, eficaz e independiente para el manejo administrativo dirigido a la población carcelaria que venía en aumento con el transcurrir de los años, lo que nos conduciría a desarrollar un lugar para su tenencia y resocialización según las normas o lineamientos contemplados en el Código penitenciario y Carcelario Ley 65 de 1993.

Con el acuerdo 025 de 1.996 emanado por el Concejo Municipal de Inírida en uso de sus atribuciones Constitucionales, se establece el reglamento Interno del C.R.S.M, el cual fue modificado por el decreto 162 del 13 de noviembre de 2019, cuya misión es recibir, alojar,

Pág. 191 de 329





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

alimentar y rehabilitar a quienes las autoridades competentes coloquen bajo nuestra custodia con fines de detención preventiva y de resocialización.

En el inicio de esta nueva administración, se trata de evidenciar las diferentes falencias que presenta la población carcelaria para establecer los diferentes programas para la resocialización durante su permanencia dentro y fuera (Internos Domiciliarios) del CRSM. El C.R.S.M en la actualidad cuenta con una infraestructura que alberga alrededor de los 320Mts2 distribuidos en dos plantas, cada planta cuenta con un patio pequeño, un total de doce (12) celdas distribuidas en grupos para la convivencia de los internos, también cuenta con seis (06) baños y una cocina para la elaboración de los alimentos de los internos que está conformada por tres raciones diarias comprendidas en un (01) Desayuno, un (01) Almuerzo y una (01) Cena debidamente balanceada.

El C.R.S.M esta constituidos para albergar una población carcelaria de 24 internos, que en la actualidad cuenta con un hacinamiento del 40%. En el diagnostico actual.

Se necesitan procesos de fortalecimiento en las siguientes áreas:

Infraestructura: A pesar que en el año 2015 se realizó la construcción de tres (03) celdas para una mejor distribución del personal interno, se deben realizar acondicionamientos preventivos en periodos cortos de tiempo, ya que por el uso continuo de sus instalaciones están se ven afectadas en su funcionamiento.

De igual manera en la administración 2016-2019, se realizan acondicionamientos a la planta física, realizando cambios de camarotes de hierro por planchas de cementos, cambio de rejas de las celdas, reemplazo del cableado eléctrico de la cárcel, así como también la instalación del circuito de cámaras de seguridad con el que actualmente cuenta el penal, así mismo se instalaron dos aires acondicionados en la oficina de la dirección y en la guardia del CRSM.

Pero con la fluctuante entrada de PPL al CRSM, se hace necesario ampliar nuevamente la red eléctrica del penal, para evitar inconvenientes con el mismo.





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Así mismo se hace necesario realizar la separación del personal interno femenino y masculino, por cuanto en la actualidad las femeninas están ubicadas en una celda dentro del penal y tienen contacto con el personal masculino, lo cual está prohibido dentro de las leyes penitenciarias y carcelarias que rigen nuestro país.

Es de vital importancia prestar mantenimiento preventivo y correctivo a toda la planta de bienes e inmuebles que se encuentran en el Centro de Rehabilitación Social Municipal tales como aires acondicionados, circuito cerrado de cámaras de seguridad, escritorios, estanterías, estufa industrial, congelador, nevera, licuadora etc.

También se hace necesario realizar el cambio del tejado de la segunda planta del CRSM por cuanto por su antigüedad, en época de lluvia se nos inunda el penal, averiando las pertenencias de los internos.

Así mismo se necesita la construcción de un tanque subterráneo de almacenamiento de agua de 3.60 metros de largo por 2.50 metros de ancho, por Dos (02) metros de profundidad, incluye tapa en concreto de 60 x 60, ya que la misma es surtida por la empresa APC Guainía, pero cuando la planta de agua sufre de algún tipo de acondicionamiento, la cárcel debe hacer la consecución del mismo ya que no se puede tener por la infraestructura del penal más taques de almacenamiento.

En cuanto a los Sistemas de Internet se hace necesario dotar al C.R.S.M de esta herramienta de trabajo, puesto que se hace efectivo dar respuestas oportunas a todos los requerimientos judiciales emanados de los diferentes Juzgados del país y que estos a su vez tengan un medio para realizar las notificaciones pertinentes a los procesos de los internos.

Se requiere parque automotor de vehículos tipo camioneta vans, enrejado adecuado para el traslado de las personas privadas de la libertad, para requerimientos de los entes judiciales y urgencias, el cual debe contar con todas la medidas de seguridad.

Se hace necesaria la adquisición de quipos de oficina muebles y enseres.

Pág. 193 de 329





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Seguridad de las instalaciones: se requiere dotar y actualizar el sistema de vigilancia mediante cámaras.

Se requieren elementos de Seguridad debido a que son necesario toda vez que en la actualidad se carece de elementos debidos, contemplados en la ley 65 de 1993 para garantizar la seguridad dentro del Centro de Rehabilitación Social Municipal, tales como: Escudos de protección, Chalecos antibalas, pistolas Tasser y sus municiones, radios de comunicación, Candados Grandes de Seguridad.

En cuanto a los Programas Penitenciarios de Resocialización a la Población Privada de la Libertada a Implementar:

- Programas académicos en coordinación con el Sena.
- Manualidades a partir de elementos reciclables.
- Elaboración de tejidos artesanales.
- Elaboración de manillas, pulseras, aretes, llaveros y demás.
- Se le prestara el debido acompañamiento con la asesoría de psicólogas, Trabajadora Social y Fisioterapeutas integradas al programa de la Secretaria de Gobierno.

Se hace necesario resaltar que en la actualidad los internos al momento de realizar su ingreso al C.R.S.M son valorados e inscritos a una Entidad Prestadora de Salud (E.P.S) subsidiada por el Estado, para todo lo concerniente que se le presente eventualmente con respecto a su salud. Es necesario que el C.R.S.M sea administrado conforme a las leyes penitencias y carcelarias y de acuerdo a su reglamento interno con la finalidad de alcanzar los objetivos pertinente para el cual fue creado, en ese orden de ideas sería bueno que pudieras contar con una auxiliar de enfermería de manera permanente para cuando se presenten los casos de enfrentamiento entre internos.

Actualmente se cuenta con vehículo asignado al CRSM el cual requiere mantenimiento por su antigüedad y uso diario es importante señalar que en él se traslada no solamente al personal privado de la libertad, sino al personal de guardia y administrativo del penal, es conveniente tenerlo en óptimas condiciones, apartando un rubro para lo pertinente.





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

La Alcaldía de Inírida tiene bajo su responsabilidad el traslado de internos a establecimientos carcelarios del nivel central de PPL por requerimiento de autoridad judicial o del INPEC, atendiendo que los mismos son de estricto cumplimiento, en todo caso se debe velar porque estos se cumplan con estrictas medidas de seguridad (vía aérea y terrestre).

Finalmente se exalta que se hace necesario la contratación de personal, ya que en la actualidad solo se cuenta con 10 guardianes, nueve (09) masculinos y una (01) femenina lo cual no es suficiente para la cantidad en aumento de ppl que ingresan al CRSM, atendiendo además que no se ha tomado en consideración el tiempo de vacaciones, traslados e incapacidades del personal adscrito al penal y cual siempre queda fragmentado, para prestar la debida custodia al personal interno.

Proyecto: Unidos en el fortalecimiento integral para la atención a las Personas privadas de la Libertad (PPL).

El presente proyecto se orienta en garantizar los elementos y procesos requeridos para la operación efectiva del Centro de rehabilitación Social Municipal, propendiendo por el aprovisionamiento de los alimentos, servicios públicos fundamentales, transporte y medidas de seguridad y la gestión de la adecuación de la infraestructura del Centro para evitar hacinamiento.

Además de lo anterior se propenderá por gestionar un proyecto que permita fortalecer a los guardias que laboran al interior del Centro, garantizando con ello no solo seguridad al personal sino también a las PPL.

Programa: Comisaria de Familia

Objetivo:

Implementar acciones que permitan fortalecer el quehacer de la Comisaria de Familia a favor de la garantía de los derechos de las familias en articulación con los programas sociales.

Diagnóstico:





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Fortalecer la Comisaria de Familia a fin de potencializar las acciones que desde allí se ejecutan frente a la atención de la violencia intrafamiliar, maltrato, violencia contra la mujer y las demás asignadas conforme a la normatividad vigente.

Proyecto: Implementar acciones que permitan fortalecer el quehacer de la comisaria de familia.

La Ley 1098 del 2006, define a la Comisaría de Familia como un organismo distrital o municipal, o intermunicipal, cuya misión es prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos de los miembros de un núcleo familiar en el que se hayan presentados casos de violencia. En este sentido, el proyecto busca el trabajo efectivo de la comisaria para atender de forma oportuna temas relacionados con violencia intrafamiliar, presuntos maltratos infantiles, presuntos delitos sexuales, violencia de pareja, conciliaciones de alimentos, visitas y custodia y fijación de cuota alimentaria entre otros.

Proyecto: Fortalecimiento integral de la Comisaria de Familia

Teniendo en cuenta que la Comisaria de Familia actualmente carece de un espacio adecuado para la atención de los casos y no cuenta con equipos para el desempeño de las labores de los profesionales allí contratados, el proyecto se centra en desarrollar un proceso de gestión que dé respuesta a las problemáticas presentadas previamente, permitiendo ello fortalecer las acciones implementadas por el equipo interdisciplinario.

Programa: Inspección de Policía Urbana y Rural

Objetivo:

Implementar estrategias, programas y proyectos que permitan el acceso y se brinden las garantías a la población del municipio de Inírida, para que tengan el acceso efectivo a los servicios que presta la inspección de policía urbana e inspección de policía rural, en su función constitucional que de garantía al acceso a la justicia, al libre desarrollo de la personalidad, la libertad y La paz como derechos fundamentales de los seres humanos.

Diagnóstico:





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

La inspección de Policía Rural creada en el año 2007, cuenta con un punto de atención en el palacio municipal, para atender los requerimientos de la población rural municipal, en cuanto a los comportamientos contrarios a la convivencia contenidas en la ley 1801 de 2016; existe una prevalencia de alto índice de comportamientos que afectan la buena convivencia de dicha población, como son agresiones físicas y verbales, querellas por perturbación a la posesión y servidumbres de tránsito, las amenazas, infracciones urbanísticas y el funcionamiento ilegal de establecimientos comerciales abiertos al público.

Es importante indicar que la Ley 1801 de 2016 define a los Corregidores, Inspectores de Policía urbano y Rural son autoridades de Policía ante quienes se surtirán las audiencias Públicas relacionadas con los comportamientos contrarios a la convivencia. Así mismo, La Ley citada antes en su artículo 206, establece las atribuciones de dichas autoridades de Policía jurídicamente constituidos para adelantar procesos Policivo a través del “Proceso Verbal Abreviado”; y aunado a ello garantizar la tranquilidad de la ciudadanía perteneciente al área Rural del Municipio de Inírida, garantizando así la protección de sus derechos en materia de propiedad privada, bienes, seguridad, salubridad y moralidad y entre otras cosas más; procurando restablecer dichos derechos cuando son vulnerados, y en su efecto imposición de medidas correctivas cuando hay lugar a ellas.

De acuerdo a lo esbozado, es entonces la Inspección de Policía Rural, Institución que brinda y garantiza a la población del área rural Municipio de Inírida, un modelo de solución de conflictos a través del dialogo, comunicación y la concertación de interés, utilizando la herramienta jurídica CONCILIACION únicamente en asuntos de comportamientos Contrarios a la Convivencia. De igual manera, dejar con claridad de la excepción, los resguardos Indígenas quien gozan de su autonomía propia a través de su autoridad propia de su territorio en la resolución de los conflictos suscitados en su territorio.

Proyecto: implementar acciones que permitan fortalecer el quehacer de la Inspección de Policía Rural de Inírida.

Es importante indicar que la Ley 1801 de 2016 define a los Corregidores, Inspectores de Policía Urbano y Rural son autoridades de Policía ante quienes se surtirán las audiencias Públicas relacionadas con los comportamientos contrarios a la convivencia. Así mismo, La Ley citada antes en su artículo 206, establece las atribuciones de dichas autoridades de Policía jurídicamente constituidos para adelantar procesos Policivo a través del “Proceso Verbal Abreviado”; y aunado a ello garantizar la tranquilidad de la ciudadanía perteneciente al área Rural del Municipio de Inírida, garantizando así la protección de sus derechos en materia de propiedad privada, bienes, seguridad, salubridad y moralidad y entre otras cosas más; procurando restablecer dichos derechos cuando son vulnerados, y en su efecto imposición de medidas correctivas cuando hay lugar a ellas.

Pág. 197 de 329





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

De acuerdo a lo esbozado, es entonces la Inspección de Policía Rural, Institución que brinda y garantiza a la población del aérea rural Municipio de Inírida, un modelo de solución de conflictos a través del dialogo, comunicación y la concertación de interés, utilizando la herramienta jurídica CONCILIACION únicamente en asuntos de comportamientos Contrarios a la Convivencia. De igual manera, dejar con claridad de la excepción, los resguardos Indígenas quien gozan de su autonomía propia a través de su autoridad propia de su territorio en la resolución de los conflictos suscitados en su territorio.

Programa: Familias en Acción, Jóvenes en Acción y Red Unidos

Objetivo:

Fortalecimiento estacional para garantizar la operatividad efectiva de los programas Familias en Acción, Jóvenes en Acción y Red Unidos

Diagnostico

Basado en la ley 1532 de 2012 y modificado por la ley 1948 del 09 de enero 2019 es posible su presencia en el municipio de Inírida gracias al trabajo articulado y las alianzas interinstitucionales pactadas mediante convenios de cooperación interadministrativo, por un lado el esfuerzo del nivel nacional a través de prosperidad social de mantener en marcha este programa que permite generar alivio en las familias en condición de pobreza y pobreza extrema en Inírida, la administración municipal se une a ese esfuerzo garantizando la operatividad del programa mediante la contratación del talento humano, quienes se encargan de la recepción, cargue y tramite de las Novedades, peticiones, quejas, reclamos y sugerencias y la atención al público así como los demás procesos de ciclo operativo entre los cuales se encuentra la verificación de compromisos que permiten que las familias puedan cumplir con sus corresponsabilidades en la actualización de datos personales y familiares. Y el cumplimiento en el componente de educación y salud así como el desarrollo del componente comunitario a través de los encuentros pedagógicos, los planes de trabajo de Bienestar de Comunidades Indígenas y las asambleas de rendición de cuentas y elección de madre líder y enlace étnico.

El Programa Familias en Acción consiste en la entrega condicionada y periódica de una transferencia monetaria directa a las familias en condición de pobreza y pobreza extrema de las poblaciones (Indígenas, Desplazados, Unidos y Sisben), con el objetivo de contribuir a la superación y prevención de la pobreza, la formación de capital humano, a la formación de competencias ciudadanas y comunitarias, mediante el apoyo monetario directo y como complemento a los recurso de cada familias además busca el acceso preferencial a programas complementarios a las familias participantes y titulares del Programa Familias en Acción.

Pág. 198 de 329





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

El Programa busca fomentar la asistencia a la ruta integral de salud de los niños y niñas de primera infancia, la asistencia y permanencia escolar en los 9 años de educación básica y 2 años de educación media, el acceso preferente a programas de educación superior y formación para el trabajo; la formación de competencias ciudadanas y comunitarias para la autonomía y el bienestar de las familias y contribuir a la prevención del embarazo en la adolescencia.

Tabla 34: Pago de incentivos cuatrienio

Año	familias	Total menores	Menores nutrición	Menores educación	Menores rezago	Menores 0-5 años	Total valor liquidado
2016	1.947	3.520	1.133	2.387	19	996	\$ 1.683.596.300
2017	1.959	3.328	775	2.553	32	850	\$1.596.680.150
2018	1.814	2.985	577	2.408	41	601	\$1.417.674.300
2019	1.713	2.750	492	2.258	43	511	\$894.964.250

Fuente: fichas de seguimiento del programa familias en acción emitidas por prosperidad social

Se opera el programa en la oficina municipal en donde el talento humano contratado para las funciones propias:

Todo tipo de trámite inherentes al programa, con ventanilla de atención al público que cuenta con atención diferencial por tener un 25,9 % del grupo focal indígenas con el apoyo del enlace indígena que es elegido mediante voto por las autoridades tradicionales de las comunidades participantes a todos los grupos focales se les ofrece atención en promedio 40 personas diarias con entrega de información gracias aplicativo del sistema de información familia en acción en línea el cual se activa únicamente con copia de contrato y RP situación que exige procesos contractuales a tiempo para no causar traumatismos en ciclos operativos, por medio del mismo aplicativo se cargan los soporte de Plan Operativo Anual lo que evalúa el cumplimiento de las funciones de la administración municipal así como los comités de verificación y suspendidos que garantizan el pago de los incentivos y la continuidad de participantes en el programa.

Tabla 35: Historial de novedades aplicativo SIFA

AÑO	2016	2017	2018	2019
NOVEDADES	1222	2317	2787	2623

Tabla 36: Beneficiarios (familias) por poblaciones

Población	Activos	Retirados	Total familias atendida
Indígena	551	63	614
Sisben	297	122	419





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Unidos	195	20	215
Desplazado	974	140	1114

Fuente: fichas de seguimiento Prosperidad Social

En definitiva el programa familias en acción entrega una transferencia bimensual a los participantes del programa posterior a los procesos internos de los grupos de trabajo tanto nacionales como regionales y municipales, dicho incentivo aparte de aportarle a las familias participantes mueven las micro economías municipales

Se cuenta con potencial de aumentar el valor girado si se consigue el compromiso del sector salud en la verificación oportuna de las citas estipuladas en las rutas de atención según Resolución 048 y para lo cual cuentan con usuario directo en el aplicativo SIFA así como mayor compromiso del área de educación departamental en la verificación de las instituciones de las áreas rurales quienes también cuentan con usuarios de SIFA además el municipio cuenta con un potencial de inscripción (el potencial son 2351 y hay 2360) que será el resultado de la revisión de los registros de planeación nacional de población en pobreza y pobreza extrema a informar finalizando la vigencia 2020 y la autorización de nuevos ingresos del Gobierno Nacional; cabe resaltar que desde febrero de 2017 se cerraron las inscripciones permanentes (población en condición de desplazamiento) del programa y solo se realiza dicho proceso por directrices nacionales de prosperidad social.

En cuanto a **Jóvenes en Acción** es un Programa del Gobierno Nacional que inicia su operación enmarcado en la Resolución 1970 del 21 de noviembre de 2012, a partir del rediseño del Programa Familias en Acción y como respuesta de los escenarios a los que se enfrentan los jóvenes bachilleres en situaciones de pobreza y vulnerabilidad, una vez culminan su bachillerato, entre los que se encuentran: desempleo, vinculación en trabajos precarios y de carácter informal, inactividad entre otros factores.

El Programa Jóvenes en Acción, busca incentivar y fortalecer la formación de capital humano de la población joven en situación de pobreza y vulnerabilidad, mediante un modelo de Transferencias Monetarias Condicionadas-TMC, que permita el acceso y permanencia en la educación superior y el fortalecimiento de competencias transversales.

Tabla 37: Beneficiarios por tipo

Población	Inscritos
Indígena	16
Sisben	52
Unidos	5
Desplazado	45

Pág. 200 de 329





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Fuente: resumen oficial JeA-PS

Tabla 38: Tabla beneficiarios en programas de formación

Inscritos SENA			Inscritos IES				Total Inscritos
Total	Técnico	Tecnólogo	Total	Técnico profesional	Tecnólogo	Universitario	SENA + IES
109	41	68	9	0	2	7	118

Fuente: resumen oficial JeA-PS

El Componente de Formación genera y articula estrategias para identificar, establecer y gestionar la implementación del Programa en las instituciones educativas en las cuales los participantes desarrollan las actividades de carácter académico.

El Componente de Habilidades para la Vida y Gestión de Oportunidades complementa la formación que reciben los participantes en las Instituciones Educativas, en lo relacionado con las Habilidades para la Vida o Competencias Transversales, brindando herramientas para facilitar la inserción social y laboral y realiza gestiones de articulación, para orientar a los participantes frente a la oferta en temas de empleabilidad, emprendimiento y educación superior.

La administración municipal apoya la implementación del Programa en los municipios focalizados, a través de la difusión, apoyos técnicos, operativos, logísticos y administrativos que permitan asegurar la ejecución de los componentes y procesos del Programa en el territorio. En particular, para la difusión del Programa, la promoción de alianzas con el sector empresarial u otras instituciones para fomentar espacios de práctica o pasantías o servicios de intermediación laboral.

Tabla 39: Cupos por año y valor pagado

Año	Inscritos	JeA con incentivos	Valor incentivos entregados
2016	64	64	\$ 129.800.000
2017	48	82	\$ 71.200.000
2018	70	74	\$ 98.600.000
2019	130	102	\$ 154.400.000

Fuente: resumen oficial JeA- PS

En definitiva, el programa Jóvenes en acción entrega una transferencia bimensual a los participantes del programa posterior a los procesos internos de los grupos de trabajo tanto nacionales como regionales y municipales, dicho incentivo aparte de apoyar la situación económica de los jóvenes participantes activa las micro economías municipales.





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

La capacidad de atención depende de la oferta instituciones de formación técnica y tecnológica del SENA y profesional de la UNAD y el cumplimiento de requisitos de los jóvenes al momento de realizar el pre- registro.

En cuanto a la Estrategia Unidos se exalta que es una iniciativa de carácter nacional, transversal e intersectorial establecida en la Ley 1785 de 2016, coordinada por Prosperidad Social, que busca mejorar las condiciones de vida de los hogares más pobres del país mediante el acompañamiento familiar y el acceso preferente a la oferta social pública y privada pertinente en áreas de salud, educación, trabajo y vivienda.

NO maneja inscripciones. Prosperidad Social identifica los hogares potenciales a ser vinculados a UNIDOS a través de los resultados de la caracterización del SISBÉN IV. Los hogares deben contar con el levantamiento de información del SISBÉN ya que los vinculados para atención

serán aquellos que cuenten con los puntajes más bajos de la encuesta SISBÉN IV, es decir, los hogares más pobres y vulnerables del país.

La Estrategia UNIDOS NO entrega directamente ayudas ni en dinero ni en especie. La Estrategia UNIDOS es una de las ofertas de Prosperidad Social que consiste en el acompañamiento familiar que realizan los cogestores sociales, por un periodo específico de tiempo. En dicho acompañamiento se articula el acceso a los servicios sociales públicos y privados.

El acompañamiento familiar está sujeto a la disponibilidad de cupos para atención de hogares por municipio y departamento y al inicio de la operación a nivel nacional en el municipio se atendieron de 2018 a 321 familias y se esta la espera de la directriz nacional para retomar la operación, la administración municipal garantiza un enlace para la estrategia que sirve de puente de información entre las entidades y se encarga del jalonamiento de la oferta por parte de todas las dependencias de la alcaldía en aras de apuntar a alcanzar los logros requeridos para la superación de la pobreza, establecidos dentro de las cinco dimensiones eje de la estrategia además la construcción del plan de trabajo y el marco de lucha para la superación de la pobreza extrema que se debe presentar al concejo municipal , a título informativo y basado en el plan de desarrollo.

Serán objetivos específicos de la Red Unidos:

- a) Garantizar el acceso preferente de los hogares en condición de pobreza extrema a la oferta de servicios sociales del Estado;
- b) Propender por la focalización del gasto público social y aumentar su eficiencia para combatir la pobreza extrema;

En el marco de los Consejos de Política Social adelantados en el municipio en desarrollo de lo previsto en el artículo 207 de la Ley 1098 de 2006, se articulará el plan de acción con las acciones intersectoriales para la superación de la pobreza extrema





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

De tal manera que según boletín DANE de junio 2019, el municipio de Inírida tiene una incidencia de IPM correspondiente al 46.9% de la población, y aunque la estrategia de atención no se encuentre en operación por parte de Prosperidad Social se debe procurar el acceso a la oferta institucional de 9313 hogares que se encuentran en pobreza y pobreza extrema tanto en el casco urbano como en la zona rural del municipio.

Proyecto: Unidos en el fortalecimiento a la operatividad de Familias en Acción, jóvenes en Acción y Red Unidos.

El proyecto se orienta a garantizar el estricto cumplimiento de los lineamientos operativos del programa Familias en Acción, Jóvenes en Acción y Unidos, mediante articulación permanente con Prosperidad Social y con los diferentes actores presentes en el Municipio, que deben implementar acciones en pro de mejorar la calidad de vida de la población priorizada en estos procesos.

Se exalta que en el Municipio de Inírida existe un Enlace Municipal delegado directo del alcalde, representante del programa en la respectiva jurisdicción, para la ejecución y seguimiento de los procesos operativos del programa, es por ello que el proyecto se enfoca en garantizar el fortalecimiento de la oficina para garantizar el cumplimiento de las funciones que se relacionan con:

Planear anualmente las actividades a realizar para las familias participantes de acuerdo con los lineamientos de Prosperidad Social, coordinar con las instituciones de salud y los establecimientos educativos el desarrollo de las actividades propias del ciclo operativo del programa y la cobertura de la oferta de los servicios para los participantes del programa, liderar, coordinar, gestionar e implementar las actividades requeridas para el desarrollo del componente de bienestar comunitario del programa Familias en Acción en las líneas de articulación institucional y participación, coordinar con el equipo de gobierno para dar a conocer la oferta institucional y direccionarla de manera preferente hacia los participantes del programa, divulgar y comunicar a los beneficiarios los lineamientos y actividades para el óptimo desarrollo del programa en el territorio, responder por la veracidad de la información reportada al programa y registrada en los sistemas de información utilizados debido a sus funciones, cumplir con los procedimientos dispuestos en el manual operativo del programa y las guías, así como sus modificaciones o aclaraciones, realizar el adecuado manejo documental de las actividades propias del programa acorde con las disposiciones de Prosperidad Social y de la Ley de Archivo, sus modificaciones o aclaraciones, responder por el control de los documentos recibidos, realizar y presentar los informes solicitados por el alcalde y/o gobernador, supervisor del convenio o desde el programa Familias en Acción, hacer la entrega formal del cargo, en la eventualidad en la que sea removido, realizar la atención de los beneficiarios acorde con la política de atención al usuario del municipio. En caso de no poseer una política municipal, se deberá aplicar la política de atención al usuario de Prosperidad Social, responder por el buen uso de los sistemas de información que tenga a su cargo, la privacidad de la información y

Pág. 203 de 329





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

su respectiva identificación de usuario, suscribir los protocolos a que haya lugar en virtud de la confidencialidad de la información y reportar cualquier mal uso que se haga del Sistema de Información de Familias en Acción –SIFA.

Articulación Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)





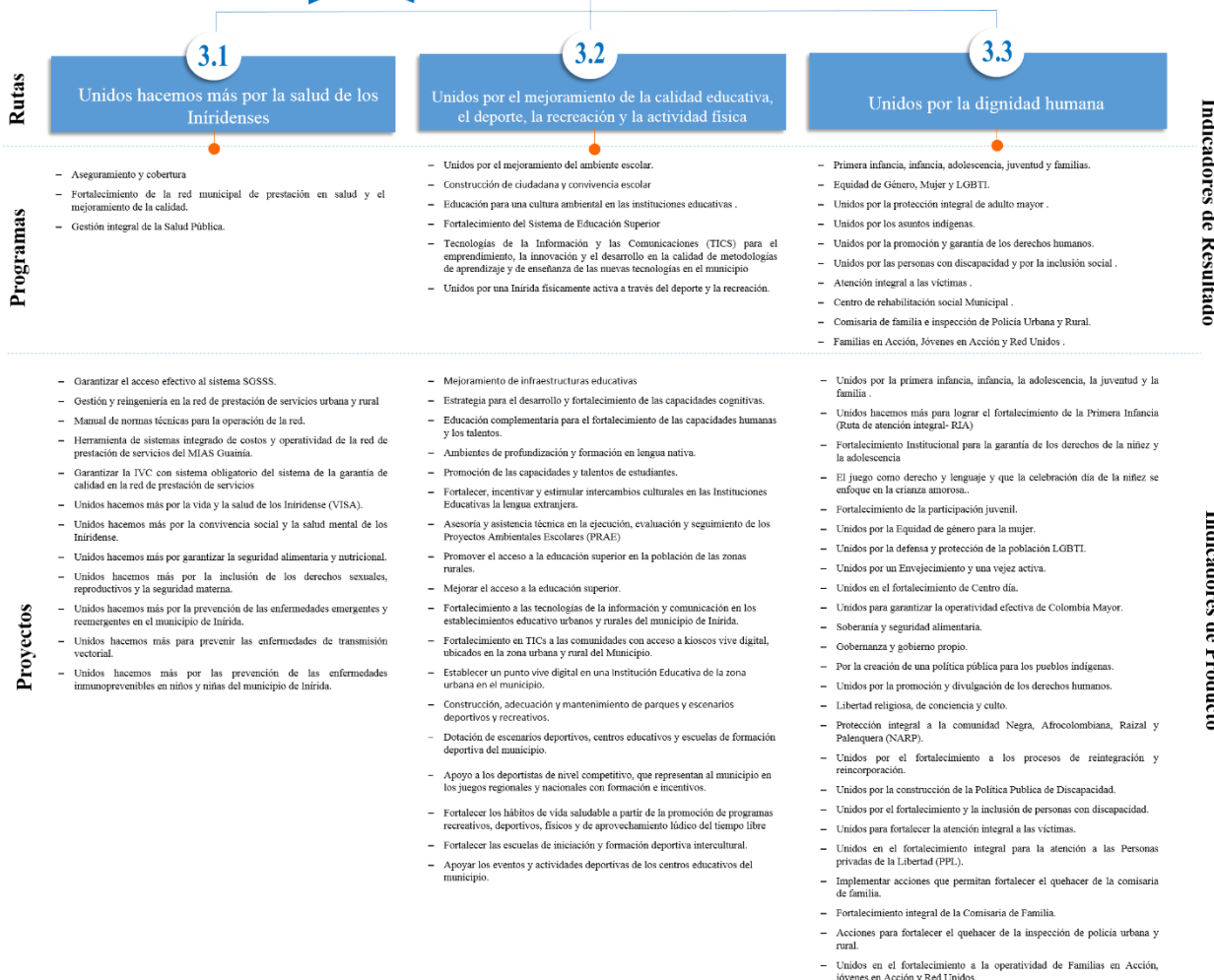
Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Línea 3

UNIDOS POR EL BIENESTAR SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS

Indicadores de impacto

Percepción de la calidad de vida según (PCV)
Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)
Índice de Pobreza Multidimensional



Indicadores de Resultado

Indicadores de Producto

Edificio Municipal - Carrera 7 No. 15-50
Página Web: www.inirida-guainia.gov.co

Teléfono: (098) 5656 065 / alcaldia@inirida-guainia.gov.co



www.inirida-guainia.gov.co



alcaldia@inirida-guainia.gov.co



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA
SEDE MEDELLÍN

Facultad de Ciencias Humanas y Económicas





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Indicadores Ruta: Unidos hacemos más por la salud de los Iníridenses

Indicadores de impacto

Indicador	Unidad de medida	Línea Base	de	Meta 2023	Responsable
Acceso y Cobertura de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud SGSSS.	Porcentaje	100%		Mantener el acceso y cobertura de afiliación al SGSSS	Secretaría de Salud
Desarrollo e implementación del MIAS	Porcentaje	75%		Aumentar a más del 75% la implementación del MIAS	Secretaría de Salud
Acceso a la prestación de servicios de salud	Porcentaje	65%		Aumentar en más del 65% el acceso a la prestación de servicios	Secretaría de Salud
Mejoramiento de la eficiencia y sostenibilidad financiera de la red de prestación de servicios	Unidad	0		1	Secretaría de Salud
Desarrollo del sistema único de IVC en prestación de servicios	Unidad	0		1	Secretaría de Salud
Mejorar las condiciones de salud integral y colectiva de los Iníridenses	Porcentaje	0		100%	Secretaría de Salud
Razón de mortalidad materna	Razón	105.7		Mantener o reducir la mortalidad materna	Secretaría de Salud
Mantener la mortalidad en menores de 5 años por IRA y por EDA	Tasas	0.42 (EDA) 0.42 (IRA)		Mantener la tasa mortalidad por EDA -IRA	Secretaría de Salud
Reducir la tasa de morbi-mortalidad por enfermedades transmitidas por vectores	Tasas	8,62 casos por cada 1000 habitantes		100	Secretaría de Salud

Pág. 206 de 329





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Lograr coberturas útiles de vacunación en la población infantil objeto del PAI	porcentaje de cobertura	96.5% Fuente: PAI Nacional	Igual o mayor al 95%	Secretaría de Salud

Indicadores de resultado

Programa	Indicador	Unidad de medida	Línea de Base	Meta 2023	Responsable
Aseguramiento y cobertura	Porcentaje de cobertura y acceso a los servicios de atención	Porcentaje	100%	100%	Secretaría de Salud
Fortalecimiento de la red municipal de prestación en salud y el mejoramiento de la calidad	Proyectos para mejorar la infraestructura en salud y dotación hospitalaria	# de proyectos	2	7	Secretaría de Salud
	Auditoria del sistema de referencia y contrareferencia de prestación de servicios	Porcentaje	0	100%	Secretaría de Salud
	Porcentaje de cumplimiento al plan de seguimiento de sostenibilidad financiera de la red de prestación de servicios Guainía	Porcentaje	0	100%	Secretaría de Salud
	Implementación de sistema único de habilitación y acreditación	Porcentaje de Implementación	0	100%	Secretaría de Salud
Gestión integral de la Salud Pública	Reducir los factores de riesgo de las enfermedades crónicas no transmisibles	Porcentaje	Hipertensión 6.86% Diabetes 1.62% Cáncer 0.13%	Disminuir la morbi – mortalidad por enfermedad crónicas no transmisibles	Secretaría de Salud





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Adaptar la política de salud mental conforme a los lineamientos y desarrollos técnicos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social	Porcentaje	0	100	Secretaría de Salud
Reducir la mortalidad infantil evitable por desnutrición	Tasa	2.43	2.5	Secretaría de Salud
Implementar el plan de seguridad materno-perinatal en el municipio de Inírida	Número	0	1	Secretaría de Salud
Mortalidad en menores de 5 años	Tasa	5.5 x 1000 nacidos vivos	Mantener la tasa mortalidad en menores de 5 años en 5.5 x 1000 nacidos vivos	Secretaría de Salud
Implementación del plan de gestión integral para la atención de las ETV	Número	0	1	Secretaría de Salud
Adaptar el plan integral de gestión de las enfermedades inmunoprevenibles en el municipio de Inírida	porcentaje	100%	100%	Secretaría de Salud
Seguimiento integral de vigilancia en salud pública del municipio de Inírida	Porcentaje	100%	Mantener el seguimiento en 100%	Secretaría de Salud

Indicadores de producto

Proyecto	Indicador	Unidad de medida	Línea de Base	Meta 2023	Responsable

Pág. 208 de 329





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Garantizar el acceso efectivo al sistema SGSSS	Plan de mejoramiento de aseguramiento totalmente ejecutado	Número	0	1	Secretaría de Salud
Gestión y reingeniería en la red de prestación de servicios urbana y rural	Implementación del sistema de la garantía de la calidad de la prestación del servicio	Porcentaje	0	100%	Secretaría de Salud
Manual de normas técnicas para la operación de la red	Comprobación de la adherencia a los manuales de atención de la red	porcentaje	0	100%	Secretaría de Salud
Herramienta de sistema integrado de costos y operatividad de la red de prestación de servicios del MIAS Guainía	Software integrado para el seguimiento financiero de la operación del MIAS Guainía	Número de Software	0	1	Secretaría de Salud
Garantizar la IVC con sistema obligatorio del sistema de la garantía de calidad en la red de prestación de servicios	Seguimiento integral del sistema IVC con un plan de auditorías a la prestación del servicio	Porcentaje	0	100%	Secretaría de Salud
Unidos hacemos más por la vida y salud de los Iníridenses (VISA)	Disminuir la morbi-mortalidad por las enfermedades crónicas no transmisibles en los Iníridenses.	Porcentaje	Hipertensión 6.86% Diabetes 1.62% Cáncer 0.13%	Implementar estrategias que favorezca las conductas y factores protectores para disminuir las enfermedades crónicas	Secretaría de Salud
Unidos hacemos más por la convivencia social y la salud mental de los Iníridenses	Porcentaje de avance de la adopción, adaptación e implementación de	Porcentaje	0	100%	Secretaría de Salud

Pág. 209 de 329





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

	todas las líneas de la política pública de salud mental				
Unidos hacemos más por garantizar la seguridad alimentaria y nutricional	Porcentaje de ejecución de implementación del plan de seguridad alimentaria y nutricional.	Porcentaje	0	100%	Secretaría de Salud
Unidos hacemos más por la inclusión de los derechos sexuales, reproductivos y la seguridad materna	Porcentaje de ejecución del plan unidos hacemos más por la inclusión de los derechos sexuales, reproductivos y seguridad materna	Porcentaje	0	Lograr el 90% de la implementación de estrategias de intervención y educación para la salud y/o de información en salud para la promoción de los derechos sexuales y reproductivos. La maternidad segura y la prevención de embarazos en adolescentes.	Secretaría de Salud
Unidos hacemos más por la prevención de las enfermedades emergentes y reemergentes en el municipio de Inírida	Mortalidad por IRA y EDA	Tasa	0.42 (EDA) 0.42 (IRA)	A 2023 mantener la tasa mortalidad por EDA - IRA	Secretaría de Salud

Pág. 210 de 329





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Unidos hacemos más para prevenir las enfermedades de transmisión vectorial	Porcentaje de implementación del plan de enfermedades de transmisión vectorial ETV	Porcentaje	0	100%	Secretaría de Salud
Unidos hacemos más por la Prevención de las Enfermedades Inmunoprevenibles en los niños y niñas del Municipio de Inírida	Porcentaje de ejecución del plan integral de prevención de las enfermedades inmunoprevenibles	Porcentaje	100%	100%	Secretaría de Salud

Indicadores Ruta: Unidos por el mejoramiento de la calidad educativa, el deporte, la recreación y la actividad física de los Iniridenses

Indicadores de impacto

Indicador	Unidad de medida	Línea Base	Meta 2023	Responsable
Acceso a la educación superior	Número	300	450	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte
Dotación tecnológicas y pedagógicas	Número Establecimientos Educativos	10	15	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Indicadores de resultado

Programa	Indicador	Unidad de medida	Línea de Base	Meta 2023	Responsable
Construcción de ciudadanía y convivencia escolar	Acompañamiento a los Comités de convivencia escolar	Número	10	Ampliar el acompañamiento en un 100%	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte
	Comités Territoriales de convivencia escolar.	Número	6	Podría expresarse como ampliar en el 35% el número de comités realizados	
	Competencias ciudadanas	Número	6	Ampliar el número a un 50 % la construcción de ciudadanía desde las IE	
Unidos por el mejoramiento del ambiente escolar	Mejoramiento de ambientes escolares	Porcentaje	40 IE	85%	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte
Educación para una cultura ambiental en las instituciones educativas	Instituciones Educativas apoyadas con proyectos PRAE.	Porcentaje	20%	40%	Secretaría de Educación, Cultura y Deporte
	Mejoramiento de entornos ambientales escolares.	Nº	0	7	
	Población estudiantil participantes de los PRAE	Nº	150	200 (inclusión de mayor participación de los estudiantes)	





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICS) para el emprendimiento, la innovación y el desarrollo en la calidad de metodologías de aprendizaje y de enseñanza de las nuevas tecnologías en el municipio	Instituciones educativas apoyadas con cobertura en Internet	números	7	7	Secretaria de Educación, Cultura y Deporte
Unidos por una Inírida físicamente activa a través del deporte y la recreación	Mantenimiento de parques biosaludables.	Número	5	5	Secretaria de educación, cultura y deporte.
	Mantenimiento de escenarios deportivos (canchas cubiertas área urbana)	Número	8	8	
	Mantenimiento de escenarios deportivos (canchas cubiertas área rural)	Número	5	5	
	Mantenimiento de centros educativos – escenarios deportivos	Número	6	6	





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Indicadores de producto

Proyecto	Indicador	Unidad de medida	Línea de Base	Meta 2023	Responsable
Mejoramiento de infraestructuras educativas	Fortalecimiento y/o construcción de plantas físicas educativas	Número	40	Construir 3 plantas físicas educativas en el cuatrienio	Secretaria de Educación, Cultura y Deporte
	Ampliación y remodelación de plantas físicas educativas realizadas	Número	5	Ampliar y remodelar 5 IE, en el cuatrienio	Secretaria de Educación, Cultura y Deporte
Estrategia para el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades cognitivas	Estudiantes que participan en programas de desarrollo de competencias	Número	1000	Incrementar en un 33% para llegar a 1080	Secretaria de Educación, Cultura y Deporte
Educación complementaria para el fortalecimiento de las capacidades humanas y los talentos.	Estudiantes atendidos en programas de educación complementaria	Número	500	Ampliar cobertura en el 60%	Secretaria de Educación, Cultura y Deporte
Ambientes de profundización y formación en lengua nativa	Estudiantes que reciben formación complementaria en lengua nativa	Número	1500	1580	Secretaria de Educación, Cultura y Deporte
Promoción de las capacidades y talentos de estudiantes	Índice Sintético de Calidad Educativa - Primaria	Porcentaje	5,29%	Llegar al 50%	Secretaria de Educación, Cultura y Deporte
	Índice Sintético de Calidad Educativa - Secundaria	Porcentaje	5,43%	Llegar al 50%	
	Estudiantes de instituciones educativas oficiales que alcanzan el nivel	Número	10%	Llegar a por lo menos al 50% de estudiantes que alcancen a	

Pág. 214 de 329





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

	promedio o alto en Inglés en saber 11°			llegar a un nivel promedio en las pruebas de inglés	
	Estudiantes en niveles satisfactorio y avanzado en lenguaje de Saber 9°	Porcentaje	32%	Llegar al 50 %	
	Estudiantes en niveles satisfactorio y avanzado en matemáticas de Saber 5°	Porcentaje	49%	Llegar al 60%	
Fortalecer, incentivar y estimular intercambios culturales en las Instituciones Educativas la lengua extranjera	Fortalecer la lengua extranjera en las IE.	Número	100	Por lo menos fortalecer en 100 estudiantes más, la lengua extranjera.	Secretaria de Educación, Cultura y Deporte
	Incentivar el aprendizaje de una lengua extranjera en los estudiantes de las IE	Numero	100	Incentivar el aprendizaje de una lengua extranjera en por lo menos 100 estudiantes.	
Asesoría y asistencia técnica en la ejecución, evaluación y seguimiento de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE).	Asesoría y asistencia técnica en la ejecución, evaluación y seguimiento de los proyectos ambientales PRAE, de las Instituciones Educativas.	Número	8	15	Secretaria de Educación, Cultura y Deporte
Promover el acceso a la educación superior en la población de las zonas rurales	Gestionar en la construcción de una residencia estudiantil	Número	0	1	Secretaria de Educación, Cultura y Deporte
	Número de estudiantes de zonas rurales beneficiados con la	Número	0	60	

Pág. 215 de 329





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

	residencia estudiantil en la educación superior.				
Mejorar el acceso a la educación superior	Estudiantes que ingresan a la educación superior por convenios a Universidades Públicas y privadas.	Número	200	Incrementar en 50% el número de estudiantes que ingresan a las IES mediante convenio	Secretaria de Educación, Cultura y Deporte
	Estrategias para gestionar la oferta de programas académicos pertinentes a las necesidades de la Región	Número	0	2	
Fortalecimiento a las tecnologías de la información y comunicación en los establecimientos educativo urbanos y rurales del municipio de Inírida	Instituciones educativas apoyadas con tecnologías de la información y la comunicación TICS.	Número	10	15	Secretaria de Educación, Cultura y Deporte.
Fortalecimiento en TICs a las comunidades con acceso a kioscos vive digital, ubicados en la zona urbana y rural del Municipio	Kioscos de vive digital en zonas urbanas y rurales	Número	0	5	Secretaria de Educación, Cultura y Deporte
Establecer un punto vive digital en una institución Educativa de la zona urbana en el municipio	Punto vive Digital en el municipio de Inírida	Número	1	2	Secretaria de Educación, Cultura y Deporte

Pág. 216 de 329





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Construcción, adecuación y mantenimiento de parques y escenarios deportivos recreativos	Mantenimiento de parques biosaludables.	Número	5	5	Secretaría de educación, cultura y deporte.
	Mantenimiento de escenarios deportivos (canchas cubiertas área urbana)	Número	8	8	
	Mantenimiento de escenarios deportivos (canchas cubiertas área rural)	Número	5	5	
	Mantenimiento de centros educativos – escenarios deportivos	Número	6	6	
	Construcción de los parques infantiles.	Número	0	2	
	Gestionar la Construcción de un estadio de fútbol en el resguardo del Paujil.	Número	0	1	
	Gestionar la Construcción de canchas múltiples en la zona rural.	Nº	0	2	
Dotación de escenarios deportivos, centros educativos escuelas formación deportiva del municipio	Dotación de implementos deportivos (canchas cubiertas área urbana)	Números	8	8	Secretaría de educación, cultura y deporte.
	Dotación de implementos deportivos. (canchas cubiertas área rural)	Numero	5	5	
	Dotación de implementos deportivos en centros educativos.	Números	6	6	
	Dotación de implementos deportivos para las escuelas de formación deportivos	Números	4	4	

Pág. 217 de 329





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Apoyo a los deportistas de nivel competitivo, que representan al municipio en los juegos regionales y nacionales con formación e incentivos	Apoyo a los deportistas en representación de los juegos regionales y nacionales	Número	0	3	Secretaria de educación, cultura y deporte.
Fortalecer los hábitos de vida saludable a partir de la promoción de programas recreativos, deportivos, físicos y de aprovechamiento lúdico del tiempo libre	Apoyar el campeonato municipal.	Número	0	3	Secretaria de educación, cultura y deporte.
	Realizar y posicionar el festival de verano.	Número	0	4	
	Apoyar la realización de campeonatos en diferentes modalidades deportivas	Número	0	2	
	Apoyar campeonatos en zonas rurales y comunidades indígenas.	Número	0	3	
	Fomentar la realización de juegos autóctonos.	Número	10	13	
	Fomentar actividades de ciclo vía.	Número	80	90	
	Práctica de la actividad física, recreativa y deportiva, con fines de vida saludable.	Número	4	6	
	Fomentar eventos deportivos, de recreación y sano esparcimiento.	Número	0	3	
Fortalecer las escuelas de iniciación y formación	Fortalecer escuelas de iniciación y formación en deporte individual y conjunto intercultural.	Número	4	6	Secretaria de educación, cultura y deporte.

Pág. 218 de 329





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

deportiva intercultural					
Apoyar los eventos y actividades deportivas de los centros educativos del municipio.	Fomentar el apoyo a eventos y actividades deportivas en los centros educativos del Municipio.	Número	6	6	Secretaria de educación, cultura y deporte.





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Indicadores Ruta: Unidos por la dignidad humana

Indicadores de impacto

Indicador	Unidad de medida	Línea de Base	Meta 2023	Responsable
Estrategias que garanticen la protección integral y los derechos humanos y Paz de los grupos poblacionales que coexisten en el Municipio	Número de acciones	9 programas y sus componentes	9 programas y sus componentes	Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social.

Indicadores de resultado

Programa	Indicador	Unidad de medida	Línea de Base	Meta 2023	Responsable
Primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y familias	Acciones encaminadas para la protección y desarrollo integral de la primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y familias	Número de acciones	0	11	Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social.
Equidad de Género, Mujer y LGBTI	Acciones para promover la equidad de género y la inclusión real y efectiva de las mujeres y la población LGBTI en el Municipio de Inírida	Numero	0	10	Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social.
Unidos por la protección integral de adulto mayor	Acciones para garantizar una atención integral a las Personas Mayores del Municipio de Inírida	Numero	0	6	Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social,
	Estrategias para garantizar la operatividad efectiva de Centro Vida	Numero	0	6	Secretaria de Educación Municipal
	Acciones para el cumplimiento de los lineamientos Nacionales de Colombia Mayor	Numero	0	4	Secretaria de Salud Municipal Secretaria de

Pág. 220 de 329





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

	Proyectos para garantizar una vida digna a las personas Mayores con Mayor vulnerabilidad	Numero	1	2	Planeación Municipal
Unidos por los asuntos indígenas	Implementar acciones para la garantía de los derechos y el mejoramiento de su calidad de vida de los pueblos indígenas.	Número	0	4	Secretaria de Gobierno Municipal- Secretaria de Planeación- Secretaria de Educación- Secretaria de Salud Municipal
Unidos por la promoción y garantía de los derechos humanos	Procesos de prevención, promoción y divulgación de los derechos humanos en todos los sectores poblacionales para garantizar el buen ejercicio y goce efectivo de los derechos y fortalecimiento de los procesos de convivencia y paz	Numero	0	16	Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social
	Realizar acciones de articulación interinstitucional e intersectorial para la garantía del plan integral de gestión migratorio.	Numero	0	1	Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social; Secretaria de Planeación y Desarrollo Económico
Unidos por las personas con discapacidad y por la inclusión social	Número de acciones para el logro de igualdad de oportunidades para personas en situación de discapacidad	Número	0	16	Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social
Atención integral a las víctimas	Creación de estrategia para la protección de víctimas y la garantía del goce efectivo de derechos	Numero	0	4	Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social
Centro de rehabilitación social Municipal	Acciones para garantizar la operatividad efectiva del	Número	2	10	Secretaria de Gobierno y

Pág. 221 de 329





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

	Centro de Rehabilitación Social Municipal (CRSM)				Desarrollo Social I
Comisaria de familia e inspección de Policía Urbana y Rural	Implementar acciones que permitan fortalecer el quehacer de la comisaria de familia y de la policía urbana y rural	Número	0	8	Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social
Familias en Acción, Jóvenes en Acción y Red Unidos	Acciones encaminadas a garantizar la operatividad efectiva de Familias en Acción, Jóvenes en Acción y Estrategia Unidos	Número de acciones	0	4	Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social

Indicadores de producto

Proyecto	Indicador	Unidad de medida	Línea de Base	Meta 2023	Responsable
Unidos por la primera infancia, la adolescencia, la juventud y la familia	Implementación de la política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud	Porcentaje	60%	40%	Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social - secretaria de salud municipal- secretaria de planeación municipal- secretaria de educación municipal
	Activar mesa de participación de niños niñas y adolescentes.	Numero	8	8	Secretaria de Gobierno y Desarrollo Social
	Activar comité técnico de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud municipal	Numero	0	16	Secretaria de gobierno municipal- secretaria de salud municipal- secretaria de planeación municipal- secretaria de





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

					educación municipal
	Operar mesa municipal de primera infancia, infancia, adolescencia y juventud	Numero	16	16	Secretaria de gobierno municipal- secretaria de salud municipal- secretaria de planeación municipal- secretaria de educación municipal
Fortalecimiento Institucional para la garantía de los derechos de la niñez y la adolescencia	Gestionar la adecuación, mantenimiento y dotación del hogar de paso y cetra	Numero	1	1	Secretaria de gobierno municipal
El juego como derecho y lenguaje y que la celebración día de la niñez se enfoque en la crianza amorosa	Conmemoración del día de la niñez	Número	4	4	Secretaria de gobierno municipal- secretaria de salud municipal- secretaria de planeación municipal- secretaria de educación municipal
	Celebración día de Halloween	Número	4	4	Secretaria de gobierno municipal- secretaria de salud municipal- secretaria de planeación municipal-

Pág. 223 de 329





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

					secretaria de educación municipal
	Promover la implementación de estrategias para la generación de espacios y ambientes enriquecidos, seguros, protectores, incluyentes, participativos y democráticos desde el lenguaje del juego	Número de estrategias	Nd	4	Secretaria de gobierno municipal- secretaria de salud municipal- secretaria de planeación municipal- secretaria de educación municipal
Fortalecimiento de la participación juvenil	Crear consejo de juventud municipal	Numero	0	1	Secretaria de gobierno municipal
	Activación Plataforma Juvenil	Numero	0	1	Secretaria de gobierno municipal
Unidos por la Equidad de género para la mujer	Implementación de la Política Publica de equidad de género para la mujer	Porcentaje	30%	70%	Secretaria de Gobierno Municipal Secretaria de Educación Municipal Secretaria de Salud Municipal
	Gestionar e implementar el proyecto para la consolidación de la secretaria de la mujer	Número	0	1	Secretaria de Gobierno y Desarrollo social
	Gestionar e implementar el proyecto de la casa de la mujer empoderada.	numero	0	1	Secretaria de Gobierno y Desarrollo social

Pág. 224 de 329





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Unidos por la defensa y protección de la población LGBTI	Crear la ruta para la protección la diversidad sexual e identidad de género	Ruta	0	1	Secretaria de Gobierno y Desarrollo social, Secretaria de Educación Municipal Secretaria de Salud Municipal
	Caracterización de la Población LGBTI	Porcentaje	0	100%	Secretaria de Gobierno y Desarrollo social Secretaria de Educación Municipal Secretaria de Salud Municipal
	Generar estrategias de inclusión social que propendan por prevenir la estigmatización y la discriminación hacia la población LGBTI.	Numero	0	5	Secretaria de Gobierno y Desarrollo social Secretaria de Educación Municipal Secretaria de Salud Municipal
Unidos por un Envejecimiento y una vejez activa	Gestionar el fortalecimiento en recurso humano y materiales para los servicios de educación y capacitación artística, cultural y deportiva del programa adulto mayor para fortalecer acciones intramurales y extramurales.	Número	1	2	Secretaria de Gobierno y Desarrollo social Secretaria de Educación Municipal Secretaria de Salud Municipal Secretaria de Planeación Municipal
	Estrategias de atención comunitarias para las personas Mayores que no se encuentran vinculadas en Centro vida	Numero	0	4	Secretaria de Educación Municipal Secretaria de Salud Municipal Secretaria de Planeación Municipal

Pág. 225 de 329





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

	Gestionar la capacitación del Talento Humano del programa Adulto Mayor para el mejoramiento de los servicios intramurales y extramurales	Numero	1	2	Secretaria de Gobierno
Unidos en la Implementación de la Política Publica de Envejecimiento y Vejez Municipal	Implementación de la Política Publica de Envejecimiento y Vejez Municipal	Número	0	80%	Secretaria de Gobierno Municipal-Secretaria de Planeación-Secretaria de Educación-Secretaria de Salud Municipal
	Implementación del sistema de monitoreo y seguimiento de la Política Publica de Envejecimiento y Vejez Municipal	Porcentaje	0	80%	Secretaria de Gobierno Municipal-Secretaria de Planeación-Secretaria de Educación-Secretaria de Salud Municipal
	Garantizar la protección social integral del adulto mayor vulnerable, mediante modalidades de vivienda para población vulnerable asociada contratación de centros o albergues para adultos mayores preferiblemente locales evitando el desarraigo de la región.	Numero	1	2	Secretaria de Gobierno y Desarrollo social Secretaria de Educación Municipal Secretaria de Salud Municipal Secretaria de Planeación Municipal
Unidos en el fortalecimiento de Centro día	Mejoramiento y dotación de las instalaciones físicas de Centro vida	Número	1	1	Secretaria de Gobierno Municipal-Secretaria de Planeación-Secretaria de Educación-Secretaria de Salud Municipal

Pág. 226 de 329





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

	Estrategias para garantizar una alimentación saludable a los adultos mayores vinculados a centro día	Numero	1	4	Secretaria de Gobierno y Desarrollo social Secretaria de Educación Municipal Secretaria de Salud Municipal Secretaria de Planeación Municipal
	Estrategias para la generación de unidades productivas para el adulto mayor	Número	0	4	Secretaria de Gobierno Municipal- Secretaria de Planeación
Unidos para la garantizar operatividad efectiva de Colombia Mayor	Estrategias para el fortalecimiento de la oficina de Colombia Mayor	Número	0	3	Secretaria de Gobierno Municipal- Secretaria de Planeación
	Gestión de medidas para flexibilizar las políticas de cobro del subsidio Colombia Mayor	Numero	0	2	Secretaria de Gobierno Municipal
	Gestión de ampliación de Cupos en el Programa Colombia Mayor	Numero	0	4	Secretaria de Gobierno Municipal
Mejorar la movilidad y el transporte	Implementación de estrategia para mejorar las condiciones de movilidad de las personas Mayores en el Municipio de Inírida.	Número	1	3	Secretaria de Gobierno Municipal- Secretaria de Planeación- Secretaria de Educación- Secretaria de Salud Municipal
Soberanía y seguridad alimentaria	Implementar estrategias la protección de los recursos naturales nativos a fin superar los problemas de desnutrición y malnutrición.	Número	0	2	Secretaria de Gobierno Municipal- Secretaria de Planeación- Secretaria de

Pág. 227 de 329





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

					Educación- Secretaria de Salud Municipal
Gobernanza y gobierno propio	Proyectos de formación para la gobernanza y el gobierno propio	Número	0	14	Secretaria de Gobierno Municipal
	Capacitar a las Autoridades indígenas Sobre legislación indígena, gobierno propio	Numero	ND	16	Secretaria de Gobierno Municipal
	Asistencia técnica para la actualización del plan de vida del Resguardo Paujil	Numero	ND	16	Secretaria de Gobierno Municipal
	Gestión de la construcción y dotación de las capitanías del Resguardo	Numero	ND	1	Secretaria de Gobierno Municipal-Secretaria de Salud Municipal-Secretaria de Planeación Municipal-Secretaria de Educación Municipal
	Creación de la política pública para los pueblos indígenas	Política Pública	ND	1	Secretaria de Gobierno Municipal-Secretaria de Salud Municipal-Secretaria de Planeación Municipal-Secretaria de Educación Municipal
Unidos por la promoción y divulgación de los derechos humanos	Estrategias articuladas para la atención, prevención, protección y asistencia a la población migrante	Número	ND	4	Secretaria de Gobierno Municipal

Pág. 228 de 329





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

	Acciones institucionales articuladas para la prevención, promoción y divulgación de los derechos humanos en todos los sectores poblacionales.	Número	ND	16	Secretaria de Gobierno Municipal
	Fortalecimiento de los procesos de convivencia y paz	Número	ND		Secretaria de Gobierno Municipal
Libertad religiosa, de conciencia y culto	Acciones realizadas por las entidades religiosas y sus organizaciones para la construcción de tejido social	Número	ND	16	Secretaria de Gobierno Municipal
Atención integral a las comunidades Negras, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera	Lineamientos de política pública para la atención integral a las comunidades Negras, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera	Lineamientos	0	1	Secretaria de Gobierno Municipal-Secretaria de Salud Municipal-Secretaria de Planeación Municipal-Secretaria de Educación Municipal
	Gestión para la creación de un centro de memoria histórica de la comunidades Negras y Afrodescendientes, que sirva como atractivo turístico a propios y visitantes	Numero	0	1	Secretaria de Gobierno
	Celebración de conmemoraciones significativas de las comunidades Negras, afrocolombiana, raizal y Palenquera.	Numero	2	16	Secretaria de Gobierno y Secretaria de Educación Municipal
	Promoción de los derechos de las comunidades Negras mediante talleres de capacitación	Numero	0	10	Secretaria de Gobierno

Pág. 229 de 329





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

	Gestión de proyectos productivos para las comunidades Negras afrocolombiana, raizal y Palenquera.	Numero	0	4	Secretaria de Gobierno
Unidos por el fortalecimiento a los procesos de reintegración y reincorporación	Implementar acciones para la articulación institucional para fomentar el tránsito a la vida civil de personas en proceso de reincorporación y reintegración promoviendo el acceso a servicios, lo económico y lo comunitario.	Número	ND	4	Secretaria de Gobierno Municipal
	Estrategias para promover la reincorporación y reintegración comunitaria de personas en tránsito a la vida civil mediante el fomento de la reconciliación en comunidades receptoras.	Número	ND	4	Secretaria de Gobierno Municipal
Unidos por la construcción de la Política Publica de Discapacidad	Formulación de la Política pública de la población en condición de discapacidad e inclusión social	Numero	ND	1	Secretaria de Gobierno Municipal-Secretaria de Salud Municipal-Secretaria de Planeación Municipal-Secretaria de Educación Municipal
Unidos por el fortalecimiento y la inclusión de personas con discapacidad	Procesos para el fortalecimiento de competencias duras y blandas para personas en situación de discapacidad	Numero	ND	4 Estrategias	Secretaria de Gobierno Municipal
	Capacitaciones y/o talleres para el emprendimiento y Empresarismo a personas en situación de discapacidad y sus familias	Numero	ND	8 Capacitaciones	Secretaria de Gobierno Municipal-Secretaria de Planeación Municipal-Secretaria de

Pág. 230 de 329





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

					Educación Municipal
	Estrategia Informativa, educativa y comunicativa de inclusión laboral para fomentar la vinculación laboral de las personas con discapacidad	Numero	ND	4 Estrategias	Secretaria de Gobierno Municipal
	Creación de una estrategia para facilitar el acceso a los servicios de salud y rehabilitación de las personas en condición de discapacidad	Numero	ND	1	Secretaria de Gobierno Municipal-Secretaria de salud Municipal
Unidos para fortalecer la atención integral a las víctimas	Entregas de Ayudas Humanitarias Inmediatas a población reportada por el Ministerio Público	porcentaje	100%	100%	Secretaria de Gobierno Municipal
	Auxilio Funerario a Población Víctima del Conflicto Armado	porcentaje	0%	100%	Secretaria de Gobierno Municipal
	Gestión para la Adecuación y dotación del hogar de paso de las víctimas del conflicto armado	Numero	1	1	Secretaria de Gobierno Municipal
	Sesiones de la mesa de participación efectiva de las víctimas	Numero	16	16	Secretaria de Gobierno Municipal-Secretaria de Salud Municipal-Secretaria de Planeación Municipal-Secretaria de Educación Municipal

Pág. 231 de 329





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Comités Territoriales de Justicia transicional	Número	16	16	Secretaría de Gobierno Municipal-Secretaría de Salud Municipal-Secretaría de Planeación Municipal-Secretaría de Educación Municipal
Sesiones del Subcomités Técnicos Municipales	Número	64	64	Secretaría de Gobierno Municipal-Secretaría de Salud Municipal-Secretaría de Planeación Municipal-Secretaría de Educación Municipal
Ejecución de conmemoración de víctimas	Número	20	20	Secretaría de Gobierno Municipal
Gestión para el mejoramiento de vivienda para la población víctima priorizada	Número	0	1	Secretaría de Gobierno Municipal - Secretaría de Planeación
Entrega de unidades productivas	Número	0	10	Secretaría de Gobierno Municipal - Secretaría de Planeación
Capacitaciones a la Mesa de Víctimas y las asociaciones de víctimas sobre la Ley 1448 de 2011 y Decreto Ley 4633	Número	0	4	Secretaría de Gobierno Municipal UARIV
Continuar proceso de la caracterización de la	Número	1	1	Secretaría de Gobierno Municipal

Pág. 232 de 329





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

	población víctima del conflicto armado				Secretaria de Planeación
Unidos para fortalecer la atención integral a las víctimas	Garantizar que al menos el 50% de la oferta institucional priorice a la población víctima del conflicto armado, acatando directrices de enfoque diferencial, Ley 1448 de 2011 y Decreto Ley 4633 de 2011	Porcentaje	0	100	Secretaria de Gobierno Municipal-Secretaria de Salud Municipal-Secretaria de Planeación Municipal-Secretaria de Educación Municipal
	Actualización del Plan de Retorno y Reubicación, y acompañamiento a las comunidades incluidas en el plan con el acompañamiento de la UARIV	Numero	1	1	Secretaria de Gobierno Municipal-Secretaria de Planeación Municipal
Unidos en el fortalecimiento integral para la atención a las Personas privadas de la Libertad (PPL).	Numero de aprovisionamiento de remesa semanal para el sostenimiento de las personas privadas de la libertad que se encuentra recluidas en el CRSM por orden judicial	Número	48	48	Secretaria de Gobierno Municipal
	Numero de traslados que se realizan de PPL por requerimiento de autoridad judicial o el INPEC	Número	10	12	Secretaria de Gobierno Municipal
	Dotación a la guardia del Centro de rehabilitación Social Municipal con elementos de seguridad tales como radios, chalecos antibalas y demás	Numero	1	2	Secretaria de Gobierno Municipal
	Numero de acondicionamientos a la infraestructura interna y	Numero	2	2	Secretaria de Gobierno Municipal

Pág. 233 de 329





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

	externa del CRSM para su habitabilidad				
	Numero de capacitaciones, cursos, talleres en pro de la reintegración y resocialización del PPL.	Numero	4	6	Secretaria de Gobierno Municipal
Implementar acciones que permitan fortalecer el quehacer de la comisaria de familia	Acciones para el fortalecimiento de la Comisaría de familia	Número	ND	6	Secretaria de Gobierno Municipal
Fortalecimiento integral de la Comisaria de Familia	Gestión de equipos cómputos y mobiliarios para el equipo interdisciplinario de la Comisaria de Familia	Número	ND	1	Secretaria de Gobierno Municipal
Acciones para fortalecer el quehacer de la inspección de policía urbana y rural	Apoyo al proceso de Modernización y Transformación Institucional (MTI),	Número	ND	1	Secretaria de Gobierno Municipal
Unidos en el fortalecimiento a la operatividad de Familias en Acción, jóvenes en	Acciones para el fortalecimiento de la oficina de Familias en acción, jóvenes en Acción y Red Unidos	Número de acciones	ND	2	Secretaría de Gobierno
Acción, jóvenes en Acción y Red Unidos	Cumplimiento del Manual operativo de los programas Familias en acción, jóvenes en Acción y Red Unidos	Porcentaje	ND	90%	Secretaría de Gobierno





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Articulación a Plan Nacional de Desarrollo

- Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados.
- Pacto por la Construcción de Paz: Cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas.

Pactos Transversales:

- Pacto por la equidad de oportunidades para grupos indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y rom.
- Pacto por la inclusión de todas las personas con discapacidad.
- Pacto por la equidad para las mujeres.
- Pacto por una gestión pública efectiva

Pactos Regionales:

- Región Amazonía (Amazonas, Putumayo, Guainía, Caquetá, Guaviare y Vaupés): desarrollo sostenible por una Amazonía viva.

Pactos Estructurales

- Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados.
- Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos

Pactos por la productividad y la equidad de las regiones

Pacto Región Amazonia: desarrollo sostenible por una amazonia viva





LINEA 4: UNIDOS POR UN MEJOR EQUIPAMIENTO, TRANSPORTE MUNICIPAL Y VIVIENDA

Descripción

En esta línea se evidenciarán las propuestas relacionadas con el desarrollo físico del municipio. En ese sentido, a continuación se encontrarán los diagnósticos, programas y proyectos en relación a las obras de infraestructura, mejoramiento de servicios públicos, propuestas en materia de movilidad y transporte y, por último, la construcción y adecuación de viviendas en el casco urbano y la zona rural.

Todas las propuestas se compilarán en dos rutas y cinco programas generales, en los que estarán incluidos los proyectos a desarrollar. Así las cosas, los programas que hacen parte de la línea 4: *Unidos por un mejor equipamiento, transporte municipal y vivienda*, son:

- 1) Unidos por el mejoramiento y fortalecimiento del sistema de servicios públicos y saneamiento básico del área urbana y rural del municipio de Inírida.
- 2) Unidos por el mejoramiento de los equipamientos económicos, administrativos, de servicios de salud, culturales y sociales del municipio.
- 3) Unidos por la adecuación, ampliación y mejoramiento de la red vial, fluvial y fortalecimiento del sistema municipal de tránsito y transporte público.
- 4) Unidos por el mejoramiento de vivienda urbana y rural.
- 5) Unidos hacemos más por el ordenamiento territorial.

Objetivo

Construir, mejorar y adecuar la infraestructura del municipio, tanto en equipamientos como en movilidad, transporte y vivienda, para garantizar una mejor calidad de vida de la población, con enfoque diferencial y criterios de calidad, inclusión y equidad, como estrategia de competitividad y desarrollo.

Diagnóstico

En términos generales, una de las principales preocupaciones de la comunidad iniridense es la deficiencia en la prestación de servicios públicos, pues no hay cobertura total de agua potable, y la red de distribución es deficiente o, en algunos casos, inexistente. No se evidencia que en los últimos años se le haya realizado mantenimiento y ampliación a la red de alcantarillado sanitario, y la





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

cobertura en este ítem también es baja. De las PTAR existentes, sólo funciona una de manera inapropiada y con menor capacidad que la demanda generada. Por su parte, el sistema de alcantarillado pluvial o de aguas lluvias no existe y cada vez que llueve las vías se inundan.

También hay deficiencia en la prestación del servicio de gas, ya que no hay un sistema de gas domiciliario, por lo que este servicio llega en cilindros de diferente capacidad a costos muy altos, y en la mayoría de viviendas indígenas se sigue cocinando con fogón de leña en condiciones que no son óptimas.

Por otra parte, el sistema de aseo y recolección de basuras es insuficiente para la demanda creciente de la población, y no hay cultura de reciclaje y separación de residuos en la fuente. El servicio de alumbrado público está siendo modernizado por la empresa Emelce S.A, pero aún hay sectores sin cobertura.

En materia de movilidad, las vías del municipio están pavimentadas en un alto porcentaje, pero hay sectores periféricos que no cuentan con las mejores condiciones y las vías existentes se están deteriorando porque no se le ha hecho mantenimiento desde su construcción. En las comunidades y el sector rural no existen vías, aunque se cuenta con senderos y caminos que conectan estos asentamientos y únicamente pueden ser utilizados en temporada seca, debido a que en época de lluvias quedan bajo agua por las inundaciones.

En materia de tránsito y transporte no se cuenta con reglamentación para la prestación del servicio público de pasajeros y de carga, así como tampoco se cuenta con escuelas de conducción para obtener las respectivas licencias, ni con centros de diagnóstico automotor que permitan la verificación técnica y mecánica de los vehículos, se encuentran falencias en la señalización vial existente y red semafórica así como se evidencia la falta de implementación de planes estratégicos de seguridad vial para la ciudad.

A pesar de que el principal medio de transporte en el municipio es el fluvial, no se cuenta con un adecuado muelle de carga y pasajeros, y en el sector rural no se cuenta con ningún muelle en las comunidades de mayor asentamiento. En cuanto al sector aéreo, aunque se tiene una infraestructura aeroportuaria, no se cuenta con el equipamiento complementario necesario (hangares, bomberos, otras) para la incursión de nuevas aerolíneas. Adicional a lo anterior, la pista de aterrizaje no está habilitada para operar de noche, la zona de parqueo es insuficiente y la estructura del aeropuerto requiere mejoras.

Por último, en materia de vivienda existe una necesidad evidente: el municipio requiere de inversión en el casco urbano y la zona rural, para mejorar la calidad de vida con una vivienda digna de las personas de bajos recursos y la población indígena en general.

Infraestructura

Tanto el departamento como el municipio plantean grandes retos en términos de infraestructura, principalmente por la geografía de estos. Suelos de las formas aluviales que se presentan a lo largo





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

de los ríos, quebradas o caños; superficies de denudación, que constituyen el área más extensa, caracterizada por un relieve que va de lo plano a la superficie quebrada; y suelos rocosos, constituidos por colinas que son afloramientos rocosos extensos que dan origen a una típica orografía amazónica.

Por otro lado, cuenta con una extensa red hidrográfica, numerosos caños que nacen en la selva y alimentan a los ríos Guaviare, Inírida y Guainía, como el Aque, Atabapo, Bocón, Cuiari, Chamusqueni y otros, además de numerosas corrientes menores, complementan su riqueza hídrica. En cuanto al río Inírida, aunque cuenta con muchos raudales (18) que se encuentran en su cauce, imposibilitan la navegación de grandes embarcaciones.

Hay que tener en cuenta, además, que la fuerte ola invernal que se tuvo en 2018 afectó considerablemente la infraestructura del municipio.

En el siguiente cuadro podremos ver, por ejemplo, cómo era el uso del suelo tanto en Inírida como en Guainía en 2012:

Tabla 40. Tabla 9. Área del uso del suelo por hectáreas en 2012

Municipios		Área uso suelo actual (Hectáreas)										Observ.
Código DANE	Nombre	Bosques	Pastos	Cultivos	Urbana	Expansión Urbana	No urbanizable	Reservas		Otros	Área Total	
								Infraestruc	Ambiental			
94001	Inírida	387.420	77.484	51.656	57.840	2.892	516.560	2.892	1.092.500	67.799	645.091	El área correspondiente a otros, corresponde a la cobertura de rastrojo.
	Resto del Depto.	4.934.032	526.297	335.514	85.523	3.947	5.795.843	65.787	0	690.764	6.576.078	
	TOTAL	5321452,1	603780,8	387170,2	143363,2	6839,2	6312403,1	68679,1	1092500,0	758563,0	7221168,5	

Fuente: Secretaría de Planeación del Guainía, Plan de Desarrollo Departamental Nuevo Futuro 2012 2015

Equipamiento existente:

Instalación	Ubicación	A cargo
Palacio Municipal	Mz 048 lotes 01 y 02	Planeación
Concejo Municipal	Mz 048 lote 07	Planeación
Secretaría de Salud Municipal	Mz 194 lote 02	Secretaría de salud
Centro Vida, Adulto Mayor	Mz 194 lote 01	Secretaría de gobierno
Centro de Rehabilitación Social Municipal	Mz 52 lote 02	Secretaría de gobierno





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

CAMI-CAAI-Centro de Atención al Adolescente Infractor	Mz 132 lote 12	Secretaria de gobierno
Albergue Temporal Victimas (antes casas fiscales)	Mz 132 lote 12	Secretaria de gobierno
Ludoteca Municipal	Mz 214 lote 01	Secretaria de educación
Plaza de Mercado Municipal	Mz 46 lote 19	planeación
Cementerio Municipal	Mz 38 lote 10	Planeación
Aeropuerto Cesar Gaviria Trujillo	KM 3 vía caño Vítina	Planeación
Plantas Viejas	Mz 63 lote 20	planeación
Parqueadero de Tránsito y Transporte	Mz 63 lote 20	Secretaria de tránsito
Piscina Municipal	Mz 203 lote 02	Secretaria de educación
Planta de Beneficio Animal	Km 1 vía al coco	planeación
Plaza de Toros	Km 1 vía al coco	planeación
Parque flor de Inírida	Cll 16- Cra 6 y 7	planeación

Estado actual de la infraestructura de equipamiento

Palacio Municipal, Concejo Municipal: Se encuentra en ejecución, mediante el contrato de obra N° 183 de 2018. Su avance es del 70%.

Centro de Rehabilitación Social Municipal: A pesar de que durante los últimos años ha tenido varias intervenciones parciales para ampliar, mantener y mejorar sus instalaciones, no han sido suficientes y requiere más inversión para garantizar unas condiciones mínimas de seguridad y salubridad, de acuerdo a las normas vigentes.

Secretaria de Salud Municipal, Albergue Temporal Victimas (antes casas fiscales), CAMI-CAAI- Centro de Atención al Adolescente Infractor, Ludoteca Municipal: Estas instalaciones se encuentran en uso, pero requieren de mantenimiento o restructuración de acuerdo a la normatividad vigente para cada una de ellas.

Centro Vida, Adulto Mayor. Recientemente se realizó una inversión para mejorar estas instalaciones, por lo que se encuentran en buen estado. Sin embargo, se requiere inversión para mantenimiento y mejoramiento de algunos espacios que no quedaron incluidos en el proyecto ejecutado.

Plaza de Mercado Municipal. Estas instalaciones se encuentran en un estado regular, pues tiene varias deficiencias de orden espacial. Se han realizado mantenimientos en algunos sectores de la plaza, pero han sido insuficientes y no han solucionado de raíz las deficiencias de esta edificación. En ese sentido, se considera conveniente el mejoramiento total, o la construcción de una nueva plaza de mercado.

Planta de Beneficio Animal Municipal, Plaza de Toros: Estas instalaciones se encuentran en buen estado, pues en los últimos años fue objeto de adecuaciones con el fin de mejorar el proceso de sacrificio de porcinos y una adecuación de la zona de acceso. Sin embargo, debido a las





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

características particulares de la planta de beneficio animal y la reglamentación de la misma, esta se debe reubicar.

Cementerio Municipal. El cementerio municipal está ubicado dentro del casco urbano. Aproximadamente desde el 2006 se ha venido realizando la construcción parcial de bloques de bóvedas conforme se han ido requiriendo, pero la disposición de espacio para la construcción de bóvedas a largo plazo es nula, ya que la capacidad proyectada solo alcanza 48 de estas.

Por lo anterior, se propone evaluar la disposición de un predio para la ubicación de un nuevo cementerio, o la redistribución del mismo.

Aeropuerto Cesar Gaviria Trujillo. las instalaciones administrativas se encuentran en buen estado, pero se requiere de mantenimiento y modernización de las mismas acorde a las normas actuales vigentes.

En cuanto a la estructura, se requiere la adecuación de la zona de carga y descarga, la pista de rodaje, hangar de bomberos, levantamiento de la torre de control, mejorar cerramiento perimetral, realizar reparacheo y reemplazo de tramos de la pista que presentan deterioro, garantizar la evacuación de aguas lluvias en zonas de posible empozamiento.

Parque Flor de Inírida. Estas instalaciones se encuentran en un estado regular, evidenciándose desprendimiento de pintura, goteras en la cubierta y filtración de humedad. Cuenta con cinco locales para el comercio que nunca se han habilitado. El parque requiere mantenimiento y mejoramiento para prevenir su deterioro.

Infraestructura deteriorada y fuera de servicio

Piscina Municipal: Se requiere de la construcción total de este inmueble.

Servicios Públicos

Agua Potable: en el municipio existe un ente descentralizado para este tema: la Empresa Regional Comunitaria de Administración Pública Cooperativa (APC) de los servicios públicos domiciliarios de acueducto alcantarillado y aseo, conocida como Aguas del Guainía y que dio inicio a sus operaciones en noviembre de 2010.

En Inírida sistema de acueducto se hace por bombeo desde el Río Inírida a una planta de tratamiento de potabilización, ubicada en el sector de Caño Conejo. Esta Planta tiene capacidad promedio de bombeo de 33 lts/seg, de allí se bombea a unos tanques elevados en determinados sectores y por gravedad debería llegar a cada barrio y domicilio. Actualmente tiene un cubrimiento aproximado del 35% de acuerdo con el censo que tiene la empresa APC a corte de enero de 2019. Igualmente, hay un 13% de la población que se abastece por sus propios medios, a través de agua de acuíferos subterráneos de mejor calidad, aunque sin tratamiento.

La red de distribución de agua potable en el municipio presenta en su totalidad redes en tubería de PVC de diferentes diámetros, instaladas en diferentes fechas. Además de la captación en tanques elevados, en alguna se lleva el agua a domiciliarias y en otras a lavaderos o pocetas comunes conservando la identidad indígena.





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Algunas zonas o barrios no cuentan con servicio de acueducto por falta de redes de conducción, ya que presentan dificultades para su construcción, por estar cimentados sobre roca, lo cual dificulta las labores de excavación por los altos costos y los bajos rendimientos que se presentarían.

Alcantarillado: para el sistema de alcantarillado se estima una cobertura del 30% de los usuarios a 2019. El 90% de la población urbana está conectada a una red de alcantarillado que drena las aguas directamente al río sin tratamiento previo. El 2% de la población tiene un tanque séptico y actualmente el Municipio cubre un área de 189.11 hectáreas con alcantarillado. Se identifica que está constituida por tubería de PVC en un 80,3%, seguido de un 19,1% correspondiente a tubería de Gres y, finalmente, concreto con un 0,6%.

Se cuenta con infraestructura especializada para aliviar las aguas pluviales; tiene 85 sumideros esquineros, existen 20 pozos pluviales con 16 tramos de alcantarillado pluvial con una longitud de 1,2 km, 30 box culverts y unos canales cubiertos en el sector del Malecón diseñados para evacuar aguas lluvias pero que presentan conexiones erradas contribuyendo con la contaminación de los cuerpos receptores.

El municipio cuenta, además, con tres Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR): una ubicada en el barrio Berlín, con una cobertura del 27% (en funcionamiento), que se satura cuando se presentan lluvias debido a que la mayoría de usuarios han conectado las aguas lluvias al sistema; otra ubicada en el barrio la Esperanza, con una cobertura del 10%, que no está en operación porque su emisión final vierte sobre Caño Ramón y ambientalmente no es posible por su nivel de caudal, especialmente en época de verano; la última y la más importante está ubicada en el Paujil con una cobertura del 67%, no está operando porque falta habilitar el emisario final.

Las comunidades indígenas densamente pobladas cuentan con un sistema de alcantarillado propio, o al menos con sus respectivos estudios y diseños, pero no cuentan con una disposición final del agua residual. Una manera de mejorar el recaudo de los servicios públicos, sería mejorando la conducción y la calidad del agua.

Aseo y recolección de basuras: el servicio es prestado directamente por Aguas del Guainía A.P.C. E.S.P. y cuenta con una cobertura del 91% en el área urbana.

De acuerdo a estimaciones la empresa, se identifican como principales generadores de residuos al sector comercial, la planta de beneficio animal, la plaza de mercado y el sector del puerto. Se ha estimado una producción anual de 15 toneladas de residuos peligrosos. Para la recolección de residuos sólidos en la ciudad se utilizan dos carros compactadores con capacidad de 7 toneladas de residuos sólidos.

Las asociaciones *Akayú* y *Reciclemos* realizan aproximadamente hace 5 años un aprovechamiento de algunos materiales como cartón, aluminio, plástico, papel, plegadiza y cobre, los cuales son enviados a Bogotá para su comercialización.





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

La disposición final de los residuos se realizaba a cielo abierto. El lugar está localizado a 4,5 km de Inírida y a 2,6 km del aeropuerto. Tiene una celda transitoria con manejo de lixiviados y de gases por degradación, con una capacidad de 11 mil toneladas, pero que ya utilizó su capacidad. Actualmente se dispone en el relleno sanitario el cual cuenta con bascula, celda con sistema de tratamiento y recirculación, esta tiene capacidad de 49.000 m³.

Energía Eléctrica

La Empresa de Energía del Guainía La Ceiba S.A. E.S.P, conocida como EMELCE S.A. ESP, es la encargada de generar, distribuir y comercializar energía eléctrica en el departamento, junto con la empresa generadora de energía Gensa, operadora de la planta eléctrica.

Equipamientos

Educación: la infraestructura educativa, especialmente en el área rural, es insuficiente. Igualmente, se presenta una notable falta de mantenimiento y de mobiliario. Esto se ve reflejado directamente en la calidad de la prestación del servicio.

Entre los años 2016 y 2018 se realizaron algunas adecuaciones y reparaciones a los centros educativos del casco urbano, como construcciones de aulas de clases y encerramientos cerramientos perimetrales. En algunas instituciones y centros educativos hace falta intervención de espacios recreativos. También es importante realizar mantenimiento a las unidades sanitarias, espacios para biblioteca, sala de informática, sala de audiovisuales, e incluso salones de clase.

El municipio Inírida cuenta con aproximadamente 127.266 m² de espacio para el sector educativo, distribuidos en sus seis centros: La Primavera, Francisco Miranda, José Eustacio Rivera, Los Libertadores, Luis Carlos Galán Sarmiento, Custodio García Rovira

De la misma manera el municipio en su área urbana cuenta con cerca de 178 aulas, de las cuales el 49% se catalogan en estado regular. También existen 42 unidades sanitarias clasificadas así: 28,58% en buen estado, 38,09% en regular estado y 33,33% en mal estado.

Deporte: en el municipio se crearon parques biosaludables que permitieron fomentar la actividad física como hábito de vida saludable e incluir diversas actividades de fomento, intervención y promoción.

La piscina municipal, ubicada en las instalaciones del polideportivo, está deteriorada. A este espacio deportivo se le intervino con la remodelación de la cancha fútbol 6, la cual se remodelo como cancha sintética. También se acondicionó la cancha futsal, la cancha de vóley playa y la construcción de un parque biosaludable.





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Tabla 41. Escenarios deportivos construidos o intervenidos recientemente. Fuente: Secretaria de Planeación Municipal – 2019

ESCENARIO	CANTIDAD	UBICACIÓN
Escenario deportivo (cancha cubierta) en el área urbana	8	1- Barrio Zona Indígena 2- Barrio Berlín 3- Barrio Cinco de diciembre 4- Barrio Libertadores 5- Barrio Galán 6- Barrio Brisas del palmar 7- Porvenir 8- Paujil
Escenario deportivo (cancha cubierta) en el área rural	5	1- Yuri 2- Remanso 3- Chorro bocón 4- Chaquita 5- Caranacoa
Estadio Los Fundadores	1	Avenida los Fundadores
Parque Flor de Inírida	1	Concha Acústica Parque central
Polideportivo	1	Vía al aeropuerto
Mejoramiento y adecuación de parques, con equipos biosaludables	4	1- Barrio Primavera II 2- Barrio Zona Indígena 3- Barrio Libertadores 4- Barrio Cinco de Diciembre 5- Polideportivo

Salud: el Hospital Manuel Elkin Patarroyo de nivel 2 es otro de los entes descentralizados de la Alcaldía de Inírida. Los servicios que ofrece el hospital corresponden a actividades de baja y





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

mediana complejidad, servicios de promoción y prevención y actividades de ejecución de los planes de intervenciones colectivas en salud pública. Cuenta con servicios en las especialidades de anestesiología, cirugía, ginecología y obstetricia de manera casi permanente, y otras especialidades bajo la modalidad de brigadas extramurales que se contratan según demanda. Al ser el único hospital del departamento, la población a atender corresponde a todos los habitantes de Guainía.

Igualmente, el municipio cuenta con 15 puestos de salud, la mayoría en muy precarias condiciones de infraestructura, dotación de insumos y recurso humano, ojo: se ha realizado con recursos de regalías por la entidad departamental (gobernación del Guainía) la construcción de la infraestructura física de los siguientes puestos de salud Puerto esperanza, Remanso y Puajil, y centro de salud de Chorrobocón. Estas son:

Tabla 42. Centros y Puestos de Salud presentes en el Municipio de Inírida / Año 2018. Fuente: Marco Fiscal de Mediano Plazo 2020-2029

Municipio	Rio	Institución	
		Hospital	Puesto de salud
Inírida	Inírida	Manuel Elkin Patarroyo	Zancudo, Matraca, Danta, Chorro Bocón, Venado, Remanso, Caranacoa, El Coco, Y Coayare
	Caño Bocón		Barranco tigre, Loma baja y Yuri
	Rio Guaviare		Puerto Esperanza
	Rio Atabapo		Chaquita
	Área Urbana		Paujil

Cultura: el municipio cuenta con la ludoteca La Curiara Mágica, que ha recibido mantenimiento en años anteriores, pero que sigue requiriendo una mayor intervención. Allí es donde se ejecutan las escuelas de formación de danza, iniciación musical y arte. Además, se realizan actividades lúdicas, recreo deportivas, de aprendizaje en lectoescritura y un eco club con la CDA. La ludoteca fue reconocida como bien de interés cultural.

En años anteriores se estudió la posibilidad de asignar un predio para la construcción del Museo en el municipio ubicado, el cual se viabilizó.





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Turismo: según el Plan Vial Departamental (PVD), a pesar de tener los recursos naturales, materia prima para el desarrollo del turismo, el departamento y su capital tienen múltiples falencias que imposibilitan el desarrollo del sector. Las condiciones geográficas, aunque son su mayor fortaleza para impulsar el turismo, también son su limitante para el desarrollo de infraestructura. Su condición de selva en donde la única vía de acceso para el turismo nacional y extranjero es la aérea (agregado) con destino en el único Aeropuerto del departamento “Cesar Gaviria Trujillo” con una longitud de la pista de aterrizaje de 2.100 ml, sólo cuenta con la disponibilidad de una sola aerolínea comercial prestadora de servicio, que no cubre por completo las necesidades comerciales actuales, una infraestructura básica de servicios públicos en donde no se cuenta con agua potable ni en el municipio ni en las comunidades aledañas. Hay baja cobertura en salud especialmente en las comunidades indígenas identificadas para el desarrollo turístico, muy poca capacitación para la población vinculada, una escasa infraestructura hotelera en el casco urbano, y especialmente una ausencia grande de infraestructura para el hospedaje en las comunidades indígenas y en los atractivos naturales, además de una inadecuada promoción del departamento y el municipio.

También el PVD nos enseña la infraestructura turística con la se cuenta:

Tabla 43. Infraestructura Turística Municipio de Inírida / Año 2012. Fuente: Plan Vial Departamental

Nombre	Valor	Fuente	Corte
Capacidad Hotelera	120 personas	Coordinación de Turismo-Gobernación de Guainía	2012
Capacidad de Restaurantes	9	Coordinación de Turismo-Gobernación de Guainía	2012
Oferta de transporte terrestre para el turismo	7	Coordinación de Turismo-Gobernación de Guainía	2012
Oferta de transporte fluvial para el turismo	6	Coordinación de Turismo-Gobernación de Guainía	2012
Oferta de transporte aéreo para el turismo	2	Coordinación de Turismo-Gobernación de Guainía	2012
Agencias de Viajes	2	Coordinación de Turismo-Gobernación de Guainía	2012

En las comunidades indígenas aledañas al municipio se cuenta con un complejo turístico, “Jipana”, en la comunidad indígena de Sabanita, un parque rupestre en la comunidad artesana de Coco Viejo y un museo vivo que recorre siete destinos culturales.

Movilidad y Transporte

Según cifras del Ministerio de Transporte en su página web, el país cuenta con el siguiente sistema de vías:

Edificio Municipal - **Carrera 7 No. 15-50**
Página Web: www.inirida-guainia.gov.co
Teléfono: (098) 5656 065 / alcaldia@inirida-guainia.gov.co



www.inirida-guainia.gov.co



alcaldia@inirida-guainia.gov.co



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA
SEDE MEDELLÍN
Facultad de Ciencias Humanas y Económicas





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

- Red primaria con 19.079 km, divididos en Red Concesionada con 10.155 km, a cargo de la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI y en Red no Concesionada con 8.924 km a cargo del Instituto Nacional de Vías - INVIAS.
- Red Secundaria a cargo de los departamentos, que asciende a 45.137 km.
- Red Terciaria, con una longitud aproximada de 142.284 km.

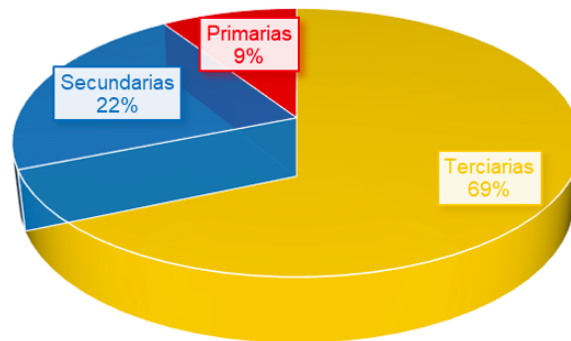


Gráfico 41. red vial del país 2016. Fuente: Ministerio de Transporte - 2016.

Igualmente, los kilómetros de red vial por la nación, los departamentos y los municipios son las siguientes:

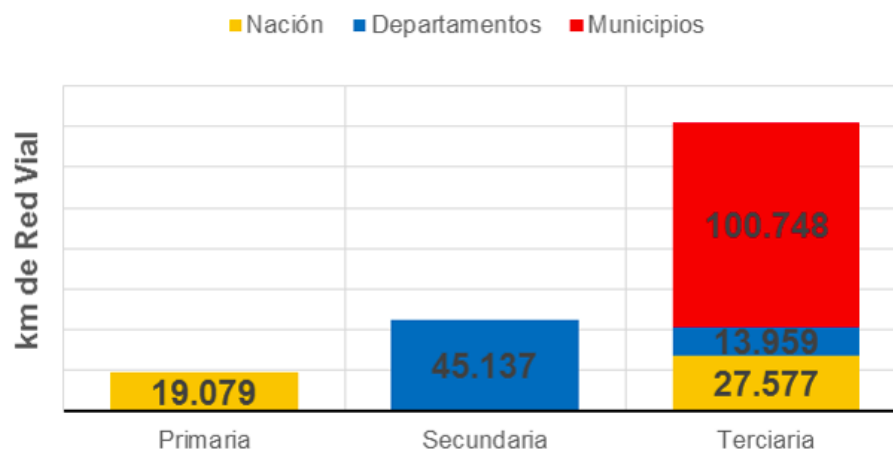


Gráfico 42. red vial del país distribuido por nación y entidades territoriales 2016. Fuente: Ministerio de Transporte - 2016.

Y en lo que respecta a INVIAS:

Edificio Municipal - Carrera 7 No. 15-50
Página Web: www.inirida-guainia.gov.co
Teléfono: (098) 5656 065 / alcaldia@inirida-guainia.gov.co



www.inirida-guainia.gov.co



alcaldia@inirida-guainia.gov.co



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA
SEDE MEDELLÍN
Facultad de Ciencias Humanas y Económicas





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

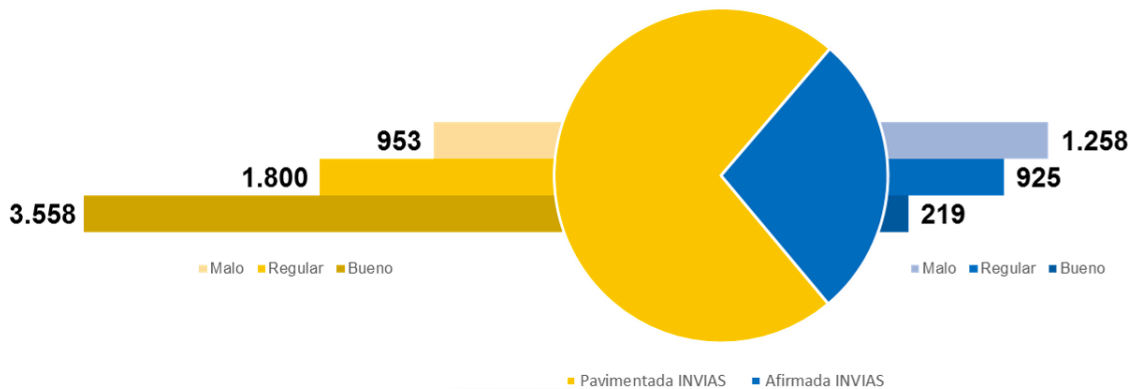


Gráfico 43. Red vial del país intervenidas por INVIAS. Fuente: Ministerio de Transporte - 2016.

Existe además un Plan Vial Regional, creado con el propósito de “asistir al Ministerio de Transporte en el desarrollo de las herramientas necesarias técnicas e institucionales que le permitan brindar un apoyo eficiente y continuo a los departamentos en su gestión vial y de transporte”. Esta herramienta permite entre otras cosas, actualizar y desarrollar los planes viales departamentales y planes de fortalecimiento institucional asociados, así como mejorar los sistemas de gestión vial departamental.

Actualmente, y tomando como fuente el Ministerio de Transporte, el departamento cuenta con un Plan Vial Departamental (PVD) pero no tiene su Plan Regional de Infraestructura Intermodal de Transporte – PRIIT, y el municipio no cuenta con su Plan Vial Municipal (PVM).

Pero más allá de las cifras nacionales, hay que entender a Guainía y a Inírida desde sus características geográficas, sobre todo para el tema de infraestructura para la movilidad.

Empezando, hay que tener claro la precariedad en termino de vías y en la parte aérea, pero también su potencialidad en el transporte fluvial.

Un diagnóstico del departamento de Guainía realizado por la Unidad Nacional de Colombia, sede Orinoquía (2018), sumado al Plan Vial Departamental del 2012, nos muestran un panorama más amplio en este tema:

Infraestructura vial: las vías de Inírida y las vías aledañas al municipio se encuentran en su mayoría construidas con pavimento rígido. Estas vías tienen una vida útil no mayor a 15 años y se encuentran en buen estado. Sin embargo, el 30% de las vías urbanas pavimentadas se encuentran el estado de deterioro, por lo que se hace necesaria la reparación de las mismas. Las comunidades indígenas rurales que habitan dentro de la jurisdicción del municipio no cuentan con vías pavimentadas ya que carecen de servicios de acueducto y alcantarillado, sin embargo, se cuenta con corredores pavimentados de algunas vías terciarias fuera del casco urbano del municipio que





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

inciden en el desarrollo de las comunidades indígenas y en la expansión urbana del municipio como son los corredores Inírida – Coco, Inírida – Sabanitas, Inírida – Guamal e Inírida - Vitina.

La infraestructura Vial del Departamento del Guainía es reducida. Únicamente cuenta con una red terciaria que no se encuentra en óptimas condiciones y que está a cargo del Gobierno Departamental.

Tabla 44. Red vial departamento Guainía

JERARQUIA DE RED VIAL	PAVIMENTADA	SIN PAVIMENTAR	AFIRMADA	TOTAL
PRIMARIA				0,00
Secundaria				0,00
TERCIARIA INVIAS			3,0	3,00
Terciaria Departamento	19,5	268,475	17,378	305,4
Terciaria Municipios				0,00
TOTAL	19,5	268,5	20,4	308,40

Fuente: Secretaría de Planeación del Departamento e Instituto Nacional de Vías - INVIAS

Se puede observar que la malla vial que está a cargo del departamento del Guainía tiene una longitud aproximada de 305,40 km, donde las vías pavimentadas suman un total de 19,55 Km que corresponde al 6.4% del total de la malla vial del departamento. Las vías en afirmado tienen una longitud aproximada de 17,38 km que corresponden al 5.7% y, finalmente, las vías con algún tratamiento superficial o en tierra son los tramos o los trazados que hacen falta a la malla vial para que sea funcional y, de esta forma, lograr que el departamento sea más competitivo. Estos últimos tienen una longitud aproximada de 268,48 km, que corresponden al 87,9% de la malla vial.

También se debe tener en cuenta otro factor, como lo son las vías que se encuentran en zonas protegidas. De hecho, todas las vías se encuentran en esta categoría ya que el departamento es una zona de reserva forestal desde 1959. A continuación, se detallará el listado:





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Tabla 45. Vías en zonas protegidas en el departamento de Guainía. Fuente: Secretaría de Planeación del Guainía – octubre 2012

Nombre de la Vía	Código de la vía	Municipio	Tramo	Longitud	Área protegida que cruza (km)	Longitud de vía que cruza zona protegida	*Área protegida afectada (km2)	
			Desde	Hasta				
Inírida - Coco Nuevo	75GN01	Inírida	Inírida	Coco Nuevo	5,89	Dpto del Guainía Reserva Forestal	5,89	0,29
Intersección Vía Coco Nuevo - Coco Viejo	75GN01-1	Inírida	Coco Nuevo	Coco Viejo	0,32	Dpto del Guainía Reserva Forestal	0,32	0,02
Intersección Vía Inírida Caño Vitina - Comunidad Almidón	7501	Inírida	Inírida	Comunidad Almidón	11,57	Dpto del Guainía Reserva Forestal	11,57	0,58
Caño Vitina - Huesito	7502	Inírida	Caño Vitina	Huesito	8,98	Dpto del Guainía Reserva Forestal	8,98	0,45
Intersección Vía Inírida Caño Vitina - La Minga	75GN05	Inírida	Inírida	La Minga	1,51	Dpto del Guainía Reserva Forestal	1,51	0,08
Intersección Vía Coco Nuevo - Caño Bonito	75GN01-2	Inírida	Inírida	Caño Bonito	1,36	Dpto del Guainía Reserva Forestal	1,36	0,07
Intersección Vía Caño Vitina - Almidón	75GN03	Inírida	Inírida	Almidón	4,92	Dpto del Guainía Reserva Forestal	4,92	0,25





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Intersección Vía Inírida Caño Vitina - Caño Culebro	75GN04	Inírida	Inírida	Caño Culebro	8,77	Dpto del Guainía Reserva Forestal	8,77	0,44
Vía Inírida Guamal Aeropuerto	75GN02- 1	Inírida	Inírida	Aeropuerto	1,42	Dpto del Guainía Reserva Forestal	1,42	0,07
Huesito Puerto Caribe	7503	Puerto Colombia (ANM)	Huesito	Puerto Caribe	102,26	Dpto del Guainía Reserva Forestal	102,26	5,11
Inírida Guamal	75GN02	Inírida	Inírida	Guamal	1,85	Dpto del Guainía Reserva Forestal	1,85	0,09
Vía Inírida Guamal Sabanitas	75GN02- 2	Inírida	Inírida	Sabanitas	3,16	Dpto del Guainía Reserva Forestal	3,16	0,16
Guamal Sabanitas	75GN02- 3	Inírida	Guamal	Sabanitas	2,49	Dpto del Guainía Reserva Forestal	2,49	0,12
Paso Remanso Venado		Inírida	Remanso	Venado	2,00	Dpto del Guainía Reserva Forestal	2,00	0,10
Paso Zancudo Cualet		Inírida	Zancudo	Cualet	4,00	Dpto del Guainía Reserva Forestal	4,00	0,20
Paso Zamuro - Chorrobocón		Inírida	Zamuro	Chorrobocón	6,00	Dpto del Guainía Reserva Forestal	6,00	0,30

Pág. 250 de 329





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Paso Payara		Inírida	Payara	Inírida	1,00	Dpto del Guainía Reserva Forestal	1,00	0,05
Paso Morroco Guacamayas - Raudal Alto		Morichal (ANM)	Morroco	Raudal Alto	4,00	Dpto del Guainía Reserva Forestal	4,00	0,20
Paso Caño Rayado - Caño Mina		Morichal (ANM)	Caño Rayado	Caño Mina	10,00	Depto. del Guainía Reserva Forestal	10,00	0,50
Paso Caranacoa - Caño Nabuquen		Puerto Colombia (ANM)	Caranacoa	Caño Nabuquen	14,00	Depto. del Guainía Reserva Forestal	14,00	0,70
Paso Rivera Rio Guaviare - Caño Cajaro		Barranco minas (ANM)	Rivera Rio Guaviare	Caño Cajaro	7,00	Depto. del Guainía Reserva Forestal	7,00	0,35
Paso San Felipe - Mayavo		San Felipe (ANM)	San Felipe	Mayavo	35,00	Depto. del Guainía Reserva Forestal	35,00	1,75

Esto quiere decir que el municipio no tiene a su cargo vías de la red terciaria, y no existen vías concesionadas en el departamento. Esta es la única vía terciaria del departamento a cargo de INVIAS:





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Tabla 46. red terciaria a cargo de INVIAS en Guainía

CODIGO VIA Terciaria	MUNICIP.	RED Terciaria a cargo del INVIAS	LONG TRANSFER	PAVIMENTO Km			AFIRMADO Km			NO PAVIMENTADO Km			OBS.
		TRAMO	TOTAL	B	R	M	B	R	M	B	R	M	
75GN02	Inírida	Inírida - Guamal	3,00						3,0				
TOTAL			3	0	0	0	0	0	3	0	0	0	

Fuente: Invias, Subdirección de la Red Terciaria y Férrea.

0	3	0
PAVIMENTO	AFIRMADO	TIERRA

La vía Huesito-Puerto Caribe es otra de gran importancia, porque comunica a Inírida con las comunidades del Río Guainía, que limitan con Venezuela y Brasil. La necesidad del transporte para esta zona es indispensable para apostarle a un mayor crecimiento económico, debido a que integra los centros de producción, comercialización y consumo de productos básicos y servicios, y menores costos.

MOVILIDAD Y TRANSPORTE.

Como se menciona en la línea estratégica, el 30% de la infraestructura vial, más específicamente la malla vial del Municipio, se encuentra deteriorada debido a agentes biológicos como lo son las raíces de los árboles y algunas aguas subterráneas que han hecho que las placas se levanten situación que dificulta la acción de conducir y fácilmente puede producir accidentes de tránsito.

No existe en estos lugares la respectiva señalización de peligro, además de evidenciar en la mayoría del Municipio falta de dicha señalización tanto horizontal como vertical, no existen zonas de parqueo ni horarios y zonas de cargue y descargue para el transporte de mercancías.

El municipio no cuenta con transporte público automotor habilitado por lo que el único medio de transporte informal que existe al día de hoy es el de motocarro, sin ninguna reglamentación a nivel local, no existe para ninguna de las empresas, ni instituciones del lugar planes estratégicos y de seguridad vial a fin de aportar positivamente a la movilidad del Municipio.

La Infraestructura semafórica no cumple con los parámetros establecidos por norma, incumpliendo el objetivo principal que es el de prestar seguridad vial a los habitantes del Municipio por lo que necesita ser puesta en funcionamiento de manera eficaz.

Inírida, debido a sus condiciones, siendo una ciudad fronteriza de desarrollo especial y no contando con escuelas de conducción ni centros de diagnóstico automotor que permitan la verificación técnica y mecánica de los vehículos, puede solicitar reglamentación especial al Ministerio de transporte Nacional a fin de subsanar para sus habitantes y estamentos de control todas las dificultades en normativa y de seguridad vial.

Pág. 252 de 329





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

No se cuenta con espacios para el desarrollo de actividades con el transporte no motorizado, por lo que se debe tener en cuenta la posibilidad de generar la construcción de infraestructura que permita tener una red de ciclo-ruta y brindar así a la población la posibilidad de tener un espacio propio para este fin que permitan la movilidad de los habitantes de una manera segura y amigable con el ambiente.

Infraestructura fluvial

El espacio departamental de Guainía se caracteriza por estar organizado por los ríos Guaviare, Inírida, Guainía, Negro, Orinoco, Atabapo, Cuiarí e Isana, principalmente, los cuales crean corredores fluviales de comunicación o interacción de la población. Los corredores fluviales de los ríos Guaviare e Inírida conforman un circuito que se interconecta en el suroriente por medio de la trocha que va desde Mapiripana a Morichal, la cual une los dos ríos (corredor interfluvial) y facilita la comunicación de Inírida con los corregimientos departamentales de Morichal y Mapiripana, y el municipio Barranco Mina.

Sin embargo, en el río Inírida y el Guainía se presenta la inexistencia de una red fluvial navegable permanente, dada la temporalidad de las inundaciones y su desarticulación entre sí por el paso de los raudales. Esto sumado al déficit de la red terrestre existente, obliga a realizar buena cantidad de trasbordos de carga, lo cual hace compleja e ineficiente la red de transporte de la región. Además, la inexistencia de muelles de carga y de pasajeros en los diferentes poblados constituye un obstáculo para la planeación y el transporte.

Sin embargo, muchas veces los ríos tienen tramos que presentan grandes obstáculos por la presencia de raudales y gran cantidad de piedras, especialmente en verano, lo que eleva los costos de transporte por el peligro que representan para la carga y para la integridad de las personas.

Existe otra vía de comunicación (trocha caminos ancestrales), que sale desde Inírida y llega hasta el sitio de Maviso, en la desembocadura del río Inírida en el Orinoco. Esta vía continúa hacia el sur bordeando el río Atabapo en su mayor parte, hasta la cabecera corregimental departamental de Cacahual, de donde se puede ir hasta las Bocas de Guasacavi. Al suroriente, las comunidades del corregimiento departamental de Panamá Panamá se comunican a través de los dos corredores fluviales (río Cuyarí e Isana), con los lugares y comunidades del corregimiento departamental de Papunaua, del departamento de Vaupés, y del municipio de San Gabriel de Cachoeira, del estado de Amazonas en Brasil.

Lo anterior evidencia la centralidad que le dan los ríos Guaviare, Inírida, Orinoco y Atabapo a la capital departamental, Inírida, y el relativo aislamiento de las poblaciones de los corregimientos departamentales de Panamá Panamá, La Guadalupe y San Felipe, en razón a la mayor dificultad de comunicación con Inírida. De igual manera, confirma la forma de ocupación y el poblamiento del departamento.

Se estima que la red Multimodal del departamento tiene una longitud aproximada de 152,50 Km.

Pág. 253 de 329





Infraestructura aérea

El enlace aéreo de pasajeros y carga con el departamento de Guainía se realiza desde Bogotá y Villavicencio hacia el municipio de Inírida, que cuenta con el aeropuerto César Gaviria Trujillo. Existen los aeródromos de San Felipe, Venado Isana, Punta Tigre, Campo alegre, Garza Morichal, Puerto Colombia y la Guadalupe, que se encuentran reconocidos por la Aeronáutica Civil, porque cumplen con las condiciones técnicas mínimas de normatividad, pero no tienen la autorización respectiva para su operación. Los únicos que cuentan con permiso de operación son la pista de Inírida y Barranco Minas. Y san Felipe

El Aeropuerto Cesar Gaviria Trujillo cuenta con una pista de 2.100 Ml en concreto flexible y con un ancho de 30 metros lineales, cuenta con **VOR** y **MDE**, luces, manga, veletas, señalización, e iluminación de la misma, también existen canales de drenaje en concreto y cerramiento perimetral, al igual que una edificación con las respectivas áreas de administración, operación, zonas de restaurantes y salas de llegada y espera para pasajeros. Una de las apuestas importantes debería ser la adecuación y mejoramiento al aeropuerto.

La pista del municipio de Barranco Minas, tiene una longitud de 1.300 Ml, de los cuales 900 Ml están pavimentados en concreto flexible y existe una prolongación de 400 metros explanados, el ancho de la pista es de 14.5 metros. Sin embargo, la pista carece de radio ayudas, bermas, no existe calle de rodaje ni rampas.

En cuanto a las zonas de seguridad, carece de canales de drenaje, no existe cerramiento perimetral, y en los conos de aproximación de las dos cabeceras se presentan obstáculos que generan riesgos en las operaciones de aterrizaje y decolaje de los aviones. Actualmente la pista es utilizada por aviones Douglas DC3, el cual cubre la ruta Inírida y Villavicencio con 2 vuelos por semana, atendiendo la demanda de carga y de pasajeros para esta zona del departamento.

Vivienda

Objetivos del sector a nivel nacional:

A nivel nacional, los principales objetivos del sector basados en la guía de metas de resultado son los siguientes:

- Incrementar la oferta de vivienda nueva
- Habilitar suelo para vivienda de interés social
- Reducir el déficit cualitativo de vivienda
- Reducir el déficit cuantitativo rural de vivienda
- Aumentar el espacio público efectivo por habitante





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Durante el cuatrienio anterior la Administración Municipal no desarrolló ni ejecutó proyectos de vivienda de interés social urbana. El Municipio postuló un predio para la construcción de Viviendas de Interés Social ante el Ministerio, pero éste no fue seleccionado por no contar con una red adecuada de servicios públicos. En ese sentido, entre 2016 y 2019 no se desarrolló ningún proyecto y/o programa de vivienda en el municipio.

En la actualidad el municipio cuenta con un único predio para la construcción de vivienda, que ésta identificado con cedula catastral N° 01-00-0262-0034-000, ubicado en el barrio el Galán. El predio tiene una extensión de una hectárea y media, aproximadamente. El predio se encuentra desocupado y no se han construido viviendas. Sin embargo, es necesario continuar con la aprobación del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado (Fase 1), lo cual permitirá avanzar en la ejecución de programas de vivienda tal y como lo exige el Ministerio.

Tabla 47. Vivienda y acceso a servicios públicos. Fuente: DNP.
(<https://terridata.dnp.gov.co/>)

Dimensión	Indicador	Numérico	Año	Fuente	Unidad de Medida
Vivienda y acceso a servicios públicos	Cobertura de energía eléctrica rural	100,00	2016	UPME	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)
Vivienda y acceso a servicios públicos	Penetración de banda ancha	2,32	2018	Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)
Vivienda y acceso a servicios públicos	Cobertura de acueducto (Censo)	26,63	2018	DANE	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)
Vivienda y acceso a servicios públicos	Cobertura de acueducto (REC)	17,14	2016	DNP a partir de información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Vivienda y acceso a servicios públicos	Cobertura de alcantarillado (Censo)	34,27	2018	DANE	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)
Vivienda y acceso a servicios públicos	Cobertura de alcantarillado (REC)	12,19	2016	DNP a partir de información de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)
Vivienda y acceso a servicios públicos	Déficit cualitativo de vivienda (Censo)	72,38	2005	DANE	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)
Vivienda y acceso a servicios públicos	Déficit cuantitativo de vivienda (Censo)	12,87	2005	DANE	Porcentaje (el valor está multiplicado por 100)

Por lo anterior, y entendiendo que la adecuación de un terreno puede ser un proceso demorado, el Municipio debe enfocarse en el mejoramiento de vivienda existente, sin descuidar los demás elementos planteados en el programa de gobierno.

Vivienda rural – tipología:

La vivienda rural predominante es la indígena. Por lo general son aisladas con dos construcciones adosadas entre sí. En la primera, hacia la vía, se encuentran las habitaciones, y en la segunda, en la parte posterior, se encuentra la cocina. Por lo general los servicios se encuentran en la parte de atrás de las construcciones, con baños tipo letrina, y con captación de aguas lluvias. Es de aclarar que son pocas las viviendas con estos servicios.

Es de resaltar que entre más distante esté la vivienda de una comunidad indígena al casco urbano, más precaria es su construcción y el tipo de materiales empleados.

Los distintos tipos de viviendas indígenas tradicionales son contruidos con materiales de la región, principalmente vigas, palos y tablas aserradas de madera, barro, hoja de palma, macana y bejuco. Por lo general, son hechas con ventanas pequeñas para que no entre el calor y se conserven frescas, aunque con la característica de que son oscuras. Los pisos son de tierra, los muros en bareque o madera, y los techos altos y en hoja de palma, generalmente a dos aguas, lo que las hace aún más frescas.

En los últimos años las costumbres en la construcción de las viviendas han venido cambiando, debido, primero, a la influencia colona y cambio de valores y costumbres; y segundo, a algunas ventajas que presentan las construcciones blancas o colonas con respecto a las viviendas





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

tradicionales indígenas. En el tema de construcción de vivienda rural en el municipio de Inírida dentro de los últimos años no se han implementado programas o proyectos encaminados a la construcción de unidades nuevas en las áreas rurales (resguardo o áreas rurales fuera de resguardo).

Tanto la administración municipal como departamental han tenido inconvenientes con el tema de construcción de vivienda nueva en las áreas rurales. Lo anterior se debe, entre otras, al aislamiento del municipio del interior del país, y dificultad en el transporte, lo que hace que los materiales de construcción sean más costosos, y por ende los valores de los subsidios otorgados por el Estado para la construcción de vivienda tienen menor alcance y cobertura.

El desplazamiento de la población rural (indígena y/o colonos) de sus fincas y resguardos, hacia el casco urbano del municipio y los centros poblados aledaños a él, también han generado desarraigo y abandono de las viviendas existentes en el área rural, e incrementado el hacinamiento en algunas zonas del casco urbano. Actualmente se presentan problemas de ocupaciones de hecho en predios del Estado, donde muchas de las personas allí ubicadas manifiestan ser víctimas del desplazamiento y población indígena vulnerable provenientes de las áreas rurales.

Es necesario implementar proyectos de vivienda encaminados a atender la población rural simultáneamente, cada uno con las condiciones especiales y las características acordes al sitio en que se van a realizar y teniendo específico cuidado con las viviendas indígenas (acuerdo a sus planes de vida) que tienen unos materiales y espacialidad distinta a las viviendas que puedan plantearse para las zonas rurales habitadas por colonos.

El Ministerio de Vivienda presenta cada año unas bolsas territoriales con financiación a través de Fiduagraria, para programas de mejoramiento y construcción de vivienda rural. Por lo general, para estas convocatorias se debe cargar el diligenciamiento del postulante en tiempo real en plataformas del Ministerio, que por falta de conectividad en área rural dificulta el proceso de postulación y de escogencia, razón por la que en muchos casos las entidades territoriales no se presentan o no lo alcanzan a realizar. A lo anterior, se le suman las dificultades de desplazamiento hasta las comunidades.

- Vivienda urbana:

Como se mencionó, durante el cuatrienio anterior la Administración Municipal no desarrolló ni ejecutó proyectos de vivienda de interés social y/o prioritario – VIS/VIP urbana y rural. El Municipio postuló un predio para la construcción de Viviendas de Interés Social ante el Ministerio, pero este no fue seleccionado por no contar con una red adecuada de servicios públicos. En ese sentido, entre los años 2016 y 2019 no se desarrolló ningún proyecto y/o programa de vivienda en el municipio. Sin embargo, en la vigencia 2019 entre la Administración Municipal de Inírida y la Gobernación de Guainía, se expidió la licencia urbanística de la urbanización San Javier que cuenta con la construcción de 200 soluciones de vivienda de interés social en su fase inicial financiada por parte del Ministerio de Vivienda para población víctima de conflicto armado, desplazados y

Pág. 257 de 329





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

afectados por la ola invernal 2018. La Administración Municipal, en coordinación con el Ministerio de Vivienda, realizará la respectiva preselección y asignación de los cupos.

Según el nuevo EOT propuesto, se indica:

Política de acceso y mejoramiento de la vivienda		
Esta política busca habilitar el suelo necesario para el desarrollo de viviendas dignas y adecuadas, con el fin de satisfacer las necesidades de la población proyectada a 2031. Asimismo, se orienta a mejorar la calidad de las viviendas que se encuentran en barrios Casablanca, El Poblado, Jardín y 5 de diciembre que se desarrollaron desde la informalidad y el mejoramiento de viviendas de colonos que viven en la zona rural.		
Problemática	Objetivos	Estrategia
Déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda, de acuerdo con proyecciones poblacionales a 2031	Proveer de viviendas adecuadas a la población en el casco urbano y en la zona rural, para disminuir el déficit cuantitativo a 2031.	Formulación y ejecución de proyectos integrales en el desarrollo de vivienda de interés social y prioritario en la zona de expansión del casco urbano del municipio y en el suelo rural
	Realizar el mejoramiento de viviendas urbanas y rurales que permitan reducir el déficit cualitativo a 2031.	Fortalecimiento y adecuación de las viviendas ubicadas en los barrios del casco urbano y en los territorios no pertenecientes a las comunidades indígenas priorizando las zonas más deficitarias.
		Impulsar la adecuación de viviendas en las comunidades indígenas acorde con sus planes de vida.

El departamento del Guainía se encuentra en un déficit cualitativo que asciende al 12,9% mientras que el déficit cuantitativo se encuentra en un 72,4%. Paralelo a este déficit de vivienda, es de destacar las múltiples tipologías de vivienda en el municipio, que dependen de la complejidad étnica, cultural y accesibilidad a materiales propios de construcción. Sin embargo, en la mayoría del territorio se encuentra precedidas de resguardos indígenas quienes realizan sus propias construcciones generalmente en bareque y tabla, con su estilo constructivo tradicional ancestral. Estas construcciones ancestrales no cuentan con mantenimiento regular y se encuentran seriamente

Pág. 258 de 329





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

afectadas por las inclemencias del clima y el paso del tiempo. Durante la vigencia 2018 estas viviendas, en su gran mayoría, fueron afectadas por la inundación de sus terrenos al estar ubicadas sobre la rivera de las cuencas o afluentes hídricos, y la fuerte oleada invernal, como es el caso particular de la comunidad de El Paujil que se encuentra dentro del casco urbano del municipio de Inírida con aproximadamente 5000 habitantes.

RUTA 1: Unidos hacemos más por la movilidad, infraestructura y servicios públicos

Unidos por el mejoramiento y fortalecimiento del sistema de servicios públicos y saneamiento básico del área urbana y rural del municipio de Inírida.

Descripción

Este programa se hace necesario debido a la deficiencia en la prestación de servicios públicos y saneamiento básico, tanto en el casco urbano como en la zona rural del municipio de Inírida. En ese sentido, se hace necesario avanzar en la cobertura total en la infraestructura de saneamiento básico y en el mejoramiento en el sistema de acueducto del municipio.

Objetivo

Mejorar la prestación del sistema de servicios públicos y saneamiento básico en todo el territorio de Inírida, no sólo garantizando cobertura sino también calidad en el mismo.

Proyectos

- Construcción y mejoramiento de infraestructura de alcantarillado para garantizar la cobertura en el casco urbano y zona rural del municipio de Inírida.
- Construcción y mejoramiento de infraestructura de acueducto para garantizar la cobertura en el casco urbano y zona rural del municipio de Inírida.
- Construcción y mejoramiento de infraestructura de acueducto para garantizar la cobertura en el casco urbano y zona rural del municipio de Inírida.
- Optimización de un sistema de agua potable en la zona rural del municipio.
- Construcción de un sistema sanitario para la zona rural del municipio.
- Ampliación del sistema de disposición final del relleno sanitario.
- Actualización del esquema de prestación de servicios públicos del municipio de Inírida enfocado a la prestación total del servicio de acuerdo a la normatividad vigente.





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

- Articulación tarifaria de servicios públicos como se especifica en la res 151 -2001 de la CRA (energía-aseo; alcantarillado).

Unidos por el mejoramiento de los equipamientos económicos, administrativos, de servicios de salud, culturales y sociales del municipio.

Descripción

La carencia y deficiencia de distintas obras de infraestructura en el municipio hacen necesaria una apuesta clara por las intervenciones físicas. Entendiendo las limitantes presupuestales que se tienen, la Administración Municipal velará, en primera instancia, por el mantenimiento y mejoramiento de los equipamientos existentes para, de esta forma, garantizar su correcto funcionamiento y, en segundo lugar, se propondrá la gestión para la construcción de obras clave para la transformación de Inírida.

Objetivo

Construir, mejorar y adecuar la infraestructura física del municipio, para garantizar una mejor calidad de vida de la población, con enfoque diferencial y criterios de calidad, inclusión y equidad, como estrategia de competitividad y desarrollo

Proyectos

- Fortalecimiento de la infraestructura turística en puntos estratégicos del área municipal.
- Instituciones educativas en buen estado.
- Mejoramiento, ampliación, adecuación y/o construcción del aeropuerto Cesar Gaviria Trujillo y su pista de aterrizaje.
- Construcción de la plaza de mercado del municipio.
- Ampliación y adecuación de la plaza de mercado indígena del Paujil.
- Gestionar la construcción de la planta de beneficio animal de acuerdo a las normas técnicas vigentes.
- Gestionar el mejoramiento de la infraestructura del hogar Centro día, como apoyo a los programas para los adultos mayores.
- Adecuar el cementerio municipal y gestionar la construcción de un nuevo cementerio.
- Adecuación y mejoramiento de las casetas comunales.





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

- Mejoramiento, adecuación y mantenimiento a centros de servicios hospitalarios en el municipio.
- Mantenimiento y/o restructuración de la infraestructura carcelaria, de acuerdo a la normatividad vigente.
- Mejoramiento y/o construcción de casas transitorias (comunidades indígenas)

Unidos por la adecuación, ampliación y mejoramiento de la red vial, fluvial y fortalecimiento del sistema municipal de tránsito y transporte público.

Descripción

En el municipio de Inírida se hace evidente el mejoramiento de la infraestructura relacionada con la movilidad, no sólo en materia vial sino también fluvial, tanto en el casco urbano como en la zona rural. Igualmente, dentro de este programa se proponen acciones relacionadas con el fortalecimiento y adecuación del sistema municipal de tránsito.

Objetivo

Ampliar y adecuar la red vial y fluvial del municipio de Inírida para mejorar la movilidad de los ciudadanos, con una apuesta fuerte por el fortalecimiento del sistema municipal de tránsito.

Proyectos

- Mantenimiento, mejoramiento y construcción de vías en el casco urbano del municipio.
- Construcción de vías terciarias, puentes y adecuación de los caminos ancestrales.
- Mejoramiento de las vías en zonas rurales del municipio.
- Limpieza y mantenimiento de las vías fluviales (caños del municipio de Inírida)
- Gestionar la construcción del muelle municipal de carga y pasajeros.
- Gestionar la construcción y/o adecuación de muelles en las comunidades rurales del municipio.





RUTA 2: Unidos hacemos más por la vivienda y el ordenamiento territorial

Unidos por una mejor vivienda urbana y rural.

Descripción

El déficit cuantitativo y cualitativo en términos de vivienda urbana y rural en el municipio, hacen evidente la necesidad de apostarle fuertemente a la construcción y mejoramiento de viviendas en Inírida. En ese sentido, se propone adelantar proyectos de la mano con el gobierno nacional para dignificar la vida de los habitantes del municipio, gestionando proyectos para la construcción de viviendas de distintas tipologías.

Objetivo

Mejorar la calidad de vida de los habitantes de Inírida garantizando el acceso a una vivienda digna y disminuir el déficit habitacional en el municipio.

Proyectos

- Gestión de planes de construcción de vivienda de interés social urbana y rural.
- Adecuar terrenos (predio del barrio Galán) con servicios públicos para postularlo ante el gobierno nacional como espacio óptimo para la construcción de vivienda nueva
- Impulsar la adecuación de viviendas en las comunidades indígenas acorde con sus planes de vida.
- Formalización y legalización de la tenencia de tierras para la población más vulnerable del municipio.
- Legalización y formalización de barrios y asentamientos humanos.
- Implementación de la estrategia “Estufas eficientes para cocción con leña” para mejorar y mantener las costumbres de cocina tradicional en las viviendas de población vulnerable.

Unidos hacemos más por el Ordenamiento Territorial

Descripción

Según el Decreto Nacional No.1077 de 2017, ARTICULO 2.2.2.1.1.1 Ordenamiento del territorio, y de conformidad con los artículos 5 y 6 de la Ley 388 de 1997, el ordenamiento del territorio municipal o distrital comprende un conjunto de acciones político-administrativas y de planeación física concertadas y coherentes, emprendidas por los municipios o distritos y áreas metropolitanas para disponer de instrumentos eficaces de orientación del desarrollo del territorio bajo su jurisdicción y de regulación de la utilización, ocupación y transformación de su espacio físico. El





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

ordenamiento territorial debe ser acorde con las estrategias de desarrollo económico del municipio y distrito y armónico con el mismo ambiente y sus tradiciones históricas y culturales.

Objetivo

Realizar una correcta aplicación del Esquema de Ordenamiento Territorial, para resolver actividades relacionadas con la malla vial, la generación del espacio público, la construcción de vivienda de interés social y la construcción de equipamientos requeridos por la comunidad, entre otros aspectos importantes para el desarrollo del municipio.

El modelo de ocupación territorial actual en el Municipio de Inírida

Para el modelo de ocupación actual del municipio se identifican las problemáticas y potencialidades del territorio. De acuerdo con las dinámicas regionales, la ocupación y clasificación del suelo, diferenciado las distintas categorías de este, la densidad y distribución de la población en el territorio, entre otros aspectos, se evidencia que el municipio cuenta con una relación fuerte con Bogotá, Cumaribo, Medellín y Villavicencio. Por una parte, la alta interacción con el municipio de Cumaribo se debe a que este municipio es el más cercano (en km) a Inírida, lo que genera una atracción población puesto que Inírida es uno de los principales centros de servicios del departamento y sirve como lugar de intercambio de mercancías y servicios.

Por otra parte, Inírida sostiene más interacciones económicas con Bogotá y Villavicencio que con otros municipios más cercanos como San José del Guaviare, y corregimientos como Yavaraté y Papunaua. Esto ocurre debido a que el único municipio en el departamento que tiene un núcleo urbano es Inírida y la única manera de comunicación a otros territorios y/o municipios es por la vía aérea, donde los suministros de bienes o servicios llegan de Bogotá y Villavicencio.

En lo que respecta a la ocupación del suelo, de acuerdo con su clasificación fueron identificados varios aspectos, teniendo en cuenta lo establecido en el Acuerdo 017 de 2000. En primer lugar, según el Acuerdo No. 017 del 2000 del municipio de Inírida, el suelo urbano constituye las áreas del territorio que están destinadas a usos urbanos por el Esquema de Ordenamiento Territorial, las cuales cuentan con infraestructura vial y redes primarias de energía, acueducto y alcantarillado. Asimismo, podrán pertenecer a esta categoría las zonas con procesos de urbanización incompletos, comprendidos en áreas consolidadas con edificación, las cuales se definen como áreas de mejoramiento integral.

En segundo lugar, el Acuerdo No. 017 de 2000 define el suelo rural como los terrenos no aptos para el uso urbano por razones de seguridad, o por su destinación a usos agropecuarios, forestales y mineros y usos complementarios y compatibles, además de explotación y de recursos naturales y actividades análogas. En el acuerdo se considera como áreas rurales los resguardos municipales, las zonas de colonización de uso agropecuario y minero.

El suelo rural conforma aproximadamente el 95,67% del área total del municipio, la cual en su mayoría hace parte de las siete (7) áreas de reserva forestal constituidas mediante la expedición de





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

la Ley 2 de 1959, en la Zona de Reserva Forestal de la Amazonía y 14 suelos destinados a Resguardos Indígenas, localizados en el perímetro municipal.

En tercer lugar, el municipio cuenta con siete centros poblados, entre los que se encuentran: Coayare, Coco Nuevo, Coco Viejo, Inspección Barranco Tigre, Resguardo Cacahual Río Atabapo, Santa Rosa y Yuri. No obstante, el Esquema de Ordenamiento vigente no define ni delimita en ninguno de sus componentes los centros poblados. A pesar de ello, se evidencian dinámicas importantes de crecimiento y concentración de población, producto del enclave de las comunidades indígenas a lo largo del territorio municipal. En este contexto se resalta la importancia de comunidades como Coayare, Barranco Tigre y Yuri, los cuales se convierten en centralidades para la prestación de servicios sociales con influencia en sus áreas próximas.

Además, se reconoce que los resguardos indígenas cuentan con autonomía política y territorial para la consolidación de una jurisdicción propia, que estará contenida en los planes integrales de vida. De acuerdo con lo anterior, en los resguardos indígenas no se aplica la definición de los usos, debido a que están amparados por un fuero y un sistema normativo propio. Las autoridades del resguardo serán las encargadas de velar por la aplicación de las normas legales sobre usos del suelo y poblamiento de sus territorios, según lo establecido en el artículo 330 de la Constitución Política de Colombia.

En cuarto lugar, el suelo de expansión es definido por el Acuerdo No. 010 de 2010 como el área de expansión para el desarrollo socioeconómico del municipio, en el acuerdo se asume un área para el perímetro de 9.216 Ha correspondientes al área de expansión.

Adicionalmente, hacia el costado suroccidental y hacia el norte del municipio se identifican los predios vacíos que a futuro plantean una viabilidad de uso para su crecimiento y consolidación. Estos vacíos o fragmentos pueden impulsar zonas deprimidas del territorio y aportar futuras transformaciones espaciales que complementan las actividades propias del municipio, al igual que permitirá una articulación al crecimiento proyectado sin generar mayores o sobredimensionadas extensiones al perímetro urbano.

Cabe señalar, de forma general, que las potencialidades del municipio se destacan por su biodiversidad de fauna y flora, además de su abundancia en cuanto a la capa vegetal. Lo anterior, favorece las condiciones para potencializar el turismo y la producción de seguridad alimentaria. En línea con este hecho, desde la estructura funcional también se identifican potencialidades relacionada, por ejemplo, la comunicación municipal a través de caños y ríos. Además, se suman potencialidades relacionadas al fácil acceso a bienes y servicios, producto de un variado sistema de equipamientos.

Por último, de acuerdo con la estructura biofísica del territorio, es necesario plantear propuestas en caminadas a la protección y conservación, puesto que el crecimiento del municipio concentrado hacia el sur implica dejar de lado el aprovechamiento de los vacíos existentes al norte del municipio de Inírida.





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

En conclusión, la mayor área del territorio municipal se propuso como suelo rural con categoría de Reserva Forestal de la Amazonía según la Ley 2ª de 1959, donde los procesos y dinámicas se encuentran supeditados a normas de mayor jerarquía. El municipio tiene una vocación principalmente de protección, ya que adicionalmente posee 15 resguardos indígenas repartidos a lo largo del territorio. En la actualidad solo el 0,04% del territorio es destinado para usos urbanos, mientras que el 3,7% son áreas no destinadas a resguardo indígena.

Modelo de ordenamiento territorial concertado de conformidad al EOT:

- La protección y valoración de los recursos ambientales y culturales del municipio (y la región) que permiten un desarrollo sostenible de las zonas urbanas rurales, para lo cual se deberán adoptar las políticas de largo plazo para la ocupación, aprovechamiento y manejo del suelo y del conjunto de los recursos naturales, así como consolidar un desarrollo resiliente de forma que pueda adaptarse a eventos complejos de cambio climático, recesión y choques económicos y desastres que atenten contra la seguridad de la ciudadanía y sus bienes.
- La construcción de un territorio que facilita el desarrollo económico del municipio, permitiendo y fomentando el desarrollo de empresas y servicios que generan empleo y riqueza que redundará en el bienestar general de la población.
- El acceso de los ciudadanos a los bienes y servicios necesarios para la vida en igualdad de condiciones para todos los habitantes: la vivienda digna, las infraestructuras y los equipamientos necesarios para la prestación de los servicios sociales básicos, así como la dotación de un espacio libre (público y privado) de calidad, entre otros. Acceso básico a servicios a agua, electricidad y gas domiciliario.
- La gobernabilidad del territorio consolidada a través de una ciudadanía más activa que hace uso de sus derechos y deberes y de los espacios de participación y deliberación pública y de las posibilidades de construir consensos democráticos.

Legalización de asentamientos humanos:

En el municipio de Inírida existen cuatro (4) asentamientos humanos u ocupaciones de hecho, desarrollados en predios de la Gobernación del Guainía, tres (3) de ellos en suelo de expansión





urbana denominados Casablanca, Poblado y Jardín, y uno (1) en suelo urbano denominado Cinco de Diciembre el cual ya se encuentra legalizado urbanísticamente.

Expedición de licencias urbanísticas

Es la autorización previa para adelantar obras de urbanización y parcelación de predios, de construcción y demolición de edificaciones, de intervención y ocupación del espacio público, y para realizar el loteo o subdivisión de predios, expedida por la autoridad municipal, en cumplimiento de las normas urbanísticas y de edificación adoptadas en el Esquema de Ordenamiento Territorial, en los instrumentos que lo desarrollen o complementen, en los Planes Especiales de Manejo y Protección (PEMP) y en las leyes y demás disposiciones que expida el Gobierno Nacional.

Espacio público

El sistema de espacio público es el conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados destinados por naturaleza, usos o afectación a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden los límites de los intereses individuales de los habitantes. Debe prevalecer el bien común sobre el particular.

En la actualidad el municipio cuenta con un indicador del 7,8 m² de espacio público efectivo por habitante en el casco urbano, ubicándose muy por debajo del orden nacional que es 15 m² x hab, en el nuevo EOT a largo plazo, para el año 2031 se estiman como meta 15,88 m² por hab.

Proyectos

- Construcción de VIS o VIP en zona urbana o rural.
- Actualización catastral urbana e implementación catastral rural (catastro multipropósito).
- Licencias urbanísticas expedidas.
- Espacio urbano intervenido y/o recuperado.
- Ampliación y manteniendo de la cobertura eléctrica
- Ampliación y manteniendo del alumbrado público





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

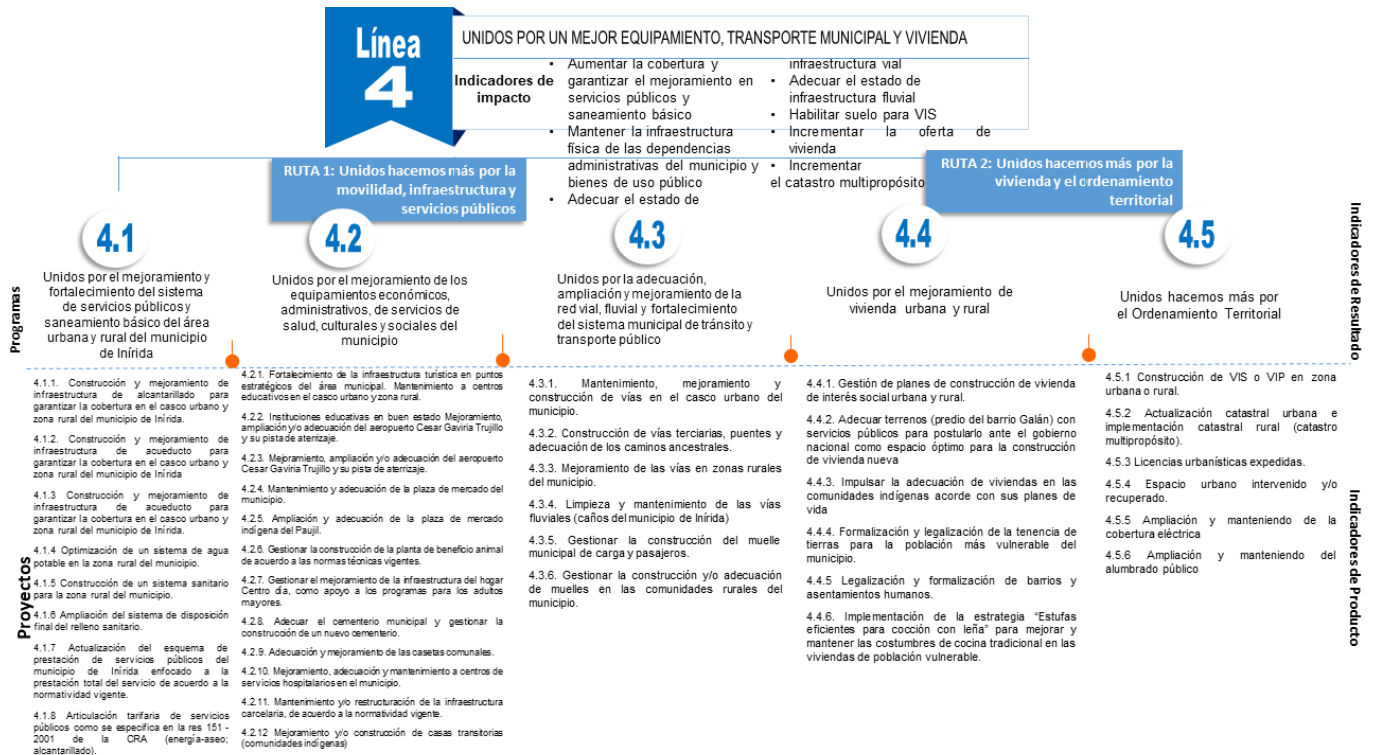
Articulación con Objetivos de Desarrollo Sostenible





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Esquema de línea



Indicadores de impacto

Nombre	Unidad	Línea de Base	Meta Plan	Responsable
Aumentar la cobertura y garantizar el mejoramiento en servicios públicos y saneamiento básico	Porcentaje	49	65	Secretaría de Planeación
Mantener la infraestructura física de las dependencias administrativas	Unidad	29	7	Secretaría de Planeación

Pág. 268 de 329





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

del municipio y bienes de uso público				
Adecuar el estado de infraestructura vial	kilómetros	158.4	20	Secretaría de Planeación
Adecuar el estado de infraestructura fluvial	Unidad	46	3	Secretaría de Planeación
Habilitar suelo para VIS	número	1	1	Secretaría de Planeación
Incrementar la oferta de vivienda	Número	0	1	Secretaría de Planeación
Incrementar el catastro multipropósito	Número	1	1	Secretaría de Planeación

Indicadores de resultado

Nombre	Unidad	Línea de Base	Meta Plan	Responsable
Cobertura en servicios públicos de aseo	Porcentaje	91	95	Secretaría de Planeación
Aumentar la cobertura en servicio de acueducto	Porcentaje	26	50	Secretaría de Planeación
Aumentar la cobertura en servicio de alcantarillado	Porcentaje	30	50	Secretaría de Planeación
Optimización de un sistema de agua potable en la zona rural del municipio	Unidad	0	1	Secretaría de Planeación
Construcción de un sistema sanitario para la zona rural del municipio	Unidad	0	1	Secretaría de Planeación
Ampliación del sistema de disposición final del relleno sanitario	Unidad	1	1	Secretaría de Planeación
Actualización del esquema de prestación de servicios públicos del municipio de Inírida enfocado a la prestación total del servicio de acuerdo a la normatividad vigente	unidad	0	1	Secretaría de Planeación
Articulación tarifaria de servicios públicos	unidad	0	1	Secretaría de Planeación
Fortalecimiento de la infraestructura turística en puntos estratégicos del área municipal	Porcentaje	0	100	Secretaría de Planeación

Pág. 269 de 329





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Instituciones educativas en buen estado	Unidad	0	2	Secretaría Educación	de
Adecuación, mantenimiento, mejoramiento y/o construcción del aeropuerto	Unidad	1	1	Secretaría Planeación	de
Construcción de la plaza de mercado del Municipio	Unidad	1	1	Secretaría Planeación	de
Ampliación y adecuación de la plaza de mercado indígena del Paujil	Unidad	1	1	Secretaría Planeación	de
Gestionar la construcción de la planta de beneficio animal de acuerdo a las normas técnicas vigentes	Unidad	1	1	Secretaría Planeación	de
Gestionar el mejoramiento de la infraestructura del hogar Centro día, como apoyo a los programas para los adultos mayores	Unidad	1	1	Secretaría Gobierno	de
Adecuar el cementerio municipal y gestionar la construcción de un nuevo cementerio	Unidad	1	1	Secretaría Planeación	de
Adecuación y mejoramiento de las casetas comunales	Unidad	4	2	Secretaría Planeación	de
Mejoramiento, adecuación y mantenimiento a centros de servicios hospitalarios en el municipio	Unidad	1	2	Secretaría de Salud	
Mantenimiento y/o restructuración de la infraestructura carcelaria, de acuerdo a la normatividad vigente	Unidad	1	1	Secretaría Gobierno	de
Mejoramiento y/o construcción de casas transitorias (comunidades indígenas)	Unidad	1	2	Secretaría Planeación	de
Mantenimiento, mejoramiento y construcción de vías en el casco urbano del municipio	Kilómetros	65.38	5	Secretaría Planeación	de
Mejoramiento y/o Construcción de vías terciarias, puentes y adecuación de los caminos ancestrales	Kilómetros	48	10	Secretaría Planeación	de
Mejoramiento y/o construcción de vías en zona rural del municipio	Kilómetros	110.24	5	Secretaría Planeación	de

Pág. 270 de 329





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Limpieza y mantenimiento de las vías fluviales (caños del municipio de Inírida)	Unidad	0	2	Secretaría Planeación	de
Gestionar la construcción del muelle municipal de carga y pasajeros	Número	1	1	Secretaría Planeación	de
Gestionar la construcción y/o adecuación de muelles en las comunidades rurales del municipio	Número	45	3	Secretaría Planeación	de
Promoción de la cultura y la inteligencia vial en el municipio (campañas)	Número	1	2	Secretaría Tránsito	de
Promover la conducción segura para disminuir los accidentes viales en el Municipio realizando las acciones correctivas en materia de señalización vial tanto vertical como horizontal	Número	1	1	Secretaría Tránsito	de
Mantenimiento al sistema de semaforización	Número	1	8	Secretaría Tránsito	de
Gestionar y tramitar solicitud al Ministerio de Transporte para tener normatividad especial en materia de tránsito y transporte como ciudad fronteriza de desarrollo especial, que permita expedir licencias de conducción y certificados tecnicomecánicos.	Número	0	1	Secretaría Tránsito	de
Promover y gestionar la organización y formalización del transporte público alternativo	Número	0	1	Secretaría Tránsito	de
Generar espacios para el desarrollo de actividades de transporte no motorizado, gestionando la construcción de infraestructura que permita tener una red de ciclorruta.	Número	0	1	Secretaria Planeación Transito	de y
Gestión de planes de construcción de vivienda de interés social urbana y rural	Número	8	2	Secretaría Planeación	de

Pág. 271 de 329





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Adecuar terrenos con servicios públicos para postularlo ante el gobierno nacional como espacio óptimo para la construcción de vivienda nueva y/o otros proyectos sectoriales que lo así lo requieren.	Número	1	1	Secretaría de Planeación
Impulsar la adecuación de viviendas en las comunidades indígenas acorde con sus planes de vida	Número	0	100	Secretaría de Planeación
Formalización y legalización de la tenencia de tierras para la población más vulnerable del municipio	Número	49	400	Secretaría de Planeación
Legalización y formalización de barrios y asentamientos humanos	Número	4	3	Secretaría de Planeación
Implementación de la estrategia “Estufas eficientes para cocción con leña” para mejorar y mantener las costumbres de cocina tradicional en las viviendas de población vulnerable	Número	0	100	Secretaría de Planeación
Construcción de VIS o VIP en zona urbana o rural	Número	0	50	Secretaría de Planeación
Actualización catastral urbana e implementación catastral rural (catastro multipropósito)	Número	1	1	Secretaría de Planeación
Licencias urbanísticas expedidas	Número	195	200	Secretaría de Planeación
Espacio urbano intervenido y/o recuperado	Porcentaje	0	10	Secretaría de Planeación
Ampliación y manteniendo de la cobertura eléctrica	Porcentaje	N/D	10%	Secretaría de Planeación
Ampliación y manteniendo del Alumbrado público	Porcentaje	N/D	20%	Secretaría de Planeación





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

ARTICULACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

UNIDOS HACEMOS MÁS POR INÍRIDA	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
LÍNEA TRANSVERSAL: UNIDOS POR EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL	Pilar Emprendimiento y equidad: - Turismo (El propósito que nos une) - Campo con progreso (Una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural) Pactos transversales: - Sostenibilidad - Promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja - Equidad de oportunidades para grupos indígenas Pacto regional de la Amazonía Pilar equidad: - Juventud Naranja (todos los talentos juegan para construir país) - Dignidad y felicidad para los adultos mayores - Deporte y recreación (para el desarrollo integral de los individuos, para la convivencia y la cohesión social) - Trabajo decente - Acceso a mercados e ingresos dignos (acelerando la inclusión productiva)
LINEA 1: UNIDOS POR UN DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL SOSTENIBLE	- Región Amazonía: Desarrollo sostenible por una Amazonía viva - Trabajo decente, acceso a mercados e ingresos dignos

Pág. 273 de 329





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

	- Entorno para crecer: formalización, emprendimiento y dinamización empresarial - Transformación empresarial: desarrollo productivo, innovación y adopción tecnológica para la productividad - Campo con progreso: una alianza para dinamizar el desarrollo y la productividad de la Colombia rural - Turismo: el propósito que nos une - Juventud naranja: todos los talentos cuentan para construir país - Pacto por la transformación digital de Colombia
LINEA 2: UNIDOS POR INÍRIDA PARTICIPATIVA, SEGURA Y TRANSPARENTE.	- Pacto por la legalidad: seguridad efectiva y justicia transparente para que todos vivamos con libertad y en democracia. Pacto por la construcción de paz: cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas - Pacto por una gestión pública efectiva - Pacto por la descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones
LINEA 3: UNIDOS POR EL BIENESTAR Y LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	Pactos Estructurales - Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados.





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

	- Pacto por el emprendimiento, la formalización y la productividad: una economía dinámica, incluyente y sostenible que potencie todos nuestros talentos Pactos Transversales - Pacto por la protección y promoción de nuestra Cultura y desarrollo de la economía naranja. - Pacto por la construcción de paz: cultura de la legalidad, convivencia, estabilización y víctimas. - Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos: indígenas, negros, afrocolombianos, raizales, palenqueros y Rrom - Pacto por la inclusión de todas las personas con discapacidad - Pacto por la inclusión de todas las personas con discapacidad. - Pacto por la equidad para las mujeres. - Pacto por una gestión pública efectiva Pactos por la productividad y la equidad de las regiones - Pacto Región Amazonia: desarrollo sostenible por una amazonia viva
LINEA 4: UNIDOS POR UN MEJOR EQUIPAMIENTO, TRANSPORTE MUNICIPAL Y VIVIENDA	Línea Colombia en la escena global: Política exterior responsable, innovadora y constructiva. Pacto por la Equidad Pactos Transversales - Sostenibilidad: producir conservando y conservar produciendo - Transporte y logística, para la competitividad y la integración regional. - Calidad y eficiencia de servicios públicos, agua y energía para promover la competitividad y el bienestar de todos.





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

- Protección y promoción de nuestra cultura y desarrollo de la economía naranja
- Equidad de oportunidades para grupos indígenas, negros, afros, raizales, palenqueros y Rrom
- Descentralización: conectar territorios, gobiernos y poblaciones

Pactos Regionales

- Pacto Región Amazonía: Desarrollo sostenible por una Amazonía viva.
Objetivos: conectar la región y garantizar el acceso a los servicios públicos de la población rural dispersa.





GESTIÓN ESTRATÉGICA

En esta articulación corresponde desarrollar actividades transversales acorde a la **Gestión Estratégica** del municipio, en consonancia con la visión de desarrollo regional en marco de las acciones estratégicas y funcionales desde la nación, así mismo enmarca el contexto local con lo departamental asociado a los objetivo ODS y el Plan de desarrollo nacional 2018 – 2022”.

Estas son actividades de gestión estratégica ambientadas para obtener recursos independientes a lo indicado en las anulaciones del plan financiero y planes de acción sectorial que permita el logro de resultados y productos de la planificación integral del actual plan de desarrollo “unidos hacemos más 2020 – 2023” en materia de pre inversión, inversión, financiación, cofinanciación y seguimiento de los programas, subprogramas, proyectos, indicadores de producto y resultado derivados de las líneas estratégicas así: LÍNEA TRANSVERSAL: UNIDOS POR EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL, LÍNEA 1: UNIDOS POR UN DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL SOSTENIBLE, LÍNEA 2: UNIDOS POR INÍRIDA PARTICIPATIVA, SEGURA Y TRANSPARENTE, LÍNEA 3: UNIDOS POR EL BIENESTAR Y LOS DERECHOS HUMANOS, LÍNEA 4: UNIDOS POR UN MEJOR EQUIPAMIENTO, TRANSPORTE MUNICIPAL Y VIVIENDA.

Las actividades y herramientas de planificación y articulación programática y presupuestal para la gestión estratégica contemplada en este plan de desarrollo municipal 2020-2023 son instrumentos de descentralización y otros, así:

Región Administrativa de Planificación (RAP) de la Amazonía.

Propuesta estratégica de “Planificación integral del desarrollo” para la Amazonia, esquema de integración regional que le apuesta a la descentralización y otorga facultades a los departamentos para presentar y ejecutar macro proyectos conjuntos que promuevan desarrollo, equidad y mejoren la calidad de vida de las comunidades. con una visión de largo plazo, basada en potencialidades y aptitudes de la región. Una iniciativa con la colaboración interinstitucional entre el Departamento Nacional de Planeación y los departamentos del Putumayo, Caquetá, Guanía, Guaviare, Amazonas y Vaupés, en esta estrategia se priorizan las siguientes actividades en el marco de la ordenanza N° 246 de 2019 “Por medio del cual se aprueba la constitución de la región administrativa y de planificación entre los departamentos del Guainía, Amazonas, Caquetá, Guaviare, Vaupés y Putumayo”, así:

Presentación y gestión de proyectos en Fases I. Perfil; Fase II Pre factibilidad, Fase III Factibilidad, en:

- Plan de desarrollo RAP – Amazonia
- Plan de acción de la RAP – Amazonia





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

- Incorporación de gestión de recursos independientes al presupuesto general del municipio para pre inversión, inversión, financiación, cofinanciación y seguimiento de proyectos sectoriales

Contratos Plan - Pactos Territoriales

Documento Conpes - Consejo Nacional de política económica y social – 3962, contrato plan para la paz y el posconflicto entre la nación y el Departamento de Guainía como una estrategia de gestión estratégica, donde se establecen como condiciones de financiación las siguientes: Nación aporta el 60% (el 48% de sectores y el 12% del DNP para cierres financieros) y las entidades territoriales el 40% restante, lo anterior permite el logro de resultados y productos de la planificación integral del actual plan de desarrollo “unidos hacemos más 2020 – 2023” en materia de pre inversión, inversión, financiación, cofinanciación y seguimiento de los programas, subprogramas, proyectos, indicadores de producto y resultado.

El Contrato Plan Guainía se suscribió con un presupuesto indicativo de \$265.119 millones para el desarrollo de tres prioridades estratégicas definidas para la región. A continuación, se detallan las tres prioridades estratégicas establecidas en el Acuerdo, a través de las cuales se ha focalizado la inversión:

- *Inclusión social y acceso a servicios básicos para la construcción de paz.* Esta prioridad se centra en la generación de inversiones para contenidas en el Acuerdo Final para la Paz, cumpliendo las obligaciones y acciones contenidas para la garantía de no repetición en el marco de posconflicto. A su vez, se desarrollan inversiones para garantizar la calidad y cobertura de los servicios públicos.
- *Inclusión productiva y cierre de brechas de infraestructura de transporte para la competitividad.* Esta prioridad se centra en la intervención de la infraestructura necesaria para mejorar la movilidad y conectividad de las unidades productivas integradas a los mercados nacionales e internacionales; así como a la promoción y fomento de proyectos productivos, que permitan generar una oferta diferenciada y con valor agregado en el Departamento.
- *Fortalecimiento de la capacidad institucional, ordenamiento territorial y uso sostenible del capital natural.* Las estrategias vinculadas a esta prioridad tienen como finalidad la protección y conservación de la diversidad biológica y la consolidación de mecanismos actualizados de ordenamiento territorial, que garanticen los procesos de consolidación del desarrollo y





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

crecimiento económico, incorporando los principios de desarrollo sostenible a los programas y proyectos vinculados al Contrato Plan.

El Contrato Plan Guainía se suscribió con un presupuesto indicativo de \$265.119 millones de los cuales corresponde a la Nación una inversión estimada de \$157.327 millones y al territorio una inversión de \$104.885 millones. Mas adelante se detalla el valor de los compromisos pactados por cada una de las prioridades estratégicas y sectores, según lo establecido en el Acuerdo Estratégico.

La información del avance del cumplimiento de los compromisos financieros por prioridades estratégicas y sectores, así como por fuente de financiación se resume en la tabla 1.

- El Contrato Plan Guainía tiene compromisos financieros por valor de \$124.733 millones que representan el 47 % del total de los recursos programados en el CONPES 3942; Como se puede evidenciar, de los aportes totales alcanzados al momento de realizar el cierre anticipado por mutuo acuerdo, el territorio ha realizado un mayor aporte a los compromisos iniciales pactados, que corresponden a \$107.481 millones, equivalente a 86,1 % del total comprometido a la fecha. Por parte de la Nación, se tiene una inversión de \$17.253 millones, equivalente al 13,83%.

Los recursos comprometidos en la financiación de los proyectos del Contrato Plan Guainía fueron aportes de las entidades nacionales y territoriales que participaron en el marco de la herramienta..

Tabla 1. Contrato Plan Guainía. Valor de compromisos pactados para la financiación de prioridades estratégicas, sectores y proyectos (Cifras en millones de pesos)

Prioridades estratégicas	Sectores	Valor Estimado	Compromisos del Territorio	Compromisos de la Nación
Desarrollo de la infraestructura social, con enfoque territorial, para el goce efectivo de los	Cultura	\$ 3.187	\$ -	\$ 584
	Deporte y Recreación	\$ 27.305	\$ 13.540	\$ 7.433
	Educación	\$ 10.503	\$ 22.752	\$ -
	Minas y Energía	\$ 485	\$ -	\$ -

Pág. 279 de 329





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Prioridades estratégicas	Sectores	Valor Estimado	Compromisos del Territorio	Compromisos de la Nación
derechos con enfoque territorial	Inclusión social y Reconciliación	\$ 12.208	\$ -	\$ -
	Interior	-	\$ -	\$ -
	Salud y Protección Social	\$ 4.240	\$ 11.429	\$ 2.700
	Trabajo	\$ 5.663	\$ -	\$ -
	Tecnologías de la información y las comunicaciones	\$ 1.674	\$ -	\$ -
	Función Pública	\$ 726	\$ -	\$ -
	Vivienda	\$ 12.889	\$ 11.933	\$ -
Total, Desarrollo de la infraestructura social		\$ 78.880	\$ 59.654	\$ 10.717
Fortalecimiento de la infraestructura productiva para el desarrollo socioeconómico y la generación de ingresos	Agricultura y Desarrollo Rural	\$ 17.099	\$ 12.795	\$ -
	Comercio Industria y Turismo	\$ 11.176	\$ 11.009	\$ -
	Transporte	\$ 113.280	\$ 23.302	\$ 3.543
Total, Fortalecimiento de la infraestructura productiva		\$ 141.555	\$ 47.106	\$ 3.543
Fortalecimiento de la capacidad institucional para el ordenamiento ambiental y territorial	Ambiente y Desarrollo Sostenible	\$ 4.644	\$ -	\$ 2.993
	Planeación	\$ 40.039	\$ 720	\$ -
Total, Fortalecimiento de la capacidad institucional		\$ 44.683	\$ 720	\$ 2.993
Total, Contrato Plan Guainía		\$ 265.119	\$ 107.480	\$ 17.253

Fuente: Contrato Plan para la Paz de la Nación con el departamento de Guainía, 2017

Pág. 280 de 329





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Al cumplirse el plazo de ejecución del Contrato Plan Guainía, se lograron gestionar en el marco de la herramienta un total de recursos comprometidos por valor de Ciento veinte cuatro mil Setecientos treinta y tres pesos \$ 124.733, que equivale al 47% del valor indicativo programado en el Acuerdo Estratégico.

En esta estrategia se priorizan las siguientes actividades:

- Inclusión en el nuevo acuerdo estratégico denominado Fondo regional para los Pactos Territoriales – Guainía. – **(FRPT)**
- Presentación y gestión de proyectos en Fases I. Perfil; Fase II Pre factibilidad, Fase III Factibilidad, en los planes de acción indicativos de las correspondientes anualidades
- Incorporación de gestión de recursos independientes al presupuesto general del municipio para pre inversión, inversión, financiación, cofinanciación y seguimiento de proyectos sectoriales.

Gestión de orden transversal en el marco de la planificación, desarrollo territorial y competitivo del municipio de Inírida.

- Recurso Hídrico y Medio Ambiente – Pago Por servicio ambiental (PSA) – Conservación de la Biodiversidad – servicios ecosistemicos
- Agencia para el desarrollo local y la Competitividad.
- Asociaciones Público Privadas – APP – Sectoriales.
- Control, seguimiento, monitoreo y evaluación para el desarrollo del sector minero en armonía con las requisitos ambientales propios del sector.
- Donaciones en el marco del cumplimiento de los componentes estratégicos y funcionales del plan de desarrollo “ Unidos Hacemos mas 20200
- Soberanía alimentaria, asociatividad, reconocimiento y apoyo a productores agropecuarios de forma diferencial.
- Gobernanza y gobierno propio que promuevan las autonomía sectorial de los pueblos indígenas
- Ecoturismo y Biocomercio





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

- Aumentar la cobertura y mantenimiento de las redes de energía y servicio de alumbrado público y Fomentar el uso de energías alternativas para disminuir la dependencia de las fuentes de energía tradicional.
- Cofinanciación de la pre inversión, inversión, ejecución y seguimiento de proyectos recurrentes y de alto impacto sectoriales transversales al plan de desarrollo “Unidos Hacemos más 2020 – 2023” con fuentes de financiación de recursos públicos del orden local, departamental, regional, nacional, cooperación internacional, sector privado y de economía mixta.

Las fuentes de recursos para la financiación de las prioridades antes mencionadas aún no se tienen definidas, en el entendido que son acciones en el marco de la gestión a realizar con los diferentes niveles del gobierno local, departamental, regional, nacional y las diferentes ventanillas de financiación y viabilización.

PLAN FINANCIERO, DE PRESUPUESTO Y PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

El Estatuto Orgánico del Presupuesto, define el Plan Financiero como un instrumento de planificación y gestión financiera del sector público, que tiene como base las operaciones efectivas de caja.

El plan financiero tomará en consideración la previsión de ingresos, gastos, déficit y su financiación compatibles con el Programa Anual de Caja.

El Plan Financiero es elaborado por Hacienda (o quien haga sus veces) en coordinación con Planeación, una vez elaborado, pasa al Consejo de Gobierno o Consejo municipal, departamental o distrital de política económica y social –CONPES- (o quien haga sus veces) para su visto bueno y posteriormente, pasa a consideración Comité de Hacienda o el Consejo Municipal, departamental o distrital de Política Fiscal –CONFIS territorial (adaptación del CONFIS Consejo Superior de Política Fiscal), quien conforme a la adaptación del artículo 26 del decreto 111 de 1996, bajo la dirección del Alcalde o Gobernador tiene la competencia de aprobar, modificar y evaluar el Plan Financiero y ordenar las medidas para su estricto cumplimiento.

Dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 819 de 2003, la Secretaría ha elaborado este anteproyecto de Plan Financiero para el nuevo periodo 2020-2023, con el objeto de que sea un instrumento de referencia con perspectiva de la actual administración para la definición de políticas fiscales y financieras, orientadas a garantizar la viabilidad y sostenibilidad de las finanzas públicas de la entidad territorial, dar cumplimiento a los programas y proyectos identificados en el anteproyecto de plan de desarrollo y soportar la toma de decisiones en la elaboración de los presupuestos anuales.

Pág. 282 de 329





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Para su elaboración, se ha tomado como base información histórica del Municipio que reposa en la Secretaría Administrativa y Financiera, que cabe decir es muy poca, y la que hay obedece solo al cuatrienio anterior y no completa. Esta fue una de las grandes dificultades a la hora de realizar este plan, la disponibilidad de información. Sin embargo, se realizó una investigación rigurosa en las entidades del nivel nacional, y fue así como se logró levantar información en la Contaduría General de la Nación del Ministerio de Hacienda, a través del Sistema Consolidador de Hacienda de Información Pública – CHIP. Gracias a esto y a otras consideraciones que se verán en el diagnóstico, fue que se hicieron las proyecciones en un escenario conservador, con ojos de responsabilidad y saneamiento fiscal.

Dicha información, se sintetizó a través de herramientas ofrecidas por el Departamento Administrativo de Planeación, con el objeto de realizar un análisis financiero detallado y construir este plan lo más cercano a la realidad del Municipio.

Con esto, se da cumplimiento al marco legal vigente en materia de finanzas territoriales como herramienta necesaria para el monitoreo de la gestión financiera y la proyección del municipio de una manera sólida, y fiscal y financieramente sostenible.

Análisis Financiero del Municipio

Los indicadores de desempeño fiscal (IDF) del Departamento Administrativo de Planeación nos dan una primera idea de lo que a los ingresos del municipio se refiere, en su medición de desempeño municipal (MDM) y en la generación de recursos propios.

Tabla 48. indicadores ingresos

Variable	PROMEDIO	CALIFICACIÓN	Diagnóstico
Capacidad de ahorro	49,94	Por Mejorar	Existe una baja eficiencia financiera por parte de la entidad para generar excedente propios. Por lo tanto, es necesario priorizar acciones en la dimensión administrativa con acciones puntuales en los temas contables y gastos, entre otros.





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Generación de ingresos propios	64,28	Sostenible	Aunque la entidad tiene una capacidad media para generar recursos propios, se pueden emprender acciones adicionales para seguir mejorando el recaudo bajo las dimensiones: Financiera y fiscal así como administrativa.
Dependencia de las transferencias	71,85	Por Mejorar	Es necesario que la entidad implemente acciones para mejorar su recaudo bajo las dimensiones: Financiera y fiscal así como administrativa. Dado que existe una baja eficiencia financiera por parte de la ET en la generación de recursos propios (tributarios) adicionales a los de transferencias.
Tasa efectiva de recaudo predial	3,66	Sostenible	Es sostenible la capacidad de la entidad para generar excedentes propios, dado que el promedio de su tasa efectiva de recaudo está entre \$3 y \$6 por cada \$1000 de avalúo catastral. Se sugiere emprender acciones para seguir mejorando el indicador para lograr una mayor solidez en términos de recaudo bajo las dimensiones financiera y de planificación.
Gestión de instrumentos de OT MDM	0,5	Sostenible	Es sostenible la capacidad de generar recursos propios por parte de la Entidad, dado por el uso de al menos 3 instrumentos de recaudo de ordenamiento territorial (Predial, delineación Urbana, Valorización y Plusvalía, sin embargo aún se pueden emprender acciones para seguir mejorando el indicador bajo la dimensión de planificación urbana.

Fuente: Herramienta generación recursos propios. Departamento Nacional de Planeación

Tabla 49. indicadores ingresos

INDICADOR (Variable)	FUENTE	2015	2016	2017	2018
Capacidad de ahorro	IDF	40,99	59,55	46,97	52,26





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Generación de ingresos propios	IDF	58,13	71,33	63,75	63,92
Dependencia de las transferencias	IDF	57,58	75,42	76,28	78,11
Tasa efectiva de recaudo predial	MDM		3,63	4,00	3,35
Gestión de instrumentos de OT MDM (Uso de instrumentos de OT)	MDM		0,50	0,50	0,50

Fuente: Herramienta generación recursos propios. Departamento Nacional de Planeación

Lo que muestran ambas tablas es que el municipio de Inírida debe mejorar en 2 cosas: capacidad de ahorro y la dependencia de las transferencias, que es bastante alta. Es decir, al municipio le cuesta generar recursos propios, y los que genera son muy pocos comparados con las transferencias que recibe del gobierno nacional. Para esto tendrá que mejorar su gestión fiscal, financiera, administrativa y de planeación.

Si nos enfocamos solamente en las 2 variables que se deben mejorar, a continuación se plantean unas posibles acciones:

GESTIÓN ADMINISTRATIVA - CAPACIDAD DE AHORRO

Tabla 50. Acciones por variable

Variable	Dependencia ejecutora	Acción de mejora	Marco legal a tener en cuenta para llevar a cabo la acción
Gastos personal de Secretaría Hacienda		Revisar durante los procesos de programación presupuestal cuales son los gastos de personal por dependencia y que no excedan los incrementos establecidos	Indicador de gastos de funcionamiento que establece la Ley 617 de 2000 Indicador de solvencia y sostenibilidad para la adquisición de deuda que establece la Ley 358 de 1997 y la Ley 819 de 2003. Decreto 1028 de 2019
Gastos personal de Secretaría Hacienda		Controlar incrementos salariales por encima de la inflación	Decreto 1028 de 2019 Decreto 309 de 2018 Decretos de reajustes salariales del Departamento Administrativo de la Función Pública

Pág. 285 de 329





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Gastos personal de	Secretaría de Planeación	Controlar o disminuir el volumen de ordenes de prestación de servicios	Indicador de gastos de funcionamiento que establece la Ley 617 de 2000 Indicador de solvencia y sostenibilidad para la adquisición de deuda que establece la Ley 358 de 1997 y la Ley 819 de 2003.
Gastos Generales	Secretaría de Hacienda	Conformar un comité de gastos encargado de proyectar estrategias y medidas de austeridad que permitan el control y uso eficiente de los recursos por parte de los ordenadores del gasto	Indicador de gastos de funcionamiento que establece la Ley 617 de 2000 Indicador de solvencia y sostenibilidad para la adquisición de deuda que establece la Ley 358 de 1997 y la Ley 819 de 2003 Decreto 111 de 1996 Estatuto Organico de Presupuesto
Gastos Generales	Secretaría de Planeación	Revisar periódica de la contratación de suministro de bienes y servicios de acuerdo con lo requerido	Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) de las ET
Gastos Generales	Secretaría de Hacienda	Fortalecer la gestión de compras con la asistencia de lineamientos de Colombia Compra Eficiente	Ley 80 de 1993, Ley 361 de 1997, Ley 590 de 2000, Ley 816 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1450 de 2011, Ley 1474 de 2011, Decreto ley 1082 de 2015
Gastos Generales	Secretaría de Hacienda	Realizar control y seguimiento a gastos en cajas menores y fondos	Decreto 2768 DE 2012 "Por el cual se regula la constitución y funcionamiento de las Cajas Menores".
Gastos Generales	Secretaría de Hacienda	Conformar y fortalecer el Consejo Municipal de Política Fiscal COMFIS	Estatuto Orgánico del Presupuesto Ley 819 de 2003 (Artículos 2 y 12)
Transferencias corrientes	Secretaría de Hacienda	Vincular las gerencias de entidades descentralizadas en los comités de gestión para la eficiencia del gasto de funcionamiento	Estatuto Orgánico del Presupuesto y Indicador de gastos de funcionamiento que establece la Ley 617 de 2000
Transferencias corrientes	Secretaría de Hacienda	Planes de cubrimiento a largo plazo de mesadas pensionales	las Leyes 71 y 79 de 1988

Pág. 286 de 329





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Ingresos corrientes de libre destinación	Secretaría de Hacienda	de	Revisar acuerdos u ordenanzas para validar recursos reasignables con destinaciones establecidas	Acuerdos y ordenanzas de las entidades territoriales
Ingresos corrientes de libre destinación	Secretaría de Hacienda	de	Formular planes de acción para cumplimiento de indicadores de la Ley 617 de 2000	Ley 617 de 2000
Situación contable	Secretaría de Hacienda	de	Destinar recursos para el cubrimiento de pasivos pensionales	Ley 549 DE 1999, Ley 715 de 2001, Constitución Política Artículo 360 y 361.
Situación contable	Secretaría de Hacienda	de	Contemplar y disminuir obligaciones contractuales	Entidad Territorial
Situación contable	Secretaría de Hacienda	de	Identificar en juzgados sentencias, conciliaciones y procesos jurídicos ordinarios	Ley 819 de 2003
Situación contable	Secretaría de Hacienda	de	Crear y financiar un fondo para cubrir pasivos contingentes	Ley 819 de 2003, Instrumento del Marco Fiscal de Mediano Plazo
Situación contable	Secretaría de Hacienda	de	Aprovisionar fondos para el cubrimiento de pasivos	Ley 819 de 2003, Ley 358 de 1997, 549 de 1999, 550 de 1999 y 617 de 2000
Situación contable	Secretaría de Hacienda	de	Conocimiento del costo de recursos que se dejan de recibir por acuerdos u ordenanzas vigentes	Entidad Territorial

Fuente: Herramienta generación recursos propios. Departamento Nacional de Planeación

Gestión Fiscal Y Financiera - Capacidad De Ahorro

Tabla 51. Acciones por variable

Variable	Dependencia ejecutora	Acción de mejora	Marco legal a tener en cuenta para llevar a cabo la acción
Costo de la deuda	Secretaría de Hacienda	Realizar seguimiento a los indicadores de la Ley 358 de 1997 en el horizonte proyectado en el Marco Fiscal de Mediano Plazo	Ley 358 de 1997 y Decreto 2681 DE 1993
Recursos para pago de deuda	Secretaría de Hacienda	Incrementar ingresos corrientes de libre	Estatuto Orgánico de Presupuesto, Decreto 2681 DE 1993, Ley 617 del 2000

Pág. 287 de 329





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

		destinación para el pago de deuda	
Recursos para pago de deuda	Secretaría de Hacienda	Ajustar los niveles de endeudamiento según las proyecciones de ICLD	Ley 358 de 1997, ley 617 del 2000
Recursos para pago de deuda	Secretaría de Hacienda	Establecer metas de ahorro operacional y superávit primario en los cierres fiscales	Ley 819 de 2003

Fuente: Herramienta generación recursos propios. Departamento Nacional de Planeación

Gestión Administrativa - Dependencia De Las Transferencias

Tabla 52. Acciones por variable

Variable	Dependencia ejecutora	Acción mejora	de	Marco legal a tener en cuenta para llevar a cabo la acción
Acceso a recursos de cofinanciación	Secretaría de Planeación	Gestionar con el Gobierno Nacional		Recursos del Presupuesto General de la Nación (PGN): son aquellos recursos apropiados en los presupuestos de las entidades del nivel nacional para la financiación de programas y proyectos de inversión que pueden ser ejecutados directamente por las entidades territoriales.
Acceso a recursos de cofinanciación	Secretaría de Planeación	Presentación de proyectos a los diferentes entes del nivel departamental y nacional, al igual que el sector privado		Cofinanciación: son recursos de diferentes entidades o instituciones que convergen en un fondo común con el fin de ser aplicados a un proyecto de inversión con unos propósitos concertados y definidos previamente. Se deben tener en cuenta las destinaciones y condiciones establecidas en los convenios suscritos para tal efecto. Estas pueden ser: Internacional, Nacional y Departamental y de otros organismos. Los “Contratos Plan” liderados por el DNP son un ejemplo de la articulación de recursos de los tres niveles de planeación (nación,

Pág. 288 de 329





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

			departamento y municipios) para alcanzar objetivos comunes
Acceso a recursos de cofinanciación	Secretaría de Planeación	Establecer contratos interadministrativos y convenios con otros niveles del gobierno	Cofinanciación: son recursos de diferentes entidades o instituciones que convergen en un fondo común con el fin de ser aplicados a un proyecto de inversión con unos propósitos concertados y definidos previamente. Se deben tener en cuenta las destinaciones y condiciones establecidas en los convenios suscritos para tal efecto. Estas pueden ser: Internacional, Nacional y Departamental y de otros organismos. Los “Contratos Plan” liderados por el DNP son un ejemplo de la articulación de recursos de los tres niveles de planeación (nación, departamento y municipios) para alcanzar objetivos comunes
Acceso a recursos de cofinanciación	Secretaría de Planeación	Planear esquemas de cofinanciación con otros municipios	Cofinanciación: son recursos de diferentes entidades o instituciones que convergen en un fondo común con el fin de ser aplicados a un proyecto de inversión con unos propósitos concertados y definidos previamente. Se deben tener en cuenta las destinaciones y condiciones establecidas en los convenios suscritos para tal efecto. Estas pueden ser: Internacional, Nacional y Departamental y de otros organismos. Los “Contratos Plan” liderados por el DNP son un ejemplo de la articulación de recursos de los tres niveles de planeación (nación, departamento y municipios) para alcanzar objetivos comunes





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Acceso a recursos de cofinanciación	Secretaría de Planeación	Consultar el informe de regionalización del PGN del DNP	Registra la información sobre las inversiones que el Gobierno Nacional prevé realizar en cada uno de los Departamentos y en el Distrito Capital de Bogotá. Para consultar https://www.dnp.gov.co/programas/inversiones-y-finanzas-publicas/Datos-y-Estadisticas/Inversion%20Regional/Paginas/Programacion.aspx
Acceso a recursos de cooperación	Secretaría de Planeación	Consultar opciones de financiamiento en el mapa de cooperación de la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional	APC-Colombia, es la organización que guía la cooperación internacional de Colombia. focaliza y dinamiza la cooperación internacional que recibe Colombia priorizando los territorios que más lo necesitan. https://www.apccolombia.gov.co
Acceso a recursos de cooperación	Secretaría de Planeación	Aplicar a convocatorias internacionales de financiación	APC-Colombia, es la organización que guía la cooperación internacional de Colombia. focaliza y dinamiza la cooperación internacional que recibe Colombia priorizando los territorios que más lo necesitan. https://www.apccolombia.gov.co
Acceso a otros recursos	Secretaría de Hacienda	Gestionar la adquisición y venta de activos	Conpes 3251 de 2003
Acceso a otros recursos	Secretaría de Hacienda	Acudir a la enajenación de acciones de empresas del gobierno descentralizado subnacional	Ley 226 de 1995

Fuente: Herramienta generación recursos propios. Departamento Nacional de Planeación





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Gestión Financiera Y Fiscal- Dependencia De Las Transferencias

Tabla 53. Acciones por variable

Variable	Dependencia ejecutora	Acción de mejora	Marco legal a tener en cuenta para llevar a cabo la acción
Disponibilidad de recursos para inversión	Secretaría de Hacienda	Gestionar ante entidades privadas para acceder a recursos de inversión	Asociaciones Público Privadas (APP): constituyen un mecanismo de vinculación de capital privado para la construcción de infraestructura pública y sus servicios asociados. Recomendado para los entes territoriales de entorno de desarrollo “Robusto”. Para mayor información consultar: https://goo.gl/LYedRh
Disponibilidad de recursos para inversión	Secretaría de Planeación	Consignar estrategias para incrementar recursos de inversión en los Planes de Desarrollo Territorial	Plan de Desarrollo Territorial, Estatuto Orgánico de Presupuesto
Disponibilidad de recursos para inversión	Secretaría de Hacienda	Trasladar recursos no ejecutados en vigencias anteriores a gasto de inversión	Entidad Territorial, Estatuto Orgánico de Presupuesto
Disponibilidad de recursos para inversión	Secretaría de Planeación	Realizar procesos contractuales transparentes que aumenten la posibilidad de obtener mejores precios de mercado	Ley 80 de 1993, Manuales, Guías y documentos tipo Colombia Compra Eficiente
Disponibilidad de recursos para inversión	Secretaría de Planeación	Hacer más eficiente el gasto corriente para destinar mayores recursos a inversión	Ley 617 de 2000
Disponibilidad de recursos para inversión	Secretaría de Hacienda	Destinar mayor parte de los ICLD al financiamiento del gasto de inversión	Ley 617 de 2000
Disponibilidad de recursos para inversión	Secretaría de Hacienda	Aprobar vigencias futuras para proyectos estratégicos del Plan de desarrollo territorial	Ley 819 del 2003 artículo 12 (ordinarias), Ley 1483 de 2011 artículo 1º (excepcionales), Ley 358 de 1997,

Pág. 291 de 329





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Ejecución recursos SGP	Secretaría de Planeación	Hacer seguimiento y control constante a la ejecución presupuestal de gastos	Constitución Política artículos 356 y 357 Leyes 715 de 2001 y 1176 de 2007 Decretos 1068, 1077 y 1082 de 2015, y 780 de 2016.
Ejecución recursos SGP	Secretaría de Planeación	Hacer seguimiento priorizado mensual por parte del alcalde	Constitución Política artículos 356 y 357 Leyes 715 de 2001 y 1176 de 2007 Decretos 1068, 1077 y 1082 de 2015, y 780 de 2016.
Ejecución recursos SGP	Secretaría de Planeación	Hacer seguimiento cerrado a la asignación, recaudo, ejecución y legalizaciones de los recursos del Sistema General de Participaciones	Constitución Política artículos 356 y 357 Leyes 715 de 2001 y 1176 de 2007 Decretos 1068, 1077 y 1082 de 2015, y 780 de 2016.
Ejecución recursos SGP	Secretaría de Hacienda	Comprometer los recursos disponibles de SGP de acuerdo a los documentos de distribución	Constitución Política artículos 356 y 357 Leyes 715 de 2001 y 1176 de 2007 Decretos 1068, 1077 y 1082 de 2015, y 780 de 2016.
Ejecución recursos SGP	Secretaría de Hacienda	Incorporar a través de los Órganos Colegiados los recursos adicionales que surjan de la distribución del SGP	Constitución Política artículos 356 y 357 Leyes 715 de 2001 y 1176 de 2007 Decretos 1068, 1077 y 1082 de 2015, y 780 de 2016.
Ejecución recursos SGR	Secretaría de Planeación	Mejorar la presentación de proyectos de inversión al OCAD	LEY 1530 DE 2012, Constitución Política artículo 360
Ejecución recursos SGR	Secretaría de Planeación	Establecer sistemas de seguimiento a la ejecución de los proyectos de inversión a nivel territorial	LEY 1530 DE 2012, Constitución Política artículo 360
Ejecución recursos SGR	Secretaría de Planeación	Mejorar las capacidades en la estructuración, ejecución de proyectos y manejo de MGA y SUIFP	LEY 1530 DE 2012, Constitución Política artículo 360
Acceso a créditos	Secretaría de Planeación	Solicitar créditos para financiar proyectos prioritarios en los instrumentos de planeación territorial	Decreto 2681 DE 1993
Acceso a créditos	Secretaría de Hacienda	Contemplar nuevos niveles de endeudamiento en las proyecciones del MFMP, sin	Ley 819 de 2003, 358 de 1997, 549 de 1999, 550 de 1999, Ley 80 de 1993,

Pág. 292 de 329





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

		comprometer los niveles de sostenibilidad	Decreto único 1068 de 2015 y 617 de 2000

Fuente: Herramienta generación recursos propios. Departamento Nacional de Planeación

Ingresos

Algo que no se puede ignorar en el momento actual que vivimos es el impacto que tiene la pandemia del COVID-19 en los indicadores macroeconómicos del país como la inflación o la tasa de cambio por ejemplo, y de igual forma lo que puede influir en la economía local y regional de los municipios y departamentos. Estamos viviendo un hecho único e histórico, que genera incertidumbre y para el cual nadie estaba preparado. Eso hace que las decisiones sean todavía más difíciles de tomar. Sin embargo, creemos que son estos momentos donde juntos somos más fuertes, y por eso hicimos un análisis y una proyección de los ingresos y gastos acordes con la situación, tratando de ser lo más realistas y responsables con el manejo de los recursos, y cumplir con las metas que nos hemos propuesto en este cuatrienio. Uno de los cuales será lograr un saneamiento fiscal del municipio.

Ahora bien, para proyectarnos hacia un mejor desarrollo y de manera sostenible, debemos entender la realidad de Inírida al menos en los últimos 12 años. La siguiente gráfica nos muestra claramente la ejecución (recaudo) de los ingresos en ese periodo de tiempo:

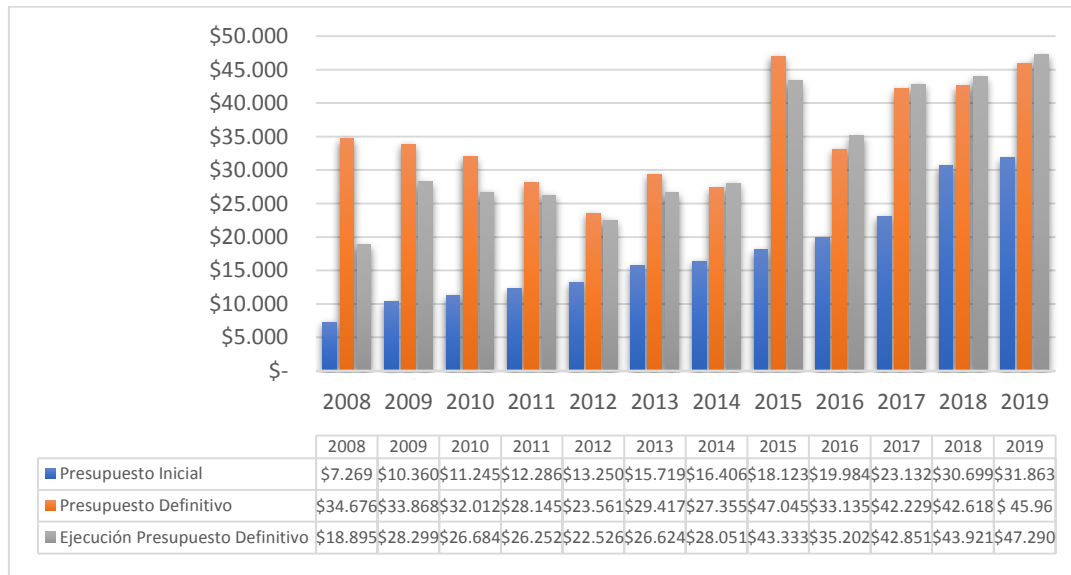


Gráfico 44. Ingresos Inírida 2008-2019

La columna azul nos muestra el presupuesto inicial con el que se planea el municipio, y la columna naranja el presupuesto final que pretende recaudar para cumplir con los objetivos de cada año. La columna gris es lo efectivamente recaudado.





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Si lo vemos en términos porcentuales resulta más fácil de analizar:

Tabla 54. Ingresos Inírida 2008-2019

INGRESOS	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
% Ejecución Presupuesto Ingresos	54,5%	83,6%	83,4%	93,3%	95,6%	90,5%	102,5%	92,1%	106,2%	101,5%	103,1%	102,9%

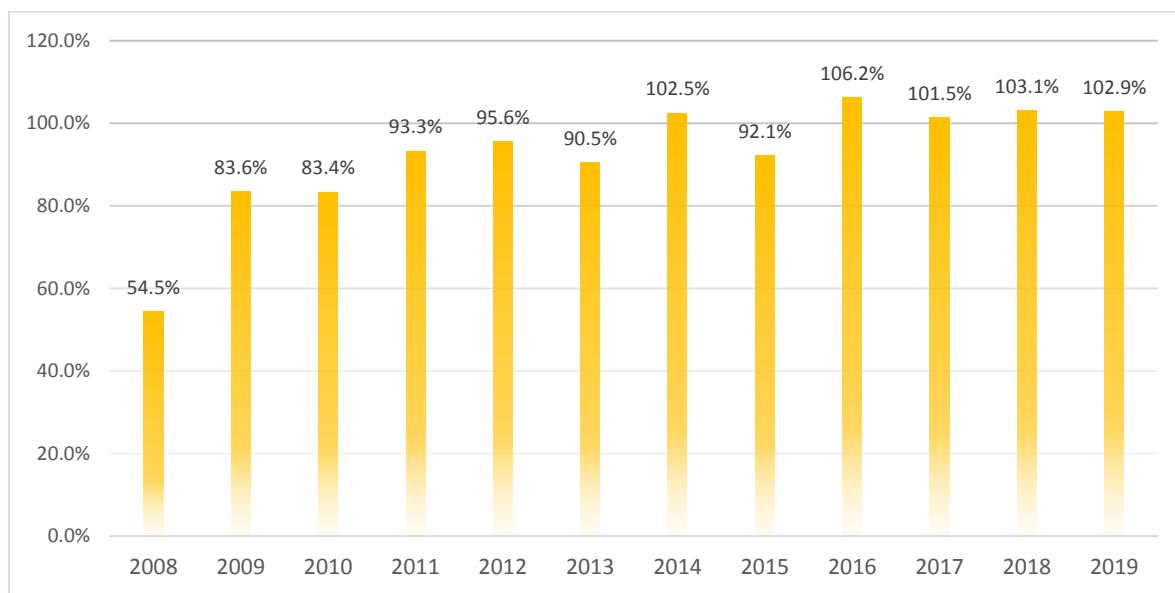


Gráfico 45. % Ejecución Presupuesto Ingresos Inírida 2008 – 2019

En el lapso analizado, se evidencia que el año con menor recaudo de los ingresos fue el año 2008, con apenas un 54,5%. Esto se debió principalmente a los ingresos de capital representados en las regalías indirectas, de las cuales se esperaban recibir \$14.214 millones y solo se recaudaron \$2.761 millones.

Otro punto que destaca es el recaudo por encima del 100% en el ultimo cuatrienio, teniendo su valor más significativo en el año 2016, con unos ingresos del 106,2%. La explicación a esto es que a partir del año 2014 se empezaron a registrar en el presupuesto los recursos sin situación de fondo, es decir, aquellos recursos que no entran en la caja del municipio pero si pasan a través de este y se deben registrar. En el 2016 se trató de transferencias del nivel nacional a través del Sistema General de Participaciones para la salud, y para el Fondo de Solidaridad y Garantías -FOSYGA.

Pág. 294 de 329





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Si analizamos las cifras en el marco de los periodos de 4 años de cada administración tenemos lo siguiente:

Tabla 55. Ejecución de ingresos

Ejecución Ingresos 2008-2011			Ejecución Ingresos 2012-2015			Ejecución Ingresos 2016-2019		
\$128.701	\$100.130	77,8%	\$127.378	\$120.534	94,6%	\$163.951	\$169.264	103,2%

Nos muestra claramente que en cada periodo, el recaudo fue aumentando, pasando de un 77,8% en el periodo 2008-2011, de 94,6% en 2012-2015 y del 103,2% en el pasado cuatrienio.

Indistintamente si se tratan de ingresos propios o de transferencias, y con la excepción del año 2008, el municipio muestra un muy buen comportamiento en el recaudo de los recursos que tiene a la mano. Es así como se puede decir que en los 12 años se lograron recaudar \$389.928 millones de los \$420.030 que se había planeado, llegando a una ejecución promedio en dicho periodo del 92,8%.

Si hacemos un análisis de la importancia de los ingresos corrientes y los ingresos de capital sobre la ejecución de los ingresos totales, nos encontramos con lo siguiente

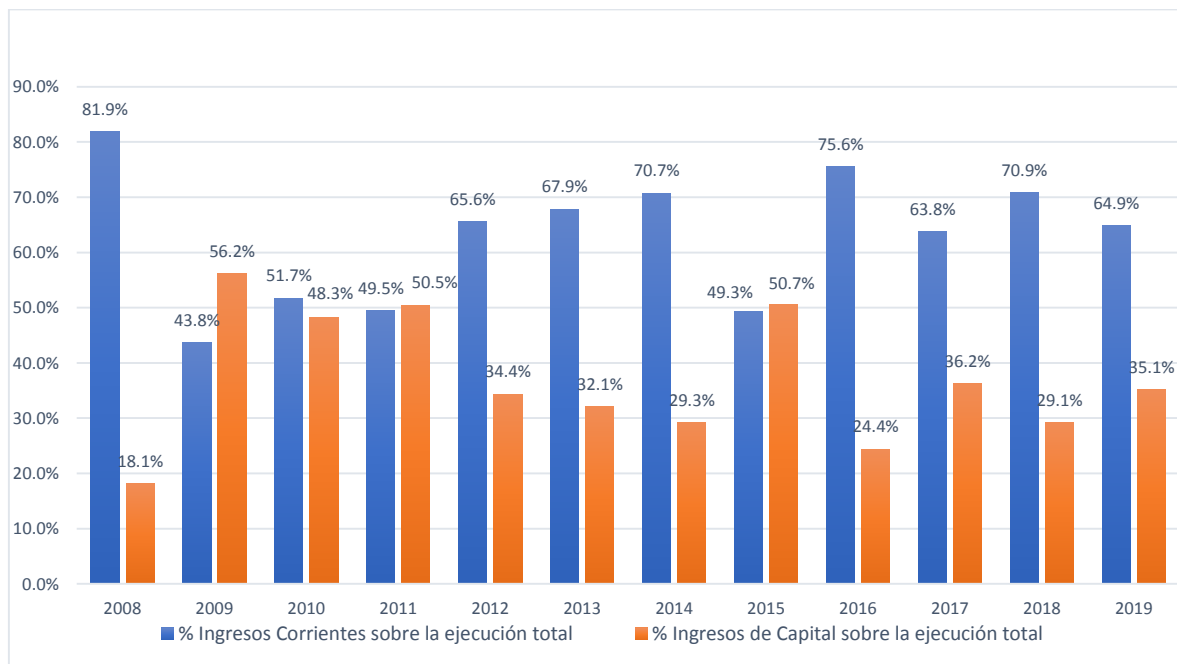


Gráfico 46. Ingresos corrientes vs Ingresos de capital





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

La grafica evidencia claramente que los ingresos corrientes tienen un mayor peso sobre los ingresos totales del municipio que los ingresos de capital, ya que estos ultimos representan ingresos extraordinarios que recibe el municipio como por ejemplo recursos del balance, que son inejecuciones de vigencias anteriores, o de retiros del FONPET (Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales) o recursos de cofinanciación. El año 2008 muestra la diferencia más grande entre los dos, con un 81,9% de ingresos corrientes y solo un 18,1% de ingresos de capital.

Aunque se presentan algunas excepciones, en que los ingresos de capital superan los ingresos corrientes, y son los años 2009, 2011 y 2015. Los dos primeros debido a la falta de ejecución en las vigencias anteriores (2008 y 2010) y se convirtieron en recursos del balance; y el 2015 es una mezcla de desahorro o retiro del FONPET y recursos del balance. Cabe aclarar que el desahorro del FONPET en esos 12 años, empieza justamente en 2015 con su mayor valor, \$13.242 millones, y se realiza hasta el 2019.

Haciendo entonces un promedio en los 12 años, tenemos que los ingresos corrientes le han dado al municipio unos \$244.495 millones, que representan el 62,7% de los ingresos totales en ese periodo; mientras los ingresos de capital fueron de \$145.426, el 37,3%.

A su vez, los ingresos corrientes tienen una división, ingresos tributarios y no tributarios, con una clara tendencia:

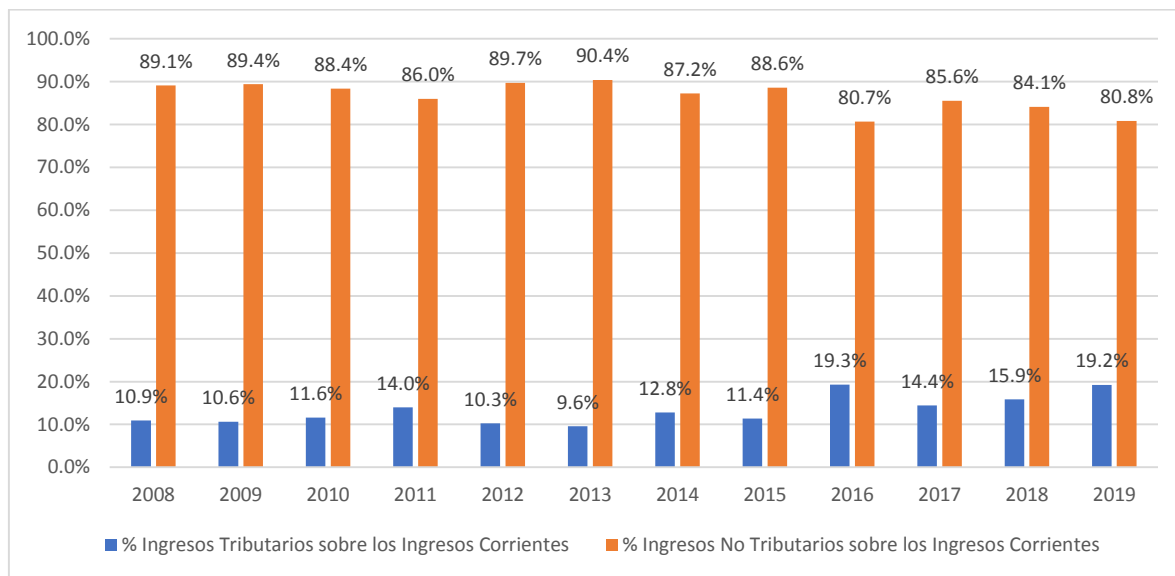


Gráfico 47. Ingresos Tributarios vs Ingresos No Tributarios

Es evidente que dentro los ingresos corrientes, el impacto de los ingresos no tributarios pesa mucho más que los ingresos tributarios, principalmente debido a las transferencias, lo que nos ratifica además uno de los indicadores de desempeño fiscal del DNP que veíamos al principio. Y esto se evidencia al hacer un promedio de los 12 años de ambos tipos de ingresos:





Tabla 56. Ingresos corrientes

Ingresos Corrientes	Peso % sobre Ingresos Corrientes	Peso % sobre Ingresos Totales
Ingresos Tributarios	14,1%	8,9%
Ingresos No Tributarios	85,9%	53,8%

Mientras que los ingresos tributarios respecto a los ingresos corrientes representaron para el municipio solo el 14,1%, los ingresos no tributarios apoyados en las transferencias principalmente representaron un 85,9%. Y si analizamos el peso de ambos sobre los ingresos totales del municipio es mucho más diciente: los no tributarios impactan más de la mitad de los ingresos de Inírida, un 53,8%, frente a solo un 8,9% de los tributarios.

Es decir, y como una de las conclusiones del análisis financiero de los ingresos, es que aunque cuenta con buen recaudo de los mismos, se trata de un municipio que se le dificulta generar recursos propios y es muy dependiente de las transferencias que le hagan del gobierno nacional para poder generar mayor desarrollo.

Si hacemos un análisis general de los ingresos del municipio se tiene lo siguiente:



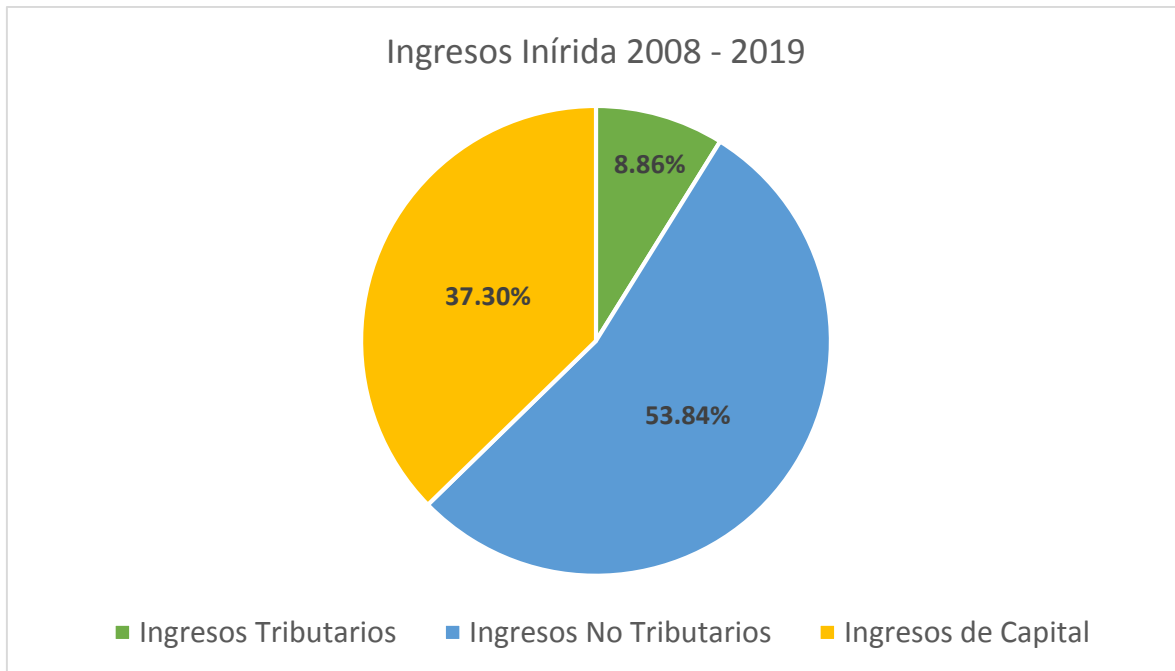


Gráfico 48. Ingresos 2008-2019

Esto quiere decir que en los últimos 12 años en promedio, el 53,84% de los ingresos del municipio son no tributarios, basados principalmente en transferencias; el 37,30% son ingresos de capital con soporte en los recursos del balance; y solo el 8,86% son recursos tributarios, es decir, en los recursos propios del municipio que genera a través de impuestos.

Si discriminamos aún más los ingresos, para determinar cuáles son los ingresos más importantes dentro de cada uno de los ingresos anteriores, lo podemos evidenciar en la siguiente gráfica:





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

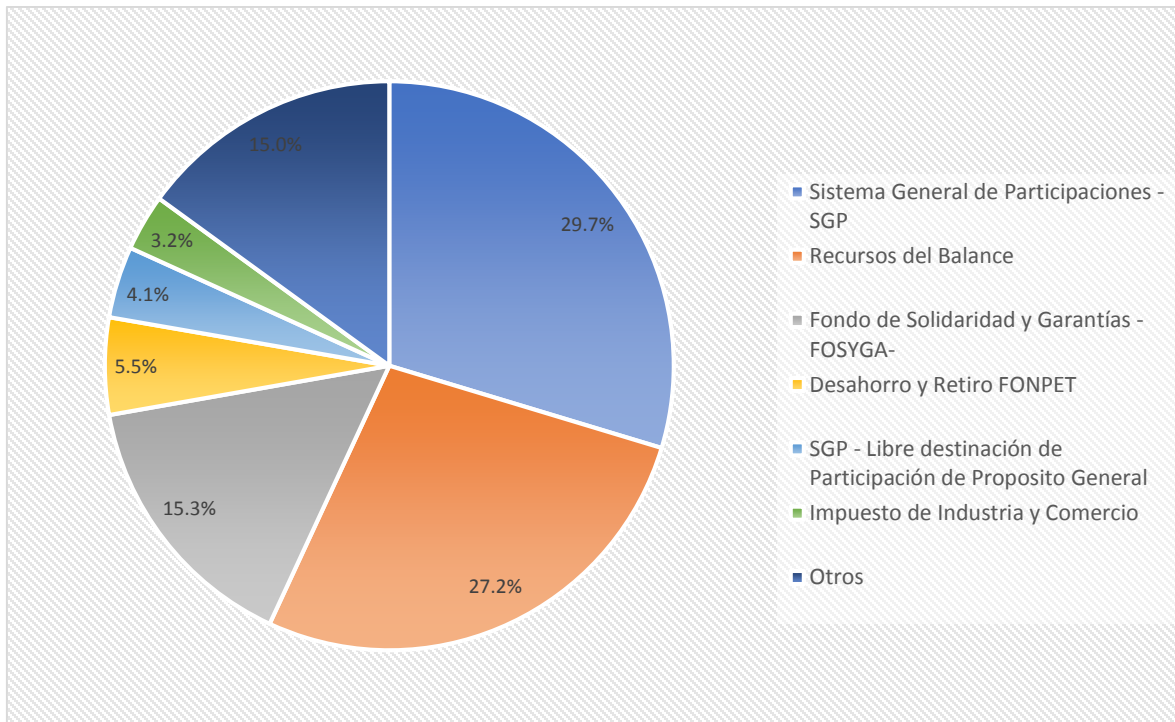


Gráfico 49. Principales Ingresos Inírida 2008 – 2019

El 85% de los ingresos totales de Inírida se pueden resumir en solo 6 ingresos, de los cuales 3 son transferencias del nivel nacional; 2 son recursos de capital y solo 1 es un ingreso tributario.

Los dos principales ingresos del municipio y que representan entre los dos el 56,9% ni siquiera son recursos generados propiamente por la entidad territorial, sino que son transferencias como el Sistema General de Participaciones, y de recursos de capital como los recursos del balance.

Los que le siguen en peso porcentual también se trata de una transferencia al FOSYGA con el 15,3% y de un ingreso de capital como el desahorro o retiro del FONPET, con el 5,5%, aunque este último solo se hiciera desde hace 5 años. El único ingreso tributario, de recurso propio, generado por el municipio, es el impuesto de industria y comercio, y solo representa el 3,2% de los ingresos totales. El otro 15% está distribuido entre los demás recursos de capital que son extraordinarios, transferencias del nivel departamental y nacional, y otros impuestos en una menor proporción.

Todo esto lo que muestra y ratifica, es que Inírida depende mucho de las transferencias de la Nación, y que genera muy poco recurso propio. Además, depender tanto de las transferencias tiene una consecuencia, y es que entre más se dependa de estas, que son recursos por lo general con destinación específica, menos maniobrabilidad tendrá el mandatario de turno para poder llevar a cabo sus propuestas del plan de gobierno.

Pág. 299 de 329





INGRESOS CORRIENTES

Ingresos Tributarios

Teniendo en cuenta el análisis anterior, es por esto que los ingresos corrientes tributarios juegan un papel importante para un Alcalde, aunque solo representen un 8,9% de los ingresos del municipio, porque es ahí donde se puede ver materializado las ideas propias del plan de gobierno.

La siguiente gráfica nos muestra el peso que tiene cada uno de los impuestos dentro de los ingresos tributarios:

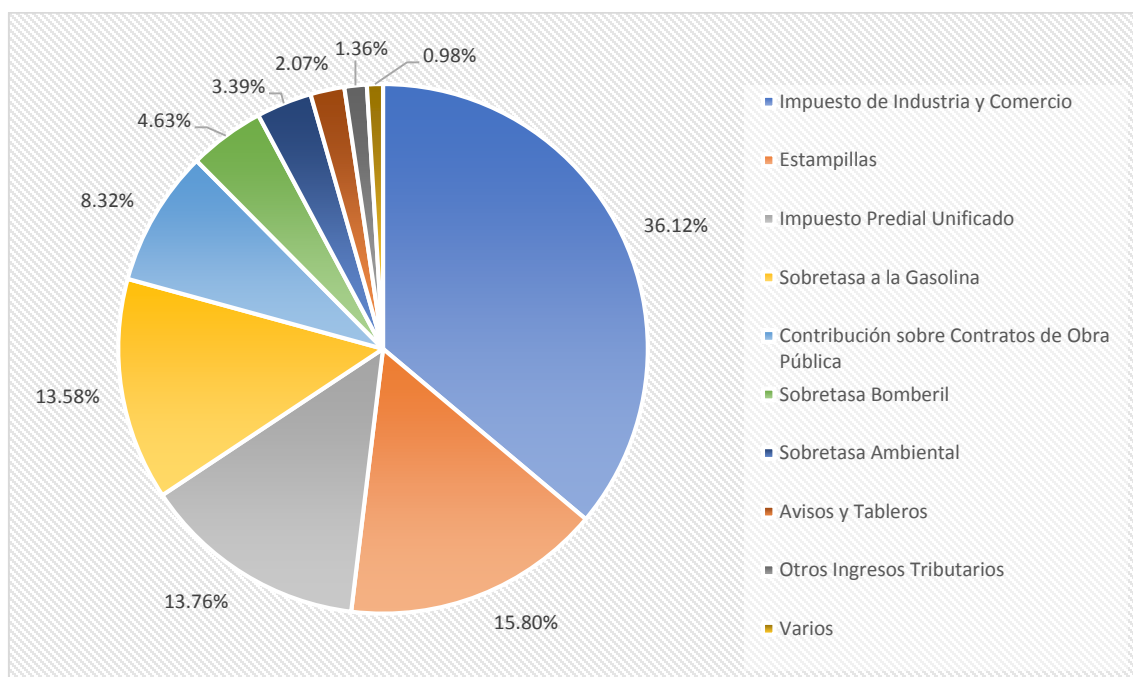


Gráfico 50. Peso Porcentual Ingresos Tributarios 2008 - 2019

De ese 8,9% de ingresos tributarios, el más representativo y que más le genera recursos al municipio es el impuesto de industria y comercio, con el 36,12%; le siguen las estampillas (Pro-Anciano y Pro-Cultura) con el 15,8%; el impuesto predial con el 13,76% y la sobretasa a la gasolina con el 13,58%. Solamente entre esos 4 impuestos, generan el 79,26% de los ingresos tributarios de Inírida.

Para hacer un contraste con lo anterior, se ve por ejemplo que 6 impuestos: Impuesto de Delineación, Impuesto de Circulación y tránsito sobre vehículos de servicio público, Degüello de Ganado Menor, Vehículos Automotores, Impuesto sobre Apuestas Mutuas y el Impuestos de Espectáculos Públicos Municipal, que están representados en la gráfica como “varios”, no llegan





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

ni siquiera al 1% de los ingresos tributarios. Esto también se debe, y como se analiza en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, a la irregularidad que presentan en su recaudo. Es decir, hay años donde se han logrado recaudar, pero hay otros donde no se ha generado ningún recurso.

Para más detalle del comportamiento de los impuestos de forma individual en los últimos 12 años, se puede consultar el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

A lo anterior hay que sumarle la situación actual de pandemia, donde los ingresos corrientes, específicamente los tributarios, podrían tener cierto impacto. Dentro de este proyecto de plan presupuesto también hicimos las siguientes consideraciones:

Tabla 57. Ingresos Tributarios y el impacto del COVID-19

INGRESOS	%	Semáforo
Impuesto de Industria y Comercio	36,12%	
Estampillas	15,80%	
Impuesto Predial Unificado	13,76%	
Sobretasa a la Gasolina	13,58%	
Contribución sobre Contratos de Obra Pública	8,32%	
Sobretasa Bomberil	4,63%	
Sobretasa Ambiental	3,39%	
Avisos y Tableros	2,07%	
Otros Ingresos Tributarios	1,36%	
Impuesto de Delineación	0,73%	
Impuesto de Circulación y tránsito sobre vehículos de servicio público	0,11%	
Degüello de Ganado Menor	0,067%	
Vehículos Automotores	0,054%	
Impuesto sobre Apuestas Mutuas	0,015%	
Impuestos de Espectáculos Públicos Municipal	0,001%	

Tabla 58. Impacto Porcentual

Semáforo	% Impacto	# Tributarios	I.
	0% - 25%	5	
	26% - 50%	3	
	51% - 75%	3	
	76% - 100%	4	

único y lleno de incertidumbre, que hace complicado planificar y proyectar cifras con más certeza, se contemplaron posibles efectos en los ingresos tributarios del municipio dependiendo del impuesto, y teniendo en cuenta su comportamiento histórico y posible comportamiento futuro, debido a las medidas que se han adoptado desde el gobierno nacional para todo el país, y la realidad misma del municipio.

Se establecieron 4 categorías de impacto, donde verde representa el menor impacto porcentual, entre 0% y 25%; amarillo un impacto del 26% al 50%; naranja 51% al 75%; y rojo, siendo el panorama más difícil, con impacto del 76% al 100%.





Impuestos como el de industria y comercio, el predial, el de apuestas mutuas y el de espectáculos públicos podrían tener una disminución considerable en su recaudo. Mientras que las estampillas, la contribución sobre contratos de obra pública donde el sector de la construcción fue uno de los primeros en reactivarse después del aislamiento preventivo obligatorio, el impuesto de delineación y el de degüello podrán estar en un mejor panorama.

Ingresos No Tributarios

Los ingresos no tributarios, como su nombre lo indica, son aquellos que ingresan por otros motivos diferentes a los impuestos. Como lo vimos en un comienzo, en la tabla 9, estos representan el 53,8% de los ingresos totales del municipio y le han dejado al municipio alrededor de \$209.930 millones, lo que los constituye en la fuente de financiación más importante. En la siguiente gráfica podemos ver la importancia porcentual de cada de los ingresos no tributarios.



Ingresos No Tributarios	%
Transferencias	97,69%
Tasas y Derechos	1,21%
Multas y Sanciones	0,68%
Rentas Contractuales	0,19%
Venta de Bienes y Servicios	0,12%
Contribuciones	0,11%

Gráfico 51. Varios Ingresos Tributarios 2008 – 2019 - Fuente: Secretaría Administrativa y Financiera

Es evidente el peso que tienen las transferencias sobre los ingresos no tributarios, pues representan el 97,6% de estos. Y cuando se comparan con los ingresos totales, representan el 52, 6% de estos,





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

convirtiéndose en el ingreso más importante para el municipio. Por eso es importante analizarlas, como se ve en la siguiente gráfica:

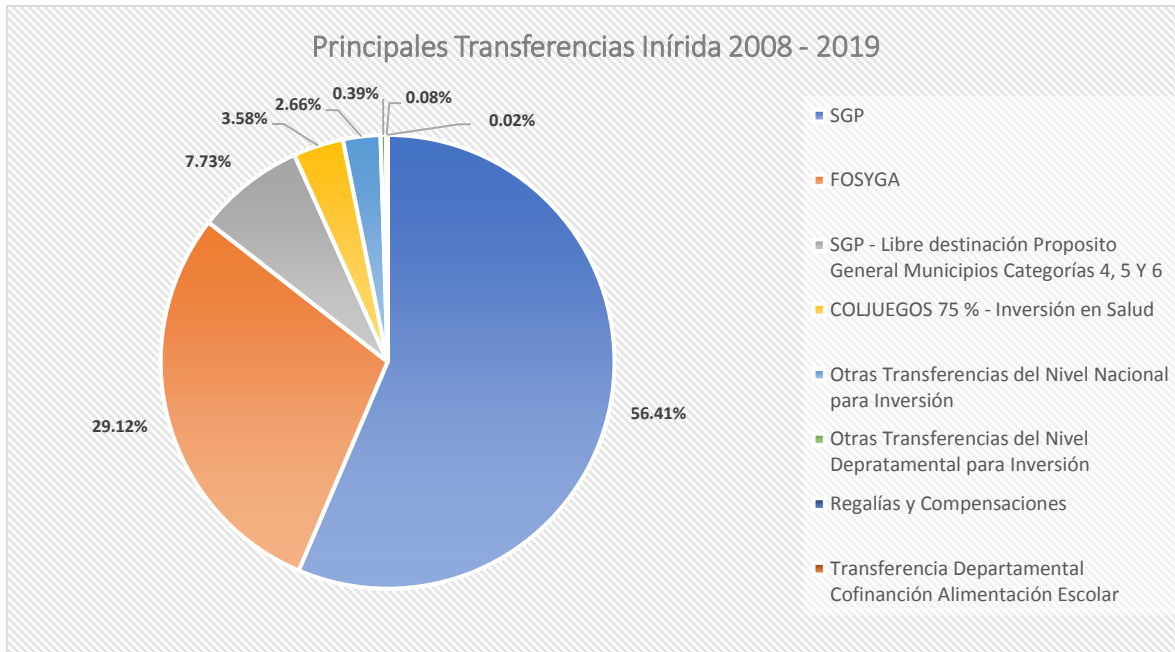


Gráfico 52. Principales Transferencias Inírida 2008 – 2019 - Fuente: Secretaría Administrativa y Financiera

Las transferencias entonces más importantes para Inírida son las siguientes en ese orden: los recursos que llegan del Sistema General de Participaciones, que representan el 56,41% de las transferencias; los recursos para el FOSYGA con el 29,12%; los recursos de SGP de libre destinación para propósito general con el 7,73%; el que llega de COLJUEGOS para inversión en salud por el 3,58%, y así sucesivamente.

Ahora miremos los recursos de SGP, siendo los más importantes dentro de las transferencias:



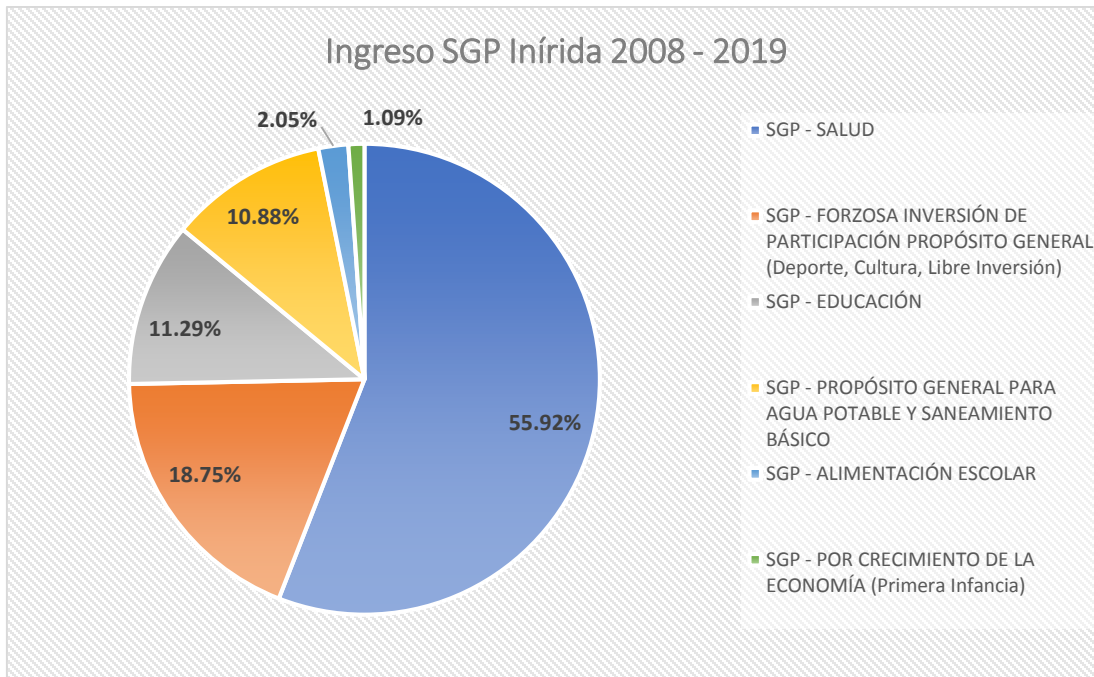


Gráfico 53. Ingresos SGP Inírida 2008 – 2019 - Fuente: Secretaría Administrativa y Financiera

Del total de recursos que llegan de SGP, el 55,92% han sido para el tema de salud que representan \$64.697 millones; el 18,75% son de forzosa inversión en deporte, cultura y de libre inversión, que son \$21.696 millones; el 11,29% en educación con un ingreso de \$13.066 millones; el 10,88% en agua potable y saneamiento básico con \$12.588 millones; el 2,05% en alimentación escolar con \$2.373 millones; y un 1,09% en primera infancia con un valor de \$1.264 millones. Es decir que la principal fuente de financiación para el tema de salud viene de los recursos que llegan del gobierno nacional a través del Sistema General de Participaciones.

Y por último analicemos la inversión en cultura y deporte:





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

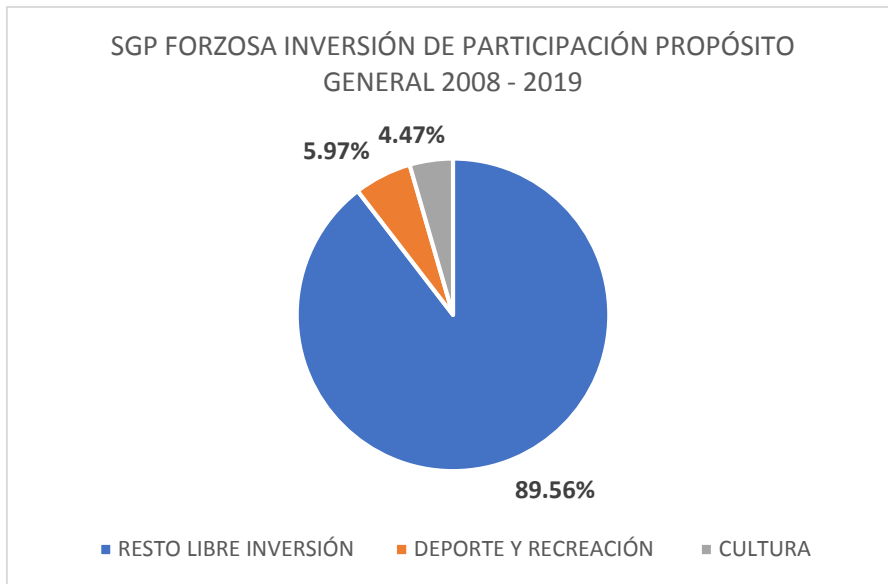


Gráfico 54. SGP Forzosa Inversión de Participación Propósito General Inírida 2008 – 2019 -
Fuente: Secretaría Administrativa y Financiera

La gráfica anterior finalmente nos muestra que en su mayoría, en un 89,56% los recursos que llegan como SGP de forzosa inversión de participación de propósito general, son para libre inversión, representando monetariamente \$19.431 millones; para deporte y recreación el 5,97% con \$1.294 millones; y un 4,47% para cultura, con un ingreso de \$970 millones.





INGRESOS DE CAPITAL

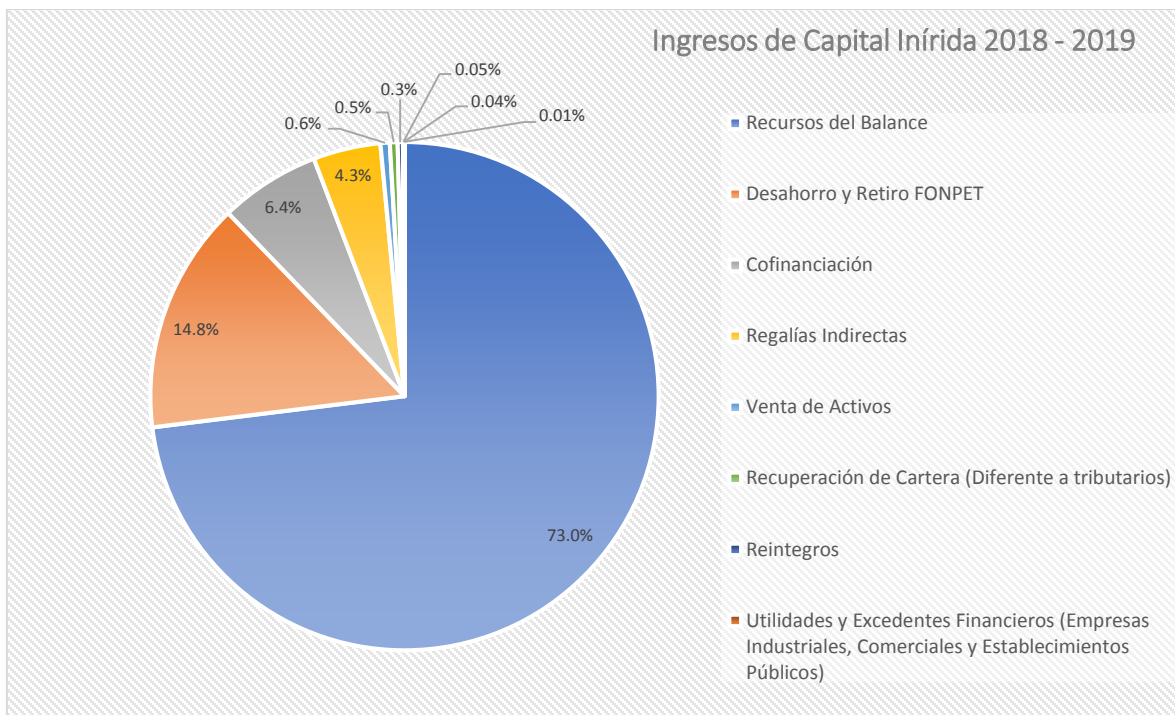


Gráfico 55. Ingresos de Capital Inírida 2008 – 2019 - Fuente: Secretaría Administrativa y Financiera

Los ingresos de capital son aquellos ingresos extraordinarios y que por tanto hace difícil su proyección. Representan el 37,3% de los ingresos totales del municipio, dentro de los cuales, el de mayor impacto son los recursos del balance con el 73%, seguido por el desahorro y retiros del FONPET con el 14,8% y recursos de cofinanciación con 6,4%. Lo ideal en este punto sería tener un valor alto debido ingresos como los de cofinanciación, las regalías indirectas, la recuperación de cartera o los generados por utilidades y excedentes financieros, y no por lo que ha sucedido en los últimos 12 años, que se han debido principalmente a los recursos del balance, es decir, recursos que se han dejado de ejecutar en vigencias anteriores





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Gastos

Entre 2008 y 2019 los gastos han presentado el siguiente comportamiento frente a los ingresos totales:

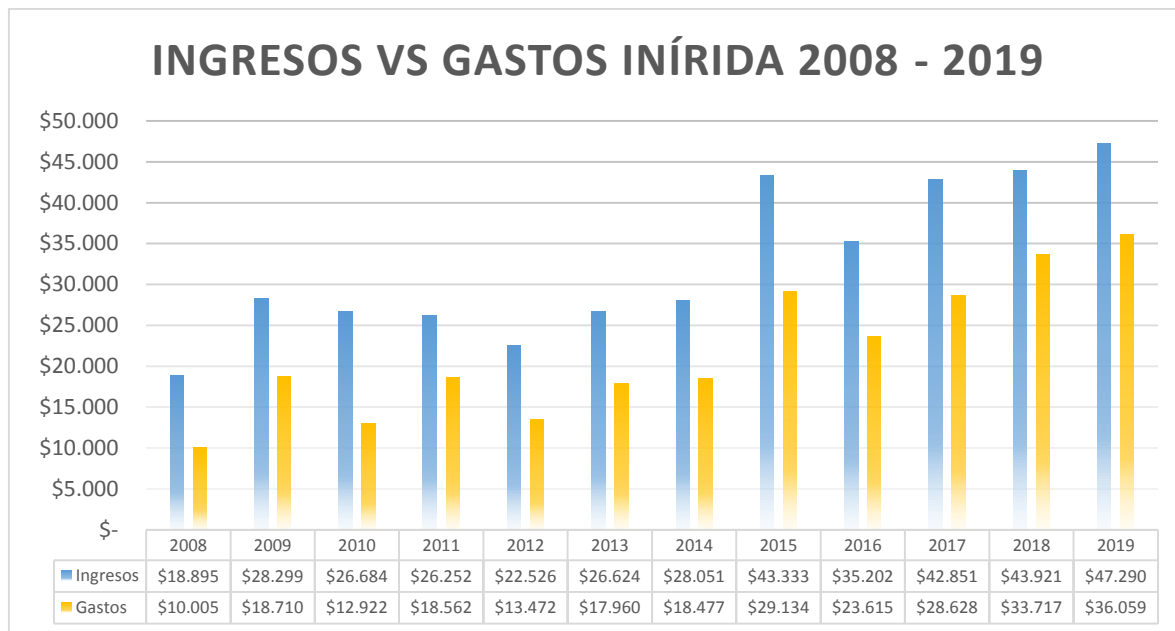


Gráfico 56. Ingresos de Capital Inírida 2008 – 2019 - Fuente: Secretaría Administrativa y Financiera

Lo que muestra la gráfica anterior es lo que ya habíamos evidenciado al principio, y es la diferencia entre la ejecución de ingresos y la de gastos es amplia, ratificando que Inírida es un municipio que es bueno para recaudar la plata, pero todavía le falta mucho por ejecutarla bien a través de los proyectos de inversión. Esto también se puede ver claramente en la siguiente gráfica en terminos porcentuales:





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

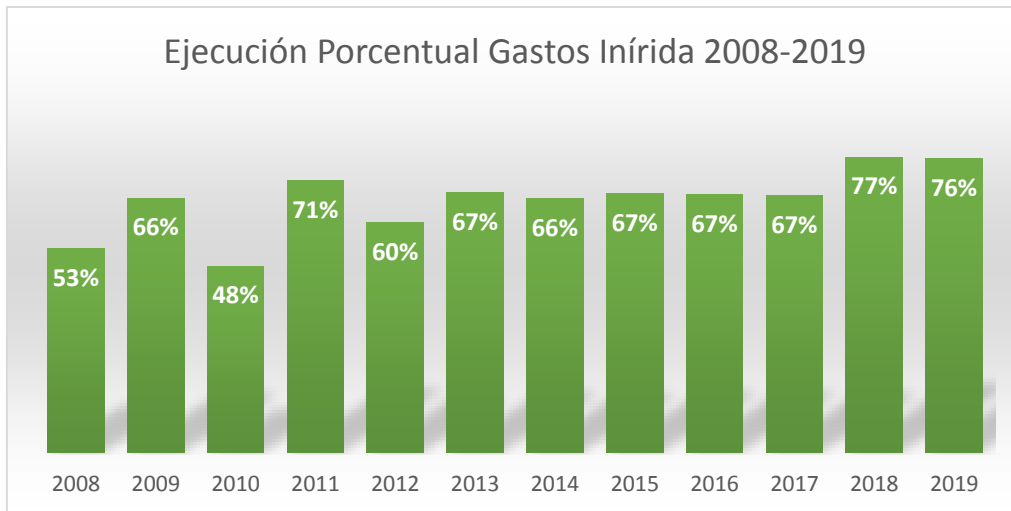


Gráfico 57. Ejecución Porcentual Gastos Inírida 2008 – 2019 - Fuente: Secretaría Administrativa y Financiera

El año más bajo en la ejecución de los gastos fue el 2008, con solo un 53%; mientras que el mejor fue en 2018 con el 77%. Aún así, la ejecución de gastos está lejos de ser la ideal. Sin duda es uno de los temas que debemos mejorar como municipio. Si vemos esto en promedio, en los 12 años, tenemos lo siguiente:

Tabla 59. Gastos Inírida 2008-2019 - Fuente: Secretaría Administrativa y Financiera

CONCEPTO	TOTAL
Ingresos	\$ 389.928
Gastos	\$ 261.261
% Ejecución	67,0%

Tanto los gastos de inversión como los de funcionamiento suman \$261.261 millones, representando una ejecución frente a los ingresos del 67%. Es decir, mientras la ejecución de ingresos es del 92,8%, la de gastos es del 67%, lo que muestra una falta de ejecución de casi el 26% de los gastos, lo que explicaría también la razón del valor tan alto de los recursos del balance dentro de los recursos de capital.

A continuación, podemos ver el comportamiento de los gastos, tanto de inversión como de funcionamiento, entre 2008 y 2019.





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

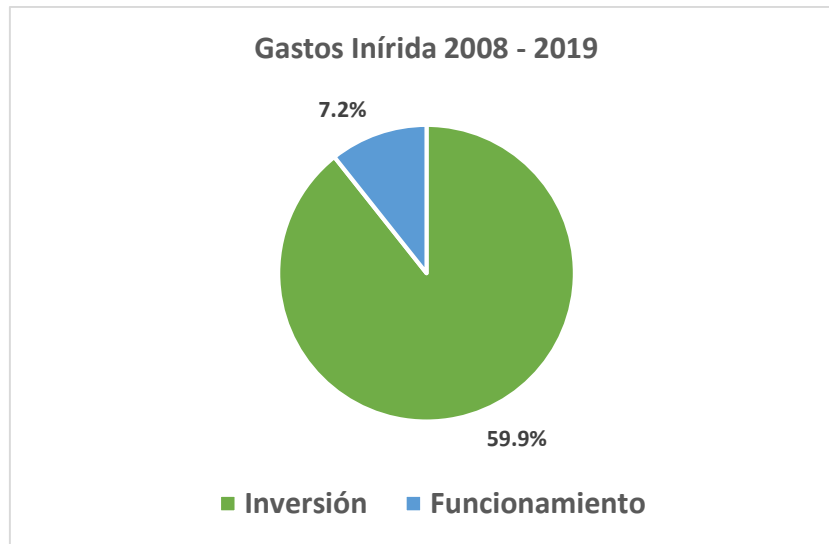


Gráfico 58. Gastos Inírida 2008 – 2019 - Fuente: Secretaría Administrativa y Financiera

Ese 67% de ejecución de los gastos sobre los ingresos, están representados de la siguiente manera: un 59% obedecen a gastos de inversión, y solo un 7,2% a gastos de funcionamiento.





Gastos de Inversión

Si nos centramos solamente en los gastos de inversión, en los 12 años de análisis o las ultimas 3 administraciones, la ejecución de los gastos de inversión ha estado distribuida de la siguiente manera:

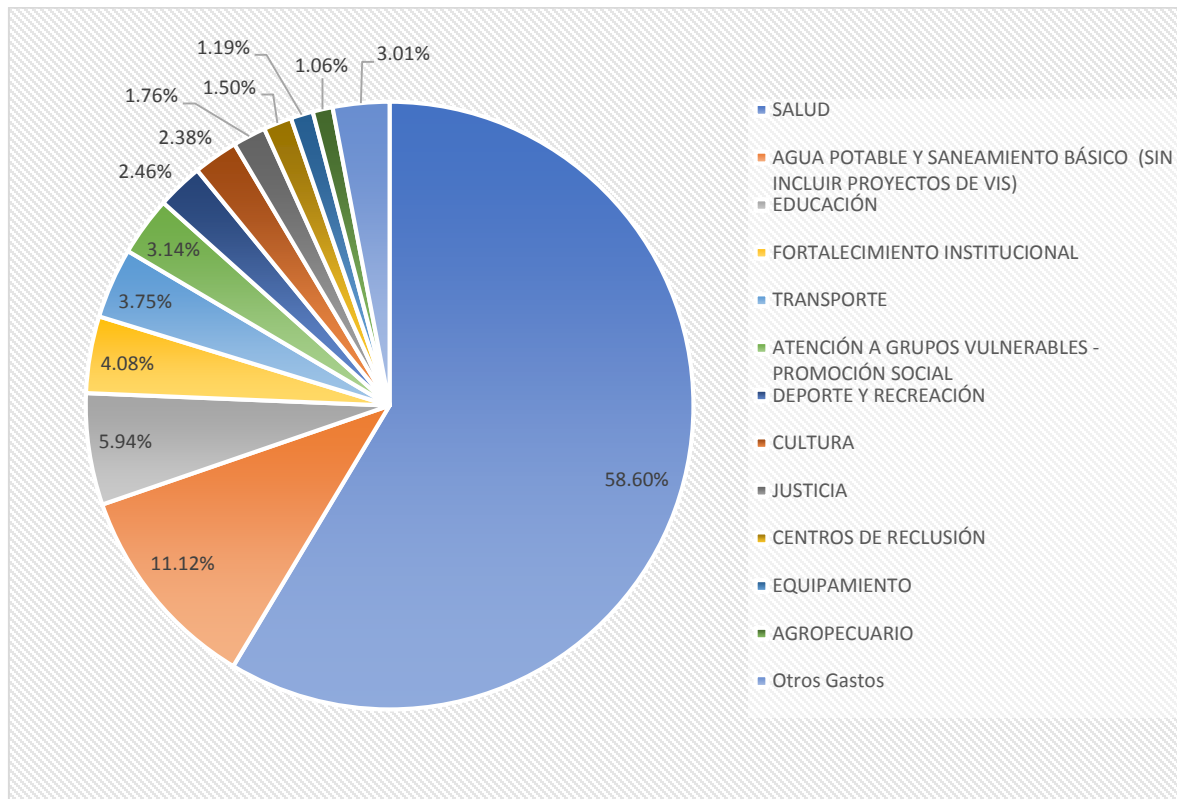


Gráfico 59. Gastos de Inversión Inírida 2008 - 2019

Esto muestra que en los últimos 12 años, indistintamente si son recursos propios o de destinación específica, la prioridad ha sido el tema de salud en primer lugar, con una inversión de \$136.763 millones, lo que corresponde al 58,6% del total de gastos de inversión.

Le siguen agua potable con el 11,12%, educación con el 5,94%, fortalecimiento institucional con 4,08%, y así sucesivamente como se muestra en la gráfica.

Gastos de Funcionamiento

Tabla 60. Gastos de funcionamiento de los últimos 12 años

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Nivel Central	Concejo Municipal	Personería
2008	\$ 1.687.400	\$ -	\$ -





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

2009	\$ 1.526.399	\$ 108.415	\$ 71.768
2010	\$ 1.629.655	\$ 118.546	\$ 84.251
2011	\$ 1.628.441	\$ 114.755	\$ 75.969
2012	\$ 1.625.988	\$ 126.781	\$ 82.555
2013	\$ 1.714.215	\$ 126.850	\$ 86.211
2014	\$ 1.948.833	\$ 133.539	\$ 84.461
2015	\$ 2.051.778	\$ 137.905	\$ 91.763
2016	\$ 2.308.056	\$ 139.085	\$ 93.926
2017	\$ 2.756.206	\$ 163.357	\$ 104.690
2018	\$ 3.131.586	\$ 175.933	\$ 113.955
2019	\$ 3.342.786	\$ 193.732	\$ 123.381
TOTAL	\$ 25.351.343	\$ 1.538.897	\$1.012.930

Como es de esperarse, los gastos de funcionamiento del nivel central con gran parte de los gastos de funcionamiento, yendo en un aumento levemente sostenido y por un valor de \$25.351 millones; el Concejo Municipal con un gasto de \$1.538 millones y la Personería con \$1.012 millones. Porcentualmente lo podemos ver de la siguiente manera.

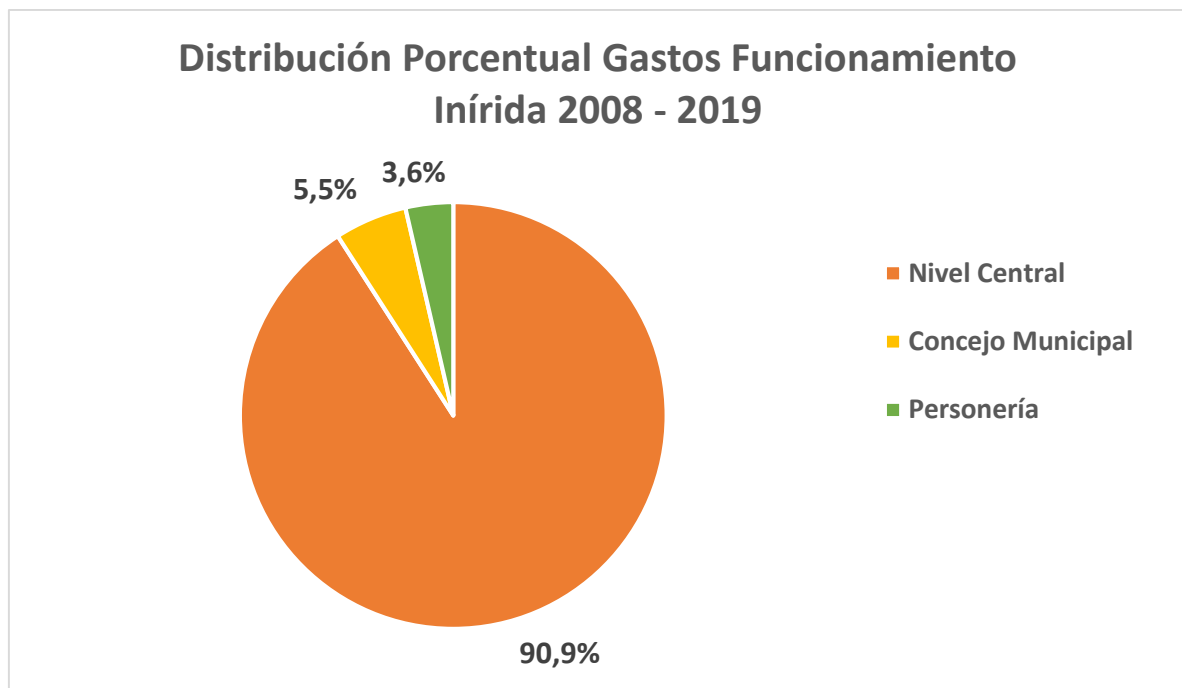


Gráfico 60. Distribución Porcentual Gastos Funcionamiento Inírida 2008 – 2019 - Fuente: Secretaría Administrativa y Financiera





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Mientras los gastos de funcionamiento del nivel central han representado el 90,9%, los del Concejo Municipal han sido el 5,5% y los de la Personería el 3,6%.

Proyecto de Presupuesto

Teniendo en cuenta todo lo anterior, se proyectó un proyecto de ingresos y gastos del municipio bajo los principios de responsabilidad, austeridad y visualizando la situación actual y sus posibles consecuencias futuras. Se trata de una proyección basada en el IPC, que es el 3%.

Tabla 61. Proyección

Descripción	2020	2021	2022	2023
INGRESOS TOTALES	35.215	36.291	37.380	38.501
INGRESOS CORRIENTES	35.215	36.291	37.380	38.501
TRIBUTARIOS	5.212	5.388	5.550	5.716
NO TRIBUTARIOS	1.110	1.143	1.177	1.213
TRANSFERENCIAS	28.893	29.760	30.653	31.573
GASTOS TOTALES	35.231	36.287	37.376	38.497
GASTOS CORRIENTES	33.393	34.395	35.427	36.490
FUNCIONAMIENTO	4.854	5.000	5.150	5.304
GASTOS DE CAPITAL	1.837	1.892	1.949	2.008





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Plan Financiero

Tabla 62. Plan Plurianual de inversiones

Descripción	2020	2021	2022	2023
INGRESOS TOTALES	35.215	36.291	37.380	38.501
INGRESOS CORRIENTES	35.215	36.291	37.380	38.501
TRIBUTARIOS	5.212	5.388	5.550	5.716
Vehículos Automotores	10	10	10	11
Impuesto Predial Unificado	481	515	530	546
Impuesto de Industria y Comercio	1.828	1.883	1.939	1.997
Sobretasa Consumo Gasolina Motor	1.123	1.157	1.192	1.228
Estampillas	1.171	1.206	1.242	1.279
Otros Ingresos Tributarios	599	617	636	655
NO TRIBUTARIOS	1.110	1.143	1.177	1.213
Ingresos de la Propiedad: Tasas, Derechos, Multas y Sanciones	676	696	717	738
Otros No Tributarios	434	447	460	474
TRANSFERENCIAS	28.893	29.760	30.653	31.573
Transferencias Para Funcionamiento	2.081	2.144	2.208	2.274
Del Nivel Nacional	2.081	2.144	2.208	2.274
Sistema General de Participaciones - Propósito General - Libre dest. - categorías 4, 5 y 6	2.081	2.144	2.208	2.274
Del Nivel Departamental	0	0	0	0
De Vehículos Automotores				
Otras Transferencias del Departamento				
Otras Transferencias Para Funcionamiento				
Transferencias Para Inversión	26.812	27.616	28.445	29.298
Del Nivel Nacional	26.091	26.874	27.680	28.510
Sistema General de Participaciones	15.484	15.949	16.427	16.920
Sistema General de Participaciones - Educación	1.251	1.288	1.327	1.367
Sistema General de Participaciones - Salud	9.425	9.708	9.999	10.299
Sistema General de Participaciones - Agua Potable y Saneamiento Básico	1.579	1.627	1.675	1.726
Sistema General de Participaciones - Propósito General - Forzosa Inversión	2.874	2.960	3.049	3.141
Otras del Sistema General de Participaciones	355	366	377	388
FOSYGA y ETESA	10.607	10.925	11.253	11.590
Otras Transferencias de la Nación	0	0	0	0

Pág. 313 de 329





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Del Nivel Departamental	721	743	765	788
Del Nivel Municipal				
Sector Descentralizado				
Sector Privado				
Otras Transferencias para Inversión				
GASTOS TOTALES	35.231	36.287	37.376	38.497
GASTOS CORRIENTES	33.393	34.395	35.427	36.490
FUNCIONAMIENTO	4.854	5.000	5.150	5.304
Gastos de Personal	2.798	2.881	2.968	3.057
Gastos Generales	1.469	1.513	1.558	1.605
Transferencias	588	605	624	642
Pensiones				
A Fonpet				
A Patrimonios Autónomos para Provisión de Pensiones				
A Organismos de Control				
A Establecimientos Públicos y Entidades Descentralizadas - Nivel Territorial				
Sentencias y Conciliaciones				
Otras Transferencias	588	605	624	642
Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Funcionamiento				
Costos y Gastos Asociados a la Operación, Producción y Comercialización				
Otros Gastos de Funcionamiento				
PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL				
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES				
GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES (Remuneración al Trabajo, Prestaciones, y Subsidios en Sectores de Inversión)	28.539	29.396	30.277	31.186
Educación	1.109	1.142	1.176	1.212
Salud	20.783	21.407	22.049	22.710
Agua Potable y Saneamiento Básico	1.062	1.093	1.126	1.160
Vivienda	135	139	143	148
Otros Sectores	5.451	5.615	5.783	5.956
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	0	0	0	0
Interna				
Externa				
DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE	1.822	1896	1953	2011
INGRESOS DE CAPITAL	0	0	0	0

Página 214 de 220





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Cofinanciación				
Regalías y Compensaciones				
Regalías Indirectas				
Rendimientos Financieros	0			
Excedentes Financieros				
Desahorros y Retiros FONPET	0	0	0	0
Salud				
Educación				
Propósito General				
Otros Desahorros y Retiros (Cuotas partes, Bonos y Devoluciones)				
Otros Recursos de Capital (Donaciones, Aprovechamientos y Otros)				
GASTOS DE CAPITAL	1.837	1892	1949	2008
Formación Bruta de Capital (Construcción, Reparación, Mantenimiento, Preinversión, Otros)	1.837	1.892	1.949	2.008
Educación	177	183	188	194
Salud	0	0	0	0
Agua Potable	720	742	764	787
Vivienda	0	0	0	0
Vías	100	103	106	109
Otros Sectores	840	865	891	918
Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores por Inversión				
DÉFICIT O SUPERÁVIT DE CAPITAL	-1.837	-1.892	-1.949	-2.008
DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	-15	4	4	4
FINANCIACIÓN	16	16	17	17
RECURSOS DEL CRÉDITO	0	0	0	0
Interno	0	0	0	0
Desembolsos				
Amortizaciones				
Externo	0	0	0	0
Desembolsos				
Amortizaciones				
Recursos del Balance (Superávit Fiscal, Cancelación de Reservas)				
Venta de Activos	16	16	17	17
Reducción de Capital de Empresas				
DEFICIT O SUPERA VIT RESERVAS				
PRESUPUESTALES				
BALANCE PRIMARIO				

Pág. 215 de 220





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	-15	4	4	4
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO/INTERESES	0%	0	0	0
1. RESULTADO PRESUPUESTAL				
INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	35.231	36.307	37.396	38.518
GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	35.231	36.287	37.376	38.497
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	1	20	20	21
EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA ANTERIOR				
Recursos que Financian Reservas Presupuestales Excepcionales (Ley 819/2003)				
Reservas Presupuestales de Funcionamiento Vigencia Anterior				
Reservas Presupuestales de Inversión Vigencia Anterior				
DEFICIT O SUPERA VIT RESERVAS PRESUPUESTALES	0	0	0	0
2. RESULTADO PRESUPUESTAL INCLUYENDO RESERVAS PRESUPUESTALES				
INGRESOS TOTALES	35.231	36.307	37.396	38.518
GASTOS TOTALES	35.231	36.287	37.376	38.497
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	1	20	20	21

Indicadores Financieros de Ley

Los indicadores a los cuales hay que darles cumplimiento están sustentados en las leyes 358 de 1997 y la 819 de 2003, donde lo que se busca es viabilizar la deuda pública del municipio; y la ley 617 de 2000 que le apuesta a su operatividad buscando que los gastos de funcionamiento no superen los ingresos corrientes de libre destinación. La proyección de dichos indicadores en el próximo cuatrienio es la siguiente:

Tabla 63. Proyección Presupuesto Inírida 2020-2023 - Fuente: Secretaría Administrativa y Financiera

Norma	Indicador	Límite Legal	2020	2021	2022	2023
Ley 358 de 1997	Solvencia	Menor a 40%	0%	0%	0%	0%
	Sostenibilidad	Menor a 80%	0%	0%	0%	0%
Ley 617 de 2000	Cumplimiento	Menor a 80%	67%	67%	67%	67%

Pág. 316 de 329





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Ley 819 de 2003	Sostenibilidad	Mayor a 100%	0%	0%	0%	0%

Inírida tiene una particularidad sobre los indicadores financieros, especialmente los que tienen que ver con la Ley 358 de 1997 y la Ley 819 de 2003. En la ley 358 el indicador de solvencia busca determinar la capacidad de pago de los intereses de la deuda frente al ahorro operacional generado; mientras que el indicador de sostenibilidad le da capacidad al municipio de buscar nuevas oportunidades de crédito. Sin embargo, Inírida no tiene deuda pública, ni cuentas por pagar, por lo tanto tampoco tiene intereses. Es decir que ambos indicadores se encuentran en 0% y no superando de esta forma el límite legal.

Sobre el indicador de la ley 819 de 2003, el cual debe ser mayor a 100% en su indicador de sostenibilidad, cuando se trata de entidades territoriales como Inírida donde el saldo de la deuda pública y de las cuentas por pagar son cero, la ley le permite fijar metas de superávit primario igual a cero.

En lo que respecta a la ley 617 de 2000, se tuvieron en cuenta los ingresos corrientes de libre destinación, ICLD, como los impuestos de industria y comercio, la sobretasa a la gasolina, el impuesto de vehículo, y las transferencias que se reciben de SGP de libre destinación para los municipios de categorías 4, 5 y 6. Como la proyección de dichos ingresos están basados en un crecimiento constante del 3%, es por eso que los gastos de funcionamiento se mantendrían estables en los 4 años en el 67%, y cumplimiento de esta forma el indicador al mantenernos por debajo del 80%. Sin embargo, la idea que tenemos en la administración actual es optimizar al máximo los recursos, por eso un compromiso desde la Secretaría Administrativa y Financiera será realizar ahorros en funcionamiento siempre que sea posible, para así fortalecer la inversión en programas sociales para Inírida.

Plan Plurianual de Inversiones

PLAN PLURIANUAL INÍRIDA 2020 - 2023

TOTAL PLAN	\$ 127,083 MILLONES	
LÍNEA / RUTA / PROGRAMA / PROYECTO	Inversión 2020 - 2023	% Participación
LÍNEA 1		
UNIDOS POR UN DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL SOSTENIBLE	\$ 1,513	1.19%

Pág. 317 de 329





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Ruta 1		
Turismo Responsable		
Programa		
1.1 Unidos por el desarrollo del sector turístico de Inírida	\$ 303	20.0%
Proyecto		
Desarrollo Turístico		
Ruta 2		
Recuperando lo rural		
Programa		
1.2 Fortalecimiento del sector agropecuario y rural	\$ 393	26.0%
Proyecto		
Fortalecimiento de la cadena productiva agrícola y pecuaria		
Ruta 3		
Por el desarrollo y el empleo		
Programa		
1.3 Economía Naranja	\$ 348	23.0%
Proyectos		
Promover el desarrollo de actividades de la economía naranja		
Fomento de la ciencia, tecnología e innovación		
Promoción a la conectividad digital		
1.4 Programa		
Promoción al desarrollo del empleo y a la economía municipal	\$ 469	31.0%
Proyectos		
Promoción al empresarismo		
Fortalecimiento de la economía propia		
Promoción de oportunidades laborales para hombres y mujeres.		
Gestión de garantías para la protección social y de ingresos		
Derechos laborales y diálogo social		
LÍNEA 2		
UNIDOS POR INÍRIDA PARTICIPATIVA, SEGURA Y TRANSPARENTE	\$ 9,490	7.47%
Ruta 1		
Unidos por una Inírida segura		
Programa		
2.1 Generación estrategias con enfoque diferencial sobre percepción de seguridad ciudadana	\$ 949	10%
Proyectos		

Pág. 318 de 329





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Formulación e implementación Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana		
Fortalecimiento del sistema penal de responsabilidad para adolescentes		
Implementación mecanismos de vigilancia y seguridad, tecnológicos y tradicionales		
Territorios seguros para las mujeres y las niñas		
Implementación de encuesta de seguridad y convivencia ciudadana		
Programa		
2.2 Articulación municipal y de organismos de justicia para la seguridad integral	\$ 854	9.0%
Proyectos		
Descentralización de los mecanismos de acceso a la justicia		
Atención integral a las problemáticas de la población carcelaria		
Consolidación de un sistema de justicia cercana a la ciudadanía		
Ruta 2		
Unidos por la convivencia y la cultura ciudadana		
Programa		
2.3 Promoción y fortalecimiento formación de competencias ciudadanas para convivencia, construcción de paz y reconciliación.	\$ 864	9.1%
Proyectos		
Fortalecimiento de convivencia y cultura ciudadana con enfoque diferencial		
Implementación de prácticas que fortalezcan la cultura vial y la movilidad		
Fortalecimiento iniciativas para formación en construcción de paz y reconciliación		
Construcción participativa de memorias territoriales		
Programa		
2.4 Formación para transformación de cultura ciudadana, goce y ejercicio efectivo de derechos y deberes	\$ 902	9.5%
Proyectos		
Formulación, implementación y visibilización del plan municipal cultura ciudadana		
Dotación o construcción de espacios abiertos para el desarrollo de la ciudadanía		
Fortalecimiento y difusión de cultura de la legalidad, cultura cuidado animal y ambiental		
Pedagogización de la cultura de los derechos humanos		
Programa		

Pág. 319 de 329





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

2.5 Fortalecimiento y promoción de espacios para formación en resolución pacífica y negociada de conflictos, convivencia pacífica y mediación	\$ 493	5.2%
Proyectos		
Implementación de estrategias educativas para formación resolución pacífica conflictos		
Fortalecimiento escenarios que formen en mediación a organizaciones sociales		
Implementación estrategias promoción de convivencia pacífica en articulación con organismos institucionales autónomos.		
Ruta 3		
Unidos por el fortalecimiento de la Guardia Indígena		
Programa		
2.6 Articulación entre la justicia propia de los pueblos étnicos, jurisdicción especial indígena, entre otros, y fortalecimiento de sus formas propias de resolución de conflictos.	\$ 1,708	18.0%
Proyectos		
Acompañamiento para consecución de recursos destinados a construcción de Casa de Justicia Indígena Municipal.		
Incentivos y fortalecimiento al ejercicio de la Guardia Indígena Municipal		
Difusión y socialización de los planes de vida de los grupos indígenas		
Reconocimiento y difusión sistemas de justicia propios bajo enfoque derechos humanos		
Creación Fondo Institucional para el sostenimiento de la Guardia Indígena Municipal		
Ruta 4		
Unidos por la calidad, la transparencia y la planeación integral		
2.7 Programa		
Fortalecimiento de la planeación integral de procesos de gestión administrativa incluidos oficina de banco de programas y proyectos y el sistema general de regalías	\$ 759	8.0%
Proyectos		
Fortalecimiento a la gestión fiscal y financiera del municipio		
Realización periódica de rendiciones de cuentas publicas integrales		
Fortalecimiento y modernización de procesos y procedimientos internos de la institución		
Fortalecimiento en la planeación integral que permita mejorar la gestión institucional		
Descentralización del trabajo administrativo		





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Fortalecer el proceso administrativo integral de Sistema General de Regalías		
2.8 Programa		
Acompañamiento y fortalecimiento a los mecanismos de control social	\$ 304	3.2%
Proyectos		
Propiciar escenarios de formación para el control social		
Fortalecimiento iniciativas enfocadas al control y verificación del gasto público		
2.9 Programa		
Fortalecimiento a la misión institucional	\$ 285	3.0%
Ruta 5		
Unidos por una Inírida participativa e incluyente		
2.10 Programa		
Promoción de la organización y la movilización	\$ 1,044	11.0%
Proyectos		
Promoción y acompañamiento a las redes y organizaciones de la sociedad civil		
Apoyo, formación y acompañamiento a las JAC		
Fortalecimiento e impulso de la participación de sectores que carezcan de participación		
Consolidación de medios para la interacción y la movilización social		
2.11 Programa		
Fortalecimiento de formación para la participación con enfoque diferencial	\$ 949	10.0%
Proyectos		
Consolidación de la red de formación para la participación social		
Acompañamiento y creación a escuelas de formación para la participación de NNA		
Formación en participación efectiva con enfoque de derechos a organizaciones cívicas		
Procesos formativos para comunidad, líderes y líderes y organizativas sociales.		
2.12 Programa		
Infraestructura física y tecnológica para la participación	\$ 380	4.0%
Proyectos		
Acondicionamiento y adecuación de escenarios para la participación y la formación		
Apoyo en gestión para construcción de escenarios para participación ciudadana		
Gestión de dispositivos tecnológicos para las organizaciones sociales		





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

LÍNEA 3		
UNIDOS POR EL BIENESTAR Y LOS DERECHOS HUMANOS	\$ 89,135	70.14%
Ruta 1		
Unidos hacemos más por la salud		
3.1 Programa		
Aseguramiento y cobertura	\$ 33,871	38%
Proyecto		
Garantizar el acceso efectivo al sistema SGSSS		
3.2 Programa		
Fortalecimiento red municipal de prestación en salud y el mejoramiento de la calidad	\$ 2,674	3%
Proyectos		
Gestión y reingeniería en la red de prestación de servicios urbana y rural		
Manual de normas técnicas para la operación de la red		
Herramienta de sistema integrado de costos y operatividad de la red de prestación de servicios del MIAS Guainía		
IVC con sistema obligatorio del sistema de la garantía de calidad en la red de prestación de servicios		
3.3 Programa		
Gestión integral de la Salud Pública	\$ 13,370	15%
Proyectos		
Unidos hacemos más por la vida y salud de los Iníridenses (VISA)		
Unidos hacemos más por la convivencia social y la salud mental de los Iníridenses		
Unidos hacemos más por garantizar la seguridad alimentaria y nutricional		
Unidos hacemos más por la inclusión de los derechos sexuales, reproductivos y la seguridad materna		
Unidos hacemos más por la prevención de las enfermedades emergentes y reemergentes		
Unidos hacemos más para prevenir las enfermedades de transmisión vectorial		
Unidos hacemos más por la Prevención de las Enfermedades Inmunoprevenibles en los niños y niñas del Municipio de Inírida		
Ruta 2		
Unidos por el mejoramiento de la calidad educativa, el deporte, la recreación y la actividad física		
3.4 Programa		
Unidos por el mejoramiento del ambiente escolar	\$ 4,457	5.0%





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Proyecto		
Mejoramiento de infraestructuras educativas		
3.5 Programa		
Construcción de ciudadana y convivencia escolar	\$ 1,872	2.1%
Proyectos		
Estrategia para el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades cognitivas		
Educación complementaria para fortalecimiento de capacidades humanas y los talentos		
Ambientes de profundización y formación en lengua nativa		
Promoción de las capacidades y talentos de estudiantes		
Fortalecer, incentivar y estimular intercambios culturales en I.E. la lengua extranjera		
3.6 Programa		
Educación para una cultura ambiental en las instituciones educativas	\$ 267	0.3%
Proyectos		
Asesoría y asistencia técnica en la ejecución, evaluación y seguimiento de los Proyectos Ambientales Escolares (PRAE).		
3.7 Programa		
Fortalecimiento del Sistema de Educación Superior	\$ 2,674	3.0%
Proyectos		
Promoción del acceso a la educación superior en la población de las zonas rurales		
Acceso a la educación superior		
3.8 Programa		
Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TICS) para el emprendimiento, la innovación y el desarrollo en la calidad de metodologías de aprendizaje y de enseñanza de las nuevas tecnologías en el municipio	\$ 891	1.00%
Proyectos		
Fortalecimiento a las tecnologías de la información y comunicación en los establecimientos educativo urbanos y rurales		
Fortalecimiento en TICs a las comunidades con acceso a kioscos vive digital, ubicados en la zona urbana y rural		
Punto vive digital en una Institución Educativa de la zona urbana en el municipio		
3.9 Programa		
Unidos por una Inírida físicamente activa a través del deporte y la recreación	\$ 4,457	5.0%
Proyectos		

Pág. 323 de 329





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Construcción, adecuación y mantenimiento de parques y escenarios deportivos y recreativos.		
Dotación de escenarios deportivos, centros educativos y escuelas de formación deportiva		
Apoyo a los deportistas de nivel competitivo, que representan al municipio en los juegos regionales y nacionales con formación e incentivos		
Fortalecimiento de hábitos de vida saludable a partir de la promoción de programas recreativos, deportivos, físicos y de aprovechamiento lúdico del tiempo libre		
Fortalecimiento de las escuelas de iniciación y formación deportiva intercultural		
Apoyo los eventos y actividades deportivas de los centros educativos del municipio		
Ruta 3		
Unidos por la dignidad humana		
3.10 Programa		
Primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y familias	\$ 4,635	5.20%
Proyectos		
Unidos por la primera infancia, infancia, la adolescencia, la juventud y la familia		
Fortalecimiento Institucional para garantía de derechos de la niñez y la adolescencia		
El juego como derecho y lenguaje y que la celebración día de la niñez se enfoque en la crianza amorosa		
Fortalecimiento de la participación juvenil		
3.11 Programa		
Equidad de Género, Mujer y LGBTI	\$ 1,783	2%
Proyectos		
Unidos por la Equidad de género para la mujer		
Unidos por la defensa y protección de la población LGBTI		
3.12 Programa		
Unidos por la protección integral de adulto mayor	\$ 2,674	3.0%
Proyectos		
Unidos por un Envejecimiento y una vejez activa		
Unidos en la Implementación de la Política Publica de Envejecimiento Vejez Municipal		
Unidos en el fortalecimiento de Centro día		
Unidos para garantizar la operatividad efectiva de Colombia Mayor		
Mejorar la movilidad y el transporte		





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

3.13 Programa		
Unidos por los asuntos indígenas	\$ 3,565	4.0%
Proyectos		
Soberanía y seguridad alimentaria		
Gobernanza y gobierno propio		
Por la creación de una política pública para los pueblos indígenas		
3.14 Programa		
Unidos por la promoción y garantía de los derechos humanos	\$ 1,070	1.2%
Proyectos		
Unidos por la promoción y divulgación de los derechos humanos		
Libertad religiosa, de conciencia y culto		
Protección integral a la comunidad Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera (NARP)		
Unidos por el fortalecimiento a los procesos de reintegración y reincorporación		
3.15 Programa		
Unidos por las personas con discapacidad y por la inclusión social	\$ 1,872	2.1%
Proyectos		
Unidos por la construcción de la Política Pública de Discapacidad		
Unidos por el fortalecimiento y la inclusión de personas con discapacidad		
3.16 Programa		
Atención integral a las víctimas	\$ 1,604	1.8%
Proyecto		
Unidos para fortalecer la atención integral a las víctimas		
3.17 Programa		
Centro de rehabilitación social Municipal	\$ 891	1.0%
Proyecto		
Unidos en el fortalecimiento integral para la atención a las Personas privadas de la Libertad (PPL)		
3.18 Programa		
Comisaria de familia e inspección de Policía Urbana y Rural	\$ 2,050	2.3%
Proyectos		
Implementación acciones que permitan fortalecer el quehacer de la comisaria de familia		
Fortalecimiento integral de la Comisaria de Familia		
Acciones para fortalecer el quehacer de la inspección de policía urbana y rural		
3.19 Programa		

Pág. 325 de 329





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Familias en Acción, Jóvenes en Acción y Red Unidos	\$ 4,457	5.0%
Proyectos		
Unidos en el fortalecimiento a la operatividad de Familias en Acción, jóvenes en Acción y Red Unidos		
LÍNEA 4		
UNIDOS POR UN MEJOR EQUIPAMIENTO, TRANSPORTE MUNICIPAL Y VIVIENDA	\$ 22,384	17.61%
Ruta 1		
Unidos hacemos más por la movilidad, infraestructura y servicios públicos		
4.1 Programa		
Unidos por el mejoramiento y fortalecimiento del sistema de servicios públicos y saneamiento básico del área urbana y rural del municipio de Inírida	\$ 7,163	32%
Proyectos		
Construcción y mejoramiento de infraestructura de saneamiento básico para garantizar la cobertura en el casco urbano		
Mejoramiento del sistema de acueducto del área urbana y rural		
4.2 Programa		
Unidos por el mejoramiento de los equipamientos económicos, administrativos, de servicios de salud, culturales y sociales del municipio	\$ 6,715	30%
Proyectos		
Fortalecimiento de la infraestructura turística en puntos estratégicos del área municipal		
Mantenimiento a centros educativos en el casco urbano y zona rural		
Mejoramiento, ampliación y/o adecuación del aeropuerto Cesar Gaviria Trujillo y su pista de aterrizaje		
Mantenimiento y adecuación de la plaza de mercado del municipio		
Ampliación y adecuación de la plaza de mercado indígena del Paujil		
Gestión la construcción del matadero de acuerdo a las normas técnicas vigentes		
Gestión el mejoramiento de la infraestructura del hogar Centro día, como apoyo a los programas para los adultos mayores		
Adecuar el cementerio municipal y gestionar la construcción de un nuevo cementerio		
Adecuación y mejoramiento de las casetas comunales		
Mejoramiento, adecuación y mantenimiento a centros de servicios hospitalarios		
Mantenimiento y/o restructuración de la infraestructura carcelaria		





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

4.3 Programa		
Unidos por la adecuación, ampliación y mejoramiento de la red vial, fluvial y fortalecimiento del sistema municipal de tránsito y transporte público	\$ 5,372	24%
Proyectos		
Construcción de vías terciarias, puentes y adecuación de los caminos ancestrales		
Mejoramiento de las vías en zonas rurales del municipio		
Gestión la construcción del muelle municipal de carga y pasajeros		
Gestión la construcción y/o adecuación de muelles en las comunidades rurales		
Promoción de la cultura y la inteligencia vial en el municipio		
Promover la conducción segura para disminuir los accidentes viales en el Municipio		
Realizar mantenimiento al sistema de semaforización del municipio		
Gestionar la implementación del sistema de emisión de matrículas y licencias de conducción en el municipio		
Promover y gestionar la organización y formalización del transporte público alternativo		
Gestionar con el apoyo de otras instituciones del Estado y del sector privado, para la realización de brigadas de actualización del certificado de revisión tecno mecánica para vehículos automotores ubicados en el municipio.		
Ruta 2		
Unidos hacemos más por la vivienda y el ordenamiento territorial		
4.4 Programa		
Unidos por el mejoramiento de vivienda urbana y rural	\$ 2,686	12%
Proyectos		
Gestión de planes de construcción de vivienda de interés social urbana y rural		
Adecuación terrenos (predio del barrio Galán) con servicios públicos para postularlo ante el gobierno nacional como espacio óptimo para la construcción de vivienda nueva		
Adecuación de viviendas en las comunidades indígenas acorde con sus planes de vida		
Formalización y legalización de la tenencia de tierras para la población más vulnerable		
Implementación de la estrategia “Estufas eficientes para cocción con leña” para mejorar y mantener las costumbres de cocina tradicional en las viviendas de población vulnerable		
4.5 Programa		





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Unidos hacemos más por el ordenamiento territorial	\$ 448	2%
LÍNEA TRANSVERSAL		
UNIDOS POR EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE Y EL FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL	\$ 4,560	3.59%
Ruta 1		
Unidos por el cuidado del medio ambiente		
T1 Programa		
Actualización y promoción del sistema de gestión ambiental municipal con un enfoque de adaptación al cambio climático	\$ 821	18.0%
Proyectos		
Campañas de educación ambiental		
Gestión eficiente de recursos naturales		
T2 Programa		
Pagos por servicios ambientales, una fuente de ingresos	\$ 228	5.0%
Proyectos		
Implementación de mecanismo(s) de compensación		
Banco de semillas y especies de peces		
Ruta 2		
Unidos por la cultura		
T3 Programa		
Unidos hacemos más por fortalecer la institucionalidad y la participación ciudadana	\$ 137	3.0%
Proyecto		
Reactivación y fortalecimiento del consejo de cultura		
T4 Programa		
Unidos hacemos más por la gestión cultural	\$ 1,596	35.0%
Proyectos		
Gestionar los bienes de interés cultural de carácter patrimonial material e inmaterial		
Implementación de un archivo de documentación cultural en el municipio		
Fortalecimiento de la formación artística y cultural		
Apoyo a las actividades y festividades que vinculen prácticas artísticas y manifestaciones culturales		
Fortalecimiento de los programas de lectoescritura del municipio		
T5 Programa		
Unidos hacemos más por la infraestructura cultural	\$ 456	10.0%
Proyectos		

Pág. 328 de 329





Proyecto 2020-2023 Plan de Desarrollo

Fortalecimiento de la infraestructura cultural propia del municipio		
Fortalecimiento de la red de agentes culturales iniridense		
T6 Programa		
Unidos hacemos más por el emprendimiento cultural y creativo	\$ 775	17.0%
Proyecto		
Fortalecimiento de las capacidades empresariales de los emprendedores a través de los principios de la Economía Naranja		
Ruta 3		
Unidos por la gestión del riesgo		
T7 Programa		
Formulación PGRDEPP del municipio de Inírida	\$ 547	12.0%
Proyectos		
Implementación del Plan de Gestión de Riesgos y Desastres de Entidades Públicas y Privadas - PGRDEPP		
Fortalecimiento de las instituciones articuladas al PGRDEPP		
Educación y sensibilización para la promoción, divulgación y formación en prevención y atención a desastre		

